

Montevideo, Miércoles 26 de Marzo de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20710

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 518/980. — Se designa Auxiliar III en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de marzo de 1980.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, del señor Rúben Héctor Boccagni para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 04, Programo 1.10, Unidad Ejecutora 22, Correlativo 420.

Considerando: I) Que dicha persona reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas correspondientes al cargo que se pretende proveer;
II) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.o de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, artículo 18 del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Rúben Héctor Boccagni, Credencial Cívica serie NKA N.o 3.289, para ocupar un cargo en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 22, de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 04, Correlativo 420.

2.o Comuníquese al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, al interesado y a la Contaduría General de la Nación. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRAC. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 519/980. — Se designa Auxiliar IV en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de marzo de 1980.

Visto: la propuesta de designación elevada por la Biblioteca Nacional, de la señora Elida Freitas Gallo para ocupar un cargo vacante de Auxiliar IV, Escalafón Ad, Grado 03, Correlativo 4500.
Considerando: I) Que dicha persona actualmente contratada zafral en el mencionado organismo;
II) Que la señora Elida Freitas Gallo excede el límite máximo de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;
III) Que no obstante dicha persona posee aptitud suficiente para desempeñar sus tareas justificándose plenamente el ampararse a la excepción prevista en dicha disposición legal.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artírulo 16 de la ley 14.189, de 10 de agosto de 1976, artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de

1977, a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Elida Freitas Gallo, Credencial Cívica serie APA N.o 5.225, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar IV, Escalafón Ad, Grado 03, en la Biblioteca Nacional, Programa 11.08.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses de la fecha de esta resolución el Certificado de Habilitación para desempeño de cargo público, a la Dirección de la Biblioteca Nacional, quedando cesante en caso de incumplimiento, debiendo rendir cuenta vencido el plazo.

3.o Previo a la toma de posesión de su cargo la señora Elida Freitas Gallo, deberá presentar renuncia a su cargo actual de contratada zafral en la Biblioteca Nacional.

4.o Comuníquese a la Biblioteca Nacional, a la interesada, a la Contaduría General de la Nación pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución. — Se establece la clasificación de cueros industrializados con destino a la exportación y los productos que importan las industrias del curtido en admisión temporaria.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de marzo de 1980.

Visto: la nota del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) proponiendo el establecimiento de consumos de productos químicos para los cueros y descarnes importados en estado piquelado; wet blue; semiterminados; teñidos y sin teñir.

Resultando: I) Los consumos establecidos por resolución de 10 de abril de 1969 sus modificativas y concordantes se aplican a cueros crudos ya sea nacionales como importados;

II) Que corresponde fijar los consumos para los cueros y descarnes importados con otros grados de industrialización;

III) Procede la modificación de la denominación de los tipos de cuero N-1 y N-2 sustituyéndolos por N y N-1 respectivamente a efectos de unificar las denominaciones con las propuestas.

IV) Que corresponde la eliminación de los consumos de productos químicos destinados a la elaboración de cueros ovinos del tipo G CUEROS TEÑIDOS PARA ALFOMBRAS TIPO CONEJILLO en virtud de haberse producido una duplicación con el tipo M correspondiendo mantener los consumos asignados a este último tipo por ajustarse más a la realidad.

Considerando: que las medidas sugeridas se ajustan a las finalidades citadas.

Atento: a lo expuesto y lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

El Ministro de Industria y Energía

1º Incorporar a la nómina de tipos de cueros para exportación tratados con productos químicos importados en admisión temporaria los siguientes:

CUEROS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO PIQUELADO

Cueros Bovinos Curtido Cromo

Tipo 6-2-1: CUERO TERMINADO TEÑIDO (NO NAPA) espesor: 0.7 a 1.2 mm se denominará Tipo 6-2-1-A; 1.3 mm y más, se denominará Tipo 6-2-1-C

CUERO TERMINADO ACABADO AGAMUZADO espesor: 0.5 a 1.0 mm se denominará Tipo 6-2-1-B.

Tipo 6-2-4: CUERO TERMINADO TEÑIDO (NAPA) espesor: 0.5 a 1.0 mm, se denominará Tipo 6-2-4-A; 1,01 a 1,3 mm, se denominará 6-2-4-B.

Tipo 6-5-3: DESCARNE AGAMUZADO TEÑIDO. espesor: más de 1 mm se denominará Tipo 6-5-3.

Tipo 6-5-5: DESCARNE AGAMUZADO TEÑIDO. espesor: 0,6 a 1 mm se denominará Tipo 6-5-5.

Tipo 6-5-7: DESCARNE TEÑIDO Y ACABADO, se denominará Tipo 6-5-7.

Cueros Bovinos Curtidos Vegetal

Tipo 6-3-1: CUERO TERMINADO SIN TEÑIR (PLENA FLOR), espesor: 1.2 mm se denominará Tipo 6-3-1-B.

Tipo 6-3-2: CUERO TERMINADO SIN TEÑIR (FLOR CORREGIDA), espesor: 1.2 mm se denominará Tipo 6-3-2-B.

Tipo 6-3-3: CUERO TERMINADO TEÑIDO (PLENA FLOR), espesor: 1 a 2 mm se denominará Tipo 6-3-3-B.

Tipo 6-5-8: DESCARNE SIN TEÑIR Y ACABADO espesor: 0,7 a 1,2 mm se denominará Tipo 6-5-8-A; 1,3 a 2 mm se denominará Tipo 6-5-8-B; 2 mm y más se denominará Tipo 6-5-8-C.

Tipo 6-7-1: SUELA, se denominará: Tipo 6-7-1.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 21 de mayo de 1979, se publicó el decreto 240|979, por el cual se aprueba la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 2º, Programa 1.05 "Administración de Justicia". Unidad Ejecutora "Corte de Justicia", donde dice "13 Auxiliar 1 ad 6", debe decir **"18 Auxiliar 1 Ad 6".**

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de diciembre de 1979, se publicó el decreto 719|979, por el cual se aprueba la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional, originándose los siguientes errores imputales al taller impresor:

En el artículo 2º, Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", donde dice "5 Jefe de Sección Odontólogo AaA E 1", debe decir: **"15 Jefe de Sección Odontólogo AaA E 1".**

Programa 1.13 "Servicio de Meteorología". Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Meteorología", donde dice "4 Administrativo IV Ab 6" debe decir **"14 Administrativo IV Ab 6".**

—Quedan hechas las salvedades.

Cueros Elaborados a partir de Cuero Importado en Estado Wet Blue - Cueros Bovinos Curtidos Cromo

Tipo 7-1-4: CUERO CON PELO (NO ALFOMBRA) espesor: 0,7 a 1,2 mm se denominará Tipo 7-1-4-A; 1,3 a 1,9 mm se denominará Tipo 7-1-4-B; 2 mm y mas se denominará Tipo 7-1-4-C.

Tipo 7-1-5: CUERO CON PELO (ALFOMBRA). espesor: 2 mm y más, se denominará Tipo 7-1-5-C.

Tipo 7-2-1: CUERO TERMINADO, TEÑIDO (NO NAPA), espesor: 0,7 a 1,2 mm, se denominará Tipo 7-2-1-A; 1,3 mm y más, se denominará Tipo 7-2-1-C.

CUERO TERMINADO ACABADO AGAMUZADO, espesor: 0,5 a 1,0 mm se denominará Tipo 7-2-1-B.

Tipo 7-2-4: CUERO TERMINADO, TEÑIDO (NAPA), espesor: 0,5 a 1,0 mm se denominará Tipo 7-2-4-A; 1,01 a 1,3 mm, se denominará Tipo 7-2-4-B.

Tipo 7-5-3: DESCARNE AGAMUZADO TEÑIDO, espesor: más de 1 mm. se denominará Tipo 7-5-3.

Tipo 7-5-5: DESCARNE AGAMUZADO TEÑIDO. espesor: 0,60 a 1 mm. se denominará Tipo 7-5-5.

Tipo 7-5-7: DESCARNE TEÑIDO Y ACABADO, se denominará Tipo 7-5-7.

Cueros Elaborados a partir de Cuero Importado en Estado Semiterminado sin Teñir

Cueros Bovinos Curtidos Cromo

Tipo 8-2-1: CUERO TERMINADO, TEÑIDO (NO NAPA), espesor: 0,7 a 1,2 mm se denominará Tipo 8-2-1; 1,3 mm y más. se denominará Tipo 8-2-1-C.

CUERO TERMINADO ACABADO AGAMUZADO espesor: 0,5 a 1,0 mm., se denominará Tipo 8-2-1-B.

Tipo 8-2-4: CUERO TERMINADO, TEÑIDO (NAPA), espesor: 0,5 a 1,0 mm. se denominará Tipo 8-2-4-A; 1,01 a 1,3 mm se denominará Tipo 8-2-4-B.

Cueros Ovinos

Tipo A-1: CUERO PARA FORRO CON LANA RASADA Y BLANQUEADA. se denominará Tipo A-1.

Tipo B-1: CUERO PARA FORRO TEÑIDO CON LANA RASADA, se denominará Tipo B-1.

Tipo C-1: CUERO PARA PRODUCIR PLANTILLAS, CON LANA RASADA. se denominará Tipo C-1

Tipo D-1: CUERO BLANQUEADO PARA ALFOMBRA (TIPO COJINILLO) se denominará Tipo D-1.

Tipo E-1: CUERO CURTIDO Y TEÑIDO CON LANA RASADA (TIPO MOUTON). se denominará Tipo E-1.

Tipo H-1: CUERO CON LANA, TEÑIDO. ACABADO AGAMUZADO DEL LADO CARNE, se denominará Tipo H-1.

Tipo M-1: CUERO CURTIDO CON LANA TEÑIDA, SIN RASAR, se denominará Tipo M-1.

Cueros Elaborados a partir de Cuero Importado en Estado Semiterminado Teñido

Cueros Bovinos Curtido Cromo

Tipo 9-2-1: CUERO TERMINADO TEÑIDO (NO NAPA). espesor: 0,7 a 1,2 mm, se denominará Tipo 9-2-1-A: 1,3 mm y más. se denominará Tipo 9-2-1-C.

Tipo 9-2-4: CUERO TERMINADO TEÑIDO (NAPA) espesor: 0,5 a 1,0 mm, se denominará Tipo 9-2-4-A: 1,01 a 1,3 mm, se denominará Tipo 9-2-4-B.

Cueros Ovinos

Tipo B-2: CUERO PARA FORRO, TEÑIDO. CON LANA RASADA. se denominará Tipo B-2.

Tipo C-2: CUERO PARA PRODUCIR PLANTILLAS, CON LANA RASADA, se denominará Tipo C-2.

Tipo E-2: CUERO CURTIDO Y TEÑIDO CON LANA RASADA (TIPO MOUTON), se denominará Tipo E-2.

Tipo H-2: CUERO CON LANA, TEÑIDO, ACABADO AGAMUZADO DEL LADO CARNE, se denominará Tipo H-2.

Tipo M-2: CUERO CURTIDO CON LANA TEÑIDA, SIN RASAR, se denominará Tipo M-2.

Tipo N-2: CUERO CON LANA TEÑIDO, ACABADO DE PINTURA Y LUSTRE DEL LADO CARNE, se denominará Tipo N-2.

2º Establecer los siguientes consumos, en gramos de productos químicos importados en admisión temporaria para los tipos de cueros y en los espesores que se indican en los Anexos siguientes que se consideran formando parte de la presente resolución por kilo de cuero curtido exportado.

— En el Anexo I se detallan los consumos para los CUEROS BOVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO PIQUELADO.

— En el Anexo II se detallan los consumos para los CUEROS BOVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO WET BLUE.

— En el Anexo III se detallan los consumos para los CUEROS BOVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO SEMITERMINADO SIN TEÑIR.

— En el Anexo IV se detallan los consumos para los CUEROS BOVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO SEMITERMINADO TEÑIDO

— En el Anexo V se detallan los consumos para los CUEROS OVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO SEMITERMINADO SIN TEÑIR.

— En el Anexo VI se detallan los consumos para los CUEROS OVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO SEMITERMINADO TEÑIDO.

3º La denominación del CUERO OVINO CON LANA, TEÑIDO, ACABADO DE PINTURA Y LUSTRE DEL LADO CARNE, elaborado con cueros crudos pasará a ser: "Tipo N" en lugar de "Tipo N-1" y el elaborado con cueros importados precurtidos y sin teñir pasará a ser: "Tipo N-1" en lugar de "Tipo N-2".

4º Eliminar de los consumos de productos químicos destinados a la elaboración de cueros ovinos el tipo C, CUEROS LANARES TEÑIDOS PARA ALFOMBRAS (TIPO COJINILLO), en virtud de haberse producido una duplicación con el tipo M correspondiendo mantener los consumos asignados a este último tipo por ajustarse más a la realidad.

5º Publíquese, comuníquese y archívese. — **LUIS H. MEYER.**

ANEXO I

CONSUMO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA CUEROS BOVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO PIQUELADO

TIPO DE CUERO

	6-2-1			6-2-4		6-3-1	6-3-2	6-3-3	6-5-3	6-5-5	6-5-7	6-5-8			6-7-1
VOZ	A	B	C	A	B	B	B	B	—	—	—	A	B	C	
IA	53	53	37	78	46	—	24	—	57	65	57	59	59	59	25
IB	56	56	40	54	30	3	3	3	40	48	40	15	15	15	120
IE	76	76	50	76	45	—	—	—	53	64	53	—	—	—	—
IIA	63	63	44	123	75	70	70	70	44	72	44	48	48	48	34
IV	330	330	295	400	300	—	—	—	292	300	292	—	—	—	—
V	171	171	120	171	110	45	45	45	72	85	72	95	95	95	172
VI	138	138	97	280	175	30	30	30	84	150	84	220	185	165	20
VII	83	83	85	40	50	1050	1050	1050	—	—	—	1000	1000	1000	1200
VIII	10	10	7	12	9	1,2	1,2	1,2	10	12	10	11	11	11	—
IX	31	60	22	70	56	5	5	35	35	90	45	—	—	—	—
X	1	1	0,7	5	2,5	2	2	2	1	2,5	1	3	3	3	2
XI	66	—	46	80	55	30	45	30	10	10	68	75	50	35	—
XII	94	—	63	190	120	80	180	80	10	10	230	128	86	59	—
XIII	11	—	8	60	40	70	70	70	5	5	20	38	25	17	—
XIV	38	—	25	370	220	130	130	130	—	—	90	156	104	72	—

ANEXO II

CONSUMO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA CUEROS BOVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO WET BLUE

TIPO DE CUERO

	7-1-4		7-1-5		7-2-1			7-2-4		7-5-3	7-5-5	7-5-7
VOZ.	B	C	C	C	A	B	C	A	B	—	—	—
IA	—	—	—	—	41	41	29	60	35	44	50	44
IE	23	16	15	16	23	23	15	23	14	16	19	16
IIA	42	29	27	29	42	42	29	82	50	29	48	29
IV	66	59	54	50	66	66	59	80	60	58	60	58
V	182	128	116	108	171	171	120	171	110	72	85	72
VI	110	77	70	150	138	138	97	280	175	84	150	84
VII	160	110	100	94	83	83	85	40	50	—	—	—
VIII	7	5	4	40	7	7	5	8	6	7	8	7
IX	—	—	—	—	31	60	22	70	56	35	90	45
XI	—	—	—	—	66	—	46	80	55	10	10	68
XII	—	—	—	—	94	—	63	190	120	10	10	230
XIII	—	—	—	—	11	—	8	60	40	5	5	20
XIV	—	—	—	—	38	—	25	370	220	—	—	90

ANEXO III

CONSUMO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA CUEROS BOVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO SEMITERMINADO SIN TEÑIR

	8-2-1			8-2-4	
VOZ	A	B	C	A	B
IA	25	25	17	36	21
IIA	32	32	22	62	38
V	120	120	84	120	77
VI	69	69	49	140	88
VII	83	83	85	140	50
VIII	5	5	4	9	5
IX	31	60	22	70	56
XI	66	—	46	80	55
XII	94	—	63	190	120
XIII	11	—		60	40
XIV	38	—		370	220

ANEXO IV

CONSUMO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA CUEROS BOVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO SEMITERMINADO TEÑIDO

TIPO DE CUERO

	9-2-1		9-2-4	
VOZ	A	C	A	B
XI	66	46	80	55
XII	94	63	190	120
XIII	11	8	60	40
XIV	38	25	370	220

ANEXO V

CONSUMO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA CUEROS OVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO SEMITERMINADO SIN TEÑIR

TIPO DE CUERO

VOZ	A-1	B-1	C-1	E-1	H-1	M-1
IA	28	46	44	128	24	43
IB	14	35	12	45	9	—
IE	63	30	40	92	40	45
IIA	54	79	11	100	28	41
III	509	518	368	518	150	320
IV	105	69	—	84	60	70
V	54	54	44	20	60	90
VI	254	175	—	175	210	193
VIII	54	85	58	92	50	66
IX	—	60	5	60	60	100
X	3	3	—	—	5	3

ANEXO VI

CONSUMO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA CUEROS OVINOS ELABORADOS A PARTIR DE CUERO IMPORTADO EN ESTADO SEMITERMINADO TEÑIDO

TIPO DE CUERO

VOZ	B-2	C-2	E-2	H-2	M-2	N-2
IA	46	44	128	24	43	10
IB	35	12	45	9	—	8
IE	30	40	92	40	45	25
IIA	79	11	100	28	41	18
III	518	368	518	150	320	150
IV	69	—	84	60	70	60
V	54	44	20	60	90	60
VI	175	—	175	210	193	72
VIII	85	58	92	50	60	50
X	3	—	—	5	3	—
XI	—	—	—	—	—	40
XIV	—	—	—	—	—	30

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Resolución 370/980. — Se designa Administrativo VII en la "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprobrama 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita María Isabel García Poume, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos, en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertiente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita María Isabel García Poume, Credencial Cívica serie ASB N.o 10.959, Cédula de Identidad N.o 1:356.439, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

2.o La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente.— FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 371/980. — Se designa Administrativo VII en la "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Elizabeth Bottaro Podestá, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de oposición y méritos realizadas a tales efectos en la ciudad de Montevideo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4.o) literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Elizabeth Bottaro Podestá, Credencial Cívica serie AEB, N.o 5.204, Cédula de Identidad N.o 1:251.392, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3.o La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

4.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente.— FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.





ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Miércoles 26 de Marzo de 1980

Tomo 298 **Año LXXIV** **Número 20710**

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO POMBO o POMBO ESTEFAN y de EMMA CATALINA CROCE o CROCE de POMBO (Ficha V|1965|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6600 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES MORQUIO o MORCHIO RODRIGUEZ de IGLESIAS (Ficha V|144|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribenety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6621 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AIZENBERG o AISEMBERG Ficha V|88|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6356 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAYANS ECHENIQUE Ficha V|140|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6139 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE ACLE LAHOUD (Ficha V. 96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6225 Mzo. 21-v.abr 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO BALBI GATTO (Ficha V. 76|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6031 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARTESAGHI (Ficha V. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6028 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CAMILO GUTIERREZ (Ficha V. 90|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6033 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO RIAL (Ficha V|52|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5474 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO QUADROS CARDELLINO (F.º V|20|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3830 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1.168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2406 Feb.12-v.mzo.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GERONIMO DAVILA (Ficha E. 418|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6493 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARLASCHI CRESPI (Ficha E. 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6492 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SANTIAGO PARDO MORANDEIRA (Ficha E|94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6613 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR ABRINES (Ficha E. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 febrero 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 6345 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROEL SAN MARTIN (Ficha E. 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6346 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SCOLARO SEGREDO (Ficha E. 486|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6368 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEÑA o PENA (Ficha E. 1152|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 marzo 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6467 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEVERINO CERVIÑO SALBITANO (Ficha E 60|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 marzo 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5907 Mar.24-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EDUVIGES NAZARIA BARCELO FAGIAN de SILVERA (Ficha E. 90|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6214 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRAULIO MANUEL VAZQUEZ y MARIA del LUJAN VAZQUEZ MARTINEZ (Ficha E 6|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6244 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUEL SCHUVAKS (Ficha E. 1.106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 6243 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BOLOGNA ROMERO (Ficha E. 92|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 5987 Mzo.20-v.mayo8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLLY ELA ESTHER CALVIÑO (Ficha E. 56|980), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6080 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ARTIGAS CASELLA TORRES (Ficha E. 1.438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5719 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FRANCA OLIVERA (Ficha E 4|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5545 Mzo.17-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BERGAMASCO DENTE y RUFINA ERMELINDA BERGAMASCO DENTE (Ficha E. 696|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5363 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARKEVICIUS SILICKAITE (Ficha E 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5362 Mzo.14-v.mzo 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ESPINOLA (Ficha E 20|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5166 Mzo.13-v.mzo 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTIVAR FANOSSIAN PANOSSIAN o VARTIVAR FANOSIAN PANOSIAN (E. 80|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5203 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO PEDRO CECILIO MARTINEZ (Ficha S. 1264|979; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5264 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA MARIA ROSALIA de MARSILIC o MARSILIA o MARSILIC o MARCILIC o MARCILLA de PEREZ (F. E. 2.770|971); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub. 2543 Feb.13-v.mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BALICKI o BALICKY (Ficha S|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ESCUDERO (Ficha S|770|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6644 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBIO o RUBIO ARNAEZ (Ficha S|72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6643 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA ANGELA ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE y ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI -Ficha S|12|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6413 Mz.24-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO COSTA o COSTAL AMORIN Ficha S|36|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6351 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO HERNANDEZ PEREYRA Ficha S|744|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6134 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALPUY o ALIXTO HUMBERTO ALPUY MURAÑA (Ficha S|46|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5844 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORINDA o DORINDA PATROCINIO CAMBON CAMBON o CAMBON y CAMBON (Ficha S. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6222 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMA CERDEIRO (Ficha S. 90|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6219 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALPUY o ALIXTO HUMBERTO ALPUY MORANA (Ficha S|46|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5056 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGUIS u OLGUIS CARDOSO o CARDOZO NUÑEZ (Ficha S. 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6029 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENERADA o VENERANDA CASAS de VECONA (Ficha S. 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5975 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BAUTISTA GONZALEZ (Ficha S. 66|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6018 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NELLY OLIVERA u OLIVERA de FERRARI (Lº 68, Fº 246), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6030 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN D'ANGELO BARALLI (Ficha S|28bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5843 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN ZENON SILVA y ARLINDA SILVEIRA de AZEVEDO o DE AZEVEDO SILVA de SILVA (Ficha S|64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 5846 Mar.19-v abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PEÑA PEREZ (Ficha S|96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5795 Mzo.19-v abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FRANCO o FRANCO LOPEZ Ficha S. 52|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 5827 Mzo.19-v abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ (Ficha S|620|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5713 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S. 806|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 5718 Mzo.18-v.abr 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA NATIVIDAD CERIZOLA IZETTA o IZZETTA o PAULA CERIZOLA de BANFI y MARIA ALICIA BANFI CERIZOLA (Ficha S. 831|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 56 00 10|pub. 5760 Mzo.18-v abr 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL POLONIO TEJERA SALAMO (Ficha S 822|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5563 Mzo 17-v mzo 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA JUSTA FERNANDEZ CHAVES o FERNANDEZ CHAVES de MARENGO (Ficha S. 48|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 5569 Mzo.17-v mzo 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 5412 Mzo.14-v mzo.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA ERRO o ERRO de BREA (Ficha S 30|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5143 Mzo.13-v mzo 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSA o

MUSE KUR de WAIZMAN o MUSA KUR (Ficha S 823|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5290 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA, GLADYS NIEVES (Ficha V Nº 2730), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6489 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MOYANO LARROSA en especial a ELISA GADEA de MOYANO, BEATRIZ y OSCAR MOYANO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 524|980)). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6566 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO CARDOZO ARAUJO o de ARAUJO (S|296|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6617 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL BORSANI y FRANCISCA AURELIANA MUJICA SILVA (S|3268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6634 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO PABLO DI BIANCO (S|1174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6638 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BORONAT GARCIA (S|542|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6636 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ MARIA BAYARRES de BELLO (Ficha S 596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6216 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO, ANGEL ANTONIO (Ficha S. 408|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5974 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AROTCAREN REZZANO de LAVIGNASSE (S|79|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5712 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MOSEGUI o MOCEGUI o MACEGUI FERNANDEZ (Ficha 478|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5482 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA EULALIA CABRERA (Ficha 484|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5560 Mzo.17-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO MATOS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 130|980) — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4996 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA LEVRATTO TORTELLO de CASTINI (Ficha 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5413 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MIGUEZ ABREU (Ficha 3 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4808 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS BOCALANDRO DUTRENIT (S 3086|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5016 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GROSSO CALCAGNO (Ficha S 356|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4995 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CESCHI CASAMAYOR (S 3328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 5054 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMBO BREGANTE o BREGANTTE, MARCELO EDUARDO FELIPE (Ficha 3 188|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podesta, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5076 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAN FERRANDO (S. 3.198|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4738 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLFO BON ABELLAN o AVELLAN (S. 3.346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4737 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FICARONI de DE ANGELIS, AMALIA NEFOMUCENA (Ficha Nº 3342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4732 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MATHO TAGLE de PEREZ. (Ficha 274|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5483 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LOPEZ CHAVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 476|80) — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5567 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO CAMBON REY (F. A|932|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6620 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO CERIANI BIANCHI (Ficha A. 1.144|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6227 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO ADESIO USUCA o USUCAR (F. C. 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) 6$ 42.00 10|pub. 5654 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FELICITA NOVAS de ENRIQUEZ (Ficha B 624|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5720 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN ZAPATA (F. C. 44|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5840 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PENAS (F. C. 34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5839 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO MARIA GENIS y PALMIRA VARALDO CRISTINO de GENIS F. B. 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5847 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CIRILO HERNANDEZ WILKINS (o WINKIS) y BLANCA ALTESOR SOUZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5513 Mzo.17-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA LUCAS DAMELE de PERUJO (Ficha B. 836|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet; Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5487 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERERA MARTIN (Ficha C. 46|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5167 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA ADELAIDE PAGLIANO o MARGARITA ADELAIDA PAGLIANO de RAVERA o MARGARITA PAGLIANO de RAVERA (Ficha C. 668|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 4841 Mzo.11-v.abr 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a MIRIAM MARCOS AURELIO SINIGAGLIA (F. los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMELIA JACINTO FERREIRA o JACINTO DE BORBA (S|34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6354 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO MULLIN DIAZ (Ficha 552|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5977 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA TOMASA PESECHE CARABALLO (Ficha S. 20|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6027 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO CORRADINO PEZZUTTI o PEZZUTI y AMANDA TERESA HERMIDA de CORRADINO (S. 794|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5483 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO ETCHEBARNE BIDART (Ficha S. 6|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5797 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN GANDOLFO MALFATTO o MALFATO y ANGELA FILOMENA MARIA GANDOLFO MALFATTO o MALFATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5688 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO IRUSTE o IRUTE o IRUTA FERNANDEZ (Ficha S. 770|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5364 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ GONZALEZ (S. 12|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5000 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON o MANUEL DELEON PEREZ CALCAGNO (Ficha S. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5169 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SZAPIRO o JAIME SZAPIRO POCHE (Ficha S. 786|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4949 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOCOBO FERNANDEZ (Ficha S. 514|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 2566 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO HERRANZ MAGARIÑOS (Ficha S. 778|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5565 Mzo.17-v.mzo.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ANDRES TREGLIA GUIDO F. S|34|80, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6213 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEREIDA TORRES ALAYON de GIMENEZ Ficha A 482|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 125.00 30|pub. 6026 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RAFAEL MAZZEO CONDENANZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub| 5793 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO SILVESTRE o SILVESTRE ALFONSO BORDAGARAY CANESSA y GUMERSINDA MORAES ALEMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5979 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JULIA SORIA PEREIRA de OJEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5828 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANDINA PIÑEIRO de FREIRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5841 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO ANTONIO ANTELO TORREIRA y AMABILIA HUERTA PIÑA o PETRONA HUERTA PIÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5656 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES SABAS PATRON RIVERO y JUANA MARIA TEODORA MARCHAND NIEUKERK (Ficha A. 434|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de octubre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5570 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE MARTINI PIETRINO o PIETRINA (Ficha A 618 bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5163 Mar.17-v mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CONFORTE de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5484 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUARINO o GUERRINO GUERRINI LIVERANI o LIBERANI o LIVERAIN (Ficha A. 584|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5206 Mz.14-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA MARIA ESPERANZA LOPEZ del PAN SOTELO y LUCIA EULALIA LOPEZ del PAN SOTELO citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10 pub. 5055 Mzo 12-v mzo 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CAZEAUX de ALSINA (F. 1674|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 6565 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CELICA LORENZO F. 1766|979, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6347 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARDEZO de LELII F. 1642|79, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 6131 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BORSANI o BORZANI PEGORRARO F 126|80, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6132 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NICODEMOS COIROLO PAGANI (Ficha 64|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5970 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALEJANDRO SILVA COSTA (Ficha 1.618|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5971 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FARINA (Ficha 90|80), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 5562 Mzo.17-v.mzo 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA DEL PILAR SANTOS LARROSA (Ficha 70|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de febrero de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub 5415 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HILMA ANCHUSTEGUI (Ficha 1.162|979), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5420 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCIANNI (Ficha 1.562|979), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5139 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO FLORO GUADALUPE CAMEJO (Ficha 48|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5138 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIGNOLI PIZZOLLI (F 82|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5204 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CHERETENCO COLLAR (F. 16|980), citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5325 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA NOYA o NOYA NOYA (Ficha 56|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5053 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA GARRETON (Ficha 1 316|979), citandose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de octubre de 1979 — Griselda Barotfio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 2689 Feb 14-v.mzo.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAVALIERI o CAVALIERO y BALBINA GARCIA F. A. 562|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6472 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SOLARZANO DIAZ Ficha A 570|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6353 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ROSA IRIGOIN ELICHIRY o ALCIRA ROSA IRIGOIN de SANCHEZ Ficha A 36|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6349 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FELIX o FELIPE FASCUAL. CARAVADOSSI Ficha A 48|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6155 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DE LIMA Ficha A 34|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6185 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO IGNACIO BRAGA REQUENA Ficha A|30|80, citandose a herederos y acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 6246 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO ELBIO PEPE LEBRATO (Ficha A. 6|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5716 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JORGE MARIO PAZ HERNANDEZ (Ficha A. 16|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5751 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BASILIO JOSE GUTIERREZ (Ficha A. 364|978), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5750 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MALTINA o MARTINA NOEMI NORMA BIAGIONI GIOVANNETTI (Ficha A. 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5748 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOVELLI MORATORIO CARLOS ORLANDO (Ficha A. 588|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5547 Mzo.17-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN RODRIGUEZ MARCHESE y RODOLFO RODRIGUEZ LANDONI. (Ficha A. 28|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5370 Mzo 14-v mzo 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECAGNO BASILIO ORLANDO (Ficha A 26|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5416 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEPTIMO SEVERO CASTIGLIONI (Ficha A 362|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5419 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS BARREIRO (Ficha A. 606|979), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 5477 Mz.14-v.mz 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DELLEPERE DE CORREA - Ficha V|533|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6495 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO MENENDEZ o MENENDEZ MALDONADO Ficha V|133|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6355 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ESPERANZA CASABALLE o CASABALLE de PASTORINO Ficha V|1963|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6374 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN ALDAMIR MACHADO SANCHEZ Ficha V|143|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 6224 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GEUVGENZIAN o GENOGENZIAN o GUERGENZIAN PEDROSIAN Ficha V|91|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6238 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO ARTIGAS DE LIMA o DE LIMA ROSCONI Ficha V. 141|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6186 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICTORIANO FERNANDEZ (Ficha V. 49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6044 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADMO MARR. SANGIORGI o SANGIORGIO (Ficha V. 65|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 6034 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL VEDERE CASTIGLIONI (Ficha V. 1 951|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5509 Mzo.17-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA LAELIA o LOELIA CLAVARINO GAGGERO de VADONE (Ficha V. 63|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5514 Mzo.17-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRSA CURTINA o CURTINA RODRIGUEZ de ITUARTE (Ficha V 1 749|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5512 Mzo.17-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LLAMBIAS DE AZEVEDO (Ficha V 85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5367 Mzo.14-v.mzo 27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VAZQUEZ HERES (Ficha V 898|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 5368 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO MASSAFERRO (Ficha V 1 941|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 5410 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO CARBONE MORENO (Ficha V 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 5438 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA LUISA AICARDI o AYCARDI BACCINO o BACINO o BAZZINO de FERREIRA (Ficha V|1537|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 5490 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS DA CUNHA MACHADO o MARCOS CUNHA (Ficha V|113|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 5439 Mz.14-v.mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO AROLDO o AROLDO ROBREDO HERNANDEZ y AROLDO ROBREDO BAISA (Ficha V|1107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5454 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA MARIA CLARA COLOMBO SERVETTI de CATTANEO (Ficha V|1 383|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5208 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILA HERNANDEZ LARROCA de RODRIGUEZ (Ficha E. 85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6423 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA. Ficha E. 180|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 marzo 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6348 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UMPIERREZ GONZALEZ (Ficha E. 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6369 Mz.24 v.ab 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMAS (Ficha E. 19|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6215 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA LORENZO de GRESPAN (Ficha E. 149|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5972 Mzo.20-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO FRANCISCO SANCASSANO SOUST Ficha E. 145|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 5792 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIO ONOFRE ESPINO GONZALEZ (E 431|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 5838 Mar.19-v abr 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL AMARAL de CARDOZO (Ficha E. 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5837 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO LORENZO MOTA de ARMAS (Ficha E 1 829|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 5508 Mzo.17-v mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA GARCIA (Ficha E 455|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5561 Mzo.17-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL FEDERICO CORAL LUZZI (Ficha E. 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5417 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CABEDA (Ficha E. 1 771|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1: de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5430 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA LOPEZ de GONÇALVEZ (Ficha E. 91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4990 Mz.14-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO TEMPONE DE FEO y MARIA o MARIA CONCEPCION PETRUCCELLI TEDESCO de TEMPONE (Ficha E 1051|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5486 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGIFREDO FIGUEROA FELITTI (Ficha E. |980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1980. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 5324 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO RUBIO - Ficha S|3|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6475 Mz.25-v.ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO EXEQUIEL FINO PORTILLO Ficha S|25.980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6350 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IBAN ESPOSITO FAZZINI Ficha S| 459|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6272 Mz.24-v.ab 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA VECINO o VECINO de FIERRO S| 63|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6223 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GREGORIO GONZALEZ Ficha S|61|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6221 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO EDISON PAREDES Ficha S|617|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6220 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA CANESSA o CANESA LUQUEZ o GILBERTA CANESSA LUQUE de DEVVALLY Ficha S|55|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6245 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO CIRILO ROLANDO PASSADORE (Ficha S. 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5976 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CA[illegible]ANI (Ficha S 53| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peirado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5829 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO OLAZABAL IRIBARREN Ficha S|619|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5715 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMAN O FELIPE DALL'ORSO BERNINZONI (Ficha S|569|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5480 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO TRUCIDO (Ficha S. 47| 80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5507 Mzo.17-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERNANDEZ PESCE (Ficha S. 627| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5411 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ RIAL (Ficha S|597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5269 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO PODESTA BASIGALUPE o BACIGALUPE, TERESA ROCCA LANDO de PODESTA, PEDRO PODESTA ROCCA, LAZARO DOMINGO PODESTA ROCCA y MARIA SEGUNDA MARTINEZ de PODESTA (Ficha S. 607|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 5059 Mzo.12-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ HERMIDA (Ficha S 531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 3707 Feb.28-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERREIRO y MOUSO (Ficha S 611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub 3204 Feb 21-v abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GABRIEL MOREIRA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (S|3189|979). — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6616 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO NICANOR BARBOZA, MARCELO NICANOR y ADRIANA ELIZABETH BARBOSA BARBOZA (S|257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6637 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA ACOSTA de BATISTA o BAPTISTA y de MERCEDES LORETA CARRERAS ACOSTA S|383|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 marzo 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6135 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA RODRIGUEZ GARIBOTTI de CURBELO y TERESA RAQUEL CURBELO de CROSA S. 447|976, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1). N$ 42.00 10|pub. 6094 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TERESA PASCUAL N. CABRERA S. 185|80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 6136 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CONTRERAS GARCIA S|243|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6212 Mz.21-v.ab 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIANO o ALIANO ALFREDO GONZALEZ S|3247|79, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6218 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE DANTE MIERES, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. (S|2557|1979). — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 6217 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICINDO VIDAL RIAL (Ficha S. 355|980) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 5804 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de EDUARDO DONATO PEREDA BALBIS S 217|79, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5506 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de JUANA DE LOS SANTOS de YAÑEZ (Ficha S| 468|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5796 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LORES AGIS (S|2.369|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 5842 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ADOLFO CARZOGLIO o CARZOGLIO TORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. —Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 5714 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIARRETTO CRAVANZOLA (S. (S 3.355|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2? de diciembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5749 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO GONZALEZ CARBALLAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos — Ficha 271|1980. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5510 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLIMACA BONILLA DELGADO de TEJERA (S 43|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5414 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LARROCA o LARROCCA TROPIANE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 29?|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5418 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA GADEA de LACUESTA o CELEDONIA DONATILA GADEA de LACUESTA o DONATILDA GADEA de LACUESTA. citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 5050 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN JULIO DEARMAS MICHELINE (S 283|980) citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de marzo de 1980. — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5481 Mz 14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIDES o IRIDES MARIA FIORINA de GONZALEZ (F.A. 685|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6622 Mz.25-v.ab 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIANA CASTRO de TENREIRO o TENRREIRO (F.A. 763|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6619 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORINDA BERAMENDI o BERAMENDI ACHARD de SARNO (F A 895|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6618 Mz.25-v.ab 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA CLARE DORTA LASERRE F. A. 837|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6352 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS FALCONE o FALCON F. A. 53|980, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6409 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO ESTEBAN TECHERA F. C. 861|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6427 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de AGUSTINA EZEIZA IRASTOLLO de CASSULLO o CASULLO o AGUSTINA ECEIZA IRASTORZA F. A. 45|80, citandose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6228 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CONRADO SUCUNZA UBICI (F. C. 67|80, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 5295 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA ARAMBURU de LABORDE o BLANCA ASUCENA ARAMBURU de LABORDE (F A. 75|1980), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5056 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TORRADEFLO ROSAS (Ficha C. 907|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 5973 Mzo.20-v abr 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE DIMAS FREITAS (Ficha A. 61|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6048 Mzo.20-v abr 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JOSE GOYANES, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6118 Mzo 20-v abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA RAVERA (F. C. 21|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 5925 Mz.19-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 5549 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RODRIGUEZ RIVERO (Ficha C. 853|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 5168 Mzo 13-v mzo 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO GARCIA (Ficha B 15|980), o GARCIA CERNUDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo marzo 5 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub 5164 Mzo.13-v.mzo 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALICIA RUSSO (F. C 11980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dec 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 3474 Feb.26-v abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MERCOGLIANO DELFINO (S|63|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6562 Mz.25-v ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE HAYD (S-81-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 6568 Mz.25-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARDEZO de CASAS (S-33-980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6496 Mz.25-v.ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA FONTANA de FRUGONI (S.27-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6408 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE MARIA GARDEBLED COIRAID y FRANCISCA ASUNCION GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 129.00 30|pub. 6458 Mz.24-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO GARCIA (S|69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6226 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ CORREA S|21|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6137 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PELLETTI o PELETI BRIL y PAULINA o PAULINA MAURA ECHEVESTE o ECHEVEZTE GAYBAN o GAIBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 6260 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA VARELA (Ficha S. 53|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 5978 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ (Ficha S. 23|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5800 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA BURGOS de HERNANDEZ (Ficha S 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 3 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5799 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO KIRAZOPULOS GIL (Ficha 941|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5798 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAFFO CERRUTTI (Ficha S 31|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 5826 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERTUA NIETO (S-1-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 20|pub 3852 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROCA o ROCA OLASO de HERNANDEZ (S|95|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42,00 10|pub. 3852 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WAWRYNCZAK o WAWRYNCZAK ARENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 5546 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEDROSO o PEDROZO de BLANCO (S|785|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5479 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BUKOVEC o BUKOVEC MIHOLIC (S-37|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5476 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONE o IVONNE ELENA BERNELEAU o BERNELEAU RECAYTE de BURASCHI (Ficha S 19|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5144 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELZA PESCE de CHATRIOT (Ficha S. 41|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5170 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA OSPITALECHE ERASUN (S 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5325 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BUITUREIRA o BUITUREIRA ANON y MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES VILLAMIL o VILLAMIL LOPEZ Ficha A 371|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6498 Mz.25-v ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDO WALDEMAR MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 6133 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LIBIA TOSI COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6564 Mz.25-v ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MENVIELLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6414 Mz.26-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANOS KEDIKIAN MARCARIAN o MARKARIAN, citándose a herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 6324 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA JUANA BUZZETTI de PEGGI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6032 Mzo.20-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SUAREZ OSORIO (Ficha A. 515|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 5794 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS MANCIN e HILDA AIDA VAZQUEZ de MANCIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5655 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA GESTO TORREIRA de NEGREIRA

y MANUEL NEGREIRA GESTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4993 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CRESPO CURBELO (Ficha A 41|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5142 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORDONE RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5141 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL LORENZO LOSADA o ARIEL LORENZO (Ficha A 239|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5140 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILDO GUBITOSI MAZZUCO y CAMILA ISABEL MAZZUCO de GUBITOSI (A. 127|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4987 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA BEATRIZ BACCINO BARRETO y GREGORIC BRITOS LAVANDEIRA F. 201|980 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6674 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GARDIOL de MAMBELLI (F. 57|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6608 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR MORGANTI MARTINEZ (F. 1157|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6615 Mz.25-v.ab 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VIERA FERIA (F 203|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6614 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS SECONDO ESPEN F. 59 980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6370 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLAUBIANO SIMOENS ARCE (Ficha F. 161|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6106 Mar.24-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGUELINA MARTINEZ LEZAETA de VAZQUEZ (F. 71|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6468 Mz.24-v.ab 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CARLOS FELIX NICOLETTI o NICOLETTA D'ANTUONI o ANTUONO (Ficha F. 89|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6049 Mzo.20-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA F.33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2: de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6715 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIETA JETELINA BISTRICKY o JETELINA de KOSAN (Ficha F. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5808 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICLEA MARTINS BORCHE (F 151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1(de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5668 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VITE MIRAMONTES (E. 115|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5717 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULEMA ANDRADE OTEGUY u OTHEGUY de GONZALEZ (F. 163|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5731 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVA FOME (F 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5747 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO ISABELINO ARNABAL PEÑALBA F 139|80, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5564 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RAUL CAUNEGRE ANGLADA (Ficha 105|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5186 Mzo 13-v mzo 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTO Ficha A 51|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 6497 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MOREIRA Ficha A 89|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6491 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINO ESCOBAR Ficha A 119|980 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6490 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA DIAZ RAMIREZ o MARIA CEFERINA DIAZ de PINTOS F. A. 481|978, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6713 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVEIRO POSE de REY, ELVIRA (Ficha A 67|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Verdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6563 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS MANUEL GARCIA ILLANES Ficha A 95|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6373 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ AGIS Ficha A 71|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6371 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO DESTRI (Ficha A. 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6407 Mz.24-v.ab 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LUCRECIA o LUCRECIA HELGUERA de FERNANDEZ Ficha A 77|80 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

cucir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6130 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLVIDO o MARIA DEL OLVIDO GARCIA de VALLARINO. Ficha A 83|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6129 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WILDER JOSE ALBE Ficha A 667|79; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6138 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA VARELA de DE LOS SANTOS (Ficha A. 79/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6248 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA PEREZ BALIERO de DELGADO (F. A. 471/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6247 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORE ANNA (Ficha A. 653|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6006 Mzo.29-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRADAMANTE ISMENES TOYOS PECORA (Ficha A. 109|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5807 Mzo.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN VAZQUEZ LOPEZ (Ficha A. 107|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5809 Mzo.19-v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OLIVERI RAMPONI, (F. A. 347|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5845 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BIDERMAN Ficha A 575, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 5657 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BO SINAMOMO de SORIA. (Ficha citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5732 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORITZ BORITZ SAMUEL Ficha A 63|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5511 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIGO BORRAZAS MARIA ANGELICA Ficha A 61|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5548 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE SANTIS BONFANTTEO BONFANTTI o BONFANTE Ficha A. 73|80 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5566 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE SENSOLI BANDASSI Ficha A. 23|80, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5568 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA MOLINARI de LOPEZ y MIGUEL LOPEZ COLMAN (Ficha A. 615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5620 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA AMALIA SARICH VASICH de LOPEZ y MATEO SARICH (Ficha A. 617|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5619 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORQUEMADA de ROSANO, CARMEN (F. A. 599|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5475 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEAN SABIO (Ficha A. 41|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5361 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS WILUZANSKI SILBERSTEIN (Ficha A. 53|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5366 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ESTEBAN ESCARDO MAC KINNON (Ficha A, 59|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42:00 10|pub. 5365 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA RAMALLA (Ficha A 501|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 5145 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PINATARES o PIGNATARI o PIGNATARE (Ficha A 665|979 bis) o PINATARE y VALENTINA CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5165 Mzo.13-v.mzo.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ ORCAJO, RAMON RUFIN EDMUNDO, ALICIO ANTONIO PEREZ BERTRANTTYZ o BERTRANTTIPY o BERTRANCHIPZ (Ficha A. 595|979); citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5207 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO o CATALICIO DELGADO TRUJILLOS (Ficha A. 69|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5205 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN CUEVAS (Ficha A. 65|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5327 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROTONDARO (Ficha A. 5|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, trece de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4244 Mar.5-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARGOT CAMERA VITACCA (Ficha A 25|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4095. Mzo.4-v mzo 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORDALINA ALMEIDA u ORDALINA DORNELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6574 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA PAIVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6577 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR BAPTISTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6576 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO TIRONI LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6575 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES PAZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6152 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6101 Mzo.20-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ DURAN o GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 5810 Mzo.18-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANO GONZALEZ y BASILIA VEIZ o BASILIA JOSEFA VEIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5437 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANTE OCTAVIO PORTA MOREIRA y UMBERTO PORTA SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 28 de 17979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6153 Mzo.21-v.abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLI JULIA NAKLER de BORCHARDT (Ficha Civil V|317|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de nesonCaleO SHRDLU CMF. YP CMF. YP cmf febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6532 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CALERO BERRUTTI (Ficha Civil V|8|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 6533 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA TIRELLI MADINI (Ficha Civil V|27|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6534 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ADJADEFF de YAFFE (Ficha Civil V|37|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6535 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ROGELIO SANTOS CABRERA (Ficha Civil V|318|79). — Habilítase Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Canelones, 27 de chos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 6536 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha Civil V|315|79). — Habilítase Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 6537 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL o PASCUAL EDUVIGES o EDUVIGE CACERES y de JUANA CABALLO o CARABALLO FRANCO DE CACERES (Ficha Civil V|34|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 6527 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MEDINA ABREU (Ficha Civil V|4|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6526 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS FRANCISCO o JUAN FRANCISCO de DIOS o JUAN FRANCISCO o JUAN P. MICHETTI BUSCHIAZZO Ficha Civil V|30|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 6013 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEOPOLDINA o LEOPOLDINA NIEVES FERNANDEZ de VADONE (Ficha Civil V|23|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario

1) N$ 56.00 10|pub. 6012 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO TABO LUCIAN (Ficha Civil V.29|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 6011 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LERETE (Ficha Civil V.22|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5957 Mar 19-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se [illegible] la apertura de la sucesiones de FLORENCIO GONZALEZ o FLORENCIO GONZALEZ POSE o POSSE y de ROSA POSSE BRAGUNDE de GONZALEZ o ROSA POSE de GONZALEZ (Ficha Civil V|21|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 5958 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ANDRES FREIRE BARBE (Ficha Civil V|292|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5956 Mar.19-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE LEON de BETANCOR o BETANCUR o BENTANCUR CARRION, (Ficha Civil V|18|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 5444 Mz.14-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO GARCIA CIANCIO o SIANCIO (Ficha Civil V|321|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de febrero de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 3530 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA CARMEN GALLO DELGADO de ROJAS (Ficha V Nº 17|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 6384 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO ALONSO GARCIA (Ficha V Nº 8|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 6386 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA TAMMARO BOCCHETTI de ARINI (Ficha V Nº 22|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 6387 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ISLAS ISNARDI o ISNARDI de SIRI (Ficha V N. 23|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible]

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6388 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA ANGELA PAULA o PAULINA PAVESE de CORREA (Ficha V Nº 39|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6389 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA NATALIA MERINO de MACHIN -Sucesión- (Ficha V Nº 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras febrero de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 6390 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTEFANIA PALINSKI KRAWCZUK (Ficha V Nº 48|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5449 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FERREIRA CURBELO de RODRIGUEZ. (Ficha V Nº 47|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 4 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5447 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN JOAQUIN o JOAQUIN PEREZ MAGIN (Ficha V. Nº 555|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 4 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5448 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR DEVICENCI. Sucesión (Ficha 37|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6571 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SAGAIDAK, "Sucesión" (Ficha B. 8|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6159 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SANTIAGO o ROBERTO GARCIA CEDRES "Sucesión" (Ficha B. 53|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6160 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FACELLI URTIAGA, "Sucesión" (Ficha B. 41|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 14 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6161 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLI Ficha B|27|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6008 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PEREZ Ficha B|21|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6007 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ELADIO SUAREZ PEREZ Sucesión Ficha 403|B|1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5936 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VERGA MONTE de BERIO Sucesión Ficha 31|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5937 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ Sucesión Ficha 33|B|1980 citándose a los herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5938 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR EULALIO FERNANDEZ ROSAS Sucesión Ficha 34|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5939 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EXEQUIEL FACELLI VILLAR Sucesión Ficha 32|B|1980, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 1980 — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5940 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO o SATURNINO FILOMENO MORALES Sucesión Ficha 19|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5941 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CAPRA Sucesión Ficha 20|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5942 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SPATOLA FALERO Sucesión Ficha 407|B|1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5943 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO TANGREDE o TANCREDI o TANGREDI MAROLA Sucesión Ficha 436|B|1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5935 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BARRETO SALAZAR (Ficha 13|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5016 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BIANCHI MANASSI (Ficha 5|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 5017 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR ANTONIO FONT FARIAS y MAMERTA CELIA LAZZARINI de FONT "Sucesiones" (Ficha 387|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5018 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ISABELINO PRIOR (Ficha 4|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 21 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5019 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ de ZUBELDIA, (Ficha 1|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5020 Mz.12-v.mz.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELLEJERO (F. 328|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de noviembre de 1979. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6507 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL VIÑOLES GOROSABEL (Ficha 77|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6518 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PERDOMO de ALFARO, MARIA CONCEPCION (Fa 23|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo marzo 3 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5577 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN PERDOMO VELLEDA (Ficha 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, cuatro de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 5434 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ PACHECO (Fa. 20|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de febrero de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5300 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA PETRONA CACERES BIROGA (Ficha 31|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 28 de mil novecientos ochenta — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 5301 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GUALBERTO GENOVA (Ficha B. 13|980), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5432 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA (Ficha 11|980), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5302 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUINO LEOCADIO ARISMENDI (F. 616|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 13 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5303 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (F 635|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de treinta días ante este Juzgado. — Melo, febrero 13 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 5304 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DIEZ SILVA (587|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, diciembre 12 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5299 Mz.13-v.mz.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NELIDA ARENAS DE POS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de febrero de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 5402 Mar.13-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORENZO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de febrero de 1980. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario.
1) N$ 42 00 10 pub. 5404 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ BERTOLDI BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 15 de febrero de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5405 Mz.14-v mz.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RUFINA RIVERO o RIVEROS de ABBONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 5403 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CECILIO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 11 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4771 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALLE BALDI de GRAMAGLIA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 35|980). — Carmelo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6047 Mar.24-v.abr.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BANCHERO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 40|980). — Carmelo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5995 Mz.20-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINIANO MONTANER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 31|975). — Carmelo, 28 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5994 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAVERA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 248|972) — Carmelo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5993 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEJANDRO RIBAGA o RIVAGA VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 594|979). — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5992 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO MEDINA NEGRUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 600|979). — Carmelo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5991 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO CAREAGA PIZURNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 38|980). — Carmelo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keuhyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5990 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA FAUSTINA o JUSTINA GIORELLO o GIOREL POLONI de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 4|980). — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5966 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA RUFINA ALVAREZ REINOSO de BAEZ y de ELISEO JACOBO BAEZ BAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 41|980). — Carmelo, 1 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5996 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARMEN EUGENIA o TERESA BACIGALUPE BANCHERO de BISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 34|980). — Carmelo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1. N$ 42.00 10|pub. 6058 Mz 20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEREO QUINTANA DA SILVA (Ficha 25|C|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — (Ficha 25|C|80). — Carmelo, 23 de febrero de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5690 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN HARILDO DIAZ CEPEDA e ILDA o HILDA NELIA CUELLO PIERUCCIONI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 18|980) — Carmelo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 5161 Mar.17 v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ARMAND PILON DAVYT de ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C 28|980) — Carmelo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5406 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVARO AUGUSTO y JOAQUIN AUGUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 239|973). — Carmelo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5156 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO HUGO PEDRONCINO DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 549|979). — Carmelo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5157 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE MASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 83|979). — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 5158 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHOLLET de CHARLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 9|980). — Carmelo, 15 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5159 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE CERVETTI VACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 17|980). — Carmelo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 5160 Mz.13 v.mz 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DALCHIELE DOMINGUEZ y ANTONIA EUGENIA DALCHIELE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 658, Año 1979). — Rosario, 3 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6396 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA LOSTAO INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 678|1979). — Rosario, 13 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6158 Mzo.21-v.abr 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6401 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ZAMUZ y ANTONIA MARTINA GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5618 Mz.21-v.ab.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO FARRO PASSARO (Ficha B. Nº 9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5254 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MODESTO PEREIRA MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 15 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5253 Mar.13-v.mar.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnncia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLOMBO o COLOMBO BOTAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6072 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnncia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6073 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnncia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA CLEOFE OSVALDE u OSWALDE ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario-Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 6074 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDO EUDOCIO REIDI y MANUELA BARRETO o BARRETO de REIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5672 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5673 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 7 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5674 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LATEULADE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5675 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 26 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5676 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS EULALIA RIVERO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5677 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA CLAVIJO de BOSCH, STILITO DANIEL BOSCH y RAFAELA BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 5678 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA DEL VALLE HERNANDEZ de PARODI o DEL VALLE de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 5679 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA DOLORES RODRIGUEZ de VIÑA o RODRIGUEZ DELGADO DE VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 26 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5680 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTASIA LUCIANA o ANASTACIA LUCIANA DELGADO de TEJERA o DELGADO MOREIRA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida noviembre 14 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 5681 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO CASTRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 5703 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NICOLAS BRUSCHI BELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5704 Mzo.18-v.abr 7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA VALENTINA RODRIGUEZ de CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero, 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6059 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONEL MARCELO LARROSA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre, 1978. — Walter Urtiagada Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6060 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SEVERO BARRIOS ZENONA OCAMPO y ANTONIO ALFREDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6061 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO SEVERO FELIX ARNALDO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5441 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MIRTA RAMOS GALLO de ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIAN FRACHIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patron. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5440 Mar.18-v.abr.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANGEL BARRALES BUSTAMANTE Ficha 969|979, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6539 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA PURA CAIRO MONTAÑEZ Ficha 961|979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6338 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REINALDO GONZALEZ o GONZALEZ BORGES (Ficha 766|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 5691 Mzo.18-v abr 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO DONALDO QUEVEDO CRUZ (Ficha A|364|1979). — Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de diciembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6556 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO MARIA CABRERA CABRERA (Ficha A|14|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6557 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DE LEON ELHORDOY (Ficha A|18|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6555 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI, o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONGLOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO WENCESLAO o REMIGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 799|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 6 de marzo de 1979. — Nelly Jude Cerollini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5694 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES TOLEDO TACORONTE o TOLEDO de SILVEIRA (Ficha 866|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 4 de marzo de 1980. — Nelly Jude de Lamberti. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 5693 Mzo.18-v abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA TECHERA de RODRIGUEZ, en los autos Techera de Rodriguez, Juana Ramona. "Sucesión" (Ficha 181|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, febrero 28 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 5695 Mzo.18-v abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO ALONZO o ALONSO o JERONIMO y EUGENIA LEOPOLDINA MACHADO PEREYRA o MACHADO de ALONSO (Ficha C. 496|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 5692 Mzo.18-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BURGUEÑO GONZALEZ de LINARES, JORGELINA (Ficha 789|979), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de diciembre de 1979 — Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 5583 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de CORREA ROMULO FELIPE (Ficha 790|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de febrero de 1980 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5588 Mz.17-v mz.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GERFAUO o GERFO BANCHERO (B. 22/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 6282 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GUSMAN o GUZMAN RODRIGUEZ VIDAL B|5|1980, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu 11 de febrero de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5960 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA GONZALEZ de ZAZATTI B|7|1980, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu. 12 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5961 Mz.19-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SABOREO de ORTIZ B|4|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 5962 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CARDOZO ARAUJO B|9|1980. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de febrero de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 5963 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ARGENTINA, PESCETTO CORRADI de LARA B|19|1980. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 29 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5964 Mz.19-v.ab 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO LISOWIK o LISOVIK o LOSOVYK MUDREK (B 6|80). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandu. 20 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 5237 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA PERALTA CABRERA de DIVERSO y LUIS DIVERSO (Ficha A 2|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 21 de febrero de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 5238 Mar.17-v.mar.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL BRUNO (Letra B. Nº 29|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

cios a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 28 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6417 Mz.24-v.ab.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMPA CAPRINALI y MARIA GLORIA LISBOA de RAMPA (B|335|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de febrero de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6586 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDINA MACHADO PEREIRA (Ficha B|9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 28 de febrero de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5948 Mz.19-v.ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SYLVIO PONEY CADEMARTORI, CONCEIÇAO MACHADO CADEMARTORI o CONCEPCION MACHADO CADEMARTORI y ANTONIO AUGUSTO MACHADO CADEMARTORI (B. 323|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de febrero de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5345 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUELY o SULLY o ZUELY ALVEZ de MOREIRA y DELMAR MOREIRA, (Ficha B|3|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6579 Mzo.25-v abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUBEN COSTA o RUBEN COSTA CARDOZO y de NEIDA GOULART o GOULARTE o NEIDA GULART de COSTA (Ficha B|341|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de diciembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5949 Mz.19-v.ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO RODRIGUEZ u HONORIO RODRIGUEZ SILVEIRA (B. 351|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5341 Mar.17-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA SILVA RODRIGUEZ de PEREIRA o LILA SILVA RODRIGUEZ o LILA RODRIGUEZ (B 323|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5340 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAO o JUAN HERMAGORA da ROSA o ERMAGORA da ROSA o da ROZA o HERMAGURA da ROSA (B número 329|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 18 de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5342 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber las aperturas de las sucesiones de ALBERTINA TEIXEIRA o TEICHEIRA de MAZZONI o ALBERTINA ANDRADE TEIXEIRA y LUIS o LUIZ MAZZONI BELTRANI o BELTRAMI (B Nº 344|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 18 de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5343 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ATAHIDES o ATHAIDES de VILLAGRAN (B. 289|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5344 Mz.13-v.mz.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SOSA DE LEON (Ficha 45|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 5784 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO FRANCISCO NOGUERA. (Ficha 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha febrero 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5785. Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELARMINA GONZALEZ de CLAVIJO y PEDRO MARIA CLAVIJO MARTINEZ (Ficha 146|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, marzo 4 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5786 Mzo.19-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RECUERDO DE ONOLLO o DAINOLLO o D'ONOLLO (Ficha 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5787 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLF GERHARD HORST BARFELD (Ficha 13|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5613 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo, 1980 — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5614 Mz.17-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MANCUELLO OLASCUAGA (Ficha 125|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de febrero, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5615 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO COSTA PEREYRA (Ficha 126|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de febrero, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5616. Mz.17-v.mz.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOFIA CASTELLINI de MOLTENI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5231 Mz.13-v mz 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO COSTA SOSA (A|53|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5967 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI o ERCILIA ANCEL de INVERNIZZI (A|28|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo, 1980 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 5893 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ABEL MATTIO TORRES (A|1228|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero 1980. — Miguel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5881 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO PIASTRI DEAMBROGIO (A|99|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 10 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5882 Mz 19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CERIOTTI PERAZZO (A|60|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo, 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5883 Mz.19-v.ab.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GANDINI RE o REE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 5 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 6173 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ORTIZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1). N$ 42.00 10|pub. 6174 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José

se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BALDOVI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6176 Mzo.21-v.abr 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO BURNALLI CHAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6175 Mzo.21-v.abr 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MORALES MEDINA de VERA o DEBERA o VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56,00 10|pub. 6195 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYES de CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6196 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIMA ARROCHA CABRERA de RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6197 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PASTOR CARRATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6198 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ELIDO MONTES DE OCA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6199 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO INTHAMOUSSOU o HEDILBERTO INTHAMOUSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 4 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6200 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TERAN JAUREGUY o TERAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6201 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERROU o FERRO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carolina y Guadalupe Piston Ferrou, Juana Auristela, María Elida Isabel, Onofre Orestes, Ernesto Gregorio, Blanca Elbia, Hilda Marina, Elsa Beatriz, Lorenzo Neri o Nery o Neris, Ruben Larren o Larre Ruve y Gladys Veltis o Gladis Vettiz Viñas Pistón, Daniel Concepción, María Victoria, Alfredo Lucián, León Rodolfo, Enriqueta Leomar Eselda y Quinquiliano Lorenzo Travieso Pistón, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo ap rcibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 294,00 30|pub. 6205 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDILBERTO FUENTES ALFONSO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1980. — Esc. Fernado C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 6022 Mz.20 v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES GULMAR ACUÑA ACEVEDO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6025 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA o WILMA GRACIELA PERAZA de RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6024 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA RODRIGUEZ de GARCIA o CELMIRA IGNACIA o ZELMIRA IGNACIA RODRIGUEZ CABRERA de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 4 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 6023 Mz.20-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MARTINEZ CORUJO de ESPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de febrero 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5912 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TORRES o TORREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose. 15 de febrero, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5913 Mz.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VAICHAUS JARMOLAVICIOS o JARMOLAVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 26 de febrero, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 5914 Mz.19-v ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ORTIZ de CANCELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de marzo, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5915 Mz 19-v.ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BOZZOLASCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 7 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5391 Mar.18.-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO o GERVASIO PERDOMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 10 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5392 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5393 Mzo 14-v.mzo 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEVERO VIERA GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 4 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 5394 Mzo.14-v.mzo 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISIDORO REY DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 5395 Mzo.14-v.mzo 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ GUARDALOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 5 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5396 Mzo.14-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA HERNANDEZ de DENIS o EULOGIA HERNANDEZ CABRERA de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 5 de marzo de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5397 Mzo 14-v.mzo 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO DE ARMAS ACOSTA o JUAN RAMIRO o JUAN RAMIREZ DE ARMAS o DE ARMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 10 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub 5398 Mzo 14-v.mzo 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MILLAN TROLIO (Ficha Nº 18 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6652 Mz.25-v ab 14

EDICTO. — Por la disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL JAVIER BAUHOFER PEYROT Ficha Nº 20, año 1980 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

ga sus derechos ante este Juzgado. —Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5879 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por la disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUILLERMO FACCHINELLI o FACCINELLI Ficha Nº 13. año 1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 6 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5880 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAUL ERNESTO SASSO AMACORIA (Ficha 5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 4 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5772 Mzo.18-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CARLOS BROGGI PASTORINO (Ficha 1.433|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 28 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5771 Mzo.18-v abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES ROSA MATOSAS VINARDELL (Ficha 29|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 5773 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ WETHERALL Ficha Nº 30 año 1980. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 5575 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO FRONTAN ALVAREZ Ficha Nº 25 año 1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 5 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 5580 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ALBERTO ACQUISTAPACE o ALBERTO ACQUISTAPACE (Ficha 1.358, año 1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5626 Mz.17-v mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAVIERA FERNANDA LAURENI PIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 5624 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión ISIDORO JULIO VIZCAINO CAMACHO (Ficha 8, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 27 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 5623 Mz.17-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ASENCIO DE LEON SANTANTONIN y ROSA JOSEFA CABALLERO (Ficha 1.668. año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 22 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5625 Mz.17-v.mz.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMIRA DOS SANTOS LEITES DE ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 12 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6515 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA FEIJO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 12 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 6514 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELTA CACERES de RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1979. — Esc Edith E Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5820 Mzo.19-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ILDEMARO FURTADO DA SILVEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó. febrero 14 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 5821 Mzo.19-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 16 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5701 Mzo.18-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TORCUATO DOMINGUEZ SILVEIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 6511 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ALVEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1979. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6510 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FADUA ISPER NAREZ, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5791 Mzo.19-v.abr.8

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NAME REZK REZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 14 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6540 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER IGNACIO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6541 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA CALDAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6542 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BENICIA o JOAQUINA CUADRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6543 Mz.25-v ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6544 Mz.25-v.ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA UMPIERREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6545 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTORIA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6546 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO BRANDI MACHADO o MACHADO BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6547 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO ZUNINO y PAULINA NIEVES RIVERO de ZUNINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 6548 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES SUAREZ CAME-

SO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 6549 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CORNELIO PEÑA o BRAULIO CORNELIO PEÑA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6550 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVANDEIRA ZEBALLOS LACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6551 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA LUZARDO SUAREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6069 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARRIOS o BARRIOS CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6068 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CARDOZO SUAREZ de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6067 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4778 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ABAD BENTANCUR o GIL ABAD BENTANCUR SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5102 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIXTA o FRANCISCA SISTA TELIZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5103 Mz.12-v.mz.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

JORGE MARTINEZ ROCCA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento propiedad de Carlos Joaquín Arcelus Bosch y Sucesores de Antonio Víctor Arcelus Bosch, 4ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Las Piedras a las siguientes personas:

Anastasio Tabárez Cardozo, solar 704, manzana 24, padrón 2609 mayor área.

Jesús González Alonso, solar 604, manzana 15, padrón 2610, mayor área.

2) N$ 210.00 15|pub. 5137 Mz.13-v.ab.9.

JORGE MARTINEZ ROCCA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento propiedad de Carlos Joaquín Arcelus Bosch y Sucesores de Antonio Víctor Arcelus Bosch, 5ª Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, a las siguientes personas:

Isabel Campos Silveira, solar 994, manzana 35, padrón 753, mayor área.

Juan Carlos Ferrari Bruschi, solar 1005, manzana 35, padrón 753, mayor área.

2) N$ 210.00 15|pub. 5136 Mz.13-v.ab.9.

COMPAÑIA SOLIS S. R. L.
CADUCIDAD DE COMPRA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en Octava Sección Judicial de Canelones.

Manzana 01, solar 14, padrón 2513 Angel Sironi y L. Marchisio, mayor área 37.584.

Manzana 06, solar 10, padrón 2579, Mabel Ramos González, mayor área 37.584.

Manzana 06, solar 27, padrón 2596, Zulma María de Thevenet, mayor área 37 584.

Manzana 06, solar 39, padrón 2608, Yole Beignardello de Moll, mayor área 37.584.

Manzana 08, solar 14, padrón 2637, Alfredo Marichal Ferreira, mayor área 37.584.

Manzana 09, solar 11 padrón 2651, Manuel Cambre Barizo, mayor área 37.584.

Manzana 09, solar 22, padrón 2662, José Ignacio Lozano Coco, mayor área 37.584.

Manzana 12, solar 13, padrón 2748, Juan Carlos Preira Larrosa, mayor área 6.166.

Manzana 16, solar 02, padrón 2816 Yamandú Caballero Rodríguez, mayor área 6 166.

Manzana 23, solar 04, padrón 2908, Carlos Eduardo Milano, mayor área 6.166.

Manzana 13, solar 12, padrón 2768 Rodolfo Durda mayor área 6.166

Manzana 10, solar 27, padrón 2707, Ma. Dalia Lambach de Lorenzo, mayor área 37 584

Manzana 11, solar 13, padrón 2723, Hugo Mondino Acuña, mayor área 37.584.

Manzana 12, solar 19, padrón 2754 María Mercedes Pintos Rado, mayor área 6.166.

Manzana 14, solar 01 padrón 2779, Letizia Miazzo de Graziano, mayor área 6.166.

Manzana 23, solar 12, padrón 2911, Rolando Guardia Blanco, mayor área 6.166.

Manzana 24, solar 04, padrón 2935, Herminia Taroco de Vázquez, mayor área 6.166

2) N$ 787.50 15|pub. 4693 Mz.10-v.mz.28

MALDONADO

MALDONADO
ANDRES ABEL TARRIO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en el Balneario Ocean Park en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Interesados presentarse en Montevideo, calle Rincón 717.

Sara. Evangelina Olivera César de Queralt, Manzana 1 (550). Solar 4. Padrón 12 653.

Bonifacio Mascareñas e Ismaela Palba de Mascareñas. Manzana 1 (550). Solar 9. Padrón 12 658.

Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 14. Padrón 12 663.

Herminda Bustamante y Pascual Mario Saroppa. Manzana 3 (556). Solar 6 Padrón 12 565.

Silvio E. Malagamba y Silvio Luis Malagamba. Manzana 4 (557). Solar 16. Padrón 12.587.

Elsa Leonor Porretti de Gómez Codret. Manzana 8 (560). Solar 3. Padrón 12.647.

Juan Carlos Suárez. Manzana 11 (566). Solar 1. Padrón 12.765.

Antonio, Artemio y Mario Suárez y Emilio Suárez. Manzana 11 (566). Solar 9. Padrón 12 773.

Antonio, Artemio y Mario Suárez y Emilio Suárez. Manzana 11 (566). Solar 10. Padrón 12.774.

Blanca Ardiles de Bornquit. Manzana 14 (562). Solar 16. Padrón 12.692.

Juan Carlos Collino. Manzana 16 (569). Solar 1. Padrón 12.817.

David Enrique Finochietto. Manzana 16 (569). Solar 2. Padrón 12 818.

Jorge A. Real. Manzana 16 (569). Solar 8. Padrón 12 824.

Josefa Amini Salim de Musri. Manzana 18 (568). Solar 6. Padrón 12 808.

Tomás Ramón Rosas y Helda Laura Sequeiros de Rosas. Manzana 19 (565). Solar 15. Padrón 12.758.

Arturo Horacio Rial. Manzana 21 (571). Solar 18. Padrón 12 882.

David Luis Amadeo. Manzana 21 (571). Solar 22. Padrón 12 886.

Diana Isabel Ricotti y Silvia Clelia Ricotti. Manzana 23 (572). Solar 1. Padrón 12 892.

Eduardo Ricardo James. Manzana 23 (572). Solar 11. Padrón 12.902.

Eduardo Ricardo James. Manzana 23 (572). Solar 12. Padrón 12.903.

Joaquín Elosegui. Manzana 23 (572). Solar 26. Padrón 12.917.

Ofelia Graciela Williams. Manzana 23 (572). Solar 28. Padrón 12.919.

Amalia Beatriz Williams. Manzana 23 (572). Solar 29. Padrón 12.920.

Ulises Enrique, Omar José y Nerón Sordelli. Manzana 23 (572). Solar 30. Padrón 12.921.

Ulises Enrique, Omar José y Nerón Sordelli. Manzana 23 (572). Solar 31 Padrón 12.922

Juan Domingo Landolfi y José María Andion. Manzana 24 (573). Solar 2. Padrón 12.928.

María Antonia Vitta. Manzana 26 (574). Solar 13. Padrón 12.966.

Elsa Rosendo de Blanco y Noemí E. de Frutos Manzana 26 (574). Solar 24. Padrón 12 977.

Silvio E. Malagamba y Silvio Luis y Horacio Malagamba. Manzana 27 (575). Solar 4. Padrón 12.991.

Néstor Calvo. Manzana 28 (576). Solar 14. Padrón 13.036.

Néstor Calvo, Manzana 28 (576). Solar 15. Padrón 13.037.

Benito Evaristo Fernández. Manzana 30 (578). Solar 7. Padrón 13.082.

Ernesto M. L. Bonsignore. Manza 32 (584). Solar 6. Padrón 13 229

Adalberto Antonio Nicolás Suárez y Virginia Curras de Ruzzuti. Manzana 33 (583). Solar 4. Padrón 13.196.

Manuel Avelleira. Manzana 33 (583). Solar 26. Padrón 13.219.

Jesús Aguirre. Manzana 34 (582). Solar 12. Padrón 13.171.

Rafael Cabal. Manzana 36 (580). Solar 15. Padrón 13.130.

Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 11. Padrón 13 305

Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 12. Padrón 13.306.

Matilde Aubone de Schroeder, Alfredo Eduardo y Juan Agustín Aubone. Manzana 38 (587). Solar 20. Padrón 13.314.

Matilde Aubone de Schroeder, Alfredo Eduardo y Juan Agustín Aubone. Manzana 38 (587). Solar 21. Padrón 13.315.

Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 23. Padrón 13.317.

Daniel Marcelo Vammalle. Manzana 38 (587). Solar 24. Padrón 13.318.

Omar O. Ranaudo y Roberto López. Manzana 40 (589). Solar 4. Padrón 13.334.

José Murad. Manzana 40 (589). Solar 27. Padrón 13.387.

Héctor C. Sansone y Gustavo Héctor Sansone. Manzana 40 (589). Solar 29. Padrón 13 389.

Elena María Lynch de Grondona. Manzana 41. (590). Solar 26. Padrón 13 423

Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 6. Padrón 13.463.

Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 7. Padrón 13.464

Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 8. Padrón 13 465

Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula,

Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 9 Padrón 13.466.

Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 10 Padrón 13 467.

Marta M. de Constantinidis y Jorge Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 11. Padrón 13 468.

Marta M. de Constantinidis y Jorge, Crisula, Héctor y Alex Constantinidis. Manzana 43 (592). Solar 13. Padrón 13 470

Guillermo Carvajal. Manzana 45 (593). Solar 1. Padrón 13.472.

Horacio Alberto Wuille Bille. Manzana 45 (593). Solar 2. Padrón 13 473.

Adolfo Mieres. Manzana 47 (596). Solar 6. Padrón 13 540.

Hayde Yolanda Correa. Manzana 49 (599). Solar 10 Padrón 13.587.

Jorge Juan Erian y Luisa Rodriguez de Erian. Manzana 53 (603). Solar 1. Padrón 13.640.

Jorge Focagni. Manzana 54 (604). Solar 4. Padrón 13 659.

Izilda Maria Beja. Manzana 54 (604). Solar 6. Padrón 13.661.

Izilda Maria Beja. Manzana 54 (604). Solar 7. Padrón 13 662.

Manuel Rodriguez Rivas. Manzana 54 (604). Solar 17 Padrón 13 672.

Sabas Maurudi. Manzana 55 (605). Solar 13. Padrón 13 688.

Mario Juan Amaral. Manzana 55 (605). Solar 14 Padrón 13 688.

Alberto Cordero Biedma. Manzana 57 (606). Solar 14. Padrón 13 709.

Enrique Cordero Biedma. Manzana 57 (606). Solar 15. Padrón 13 710.

Maria Cecilia Bonel y Gabriel Juan Bonel. Manzana 57 (606). Solar 19. Padrón 13.714.

Eduardo Ricardo James. Manzana 60 (610). Solar 9. Padrón 13.738

Omar O Ranaudo y Elena Delia Saborido. Manzana 61 (611). Solar 27. Padrón 13 815

Agustin Juan Suárez. Manzana 63 (613). Solar 14 Padrón 13.847.

Agustin Suárez Manzana 63 (613). Solar 15. Padrón 13 848

Juan Jose y Hugo Roberto Berdina. Manzana 63 (613). Solar 20. Padrón 13.853.

Héctor Sbertoli y G. Di Marzo. Manzana 64 (614). Solar 6 Padrón 13.860.

Antonio López. Manzana 64 (614). Solar 7. Padrón 13 861.

Fernando Felix Zubrzycki y Héctor Sbertoli. Manzana 64 (614). Solar 18. Padrón 13.872.

Ricardo Nicolás Zubrzycki. Manzana 64 (614). Solar 19. Padrón 13.873.

Francisco Ernesto López. Manzana 64 (614). Solar 21. Padrón 13.875.

Héctor Sbertoli. Manzana 64 (614). Solar 22. Padrón 13.876

Pablo Thormann y Leonor Haydée Thormann. Manzana 65 (615). Solar 5. Padrón 13.881.

Pablo Thormann y Susana Inés Thormann. Manzana 65 (615). Solar 6. Padrón 13.882.

Jacobo Constantinidis. Manzana 65 (615). Solar 10. Padrón 13.886.

Jacobo Constantinidis. Manzana 65 (615). Solar 11. Padrón 13.887.

Max Ludwig Kaufer. Manzana 70 (621). Solar 5. Padrón 14 016.

Jorge Enrique Haymes Manzana 70 (621). Solar 11. Padrón 14 022.

Jorge Enrique Haymes. Manzana 70 (621). Solar 12. Padrón 14.023.

Ramón Eugenio Jazmi. Manzana 70 (621). Solar 21. Padrón 14.032

Luis Juan Sarramea Manzana 73 (625). Solar 2. Padrón 14.081.

Luis Lanari. Manzana 73 (625). Solar 18. Padrón 14.097.

Rodolfo Montes de Oca. Manzana 73 (625). Solar 21. Padrón 14 100.

Ernesto Sergio Quiroga. Manzana 74 (619). Solar 11. Padrón 13 962.

Isolina Serapio. Manzana 74 (619). Solar 13. Padrón 13 964.

Ricardo Jorge Larrien. Manzana 74 (619). Solar 28. Padrón 13 979.

Juan Jose Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 2. Padrón 13 983.

Juan Jose Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 3. Padrón 13 984

Magdalena Rusconi y Ernesto José Martinez. Manzana 75 (620). Solar 10. Padrón 13 991.

Juan Jose Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 26. Padrón 14.007

Juan Jose Vidal Pereña. Manzana 75 (620). Solar 27. Padrón 14.008.

Fernando Marcelo del Río. Manzana 77 (628). Solar 7. Padrón 14.167.

Fernando Marcelo del Río. Manzana 77 (628). Solar 18. Padrón 14 178.

Jaime Américo Pita. Manzana 78 (629|28). Solar 12. Padrón 14.194.

Juan Enrique Bravo. Manzana 80 (631). Solar 17. Padrón 14 257

Juan Enrique Bravo. Manzana 80 (631). Solar 18. Padrón 14.258.

Félix Volpin. Manzana 80 (631). Solar 29. Padrón 14.269.

Félix Volpin. Manzana 80 (631). Solar 30. Padrón 14.270.

Simón Edimburg. Manzana 80 (631). Solar 31. Padrón 14.271.

Mario Luciano Coluccio. Manzana 80 (631). Solar 35. Padrón 14.275.

Mario Luciano Coluccio. Manzana 80 (631). Solar 36. Padrón 14.276.

Juan Antonio Troncoso y Haydée Sara Roccuzzo de Troncoso. Manzana 81 (632). Solar 7. Padrón 14.290.

Enrique Horacio Otegui. Manzana 81 (632). Solar 16. Padrón 14.299.

Victor Maceiras Quintans. Manzana 81 (632). Solar 20. Padrón 14.303

Zulema Angélica Rossano de Marcilla. Manzana 82 (633). Solar 9. Padrón 14.317.

Isaac Guillermo Gutman y Nora Beatriz Ostrovsky de Gutman. Manzana 82 (633) Solar 10. Padrón 14.318.

Isaac Guillermo Gutman y Nora Beatriz Ostrovsky de Gutman. Manzana 82 (633). Solar 11. Padrón 14.319.

Elena Zelmira Benítez. Manzana 82 (633). Solar 29. Padrón 14 337.

Jose Alberto Diaz Solá. Manzana 82 (633). Solar 30. Padrón 14 338

Maria Esther Heredia de Rodon y Ramón Maximiliano Rodon Heredia. Manzana 82 (633). Solar 33. Padrón 14.341.

Enrique Federico Christian Hastrup y Elizabeth Maria Reynolds de Hastrup. Manzana 83 (638). Solar 13. Padrón 14.456.

Nélida R. de Arguelles. Manzana 92 (643). Solar 17. Padrón 14.599.

Julia Uballes de Schweitzr. Manzana 92 (643). Solar 22. Padrón 14 604.

Nélida R. de Arguelles. Manzana 92 (643. Solar 23. Padrón 14 605.

Joaquin Inocencio Arguelles. Manzana 92 (643). Solar 26. Padrón 14.608.

Pedro Fundunklian y Pablo Mario Fundunklian. Manzana 92 (643). Solar 43. Padrón 14 625.

2) N$ 4.200.00 15|pub. 6485 Mz.25-v.ab.21.

BANCO MERCANTIL

De acuerdo al articulo 10 de la ley 9 099, se comunica al promitente comprador Teresa Fernandez o a sus sucesores a cualquier titulo, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 3. manzana 107 padrón 6 071 mayor area, plano de los agrimensores M Casciani y J. Suarez del 20 de mayo de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1961. Primera Sección Judicial de Maldonado.

2) N$ 210.00 15|pub. 5132 Mz.12-v.ab.8.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

USINAS COLAGEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1980 a las 11 y 30 horas en el local de la Avenida Carlos Maria Ramirez 1470, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979.

2º) Honorarios del Directorio y Síndico.

3º) Destino de las utilidades.

4º) Elección de Directorio.

5º) Elección del Síndico.

6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — El Directorio.

3) N$ 63.00 2|pub. 5968 Mz.20-v.mz 26.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Cristina y Jorge Pérez Prins; Eloisa Sara Otero Pérez; María Teresa y Pedro Alfonso Seré Otero; Javier Exequiel Gomensoro Pérez; Ezequiel Román, Alfredo, Enrique y Gustavo Pérez Alvarez; Román Mauricio, Diego y Cecilia Pérez Burín Desroziers, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 963 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuya primitiva titular era Manuela Navia de Pérez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriño Subdirector Escribano.

4) N$ 52.50 3|pub. 6482 Mz.25-v.mz.27.

EMPLAZAMIENTO

Servicio de Necrópolis

Se presentó ante este Servicio la señora Elisabeth Engstrom, como compradora (en remate público) del señor Luis Martín Otero, y de los sucesores de Bergliot Bergstrom, solicitando título duplicado del Nicho Nº 1234 del Cementerio, del cual eran titulares los mencionados y por extravio del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita.

Montevideo, julio 5 de 1979 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 175.00 10|pub. 6581 Mz.25-v.ab.14

Se presentaron Antonia María del Carmen Colombo Otero, Maria Rosa Tarela Colombo, Alba Rosa Colombo Calvo, Angela Aida y Norma Judith Alvarado Amengual, y Lorenza Cassani Colombo, solicitando un certificado que les hablite el uso del Nicho Nº 616 del Cementerio del Buseo, cuyo primitivo titular era Antonio Colombo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 6432 Mz.24-v.mz.26.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ROSA MIR de ARENAS en su carácter de titular del Nicho de Urnas Nº 1913 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Luis Piquillem Torrens, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se crean con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 11 de 1980.

4) N$ 175,00 10|pub. 6126 Mz.20-v.ab.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el señor JUAN AZPIROZ AZANZA, solicitando segundas copias de título del Nicho 166.C, del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de Juan A. Azpiroz Azanza y Margarita Azpiroz Azanza de Neo de el año 1952.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 140.00 10|pub. 5502 Mz.19-v.ab.8.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ PEREIRA URIARTE de PAULLIER y VICTOR PAULLIER MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fi-

cha V. 46|980), dentro de setenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6145 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO BERRO ORIBE y MARIA MERCEDES ROVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 72|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6236 Mz.21-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ROJIDO MALTEZ de PADIN y CLEMENTE PADIN PORTUGAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 360/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6041 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE RUBEN PUPPO y MARIA CECILIA OLMEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha V. 1.170|979). — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 5831 Mzo.19-v abr 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SOLOCHIELLO y ALBA OJEDA DE SOLOCHIELLO (Ficha V 740|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 4143 Mar 4-v ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORGOROSO SAPIS MARIA DOLORES o GORGOROSO, MARIA DOLORES c| MONTEMAR, LUIS ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 diciembre 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6503 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAZZIO, DANIEL ANTONIO o FAZZIO SAGRERA DANIEL ANTONIO y CARVALLO, GLORIA ELENA DOBRILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|676|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2' de diciembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 6772 Mz.25 v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETIT, CONRADO GERVASIO y ALMADA, MARIA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 619|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6038 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, MARIA VALERIA y RAMIREZ CLAVIJO, VICTOR LUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha D. 530|979). — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 5662 Mzo 18-v abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALERMO y EVA DE OLIVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 871|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6235 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ROLANDO BOCCHI y ALBA DORIS ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha D 18|980). — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5803 Mzo.19-v.abr 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ELOY GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 4|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 5052 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZZA y MARY KAHLERT (Ficha D 640|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 4893 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LEMA y ELECTRA ISABEL IRUCIDO (Ficha D 864|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4658 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS JUAREZ y NOELI NOGUEIRA PINHO (Ficha D 140|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 4141 Mar 4-v ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN DIAZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ (Ficha D 852|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 4140 Mar.4-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESCOBAR MOREIRA y GRACIELA TOKARSKY (Ficha D 592|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3943 Mzo.3-v.mzo 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA BAGNASCO y MARIO ANTONIO ORTELLI CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V|3408|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6133 Mz.25-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER MAZZOLINI BERNOTTI y SERGIO SILVA CARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 260|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 5769 Mz.18-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERI de RADESCA, LILIANA y JORGE OMAR RADESCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 975|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 4541 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO FRANCO ANNUITI CARRETA y MIRIAM GONZALEZ CARBALLO (Ficha V 3040|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 4748 Mz 10-v abr 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GONZALEZ y SILVIA DE SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 218|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5495 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MENDEZ y AMANDA ROCCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 456|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5984 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE SOLIS BELTRAN y RINA ADA AMARAL de DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3364|79) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5723 Mz.20-v.ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PEREZ RODRIGUEZ y NORMA GLADYS QUARTIANI RAVERA (Ficha C. 62|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6476 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ANGEL PAGANI ANTOLA y OLGA AIDA MATA CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C|66|980). dentro de sesenta dias. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6611 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AQUILES UMPIERREZ e HILDA TERESA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 800|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 6040 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI y SERRANA TERESA CONDENANZA y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 40|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5770 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NIGEL SAUL OTERO TECHERA y ELIDA RITA SOSA de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 574|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5008 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO RODINO y VERONICA RAQUEL ALALLON (Ficha C 634 bis|1979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00. 20|pub. 4633 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDWIN LEO CHIMANOVSKI y OLGA ZULMA ALDABALDE (F A 870|9.?) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, doce de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 3692 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTIATI EGLEE y CUESTA. ARIEL (Ficha B 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Montevideo. 12 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 3307 Feb.27-v.mzo.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO SUR y BETTY GLEICHER CASTELLANOS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha C|54|80. — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 5554 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO MIRABAL DE LA LLOSA y RAQUEL CARMEN MARTIN SCARZELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 746|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5065 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOPEZ LUXORO y SILVIA VOLPE VIEGAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 990|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5009 Mz.12-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES VALE PUENTES y JOSE R. FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 32|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4956 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JULIAN DIMAS ALVAREZ y TERESA RAQUEL (Ficha C 1228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 4815 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES FELIX ZAMPEDRI con LEONOR VILLARRUBIA (Ficha C. 752|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4507 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO JASLOWITZER LUTTWAK y CAROLINA SCHIFFENBAUER GLOSSER (ficha C 230|79). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de febrero de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 4142 Mar 4-v ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE REGUEIRA DOBAÑO con WILSON MANUEL FAGUNDEZ PASTRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 846|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6375 Mzo.24-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EDUARDO REYES y ALBA GLADYS VEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D|48|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13, 980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6567 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO AQUILINO BENTANCOR y EVA BENITEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B|888|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6632 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PUGLISE y GRAZZIELA MARY ISABEL TRAVERSI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha A. B. 884|79). — Montevideo, marzo 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 5555 Mzo.17-v abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ALEJANDRO RAYMOND y JUANA ROSA BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 822|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5005 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA DE MEDINA y JOSE PEDRO BASTARRICA MAGARIÑOS (Ficha AB 248|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2940 Feb.20-v.mzo.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: JORGE TOMAS LARRIEUX y LINA ANTONIETA CIUFFREDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Fichas 114|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6645 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI y LILYAN TECHERA TERRANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 703|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6093 Mar.24-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ FUENTES, HEBER GABINO y PARRA GALLETO BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 58|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6141 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIBECHI, ALBERTO y DA ROSA, RITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 14|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6039 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO MIRABAL ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUBE GONZALEZ, OCTAVIO y ACHAVAL ELENA MARIA CRISTINA (F. E 16|80 . y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4668 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROBERTO OTERO y ALBA RUBI SALA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1 250|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5064 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMIREZ y ANA MARIA DE LOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 410|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5985 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA MIRTHA DURANTE y ROBERTO FINOCCHIETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 704|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5248 Mz.13 v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA y OSVALDO MACHADO SALORD (Ficha E 12|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4892 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IBRAHIMA DOS SANTOS de GOMEZ O JOSE MARIA GOMEZ (Ficha E. 586|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4880 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALBERTO TERRAGNO y POLA SOFIA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1048|1979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4623 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO AGUILERA y MABEL FRINE VILLAZAN (Ficha E.900|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo,

dentro de los sesenta días. — Montevideo. 17 de diciembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4246 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA DE LOS SANTOS O RUBEN SIERRA (F E. 774|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3700 Feb.28-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OMAR SANABRIA VERA y ALBA ELIZABETH DE LA FUENTE MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1021|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6531 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TECHERA LAZARRAGA y MARIA MARCELA DE LEON GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1071|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6094 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO GIOSA y MARIA NILA BEJEREZ (Ficha V|1111|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5725 My.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANIBAL ROMAN CLAVIJO y ELIZABETH VICTORIA PINO TULA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 523|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5375 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TAMBOLINI RODRIGUEZ y KETTYS GLADYS GARAZA VILA (Ficha V. 1429|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4864 Mz.11-v.ab.14.

Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE WILFREDO ORREGO SILVA y NORMA GLADYS RODRIGUEZ BARBOZA (Ficha V 1677|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4752 Mz.10-v abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VIDAL MARTINEZ y ASCENSION FERREIRA (Ficha V 917|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de se-

senta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4755 Mz.10-v abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO RIVAS ZERBI y JACQUELINE o MARIA JACQUELINE DE MALHERBE CAPO (ficha V 1545|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4144 Mar 4-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA, JOSE y VIGNOLI de VARELA, NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4347|977), dentro de seesnta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6232 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES LATESA, RICARDO ALBERTO y PANARIO DELGADO, LILIAN MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 7/80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6233 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA IRENE DA COSTA o IRENE DA COSTA y MARCELINO JACINTO GUERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 537|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6051 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEL POGGIO, PEDRO HECTOR o DELPOGGIO RUSSO, PEDRO HECTOR y ACOSTA, ANGELA MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 555|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 5983 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MESDE LEON OSTA y CARMEN HUESPE AGUILERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4593|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980.
5) N$ 112.00 20|pub. 5745 Mz.18-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUVALTER REVELLO o REVELO MIRANDA y EDITH EMELINA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|49|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 5635 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTYNIUK, ANTONIO y FERNANDEZ. MARIA ELODIA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha D1509|79). — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 5522 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO CHALELA y CARLOS FERNANDO BARANZANO PEREZ (Ficha 11|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4659 Mar.13-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN y OLGA ELENA MORELL BORDOLI (Ficha D. 65|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 4860. Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO FRANCISCO JOSE RAINUSSO CUNEO y DIVINA GLORIA CASALES MARCIAL (Ficha D. 1|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 4861 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, AQUILINO y GARCIA, MARIA GUADALUPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos respectivos autos (Ficha C. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 4621 Mz.11-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAZOS RODRIGUEZ, NELSON ARIEL y GONZALEZ PEREYRA NANCY ADRIANA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 245 1979). dentro de sesenta días — Montevideo junio 14 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4617 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHEKER, CARLOS JOSE o CHEKER JURI, CARLOS JOSE con CARLEVARO, MARIA GRAZIA ALESSANDRA o CARLEVARO FORCELLATI, MARIA GRAZIA ALESSANDRA (Ficha C 415|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub 3967 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMEDES MACIEL o MACIEL SEGREDO y CESIRA LANZANI de MACIEL o LANZANI DE MAIC de MACIEL (Ficha D 29|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de febrero de 1980 — Esc. Andrés Paselle. Actuario
5) N$ 140 00 20|pub. 3925 Mzo.3-v mzo 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALKEN, ROBERT o WEST, MARIA JOSE (Ficha C 601|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Nely Alberto, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 3942 Mzo.5-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SANTIAGO OLIVERI COTELO y ELIZABETH CABRERA DELBONO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-779|979) dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5764 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN BENIGNO FRANCO BALDAN y ALBA IRIS GARCIA ARRECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha D1969|1979). — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5573 Mzo.17-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ESTHER BARTEL TERAN y PABLO WASHINGTON HUARTAMENDIA MARQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 969|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5425 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VICENTE RODRIGUEZ MARIÑO y MARIA PURIFICACION VAZQUEZ CARRIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 27|980), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5424 Mz.14-v.ab.17.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSINA PYNFIRO MARQUEZ y GUSTAVO SARTORI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, Ficha D. 33|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 5134 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO LOPEZ THODE y OFELIA ELSA COPPO BIASOTTI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 1087|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5265 Mz.13-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANTOS DIGHIERO y HELENA TAVARES FOGLIA (Ficha D 25|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4818 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSINA MARIA DEL ROSARIO CROCCI y FEDERICO ROBERTO VILLAR (Ficha D 301|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4052 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO SEVERI y JOSEFA FABER (Ficha D. 1019|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4465 Mz.6-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMOS WILFREDO LUCAS y PEREZ SHIRLEY LILE (Ficha D 1017|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 4098 Mar.4-v ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEKER y ANTONELLA MARIA COLGIAGO (Ficha D 919|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 3966 Mzo 3-v mzo 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH SUSANA PEÑA y WALTER MANEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-955|79) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 5724 Mz.20-v.ab 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO LASSERRE FIERRO y CARLA JOSEFINA BOCCHIO CASSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3303/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 6237 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HECTOR FORRES y NELIDA ESTHER MONTIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 319|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6140 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZUCENA CASTRO y JUAN CARLOS VALLEDOR (Ficha V|1289|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6142 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARTURO ETCHEVERRITO LEON y SUSANA o IRMA SUSANA PALACIOS FRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, (Ficha V|2.079|79), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5494 Mz 14-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ADELINA NUÑEZ y ALBERTO MANUEL THEVENET LOIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1745|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979 — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub 5007 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PEDRO RIPOLL PONS y MARIA JULIA PEDROSA BAREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 2541|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 5148 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GASPARO DI TRAPANI GROSSO y ORIETTA CAROLINA MARTINEZ ROSSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 3.123|979), dentro de sesenta días — Montevideo 27 de febrero de 1980 — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5063 Mz.12-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA PINHEIRO VIERA y JULIO CESAR RUMBO (V. 3121-979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 26 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 4496 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIENNE PATRICIA LEONDINA CASALAS y DANIEL EDUARDO AZZATO (ficha V 3335|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 20 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112 00 20|pub. 4064 Mar 4-v ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO LUIS ROCA y GRACIELA JOSEFINA OLIVERA CASTELLS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|59|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6623 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WASHINGTON BERMUDEZ SANTOS o WASHINGTON ALFREDO BERMUDEZ SANTOS y NIDIA PRIMAVERA BERDIÑAS FAJARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A|49|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6635 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CHARLES THEODOR GARLAND SLOANE y MARIA CARMEN MULLIN DIAZ (Ficha B-Nº 321|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5986 Mz.20-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL TERI LOPEZ y BEATRIZ CANCELA RECAYTE, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 769 979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub 5722 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN RICARDO BENTANCOUR y MARIA ESTHER BRUNET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 21|980). — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 5374 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON FEIJO y ROSA BLANCA AZZIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A 705|979). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5423 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL o RAUL RODOLFO ACHA y ANA ZUBATY (Ficha A 1|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4723 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO GARCIA ALVAREZ y AURELIA SEQUEIROS CURRAS (Ficha B 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan, ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4817 Mz.11 v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR SPINELLI KIRKERUP y ALICIA BERNASCONI MARTINEZ (F C. 601|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 4863 Mz.11-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ODICINI y CAROLINA SASTRE (Ficha B 25|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4624 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO SEHABIAGA y GRACIELA LIDIA ALONSO (F. A. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 4391 Mar 6-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges HERMINIA ELENA HARGOUS y ENRIQUE PEDRO VAZQUEZ (Ficha 569|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 4045 Mzo 3-v mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OLGA ESTHER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ GIBERT (F. 803|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2942 Mz.3-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARDIROS SEXENIAN IZMIRLIAN y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, (Ficha C. 25|980). — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5830 Mzo.19-v abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PELUFFO y GLADYS ROSA ECHEGARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 97/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6231 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLEGARIO REQUEJO y FLORENTINA NICOLASA COTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha C|176|79). — Montevideo, 4 de abril de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 5523 Mzo.17-v abr.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MURAÑA BARITE y MARIA ROSA SARANTINOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha C|1021|79. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 5557 Mzo 17-v abr 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN VALVERDE y NANCY ROLAND GEYMONAT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 707|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 115.00 20|pub. 5211 Mz 13-v ab 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PEDRO MARQUES SOLARI y BEATRIZ MARIA TISNES NUÑEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

(Ficha 1 007|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20 pub. 5061 Mz.12-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA GARCIA y MILTON SALDIVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C. 829|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5042 Mz.12-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAMON BALAS y CELIA NAIR MARQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4957 Mz.12-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LEONEL SAN MARTIN CONTI y ELBA LINA ALZUETA LEIVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 9|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 4959 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NOVO y GRACIELA PARRILLA (Ficha C 859|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4762 Mz.10-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PEREZ POSTIGLIONI con CARLOS ALBERTO DEANDRAYA OCHUZO (Ficha 829|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 4468 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA VEIGA y ESTEGAN CASINI (Ficha C 651|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 4183 Mar 4-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIA SIMONA MALDONADO y GILBERTO SENCION (Ficha C. 873|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de febrero de 19[illegible] Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
[illegible] 3682 Feb.29-v.mzo.27

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MANUEL Z[illegible]RZAZI y BERTA NELLY FERNANDEZ (Ficha [illegible] 895 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 3814 Feb.29-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANTONIO TOMEO y MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 347|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5753 Mz.23-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS y ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 825|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6147 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO BENJAMIN NAHUM GANIZ y MARIELA GRISELLE WEISS FIALLO (Ficha AB 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4653 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO EDUARDO LAFFERRANDERIE y MYRIAM EMA BRAGAÑA (Ficha A.B 887|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3800 Mzo.10-ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ y SAMUEL YACOUBIAN (Ficha A B. 769|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 3861 Feb 29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANUBIO LARROSA LARROSA y GREGORIA GONZALEZ (Ficha A. B 845|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 3832 Feb 29-v.mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ANGEL MARTINEZ y AIDA ESTHER LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 141/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 6234 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ORENTRAICH y SULTANA SUSANA SAAD HAZAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 797|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6143 Mzo.21-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CARLOS RICARDO SPETH y TEREZA NOEMIA SCOPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1.309|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5066 Mar.17-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y ROSA ESTHER RIOS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 533|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 5006 Mz 12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAÑEZ LATORRE, SUSANA ELENA y RIOS MARTINEZ, RICARDO ARMANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5010 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMA BEATRIZ CERVIERI y JOSE BRAULIO CARLERO (Ficha E 349|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4747 Mz.10-v abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPERA LAGUARDIA LUIS y GUZZO ROMANIELLO, CONCEPCION (Ficha E 63|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2[illegible] de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4389 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASAL DA SILVA, JUAN ALBERTO y SPERA LAGUARDIA, TERESA (Ficha E. 65|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20 pub 4390 Mar.6-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORZE EDELSTEIN y ROSA FRYDMAN (Ficha E 19|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20 pub. 3831 Feb 29 v mzo 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALDAO ANIDO y ANA MARIA KRIKAVA - Dis. Liq. Soc. Con. - y que se cita a todos aquellos que tuvie-

... interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, Ficha E.1185,979. dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6477 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA BARRIOS ly ALEJANDRO MARINARI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1.087|1979) dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4622 Mz.13-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA ISASA y ELIZABETH COLLAZO SILVEIRA de VIEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 19|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5280 Mz.13-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMIR, ALIAL C| MARIA ELOY HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 43|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5149 Mz.13-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA NIEVES DELGUE BALBELA con PABLO A. SALMIERI CATTANEC - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|77), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 5213 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO BARTOLOMEO y SENA BETHULIA BANQUERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 400 año 1978), dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5123 Mz.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FOLCH y JACQUELINE DEL SOCORRO LAMOTHE (Ficha E 39|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 4816 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIA CONCEPCION OSANO y HERMENEGILDO ALEJANDRO BALLESTEROS (Ficha E 975|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4535 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO URIEL PEREYRA y ZULMA NERI MOLINARI MARTINEZ (Ficha E. 1.177|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub 3969 Mzo 3-v mzo 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA HILDA PUGLIESE AJELLO y ADEMAR ENRIQUE GARCIA MEZQUIRIZ (Ficha E 1093|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 3706 Feb.28-v mar.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: DEMETRIO DE VARGAS c|MARIA ELENA FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 37|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 19 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 6578 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 25|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ILDEBRANDO NUÑEZ y doña MARGOT VIOLETA RIANI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6100 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|Nº 6|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entde NELIDA MARGARITA DAVILA y EDILIO DA SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5811 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|Nº 14|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre ALVARO ENEO BARRIOS PEREIRA y ANA MARIA CORNELIUS VIEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 5812 Mz.19-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ROMERO DE POSE, MARIA ELENA c| VENANCIO PRESENTACION POSE D. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 356|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 6538 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ESPINOSA de TONELLI, OLGA BLANCA c|CARLOS EDUARDO TONELLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C, número 214 979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados conyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 6572 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: CABRERA TORRES LIVIA NELLY con WEYLER EFRAIN MARTINEZ VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 241|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5689 Mzo 18-v abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BALTO ECHEVESTE c/BERLLUHI DER BOGHOSIAN (Ficha V. 70|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 5453 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GENOVEVA GARCIA y VITERBO ROGALIO COLMAN DE LOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. (Ficha V Nº 95|79). — Las Piedras, 7 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 5333 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ALBERTO CABRERA C BLANCA NOEMI CALUPRESSI, Ficha B|355|1979, y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 2 de noviembre 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6006 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B. 412|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando 11 de diciembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 32356 Dic.27-v.dic.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSIL ALFREDO SILVEIRA GONZALEZ y CELINA OLIVERA GONZALEZ (Ficha 485|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, diciembre doce de mil novecientos sesenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 6521 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO PASTORINI y MARY MABEL PEREZ (P 9|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 6612 Mz.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE XAVIER y TERESA NELDA CHANES (273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 7 de setiembre de 1979. — Fredy E Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 5305 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALTIMIDOR ROSAS y YACY SILVA, (Ficha 434|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6520 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HONORIO MACHADO y GRISEL YURRAMENDI (605|979), citándose a todos aquellos a deducir en forma sus derechos dentro de 60 días ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 6519 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos BEATRIZ BELLINI c.| DAVID ALMITRAN. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F.63|979), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva; Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 6522 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VANIA LIZETH SOUZA RODRIGUEZ y DIMAR AMEIGENDA BERGERC (ficha 584|979), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — Melo. diciembre 10 de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub 4172 Mar 4-v ab 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos WALTER DA LUZ y MARIA del CARMEN ARELLANO (Ficha 353|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo diciembre 28 de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 140 00 20|pub 3781 Feb 29-v mzo 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARTIGAS SOLANO RIOS y NELLY ALCIRA ALEMAN REGGIARDO (F 15|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub 5431 Mz.14-v.ab.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 110 de fecha febrero 4 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don REMO BETTA y doña ESTHER MORANDINI citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Colonia febrero 12 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
5) N$ 140 00 20|pub 4773 Mz.10-v abr.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 6 900 de fecha diciembre 3 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE SCHEIDEGGER y doña MARGARITA CONSTANTIN citándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub. 4332 Mz.5-v ab 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ y MARIA ELENA PEDERNEIRA BUJAN (Ficha C. 593|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Esther Strabilito de Battó, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5162 Mz.13-v ab 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de diciembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA MARIA BONJOUR LAUSAROT y EMILIO EXEQUIEL MARTINEZ PIRIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 4333 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: PURTSCHER, NELSON RUBEN y MEDIZA, MARIA del HUERTO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 598|979), se hace saber al público que por auto de fecha 3 de diciembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Ruben Purtscher Waller y María del Huerto Mediza González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 4334 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por autos de fecha 17 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES CANDIDO VILA MUÑIZ y EVERILDA BENITA PINO MELGAREJO (Ficha C. Nº 672|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 11 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 4335 Mzo.5-v.abr.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CARMELO HUGO DEMARCO contra MELBA DOROTEA RECOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 296|972), se hace saber al público que con fecha 24 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Hugo Demarco Menéndez y Melba Dorotea Recoba Arellano y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 21 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 168 00 20|pub. 4639 Mz 7-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA JOSEFA GAMBOA contra CARLOS EMILIO CAMPOAMOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 560|979) se hace saber al público que con fecha octubre 26 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Josefa Gamboa y Carlos Emilio Campoamor, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno 8 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 168.00 20|pub. 4640 Mz 7-v ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARGARITA RITA GODOY NEIRA contra ELBIO JOSE MONTAÑEZ BERGAMINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 150|979). Se hace saber al público que con fecha 18 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 168 00 20|pub 3684 Feb.28-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN LOTTA RODRIGUEZ c ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 682|979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub 3683 Feb.28-v mar.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO BIDONDO TABERNE y MIRIAM BEATRIZ ECHEVERRIA GARCIA (Ficha 79|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, mayo 30 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5815 Mz.19-v.ab.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON REGINO CASTILLO y FLOR DE MARIA ALVARADO DE CASTILLO emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (artículo 6º, ley 10 783). — Florida setiembre 17 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 5684 Mzo 18-v abr.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARIA ANTONIA c|SILVERA PINTOS JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. 1.043 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Antonia Olivera y don Julio Silvera Pintos y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de

sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 6063 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL JASSO, LUIS y GARRIDO LARZABAL de MARICHAL, ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.030 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Marichal Jasso y doña Angélica Garrido Larzabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168 00 20|pub. 5095 Mz 12-v ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos SUAREZ CENTURION MARIA del CARMEN c. BRUNO DELUCCHI SOLLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 200|972) se hace saber que por resolución de fecha 12 de abril de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Bruno Delucchi Solla y María de Carmen Suárez Centurión y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168 00 20|pub. 4564 Mar 7-v ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL ANTIOCO ODIZZIO EDYE y MARIA PAULINA BAEZ DELGADO (Ficha 1.025|979), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 5697 Mzo 18-v abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 octubre 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ASCENSION OSABEL MEDINA y MIGUEL ANGEL MARTORANO (Ficha Nº 838|979). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.738. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 6508 Mz.25-v.ab.28.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA ELVIRA PUGA VAZQUEZ y PEDRO DE NEGRI DATTINI (Ficha Nº 1133|979). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 4442 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 11|2|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN MARIO TARAMASCO y RAQUEL GAIBISSO (Ficha Nº 13|80). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1980. — Emma Moreira, Actuaria Adjunta
5) N$ 168.00 20|pub. 5593 Mz.17-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|II|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACINTA MARIA DEL CARMEN PORTELA y ORTIZ MARCELINO GARCIA ALTEZ (Ficha Nº 41|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 5594 Mz.17-v.ab 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ HOMERO y GUADALUPE NELSA RENES (Ficha 31|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 6341 Mzo.24-v.abr 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de IX 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERARDO BARRETO y GLORIA LONGO ARMENDARIZ, (Ficha 778|79) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 5584 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL VARELA y OLGA RAMONA ALONSO (Ficha 768|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 5585 Mz.17-v.ab.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LABORDE DOTTI, CARLOS MARIA e IZAGUIRRE DUARTE, NELVA DOLORES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A, Fº 99 Nº 79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Laborde Dotti y Nelva Dolores Izaguirre Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 17 de abril de 1979 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 5246 Mar.17-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSMAR TELIS y MARTA BEATRIZ MEZQUITA de TELIS (Ficha B. 19/1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 6233 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MAGADALENA IBARBURU de GRAU con JOSE GRAU (Ficha B. 52|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5242 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JACINTO CORTS y MARTA NELIDA ARBELO (Ficha B 16|980), citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días en este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5243 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno se Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSEFINA BLANCO de PIGRAU y LUIS ALBERTO PIGRAU (Ficha B 15|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4791 Mz.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARTHA MARIA ANTONIA BECCARIA PESCE c|RICARDO MOLINELLI ROTUNDO (Ficha B 56|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 28 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 4346 Mz.5-v.ab.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIA ROMANA MACIEL de VIQUE y JUAN JOSE VIQUE (Letra A. número 5|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos, febrero 14 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 6418 Mz.24-v.ab 25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR CUELLO y CELINA ANTUNEZ de CUELLO (A. 128|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, marzo 15 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5952 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO CHUCARRO y MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO (A. 14|980) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a manifestar sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5877 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SHERLOCK JOAQUIN ESCOBAR y OLGA NELLY SAINS (A. 251|79). y se emplaza a todos los interesados para que

comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 25 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5350 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre JULIO CESAR FERREIRO y NELLY VAZ MENDEZ (Ficha A 27|79). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 5351 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO JAIME PALERMO JUAN y MIRTA SUAREZ RAMOS (Ficha A 150|979); en consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos — Rivera. 28 de diciembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 140 00 20|pub. 3977 Mzo.3-v.mzo 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "OSCAR RAMON VIQUE con FELIPA AURORA CABRERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1128|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipa Aurora Cabrera y Oscar Ramón Vique, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de febrero de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 5895 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "RODRIGUEZ, NEPOMUCENO con OLGA ELENA TAMENDER . Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 1010|979). se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nepomuceno Rodríguez y Olga Elena Tamender y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 11 de febrero 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 4407 Mz.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO ADILIO da CRUZ y NAIR MANUELA GONZALEZ, (Ficha A.7|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 6378 Mzo.24-v.abr 25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1979. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR OSCAR NARIO y OFELIA VAZ MARTINS, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 7 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20|pub. 5892 Mz.19.v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PASCUAL FORNI y ARGENTINA GLADYS PAIVA (A. 675|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la lely 10.783. — Salto, marzo 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 140,00 20|pub. 5891 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM ROZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A. 16|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se nace saber que con fecha 23 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GODOY y JULIO SOSA (A. 940|979). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, noviembre 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 4406 Mz.6.v.ab.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de febrero corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ZUBIRI y ROSA ESMERALDA CHIARLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — San José, marzo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 6204 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGEL ROGELIO BRITOS SELLANES y NOHELIA JOSEFA FERNANDEZ BENTOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783). — San José, 9 de noviembre de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 5399 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1978. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AGUSTIN ALBERTO CABRERA RUIZ e IRMA DOLORES VIERA DENIS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley 10.783). — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — San José, febrero 5 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 40732 Mz.14-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN DARIO ALAYON CASTRO y MARIA DEL CARMEN CABALLERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 6395 Mz.24-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OSMAR ACOSTA CIA MARIA TERESA DUARTE, citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5822 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEREZ, CARLOS MARIA y MIRTA MARGOT PUSILLO de PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. febrero 29 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4966 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARCELO LATORRE SAN CRISTOBAL CIA MIRNA GONZALEZ FECHERA. citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. febrero 1º de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4967 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANTONIO EMILIO MAJFUD y ROSA MARLENE ALBERNAZ. citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembo febrero 19 de 1980 — Esc Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub 4176 Mar 4-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos HEGUABURU JOSE MARIA contra LAURA PIQUINELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (ficha A 437|979) se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1979 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Heguaburu y Laura Piquinela citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros 12 de diciembre de 1979 — Yolanda R De León de Díaz Actuaria
5) N$ 140 00 20|pub 4082 Mar 4-v ab.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente RAMON MOTA GUERRA y TOMASA AVILA CRUZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6553 Mzo.25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre JOSE JACINTO ALGARE y MARIA JULIA TELES, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6552 Mzo. 25-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALDEMAR ANTONIO TANCREDI y SUSANA BEATRIZ CARRASCO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 6070 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROBERTO CADUR, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Cencio, María Cristina contra ROBERTO CADUR. Divorcio" (Ficha D 32|980). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 4230 Mzo.5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora REGINA BODEK a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Berger José Kraus C| REGINA BODEK "Divorcio" (Ficha D 90|979) — Montevideo, 11 mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126 00 30|pub. 3538 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Divorcio" (Ficha B. 298|979) y Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 300|979) citar y emplazar a MARIO EDELMIRO SILVA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40566 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SANCHEZ ESCALANTE, ASDRUBAL c/AMONTE, ANALIA ADELAIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 50/80), se cita, llama y emplaza a Analía Adelaida Amonte, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 210,00 30|pub. 5500 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados MORAES COSTA DORI NIBIA contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 658|979) se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub 2347 Feb 12-v mz 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos. MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 790|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel López para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 2351 Feb 12-v mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Rosita de los Angeles Raggi contra GREGORIO WALTER FERNANDEZ "Divorcio" (Ficha C. 834|1979). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Gregorio Walter Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria.
7) N$ 70.00 10|pub. 4850 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Kadessian Antranik c| ANA MARIA SUSANA REY GARCIA "Divorcio" (Ficha B. 850|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Susana Rey García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4661 Mz.12-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marcela Adriana Rotstein "Divorcio sola voluntad" (Ficha 24|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMINO ELADIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4819 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Divorcio". (Ficha c|274|979), y "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha c| 276|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Cotignola, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40428 Feb.20-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Conde Myriam Jacinta contra RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, Divorcio sola Voluntad" (Ficha AB 804|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
7) N$ 168 00 30|pub. 4536 Mzo.7-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: "LILIA IRIDE GRANDILLO y VILLALBA MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E. 472|78), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40723 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Grandillo Lidia Iride contra MIGUEL ANGEL VILLALBA. Divorcio" (Ficha E 472|978). se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa designándosele Defensor de Oficio — Se encuentra días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de tran auxiliados de pobreza — Montevideo, 6 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40613 Mar 4-v ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Guede Hug. C LOPEZ IRIA Divorcio F. E. 104|980", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6509 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 102|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Víctor Daniel Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: María Elena Beltrán Balboa contra RICARDO JUAN STOBITZER. "Divorcio" (F. E. 634|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ricardo Juan Stobitzer, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 4894 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DARRAIDOU, ALICIA HILDA, c| MESA HORNOS BERNARDO SEVERINO Divorcio" (F E 2|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO SEVERINO MESA HORNOS a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3709 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Apolinario Alba C| ARTURO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (F E| 992|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arturo Fernández a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo febrero 13 de 1980 — María Emilia Gleiss Actuaria
7) N$ 210 00 30|pub. 3138 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza al señor CLEMENTE ARTURO ALONSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Bañales María del Carmen c CLEMENTE ARTURO ALONSO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D|515|979) — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
7) N$ 252.00 30|pub. 2832 Feb 15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA Divorcio" (Ficha B 391 979), citar y emplazar a Cándida Mabel Piriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F B 393|979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos se-

tenta y nueve. — H. Gustavo Fernández D: Maggio, Actuario Adjunto
7) (R. 20.4|55) 30|pub. 40270 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Rodriguez Freitas, Aracili c LEIVAS ENCARNACION "Divorcio" (Ficha B 59|979) citar y emplazar a ENCARNACION LEIVAS para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub. 3544 Feb.26-v abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE LEON LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237|974) — Montevideo 21 de noviembre de 1979 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub 2365 Feb.12-v mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Nellys Esperanza Sánchez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CENTURION MATTURRO, ROBERTO LUIS c/SANCHEZ, NELLYS ESPERANZA - Divorcio por causal" (Ficha D. 1119|79). — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 168,00 30|pub. 5214 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: CRISTINA RISCHEWSKI c| ENRIQUE HERIBERTO LOBL "Divorcio" (Ficha 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 6625 Mzo.25-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Carballo, Ramor Roque c. SASTRE, MARIA ISABEL. Divorcio" (Ficha 413|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Isabel Sastre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 3109 Feb.21-v.ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Vidal de Mello c| WALTER CARLOS CORREA Divorcio" (A|753|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Carlos Correa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 2994 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTA PEREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados. Rodríguez, Ramón Lucio c PEREIRA, MIRTA "Divorcio causal" (D 553|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 168 00 30|pub. 4393 Mar.6-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a RUDDY WILLIAM AYZAGUER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeida Alonso Teresita Beatriz contra AYZAGUER RUDDY WILLIAM (Ficha D 543|979) Divorcio causal", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo Actuaria
7) N$ 168.00 30|pub 3620 Feb.27-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Gómez Alba contra OTTONELLI, JULIO HILARIO Divorcio" (Ficha AB 789|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Hilario Ottonello para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 3 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 163.00 30|pub. 31315 Dic.12-v.dic.28 Mz 6-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ALICIA LILIAN C/PINEYRO, RAMON - Divorcio" (Ficha AB. 795|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Piñeyro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 5215 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D. 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Pérez Andrada, Blanca Mabel c| FARALDO, CARLOS ALBERTO. Divorcio" (Ficha EI1 257|979), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Faraldo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2482 Feb.13-v.mzo.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Rabbione, Edmundo C| BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS "Conversión al Divorcio" (F E. 1187|979), se cita, llama y emplaza a la señora BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, por el término de noventa días para que conteste la demanda que sobre conversión al divorcio ha iniciado su esposo Edmundo Rabbione bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 5177 Mz.13-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDISON MILTON BENTANCOR, (Ficha E 13|980) por el término de noventa días, en los autos caratulados: Fuentes María Graciela contra EDISON MILTON BENTANCOR "Divorcio por Sola Voluntad" para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su cónyuge, la señora María Graciela Fuentes. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 4899 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Yaniselli, Alba contra CARLOS SCHMIT "Divorcio" (Ficha E 787|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Schmit, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita la auxiliatoria de pobreza (Ficha 1459|979) — Montevideo diciembre 17 de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40612 Mar.4-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Furtado contra RAMON SANTIAGO BENTANCOR Divorcio S.V." (Ficha E 647|979), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Ramon Santiago Bentancor que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 11 de octubre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub 4030 Mzo 3-v abr 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Obelar, Anabell contra SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ. Divorcio" (Ficha E. 1 159|979), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a don Sergio Rodriguez López, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5665 Mz.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER contra RAMON FELIX GONZALEZ, "Divorcio" (E.E. 661|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Félix González a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 5728 Mz.18-v.my.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a NICOLAS SILVA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en autos Santa Enotelina Viana contra NICOLAS SILVA GONZALEZ "Divorcio" (Ficha A Nº 24|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Mz.10-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Freire, Yamandú Alberto contra ESTADES, MARTA CECILIA, Divorcio" (Ficha A. 35|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Cecilia Estadés, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 5 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 6165 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Juncal, Walter Hugo contra LA ROCA, GLADYS, Divorcio" (Ficha 249|C|974), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Gladys La Roca, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 56.00 10|pub. 6164 Mzo.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c/MALDONADO, MARTA SUSANA - Divorcio" (F. A. 60|980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168,00 30|pub. 5929 Mz.22-v.my.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: "Rodríguez, Sara Cristina contra DIEGO ACEVEDO Divorcio Unilateral" (Letra A 14|980), citar y emplazar a Diego Acevedo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 12 de 1980. — Nelson Musto Podera, Actuario Adjunto.
7) N$ 56.00 10|pub. 5682 Mzo.18-v.abr.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "García, Milka Inés c/CARBAJAL, CARLOS HEBER, Divorcio", (Ficha Nº 1.005|79) se cita, llama y emplaza a Carlos Hebert Carbajal por el término de noventa días a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 5586 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma c/TAYLOR, CARLOS, Divorcio" (Ficha Nº 1 055|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Taylor a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub 4413 Mz.6-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA del ROSARIO ARDOLFI contra OMAR ENRIQUE HENDERSON "Divorcio por causal" (Ficha B 703|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Enrique Henderson, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 4792 Mz 10-v abr.25

ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MAGALLANES AROSTEGUI FELICIA contra GOMEZ MANOEL CANDIDO (Ficha 112|979): "conversión de separación en divorcio" se hace saber que por sentencia de este Juzgado Nº 425 de fecha 21 de noviembre de 1979 se declaró la conversión en divorcio de la separación legal operada entre los cónyuges Felicia Magallanes Arestegui y Manoel Cándido Gómez, y a los efectos de la notificación legal del cónyuge Manoel Cándido Gómez, se efectúan estas publicaciones. — Rocha, diciembre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 3367 Feb.25-v.abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: "Chiriff, Jose Luis con MARTINEZ, MARIA JULIA - Divorcio" (A. 769|979), se cita, llama y emplaza a María Julia Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 70,00 10|pub. 5889 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Internizzi, Teresita María c/ JULIO CARLOS ABELLA. Divorcio por causal" A|1.152|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Carlos Abella para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 2513 Feb.13-v.mzo.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "REYES MARIA DEL HUERTO contra SCOTT, CARLOS OMAR - Divorcio por la sola voluntad" (Ficha A. Nº 110/980), se cita, llama y emplaza a don Carlos Omar Scott, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado María del Huerto Reyes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, marzo 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 84,00 10|pub. 6203 Mz.21-v.ab.10.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Se cita y emplaza al señor Alberto Maurín, funcionario de la Sección Talleres del Consejo de Educación Primaria para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 40865 Mzo.25-v.mzo.27.

CORTE ELECTORAL

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978 — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación
8) N$ 210.00 30|pub 2373 Feb.12-v mz.26

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1979, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera.

Un predio compuesto por 3 fracciones: A (padrón Nº 2036 parte), B y C (padrón número 428 parte) según plano Nº 130 levantado por el ingeniero agrimensor Hugo Víctor Lalanne en enero de 1979 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1735, el día 4 de julio de 1979, con un área de 1 Ha. 7500 m.c. y que se deslindan así:

La fracción A correspondiente a parte del padrón 2036 tiene un área igual a 1 Ha. 0771 m.c., siendo su deslinde el siguiente: al norte, una recta de 195 mts. 40 cms.; al este, otra recta de 110 mts. 45 cms., lindando ambos vientos con el padrón 2036 en mayor área de cual procede; al sur, una recta de 218 mts. 51 cms., compuesta por tramos, uno de 190 mts. 21 cms. lindando con fracción B, y otra de 28 mts. 30 cms. lindando con fracción C.

La fracción B está ubicada en parte del padrón 428, siendo su área de 4509 m.c., tiene el siguiente deslinde: por el norte, una recta de 190 mts. 21 cms., lindando con fracción A; al sureste, una recta de 60 mts. 70 cms. lindando con el padrón 428 en mayor área; y al suroeste una recta de 159 mts. 51 cms. lindando con fracción C.

La fracción C está ubicada en parte del padrón 428, tiene un área de 2220 m.c. siendo su deslinde el siguiente: al noreste, una recta de 159 mts. 51 cms. lindando con fracción B; al sureste, una recta de 18 mts. 15 cms.; y al suroeste, otra recta de 180 mts. 13 cms. lindando ambos vientos con el padrón 428 en mayor área; al norte, una recta de 28 mts. 30 cms. lindando con fracción A.

Las fracciones A y B son ocupadas por la señora Iroína González Leytes, y la fracción C es ocupada por el señor Pedro Sosa.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la Ley 14.224, del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL Paraguay 2431, 5º Piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 40839 Mz.24-v.ab.9.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958 de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958 de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de treinta (30) inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en las Secciones Judiciales Octava y Decimoprimera del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, S.O.N.C.U.) Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

OCTAVA SECCION JUDICIAL — DEPARTAMENTO DE SALTO

Pueblo Belén

Expropiación Nº	Padrón/Fracción	Propietario	Plano S.O.N.C.U. Nº
917	333/a	Suc. Domingo Finozzi	729
918	581 (Parte)	Club "Juventud Unida"	745
919	409/a	Florencio Cáceres	744
2063	536/b	Edermindo Lázaro Gómez	746
2064	445/b	Hermógenes Rodríguez y Hnos.	720
2238	431/a	Emilia Silva de Rolin	985
1616	22/I	Suc. Norberto Orihuela	853
1625	670/H	Hugo Ramón Cardozo	851
1638	651/1	Pedro Aníbal Chamorro Dubarry	854
1642	99/5	Juan María González	854
1661	101/24	Juan María González	854
1665	91/28	Domingo Galletto	854
1672	107/35	Ramón Alberto Acerbis	854

DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL — DEPARTAMENTO DE SALTO

Villa Constitución

Expropiación Nº	Padrón/Fracción	Propietario	Plano S.O.N.C.U. Nº
2239	43/a	Iglesia Católica Apostólica Romana (Diócesis de Salto)	1008
2240	954	Caja de Fomento Agrícola Ganadero de Salto	1008
2241	281/a	Elida Patricia Sena	786
2242	314 (Parte)	Suc. Valentín Ferreira	1023
2552.1	658/17.b	Pedro Gionet Addy	807
2538	905/4	Roque D. Lavecchia	807
2572	595/16.a	Horasildo de Souza	808
2573	286/17.a	Juan Ribeiro e Hijos	808
2590	293/IV	Carlos Cámara	808
2602	274 (Remanente)	Angélica M. Gómez	807
2603	267 (Remanente)	Ruben Cabrera	807
2604	275 (Remanente)	Haydé Alfonso de Aguirre	807
2605	311 (Remanente)	Francisco J. Gutiérrez	807
2606	310 (Remanente)	Sucesión Luis Baldassari	807
2607	695/	Nelson Goslino Silva	944
2608	817/11	Alberto Ramos	944
2609	817/12	Alberto Ramos	944

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, marzo de 1980.

9) (C.C.) 10|pub. 40835 Mz.25-v.ab.14.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S O N C.U.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937; y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de treinta (30) inmuebles urbanos y suburbanos ubicados en las Secciones Judiciales Octava y Undécima del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado), y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

— Octava Sección Judicial . Departamento de Salto - Pueblo Belén

Expropiación Nº 917; Padrón y Fracción: 333/a; Propietario: Suc. Domingo Finozzi; Plano SONCU Nº 729.

Expropiación Nº 918; Padrón y Fracción: 581 (parte); Propietario: Club "Juventud Unida"; Plano SONCU Nº 745.

Expropiación Nº 919; Padrón y Fracción: 409/a; Propietario: Florencio Cáceres; Plano SONCU Nº 744.

Expropiación Nº 2063; Padrón y Fracción: 536/b; Propietario: Edermindo Lázaro Gómez; Plano SONCU Nº 746.

Expropiación Nº 2064; Padrón y Fracción: 445/b; Propietario: Hermógenes Rodríguez y Hnos.; Plano SONCU Nº 720.

Expropiación Nº 2238; Padrón y Fracción: 431/a; Propietario: Emilia Silva de Rolín; Plano SONCU Nº 985.

Expropiación Nº 1616; Padrón y Fracción: 22/1; Propietario: Suc. Norberto Orihuela; Plano SONCU Nº 853.

Expropiación Nº 1625; Padrón y Fracción: 670/H; Propietario: Hugo Ramón Cardozo; Plano SONCU Nº 851.

Expropiación Nº 1638; Padrón y Fracción: 651/1; Propietario: Pedro Aníbal Chamorro Dubarry; Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1642; Padrón y Fracción: 99/5; Propietario: Juan María González; Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1661; Padrón y Fracción: 101/24; Propietario: Juan María González; Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1665; Padrón y Fracción: 91/28; Propietario: Domingo Galletto; Plano SONCU Nº 854.

Expropiación Nº 1672; Padrón y Fracción: 107/35; Propietario: Ramón Alberto Acerbis; Plano SONCU Nº 854.

— Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto - Villa Constitución

Expropiación Nº 2239; Padrón y Fracción: 43/a; Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Diócesis de Salto); Plano SONCU Nº 1008.

Expropiación Nº 2240; Padrón y Fracción: 954; Propietario: Caja de Fomento Agrícola Ganadero de Salto; Plano SONCU Nº 1008.

Expropiación Nº 2241; Padrón y Fracción: 281/a; Propietario: Elida Patricia Sena; Plano SONCU Nº 786.

Expropiación Nº 2242; Padrón y Fracción: 314 (parte); Propietario: Suc. Valentín Ferreira; Plano SONCU Nº 1023

Expropiación Nº 2552 1; Padrón y Fracción: 658/17 b; Propietario: Pedro Gionet Addy; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2538; Padrón y Fracción: 905/4; Propietario: Roque D. Lavecchia; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2572; Padrón y Fracción: 595/16 a; Propietario: Horasildo De Souza; Plano SONCU Nº 808.

Expropiación Nº 2573; Padrón y Fracción: 286/17 a; Propietario: Juan Ribeiro e Hijos; Plano SONCU Nº 808.

Expropiación Nº 2590; Padrón y Fracción: 293/IV; Propietario: Carlos Cámara; Plano SONCU Nº 808.

Expropiación Nº 2602; Padrón y Fracción: 274 (Remanente); Propietario: Angélica M. Gómez; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2603; Padrón y Fracción: 267 (Remanente); Propietario: Ruben Cabrera; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2604; Padrón y Fracción: 275 (Remanente); Propietario: Haydé Alfonso de Aguirre; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2605; Padrón y Fracción: 311 (Remanente); Propietario: Francisco J. Gutiérrez; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 2606; Padrón y Fracción: 310 (Remanente); Propietario: Sucesión Luis Baldassari; Plano SONCU Nº 807.

Expropiación Nº 1607; Padrón y Fracción: 695; Propietario: Nelson Goslino Silva; Plano SONCU Nº 944.

Expropiación Nº 2608; Padrón y Fracción: 817/11; Propietario: Alberto Ramos; Plano SONCU Nº 944.

Expropiación Nº 2609; Padrón y Fracción: 817/12; Propietario: Alberto Ramos; Plano SONCU Nº 944.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, marzo de 1980.

9) (C.C.) 10|pub. 40736 Mz.14-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.639, de fecha 6 de febrero ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 142.516, de fecha febrero 26 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el proyecto de ordenamiento de la manzana frentista a la sede central del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón 33.297. Superficie afectada: 145 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 14 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 40847 Mz.24-v.ab.9.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.644, de fecha 6 de febrero de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 142.521, de fecha 26 de febrero de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura de la calle Hervidero, entre las de Carlos M. Pricipalle y Gral. Farías, el siguiente inmueble:

Padrón 403.044. Superficie afectada: 134,66 m2. (antes 54.491 m.a.).

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de marzo de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 40848 Mz.24-v.ab.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII — Arroyo Gutierrez — Arroyo del Medio
Ubicación Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 3756.
Propietarios Roberto B. Da Costa Tanco y Otros
Padrón Nº 6.503 (p).
Area a expropiar 6 230 metros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo Picada Cohelo — Las Toscas.
Ubicación Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 5.488.
Propietario Marcolino da Costa.
Padrón Nº 7.324 (p).
Area a expropiar 4.307 metros cuadrados.

Ruta Nº Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 por la Ruta Nº 17.
Tramo Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente Nº 3934.
Propietarios María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9.102 (p).
Area a expropiar 326 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 18.
Tramo Ruta 26 — Paso del Dragón.
Ubicación Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 7 362.
Propietario Victoriano Morales.
Padrón Nº 3.725 (p).
Area a expropiar 2 hectáreas 3.713 metros cuadrados.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto — Escuela Agronómica.
Ubicación Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 0620.
Propietarios Antenor, Antonio Alcino, Víctor Manuel Florinda, María Elida y Elisa De Souza.
Padrón Nº 6662 (p).
Area a expropiar 8.101 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 106.
Tramo Cerro de las Armas — Colonia Miguelete.
Ubicación Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 6876.
Propietario Ignacio Tolosa.
Padrón Nº 7487 (p).
Area a expropiar 2 hectáreas 1.484 metros cuadrados.

Ruta Nº 18.
Tramo Vergara — Río Tacuarí.
Ubicación Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0983.
Propietario: María de Lourdes Freitas Gómez Chagas
Padrón Nº 6340 (p).
Area a expropiar 4 hectáreas 4.158 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta Nº Ramal de Ruta Nº 18.
Tramo Río Branco — Laguna Merín.
Ubicación Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4070.
Propietario Domingo Uría.
Padrón N: 6242 (p) y 2485 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 3.800 metros cuadrados.

Ruta Nº 27.
Tramo Puente y Accesos sobre Arroyo Corrales
Ubicación Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 3835.
Propietario Suc. Miguel Berrutti.
Padrón Nº 1154 (p), 1155 (p).
Area a expropiar: 10 hectáreas 7062 metros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo Tacuarembó — Melo.
Ubicación Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 0940.
Propietario: Jovina Brizolara de Alves De Moura
Padrón Nº 9904 (procedente del Padrón número 1969).
Area a expropiar: 24 hectáreas 4125 metros cuadrados.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto — Escuela Agronómica.
Ubicación Tercera Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente Nº 7569.
Propietario Onofre Márquez.
Padrón Nº 6453 (p).
Area a expropiar 8.100 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 40851 Mz.24-v.ab.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos VERA, ELSA HAYDEE "Incapacidad" (Ficha 270.979), por auto 172. de 1.o de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Elsa Haydée Vera, designándose curadora a Ana María Reyes de Vera. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 6640 Mzo.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos HERALDO LUIS FAVREAU, "Incapacidad", (F. E. 99|978) se hace saber que se decretó por resolución del 30 de marzo de 1979 Nº 2 849 la designación de curadora interina de Heraldo Luis Favreau a Alda Renée Favreau cuya aceptación se comete. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 6116 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos JUSTINA MODERNEL FAGUNDEZ "Incapacidad" (Ficha FB. 869|975), por auto número 12 831 de 21 octubre 1977, fue declarada en estado de incapacidad Justina Modernel Fagúndez y que por auto Nº 13.667 de 19 noviembre 1979, fue designada curadora de la incapaz Juana Modernel de Ferreyra, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.00 10|pub. 5421 Mz.14-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: TORRES, MARTHA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha E. 801|979), se designó curador interino de la presunta incapaz Martha Beatriz Torres a su padre Orlando Torres Mariotti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 5369 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BERRUTI, PAULA C. "Incapacidad" (F. 475|979), se hace saber que por resolución Nº 16.329 de fecha 13 de setiembre de 1979 se declaró a Paula Cristina Berruti en estado de incapacidad y se designó Curador Propietario de Rolando Berruti. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 6241 Mz.21-v.ab.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: RIBERO PEREZ LUIS SILVIO. "Incapacidad" (Ficha V. Nº 248|979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9215 de fecha 4 de diciembre de 1979 la incapacidad de Luis Silvio Ribero Pérez, designándose curador a Alfredo Ribero Pérez — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 5450 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7614, de fecha 23 de octubre de 1979, la incapacidad de ROCIEL ANIBAL BURIANO, designándose curadora a su hermana Aída Amabil Buriano de Estramil. — En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Las Piedras, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 5959 Mz.21-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MORALES, RAMON EMIR "Incapacidad" (Ficha B. 293|1979), se hace saber que con fecha 5 de octubre de 1979 y por auto 8 234 se declaró en estado de incapacidad a Ramón Emir Morales, habiéndose designado curador a José Pedro Morales, quien tomó aceptación del cargo con fecha 31 de octubre de 1979. — Pando, 14

de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peruffo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 6162 Mzo.21-v.abr 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELOIDES GULARTE ROCHA (R. 38|979), y se nombró curadora de la misma a su madre Elvira Rocha Gularte.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de diciembre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 42.00 10|pub. 5339 Mz.13-v mz 26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MYRYAM ISABEL MARIA LUBERTO VIDAL, domiciliada en Gral. Lorenzo Latorre 1526, Apto. 8, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Elionor Oliveri y Ulises Fernández.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 25 de 1980. — Esc. Manuela Fallacne, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56 00 10|pub 4742 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Marina Inés Vaccaro Martorell, constituyendo domicilio en Dr. Lorenzo Carnelli 1094 Apto. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a Ema Muiños de Silva y Juan Carlos Nasiff sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio.". — Graciela Díaz Cámera, Abogado. — Marina Inés Vaccaro Martorell. — Montevideo, 17 de marzo de 1980 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 6528 Mzo.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que: ANA MARIA SAPRIZA CORRADI, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 1990, piso 5, apartamento 27, al señor Juez dice: "Que optando al Título de Procurador, solicita se reciba la información de los testigos señora Helena Ledoux de Belile y señorita María del Rosario González, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de la compareciente expidiéndose testimonio. — Ana María Sapriza Corradi — Luján Flores de Sapriza Abogada." — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 5777 Mz.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL ROSARIO POMPEYA GARCIA PELUFO constituyendo domicilio en 18 de Julio 1082, Esc 204, expresa: "Que optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Carmen Bessio y Winston Castro sobre su vida y costumbres quienes concurrirán a la audiencia sin previa citación. — Rosario García Pelufo — Alicia Castro Rivera, Abogada". — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 5721 Mz.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUSAI GINZO, constituyendo domicilio en Antonio Costa 3542, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Graciela Jardí. — Susai Ginzo. — Jaime Chaffer, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 5756 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LEONEL PUIG MARQUEZ, constituyendo domicilio en Ramón Massini 3392, apartamento 301, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Graciela Jardí. — Leonel Puig. — Jaime Chaffer, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 5757 Mz.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno PAULA FRAQUELLI IGLESIAS, constituyendo domicilio en Enrique Fouey 2580, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Leonel Puig y Graciela Jardí. — Paula Fraquelli. — Jaime Chaffer, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 5758 Mz.18-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, AURORA SYLVIA STUPINO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, piso 2º, Esc. 14, al señor Juez se presenta y dice, que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos, Ema Labruna, Susana Amestoy, y Dra. Olga Carballo de Baltar, que informarán de mi vida y cosumbres. — A. Sylvia Stupino. — Arthur Ney Ferreira, Abogado". — Montevideo, 19 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 6296 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 25 de febrero de 1980. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. EDGARDO SALOMON BARREDO, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 1º escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco los testimonios de la escribana María Loreley Silva Baquero y la señorita Lucy Hornos Gaspari, sobre mi vida y costumbres. Otrosí pido que se me expida testimonio. — Annabel Gara Barredo, Abogada. — Edgardo Salomón Barredo, Escribano".
Y a los efectos legales se hace constar estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 5247 Mz.13-v.mz 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, NAHIR ZUNILDA VELASQUEZ ZABALA, con domicilio en calle Nancy Nº 4219, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Stella Balletto y María Teresa Narinoni Fliker, con domicilios en Avda. Rivera Nº 4354 y Juan Cabal Nº 2322, Apto. 4; respectivamente, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nahir Z. Velásquez. — Roberto Arbeleche Cortes, Abogado". — Montevideo, 1º de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 84.00 10|pub. 6250 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, JOSE DARIO CLARA VILLANUEVA, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 34 (piso 3), al señor Juez: Que optando por el título de procurador, vengo a solicitar se tome declaración a los señores José A. Ronchi y Darío Caviglia, domiciliados en E. Valdenegro 4177 y Cerro Largo 1441, respectivamente, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado y por constituido el domicilio. 2) Disponga que se reciban las declaraciones ofrecidas y se expida el correspondiente testimonio. — José Clara. — J. J. Villanueva, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 6298 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO CESAR SPERANZA POGGIO, domiciliado en Rincón 625, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de Beatriz Baroffio y Edith Cassina (ambas domiciliadas en Rincón 719). — Julio C. Speranza. — Ramán Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56,00 10|pub. 5919 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. SILVIA MEDINA MILANESI, constituyendo domicilio en el escritorio 9 del piso 2º del edificio ubicado en Buenos Aires Nº 520, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y al de Escribano Público, viene a ofrecer el testimonio de Inés Barrios González y María Noel Butier Escardini, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, y demás que correspondan. — S. Medina. — Luis E. Brennan (h), Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 5210 Mz.13-v mz 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RIJO FREYRE, MARIA DEL ROSARIO "Inf. de vida y costumbres". (Ficha V|1239|979), se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL ROSARIO RIJO FREYRE, constituyendo domicilio en Sgo. de Chile Nº 1304 Apto. 002, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Francisco Freyre Borbonet y Mario Rijo Pregnasco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por lo tanto, al señor Juez pido: Decrete la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio, autorizando a notificarse a Blanca Franco Fraguas. — María del R. Rijo Freyre — Cesar Alvarez Larrabur Abogado". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.100 10|pub. 5373 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: FRANCO FRAGUAS CEDRO BLANCA AMELIA "Información" (Ficha V 1241|979), se presentó el siguiente escrito: BLANCA A. FRANCO FRAGUAS CEDRO, con domicilio en 18 de Julio 1066 Apto. 302. Digo: I) Que optando el Título de Procurador vengo a ofrecer declaración de los testigos: Artigas Muñoz y Lydia A. Mallarino, que les informarán sobre mi vida y costumbres. II) Expídase testimonio. — Blanca Franco Fraguas. — Julio César Ríos, Abogado. — Montevideo, 7 diciembre 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 5372 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V|1235|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA DEL PILAR BARELLI ROSSI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 61, dice: que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de las señoras Ana Godoy y Elizabeth Mari sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme los escritos y testimonios correspondientes — María del Pilar Barelli Rossi. — Edgardo Elerd Vilaseca,

Abogado. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 5505 Mzo.17-v.mzo.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó SILVIA BEATRIZ SILVEIRA NOBLE, constituyendo domicilio en Cerrito 420. Escritorio 303. al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procuradora pido se interrogue a Walter Willebal y Loreley Paz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Silvia B Silveira Noble. — Juan C. Silveira Zavala. Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo doce de marzo de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 5436 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: LIDIA ESMERALDA ACOSTA VILLANUEVA, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, piso 5, Esc. 502 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador universitario por el rendimiento de las asignaturas correspondientes, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, solicitando la declaración de los siguientes testigos: Doctora Lidie Collazo, domiciliada en Paraguay 1321, Esc. 502; Sara Esther Sannino Lannes domiciliada en la calle Peteroa Nº 3153. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentada y constituído el domicilio. 2) Que se reciba la declaración de los testigos ofrecidos. 3) Que se realicen las publicaciones de estilo. Otrosí digo: Que se agilite el trámite en la medida que sea compatible con el recargo de trabajo de la oficina. — Lydia E. Costa, Abogado — Dr Roberto Mazal Nuñes, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, ficha 923|976. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 140.00 10|pub. 6239 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GABRIEL GADEA SELLANES, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Daniel Mondelli Pérez y Arturo Alemán Ameigeiras, acerca de mi honradez de vida y costumbres. — Gabriel Gadea Sellanes. — Juan A. López Zerpa, Escribano. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 6410 Mz.24-v.ab.11.

12-Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 14|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Azúcar en Sacos.

Apertura: 8 de abril de 1980 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40776 Mz.18-v.mz.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Pública N.o 1/79 — Primer y Segundo Llamados

Objeto: Adquisición e instalación de un Sistema de Equipo Teleimpresores.

Apertura: Día 22 de abril de 1980 a las 13 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la División Proveeduría de la Direccción Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré, Costado Este.

12) N$ 112.00 10|pub. 5468 Mz.14-v.mz.27

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES

DEL EXTERIOR:

Licitación Nº 215. — Pliego de Condiciones A 175

Objeto: 5.000 Aparatos Telefónicos de Batería Local y Repuestos.

Apertura: 30 de mayo de 1980, hora 14. — Segundo llamado: 6 de junio, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 30.00.

Licitación Nº 216. — Pliego de Condiciones A 176

Objeto: 1.000 Máquinas Teleimpresoras Electrónicas.

Apertura: 3 de junio de 1980, hora 14. — Segundo llamado: 6 de junio, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 30.00.

DE PLAZA:

Licitación Nº 217. — Pliego de Condiciones A 177

Objeto: Ampliación del edificio de la Central Telefónica Satélite Nº 2 en Manga.

Apertura: 22 de mayo de 1980, hora 14. — Segundo llamado: 29 de mayo hora 15. — Precio del ejemplar completo N$ 150.00. — Juego de planos extra: N$ 85.00.

Licitación Nº 218. — Pliego de Condiciones A 178

Objeto: Contratar asistencia y certificaciones médicas al personal de ANTEL en el Interior.

Apertura: 14 de mayo de 1980, hora 14. — Segundo llamado: 21 de mayo, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 25.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 1r. piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5 piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles. — Tel. 29-3905. - Montevideo, marzo 24 de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40866 Mz.25-v mz 27

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública Nº 907

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de 100 000 metros cuadrados de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso), en horario de oficina.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el jueves 17 de abril de 1980 a las 15 y a las 15 y 30 horas, primer y segundo llamados, respectivamente.
12) (C. C.) 5|pub. 40840 Mz.24-v.mz.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Llamado público a interesados para la adjudicación en venta de la fracción Nº 184 de la Colonia "Tomás Berreta" - Padrón Nº 13 (P) ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro próxima a la ciudad de Fray Bentos. Superficie: 31 hectáreas, 7.498 metros cuadrados.

Se llama a interesados para la adjudicación en venta de la fracción que se indica con las mejoras que contiene y en su actual estado de conservación, por el precio total de N$ 506.880,87 (nuevos pesos quinientos seis mil ochocientos ochenta con ochenta y siete centésimos) con una entrega de contado como mínimo, del 20 o|o (veinte por ciento) de dicha suma.

El saldo será pagadero hasta en 15 (quince) cuotas anuales, iguales, consecutivas y reajustables de acuerdo con el Régimen de Venta de fracciones vigente, estableciéndose el ajuste de las cuotas según el tipo de explotación agrícola.

Principales mejoras:
Casa de 100 metros cuadrados aprox.
2 Galpones de 33 metros cuadrados aprox. cada uno.
Porquerizas de 12 metros cuadrados aprox.
Gallinero de 281 metros cuadrados aprox.
2.000 metros alambrados interiores.
Tanque australiano
Frutales y forestales varios.

Fecha de presentación: Hasta el día: 10 de abril de 1980, hora 17:00.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Casa Central del Instituto Nacional de Colonización.
Día: 15 de abril de 1980.
Hora: 15:00.

Condiciones:
Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Solicitantes de Tierra antes del 28 de marzo de 1980.

La compra venta se efectuará en las condiciones prescriptas por los artículos números 59 y 60 de la ley Nº 11.029.

Presentación de Ofertas:
Lugar: Casa Central del Inc. Departamento "Créditos", Cerrito Nº 488, Montevideo.
Regional Río Negro - Colonia "Tomás Berreta" - Fray Bentos.

La presentación de ofertas podrá hacerse personalmente o por persona, debidamente autorizada al efecto, en los lugares indicados.

Forma: En sobre cerrado que contendrá.
En la cubierta del mismo: Nombres y apellidos completos del oferente.
Documento de Identidad
Número de "Solicitante de Tierras".
Domicilio que constituye a los efectos de la propuesta.
12) (C. C.) 2|pub. 40326 Mz.25-v.mz.26.

LICITACION RESTRINGIDA 1|980

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Restringida para el arriendo por un período mínimo de un año con opción a prolongar el arriendo hasta por un año más de hasta dos equipos "Olivetti Auditronic 770" o similar.

Las ofertas se recibirán en la División Abastecimientos y comercialización del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, planta baja, hasta el día 7 de abril de 1980, hora 15 todos los días hábiles en el horario normal de oficina.

Apertura: a) Primer llamado: día 8|4|980, hora 16 b) Segundo llamado día 8|4|980, hora 17.

El segundo llamado se hará en caso de presentarse menos de tres propuestas al primero y será válido cualquiera sea el número de proponentes que se presenten.

Aclaración: Serán de aplicación las normas contenidas en el pliego general de condiciones vigentes para el Instituto Nacional de Colonización en lo pertinente.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Abastecimien-

tos y Comercialización en el horario de 12.30 a 19 horas. — Hugo Cersósimo Jefe.
12) (C.C.) 3|pub. 40864 Mz.25-v.mz.27

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
SECTOR GRANOS — SEGRA
Licitación Pública Nº 1|980

Objeto: Adquisición de 8 (ocho) vehículos automotores de plaza, cuyas características se determinan en el Pliego de Condiciones.
Apertura: 17 de abril de 1980 a las 16 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 16 y 30 horas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del SEGRA, avenida Uruguay 1016 en días y horarios hábiles de Oficina. Valor del Pliego de Condiciones N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).
12) (C. C.) 3|pub. 40867 Mzo.25-v.mzo.27.

MINISTERIO DE JUSTICIA
LICITACION Nº. 1|80

El Ministerio de Justicia llama a Licitación Pública para adquirir un sistema de computación para el Registro General de Inhibiciones.
La apertura de la Licitación se realizará indefectiblemente el día 14 de abril de 1980 a la hora 14.30 en el primer llamado, efectuándose —en caso necesario— un segundo lamado a la hora 15, en el Ministerio de Justicia, sito en la Avda. 18 de Julio 1865.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la dirección mencionada.
12) (C.C.) 3|pub. 40857 Mz.25-v.mz.27

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1485
Plaza - Importación

"Adquisición o arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de una unidad o sistema de procesamiento de datos".
Se lleva a conocimiento de los interesados que por razones de orden técnico ha quedado sin efecto el llamado a licitación del epígrafo.
Oportunamente se efectuará un nuevo llamado, previa revisión de Pliego de Condiciones respectivo. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40849 Mz.24-v.mz.26.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

8.055 — Adquisición de un equipo para medición de niveles de agua en ríos.
Apertura: 6 de mayo de 1980, hora 15.
13 de mayo de 1980, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20 00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40842 Mz.24-v.mz.28.

8.052. — Trabajos de ampliación de la sala de máquinas y sala de celdas en la usina eléctrica de Bella Unión.
Apertura: 23 de abril de 1980, hora 16 (primer llamado).
30 de abril de 1980, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo estipulado, en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40811 Mz.20-v.mz.26.

CONAPROLE

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

LICITACIONES

Nº 202 | Ej. 44. — Sales Minerales.
Apertura: primer llamado: 26.3 80, hora 9.30; segundo llamado: 26.3.80, hora 14.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) N$ 10.50 1|pub. 6588 Mz.25-v.mz.25

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para adquisición de agregado grueso (pedregullo) y viguetas prefabricadas pretensadas y moldes huecos para la estructura del futuro Edificio Sede de sus Oficinas Centrales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200,00 para el pedregullo, y nuevos pesos 300,00 para las viguetas, prefabricadas y moldes huecos.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 25 de abril, en la Sala de Comisiones, a la hora 15 para el pedregullo y en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, se realizará el segundo llamado a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra.

En el mismo día y lugar, para la adquisición de viguetas prefabricadas y moldes huecos, se ha fijado la hora 16 para el primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, se realizará el segundo llamado a la hora 16:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, marzo de 1980. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
12) (C.C.) 5|pub. 40844 Mz.24-v.mz.28.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. — Llamado a acreedores de JUAN CARLOS CARABAJAL y RAMONA DIAZ de CARABAJAL. Presentarse con sus créditos en Garzón 1950. — Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 70.00 20|pub. 5518 Mar.17-v.abr.18.

Montevideo. — Llamado a acreedores del señor MARTIN MENJOU — Presentarse con sus créditos en Carlos Maeso 2771. apto. 1. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) N$ 70.00 20|pub. 3940 Mzo.3-v.mzo.28

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de marzo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS AYALA, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros (Punta Espinillo) y TERESA MAGDALENA SARACHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5976 (Paso de la Arena).

ANIELO ANTUONI, 26 años, soltero, desvirador, italiano, domiciliado Francisco Plá 4347 y ANA ELIZABETH VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3775.

CARLOS JOAQUIN ARRECHE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1527 Apto. 7 y ANA RAQUEL BENITEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1527 Apto. 4.

ENRIQUE CARLOS DIAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3348 Apto. 4 y CRISTINA ALMADA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 17 Mts. Nº 4226 (Piedras Blancas).

EDISON RAFAEL ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2576 y MARIA de LOURDES IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3475.

JULIO de los SANTOS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 3338 Apto. 5 y CARMEN MABEL CEDRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3338 Apto. 5.

HEBER da LUZ, 31 años, soltero, carpintero, modelista, oriental, domiciliado Galicia 1331 y CRISTINA LILIAN RONDAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 734.

RAMON ANGEL ALANIZ, 25 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Dr. Magested 1572 y MARIA ROSA MOZO, 21 años, soltera, policía, oriental, domiciliada Magested 1572.

OFICINA Nº 2

EUDALDO BASADONI, 72 años, divorciado, jubilado argentino C|Legal, domiciliado Durazno 1817 Apto. 005 y CARLOTA RAQUEL ALSINA, 57 años, soltera jubilada, argentina, domicilada Durazno 1817 Apto. 005.

SERGIO BARON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Godoy Nº 4551 Apto. 2 y MARTHA OTILIA PERALTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy Nº 4548 Apto. 202.

OSCAR LUIS BENITEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rodolfo Rincón Nº 330 (Nuevo París) y ANA MARIA MORENO, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4786 (Nuevo París).

MIGUEL ANGEL BACCAREZZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima Nº 1832 Apto. 2 y ALBA MARGOT BIRRIEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira Nº 2020.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR JUAN CAGGIANI, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1456 número 1456 Apto. 601 y BLANCA LEAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Fabini 4648.

OFICINA Nº 4

RAUL OSCAR FUMERO, 24 años, divorciado, ceramista, oriental, domiciliado Santurio 878 y MARIA del CARMEN POMMERENCK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3377.

AMERICO MIGUEL FERRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3041 y ADELA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2254 apartamento 5.

JORGE ASENCIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1707 y MARIA CLEMENCIA DOGLIOTTI, 51 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Gil 1191.

OFICINA Nº 5

RAUL JORGE GONZALEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1035|2 y BLANCA VALENTINA LINARES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esparta Nº 3939.

ATILA CRESO GARASSINI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2533 y GLADYS ELSA SANCHEZ, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Comercio 2031.

FELIPE ADIR GALIANO, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pilar Costa 147 y PERLA BEATRIZ AYALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 122|2116 apartamento 102 (Malvín Norte).

ORIBE GONZALEZ, 59 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Agaces 3866 Apto. 1 y MARIA ELIAZAR ORTEGA, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Agaces 3866.

ALFREDO MIGUEL HALM, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1162 y MARIA CRISTINA ROSA ALLOIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España Nº 2954 Apto. 501.

OFICINA Nº 6

ROBERTO RICHARD MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1170 y LAURA LINORATH LATALLADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 5626 (Bo. Nuevo París).

EDUARDO MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3557 y SARA MARGARET VIDELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3445.

OFICINA Nº 7

CARLOS OSCAR PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Posadas - Calle V Nº 3836 Apto. 703 e HILDA BENIGNA IBARBUDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vera Nº 2583 Apto. 7.

GERONIMO GUILLERMO PALACIO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Haití 1767 y DIBER MABEL MISA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 1793.

JESUS ALFREDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 807 (La Teja) y GRACIELA LILIAN FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 840 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RUIZ, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Av. Centenario 3803 y DANIA ISA-[illegible] RASCHUS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico número 4092.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3974 y CRISTINA ISABEL ADOMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Cano 3314.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3933 y OLGA CAETANO 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3933.

CARLOS MARIA RIVERO, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Casavalle 1417 y ALICIA de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 1417.

JOSE LUIS ZAPATA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1929 y NELLY YVON BLANCO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1929.

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3845 y GLADYS MARIA PEÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3845.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galiano 4519 y JUANA LEITES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. (Piedras Blancas).

SERGIO ROSADILLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3036 y DIOLESA INES MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1115.

OFICINA Nº 9

CARLOS ESTEBAN SAQUIERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 4007 y ROSA IRIS PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, ciliada Marín Durand 1080.

JULIO CESAR SPERANZA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ing. Carlos María Maggiolo 469 apartamento 502 y MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mariano Uriarte Nº 6677.

JUAN MANUEL SANTURIAN, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliada Rambla Rpca. del Perú 1413 apartamento 201 y LUCY BALIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. del Perú 1413 Apto. 201.

OFICINA Nº 10

JULIO FIDEL ODINI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ruta 1 - Km. 18 (Barrio Goñi) y ESMERALDA BEATRIZ GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 9229 (Barrio Gori)

JUAN PEDRO NUÑEZ, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín Nº 1110 y GLADYS MARIA COOPER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Habana número 2986.

WASHINGTON VANACORE, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mateo Cortés Nº 4809 y GILA URIOSTE 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés Nº 4809.

JUAN LUIS OBLEDA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5031 (Hipódromo) y MARIA ELISA DUARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5031 (Hipódromo).

14) N$ 6.00 3|pub v. mar.28.

Montevideo, 24 de marzo de 1980

OFICINA Nº 1

EDUARDO JORGE ALLO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1359 Apto. 2 y LAURA PARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1359, Apto. 6.

HECTOR CESAR ALVEZ, 43 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nueva Palmira 2086 y MIRTA CELESTE FURTADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2086.

OSCAR DIAZ, 18 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Croacia 4562 y LILIAN MERCEDES THUES, 18 años soltera, oriental, domiciliada, Juan Paullier 1194 bis Apto. 2.

JORGE ERNESTO AYO, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Alejandro F. de Pereda 1305 y ROSA MERCEDES SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio Nº 1763 Apto. 2.

IGNACIO FRANCISCO AZAMBUYA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Novara 2136 y Jonasi dos Santos, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3658.

WILLIAM EDUARDO DOS SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3834 y DANIELA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1940.

OFICINA Nº 2

NICASIO BARRERE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Bvar. Artigas Nº 4477 y MARIA DE LOURDES CORREA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 2410 Apto. 503.

FERNANDO BELLAGAMBA, 23 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1634 y BEATRIZ GIOCONDA TOLEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1634.

FRANCISCO BLANQUE, 58 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Silvestre Blanco Nº 2525 Apto. 3 y LIVIA MARIANA ROSA MARIA FARKAS, 51 años, viuda, húngara C.|Legal, domiciliada Francisco Muñoz Nº 3333.

OFICINA N.o 3

FLORENTINO CARDONA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. de los Astros 3277 y NELLY MABEL CORBALAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2229 (Cerro).

JOSE SERGIO CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3789 Apto. 2 y MARIA ELENA LABARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3789 apartamento 2.

GORMAN ARIEL CASTILLO, 58 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Neyra 3631 y MARGARITA ISABEL SAMKO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3631.

WASHINGTON MARTIN CROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5947 (Barrio Colón) y GRACIELA MESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figurita Nº 2849 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

NELSON FREDYS LUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2673 Apto. 4 y DELTA BEATRIZ VIAZZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1442.

RAUL HECTOR FERRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4153 y GLADYS NOEMI BARTORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 926.

JAVIER ROBERTO FONSECA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5865 y NIRIAN PEDROZO, 15 años, soltera, orien-

tal, domiciliada Al Paso de la Arena Nº 1903.

AMERICO ENRIQUE LOPEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2465 y LIDIA MABEL BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje "A" Nº 4558 (Obrero 12).

OFICINA N.o 5

EDGARD ALAN GOMES de CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1258 y CLAUDIA BUONCRISTIANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón Nº 1515.

NELSON BUENO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5699 y MIRIAM MABEL MISPIACEGUI 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5699.

ANDRES GARCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senda 3 Apto. 184 (Malvín Norte) y ADRIANA MARTA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Senda 3 Apto. 184 (Malvín Norte).

JUAN MANUEL GARCIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Batoví 7781 y MARIA GRACIELA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2023

FELIPE DANIEL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 3013 Apto. 3 y DAISY ANAHI BOVIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lincoln 1519.

OFICINA Nº 6

WILLIAM RUBEN MARTINEZ, 24 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado Pablo Paes 3737 Apto. 4 y GRACIELA ANGELA CAMARAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa Nº 1982

ORESTES MENESES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4089 y ANA SILVANA PASSARO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4857.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PIEGAS 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4969 y MARIA ALEJANDRA ANDRIOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcamayo 4971.

RICARDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 3937 Apto. 1 y NELIDA WALKIRIA ETCHEVARNE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 3474 Apto. 2.

LUIS ALBERTO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2301 (Paso de la Arena) y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6620.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RIVAS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 379 y GENOVEVA ISABEL TORRES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 379.

ANDRES MIGUEL RECALDE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4917 y MARIA INES PAZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 328.

JORGE DANIEL RIVERON, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4961 y CELESTINA CASTIÑEIRA, 21 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Concialiación 4252.

OFICINA Nº 9

HECTOR HUGO SOSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 Apto. 19 y SELVA ESTHER LABROCCA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1857.

OFICINA Nº 10

OSCAR NELSON UYTERHOEVEN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé sin número Block H Apto. 210 y NAIR LILIAN GIMER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler Nº 3196.

TIMOTE TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán Nº 3521 y MARIA del ROSARIO CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Milán Nº 3531.

14) N$ 6.00 3|pub. v. mz.26.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NAVARRO GOURDO, RUBENS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 1 636|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo automóvil marca De Soto, modelo 1949 empadronado con el número 196.625, de Montevideo, matrícula 215.453 (antes 27.682).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a Flora Myriam Silvera y Eriberto Ferrari o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas ppblicaciones. — Montevideo. 7 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta

16) N$ 29400 30|pub. 3932 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos. DE LEON GONZALEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1 572|979) se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De Leon Gonzalez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 79 444, consta de una superficie de 400 metros y da frente de 10 metros al Noroeste a calle Gregorio Perez Nº 4820 distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 40 metros, 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79 945. 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79 435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos. 79 943, 79 942, 79 941 y 79 940. En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 10 de octubre de 1979 — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta

16) N$ 420 00 30|pub. 2230 Feb.13-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados. CARLOS ALCIDES NARIO EGUREN "Prescripción (Ficha B 500|979) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Carlos Alcides Nario Eguren. iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28 343, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1525 entre las calles General Prim y Varela, que según plano del agrimensor Carlos ... Sorotra inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 51 812 el 8 de julio de 1965 consta de una superficie de 449 metros con 50 cms que se deslinda: por el Sureste 45 metros con el solar empadronado con el Nº 28 344: por el Suroeste 10 metros con el padrón Nº 28 354 y por el Noroeste 45 metros con los padrones números 28 336 28 338 y 28 342 y por el Noroeste, 10 metros sobre la calle Marco Bruto.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a Florinda Avallone Botta Juana Avallone de Plantieri Joaquín Alvarez Suarez, Deodorina Alvarez Suarez y Juacte Alvarez Suarez o a sus sucesores a título universal o singular; y a los propietarios del padrón Nº 28 336 señores Gustavo Alberto Sciandro, Dora Núñez Strazzarino Cecilia Sciandro y Nicolás Sciandro o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

16) N$ 630.00 30|pub. 2977 Feb.25-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ COSTA ESTEBAN "Prescripción" (Ficha C 760|979) se hace saber que se presentó Esteban González Costa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 36391, terreno y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo frente a la calle José Mármol 533 entre Ameghino y Vicente Yañez Pinzón que tiene una superficie de 442 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslindan: 10,30 frente a la calle Jose Mármol al Nor-Oeste; 42,95 al Nor-Este. lindando con padrón 36392; 10,30 al Sur Este lindando con padrón 173.628 y 42,95 al Sur-Oeste lindando con padrón 36390

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos Jose Fernández propietario del padrón 36.390 de Jose Mármol 525; Manuel Pereira propietario del padrón 36392 de Jose Mármol 545; sucesores de Juan Urretavizcaya propietario del padrón 173 628 de Laureles 526|34. y de Manrique Daniel Beceiro bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándoseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 4662 Mar.13-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SOL SECCO BELLO - Preseripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 500|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sol Secco Bello. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón Nº 38.172, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en la calle Emilio Romero 485. que consta de un área de 368 m.c. 94 dm. 5 cms. c. que se deslindan así: 8 mts 59 cms. al Noroeste, con frente a la calle Emilio Romero; 42 mts. 95 cms. al Noreste lindando con el Padrón Nº 38.173; 42 mts 95 cms. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 38.171: y 8 mts. 59 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 38.183. Todo ello según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot. de julio de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de julio de 1979 con el Nº 89.386

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los linderos Padrón Nº 38173. Santiago Carboni en Emilio Romero 475; Padrón 38171 Vida Bollotta en Emilio Romero 487 y Padrón 38183 Carlos Gripino en Jose María Vidal 489 y particularmente se cita y emplaza a los anteriores condóminos Mario. Olga y Estela Zucchelli. cuyo domicilio se desconoce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 630,00 30|pub. 4726 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JUAN BAQUET "Prescripción" (Ficha C. 774|979) se hace saber que se ha presentado Juan Baquet solicitar

de la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el número 161 401 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Andrés Latorre número 5333 que según plano del Agrimensor Natalio S. Biella de junio de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el número 21 171 tiene una superficie de 393 metros cuadrados con 89 decímetros que se deslindan 12 metros de frente al Sur Este a la calle Andrés Latorre por donde la puerta de entrada esta señalada con el número 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba 40 m. con 39 cm.; 32 m. 39 cm. al Nor-Este con padrones 161 400 y 161 397. 12 m 06 cm al Nor-Oeste con padrón 161 396 y 32 m. 25 cm al Sud Oeste con padrón 161 402.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Luis Pastorino y sus sucesores para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y para constancia se expide el presente en Montevideo a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 546 00 30 pub. 3545 Feb.26-v abr. 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GUINEA de MONTERO JUSTA BEATRIZ y otra. "Prescripción adquisitiva treintañal". (F. C. B. 450 (?), se cita, llama y emplaza a Sara Villarnobo Moyano y Liboria Busquets de Romero y sus causahabientes a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Padrón 126 672, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo; superficie 323 metros cuadrados con 50 dec. sobre la calle Campeche 4495, entre las calles Inclusa y José M. Romanello; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario

16) N$ 294 00 30|pub. 5524 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DÉCIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos. MACHIN, MARIA ESTHER "Prescripción adquisitiva". (Ficha C 313|1979) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sus edificios y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 18 919 compuesto según títulos de una superficie de 309 metros y según plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 del mismo mes y año con el Nº 87 614 de una superficie de 304 metros 24 centímetros, que linda 10 metros 21 centímetros al N sobre la calle Nueva Palmira (frente): 29 metros, 72 centímetros al E con padrón 18 920; 30 metros 14 centímetros al O con padrón 18 918 y 10 metros 12 centímetros al S con los padrones 20 251 y 18 924

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Felicia Fontan de Villalengua. a Roberto Villalengua y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones actuales número 18 920 Nº 18 924 Nº 20 251 y Nº 18 918. o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 2731 Feb.14-v mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha CC. 243|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 69 340. solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) del 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927, y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 3165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30 pub. 6484 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado Astria Balbela Nunes por Amelia Margarita, Ana Adela María Ester y Antonio Omar Genta Juani (Ficha C. 2281|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 7436, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Yaguarón Nº 1607 entre Paysandú y Cerro Largo, con una superficie de 224 metros cuadrados, lindando por el Norte con el inmueble Padrón Nº 7434 perteneciente a "Dis Car S. A." y por el Sur con el inmueble Padrón Nº 7435 perteneciente a "Intembero Felipez Frans y Vicente Hugo Souto. — En consecuencia, se cita., llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a todos los sucesores de la Sucesión Formoso y G Gen- disposición de los interesados en la División ta o sucesores; y de Rosa Juana Genta o sus herederos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gless, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 4395 Mar.6-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ALDINA P de ROCCO (Ficha A 355|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano padrón Nº 709. manzana 88, superficie 292 metros cuadrados plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30| 10|979 con el Nº 1.127. lindando: 10 metros al Noreste, de frente a calle Río Branco; 29 metros 20 centímetros al Sureste de frente a calle Florencio Sánchez por formar esquina, 10 metros al Suroeste con parte del padrón Nº 4 184 y 29 metros 20 centímetros al Noroeste con padrón Nº 703

En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en el inmueble padrón 709 especialmente a los sucesores por cualquier título de Rosa Taveira y a los titulares de los padrones Nos 4 184 y 703 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Artigas, 6 de febrero de 1980. — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub 40426 Feb 20-v.abr.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: DIAZ FACUNDA VISITACION "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 155|979). se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1152 con frente a calle Brasil y Florida manzana 243 perteneciente a la Segunda Sección Judicial; que linda con los padrones Nº 1157 de José María Bartolotti; Padrón 1153 de Pedro Angel Beduino; 1155 de José Rossi y 1156 de Angela Gómez de Caner y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, 13 de febrero de 1980 — Se hace constar que la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

16) (Res.20|4|55) 30|pub. 40672 Mz.10-abr.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "COSTA PERDOMO MARISA - Prescripción Adquisitiva" (F. 132|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: - fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 929, que según el plano del agrimensor Carlos E Barone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5813 el 30 de diciembre de 1976 tiene una superficie de metros 2373.62 con el siguiente deslinde: al norte, frente a la calle Florencio Sánchez: al sur, padrones 910 y 911; al este, padrón 928; y al oeste, padrón 909, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 18 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario

16) N$ 336,00 30|pub. 5306 Mz.13-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos REBUFFAT PIÑEIRO DE VILLEGAS, MARIA ELENA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 526|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.469 el día 16 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 952 metros y 2 centímetros y se deslinde así: 44 metros 25 centímetros al Este en su frente a la calle Washington Barbot 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 44 metros 8 centímetros al Oeste con padrón 315, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313 — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 420.00 30|pub. 2451 Feb 12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado MARIA ISABEL GHIGLIERMINO MONTEIRO de BERMUDEZ, HUGO RICARDO, NIDIA ETEL, RAUL EMO y MANUEL PABLO BERMUDEZ GHIGLIERMINO (Ficha C 19|980), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintanal sobre cuatro fracciones de campo. ubicadas en el paraje "Colonia Agraciada" zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano:

a) Padrón Nº 1.520, con un área de 91 hectáreas, 6 910 metros; b) Padrón Nº 1 522, con un área de 14 hectáreas, 2 964 metros; y c) Padrones Nos 1 523 y 1 527 con un área total —en conjunto— de 46 hectáreas 0.577 metros

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial a los sucesores de Palmira Gómez de Bermúdez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. con quien se continuarán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 25 de febrero de 1980. — Esc Esther Stabilito de Batto Actuaria

16) N$ 378 00 30|pub 4052 Mzo 4-v abr.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LACUESTA de BENITEZ, FLOR de MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1040|979), se hace saber que se ha presentado: Flor de María Lacuesta de Benítez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona urbana de la decimosegunda Sección Judicial del departamento, pueblo José Batlle y Ordóñez, empadronado con el Nº 394 que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de agosto de 1977, se compone de una superficie de 250 metros cuadrados, que se deslinda: veinticinco metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal,

cincuenta metros al Noroeste con Sucesión Cándido Prego; veinticinco metros al Sureste con Joaquín Lacuesta y otro y cincuenta metros al Suroeste con Máximo Antonio Nalerio.
El día 15 de diciembre de 1978 adquirí ante el Esc. Luis E. Ocnoteco Alberti, a doña Hermenegilda Donata Lacuesta la totalidad de los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido inmueble.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Medardo Rodríguez sus sucesores y herederos a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos: Sucesión Cándido Prego; Máximo Antonio Nalerio y Joaquín Lacuesta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 28 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 5443 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos GARCIA PAGOLA, OSVALDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 955|1979), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronado con el Nº 5 348, según plano del Agrimensor Tabaré Fariña de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4 880 con una superficie de 131 hectáreas, 1 719 metros cuadrados que lindan al Oeste: Camino vecinal, al noroeste con padrones Nros. 6 142 y 4 580: al Noreste con padrón 4 732 y al Sureste con padrones Nros. 11 691 y 4 592.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor: Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casa y Rosa Figueredo de de Los Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
16) N$ 462 00 30|pub. 3021 Feb.20-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos NUÑEZ INZAURRALDE RUDECINDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 960|1979) se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con alambrados construcciones arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 5 348, según plano del Agrimensor Tabaré Fariña, de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal: al Sureste padrón Nº 4 585: al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas: y al Noroeste con Rosa Figueredo de de los Santos y Blanca García de Astor.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos: Elvira Figueredo de Casas: Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor: Osvaldo García Pagola y Edgardo Milton De los Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 3 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 3020 Feb.20-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Ferreira Nelson contra FERREIRA SANTIAGO, "Prescripción" (Ficha 843|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Nelson Ferreira, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Padrón Nº 653, de la manzana 130, con un área, según títulos de 296 metros cuadrados y que según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día 7 de marzo de 1979 con el Nº 4.523, posee un área de 312,03 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte en 13.15 metros, con padrón 655: al Oeste en 23,13 metros, con padrón 1 871: al Este en 22.64 metros, con padrón 654 y al Sur en 14,13 metros con frente a la calle Brigadier Juan Antonio Lavalleja (ex Claudio Williman) Ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Santiago Ferreira, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 27 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira.
Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 6343 Mzo.24-v.mayo12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Garmendia, Pedro C. ROSSI, CARLOS. Prescripción", (Ficha 1 008|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Efraín Garmendia iniciando prescripción del automóvil marca Jaguar modelo 1952, empadronado en la ciudad de Montevideo con el Nº 135-477, matriculado con el Nº 217.766 N: de motor A3297-8 de una potencia fiscal de 25 HP y 6 cilindros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo referido, en especial a Carlos Rossi, Arturo Poblet Videla y Miguel Angel Rodríguez Leiza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 336.00 30|pub. 5699 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOZZO CABRERA, PRUDENCIO MANUEL; MOZZO ROSSI, NYBIA CENDIS, Mª OLGA y JORGE ERNESTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1110|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo empadronada con el Nº 304, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Los Ceibos, y que según plano del agrimensor Washington A. Pereira de León, de mayo 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el Nº 6097 el 30 de dicho mes y año, se compone de una superficie de diez hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y cuatro metros y está señalada en el plano citado con las letras A y B y se deslinda: la fracción A tiene un área de 4 hás. 6.729 mts. y linda al norte 862 mts. 15 decímetros con padrón 4252 y 303; al este, 61 mts. 35 centímetros espacio de la vía férrea; al sur, 884 mts 50 centímetros con padrón Nº 11181; y al oeste, 52 mts. 75 centímetros con Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera; y la fracción B tiene un área de 5 hectáreas 7655 mts. y linda al norte 1142 mts. con padrón 303; al este, Arroyo Maldonado; al sur, 1125 mts. 50 centímetros con padrón 305; y al oeste, 61 metros 55 centímetros con espacio de la vía férrea.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en el término ya expresado y en especial a los linderos, propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 11 de enero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756,00 30|pub. 3096 Feb.21-v.ab.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GIORDANO DANTE LORENZO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B 242|979), se cita y emplaza a los sucesores de Amaro Núñez y María Cecilia Decombe de Núñez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú. Padrón 13 462 señalada con el número 1 en el Plano del agrimensor Rafael Thevenet registrada en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.794 en julio de 1960 con una superficie de 552 metros 7 420 centímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 28 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 294.00 30|pub. 4446 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DELFINA SAMPAYO de SILVA, DIVA ARGELIA y GRACIELA RENEE SILVA SAMPALLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" ("A" 315|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Nolberto Silva, Santiago Mallarino y Ana Pereira de Mallarino, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: padrón 1 775 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, tiene una superficie de 6 hás. 1.976 metros. — Paysandú, 25 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 252 00 30|pub. 3856 Feb.29-v.ab.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JULIA ZULEMA ZETTA de TORRES, CLOTILDE ZETTA de CUNEO, ZULMA LILI ZETTA y LUIS ALBERTO ZETTA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Letra A Nº 371|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julia Zulema Zetta de Torres, Clotilde Zetta de Cuneo, Zulma Lili Zetta y Luis Alberto Zetta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 136 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 462 metros cuadrados que limita: 10 mts 50 cms. de frente al sudoeste a la calle Rivera, por 44 mts. de fondo hacia el nordeste, confinante con Alberto A. Cánepa, con el que también limita por el noroeste; y al sudeste con la fracción padrón Nº 1135.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ [illegible] 30|pub. 3085 Feb.21-v.ab.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MATILDE MICHELIN DE DEL LONGO, AMARO MALDONADO, ANGEL MARNES y PERLA ESMERALDA DEL LONGO MICHELIN, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: 2 fracciones de campo, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la 2ª Sección Judicial de Rivera, padrones rurales Nos. 3290 y 7616, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 7 de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 213, el 8 del mismo mes y año, según el cual tienen las siguientes superficies y deslinde
Fracción 2: 13 Hás. 5868 m2. y linda: al norte, quinientos treinta y siete metros con vía del ferrocarril; al sur, línea recta de 286 metros, 40 cms. camino por medio, separa de la Fracción Nº 4; al este, línea quebrada por cinco rectas de 88 metros, 50 cms. 69 metros, 10 cms. 69 metros, 10 cms. 177 metros, 20 cms. y 45 metros camino por medio, separa de las Fracciones 3 y 1; al oeste, recta de 324 metros, 80 centímetros separa de campos del Estado. Las fracciones linderas son del mismo plano y corresponde al bien deslindado el padrón Nº 3290.
Fracción 3: Superficie: 11 Hás. 8582 metros, 3560 cms. cuadrados, y linda: al norte, línea recta de 218 mts. 20 cms. lindando con fracción 1; al noreste, recta de 278 metros, 80 cms.; al sureste, recta de 391,60 cms. separa de Enrique Carlos Cadenas; al suroeste, recta de 217 metros, 80 cms. separa de Fracción 4; y al oeste, línea quebrada formada por cuatro rectas de 44 metros, 30 cms.; 100 metros 60 cms.; 87 metros y 45 metros 30 centímetros, camino por medio, linda con Fracción 2 antes descripta. Le corresponde el Padrón Nº 7616.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho

sobre el bien descripto, y en especial a Manuel Vázquez de España, sus herederos, causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 840,00 30|pub. 5355 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS VAZ y MATILDE DOS SANTOS "Iniciando acción de Prescripción Treintenaria" (A 149|1978) referente al siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera padrón Nº 10 762 que es parte del solar de la manzana 116 y que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera el 17 de junio de 1968 con el Nº 3 926 tiene una superficie de 417 metros 68 750 mm. y se deslinda así: 19 metros 45 centímetros al S E sobre calle Figueroa; 21 metros 475 mm. al S O con padrón 857, mayor área; 19 metros, 45 centímetros al N O con padrón 858 y 21 metros, 475 mm., al N E con calle Pantaleón Quesada.

En consecuencia se cita llama y emplaza a JOSE A PALACIOS sus herederos causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 28 de diciembre de 1979. — Marta Elena Laserre Actuaria Adjunta.
16) N$ 462 00 30|pub 2661 Feb.14-v.mz.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO SEGOVIA TERRA (F 1566|979), solicitando iniciación de acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un terreno solar baldío padrón Nº 181, señalado con el Nº 9, manzana Nº 2, según plano de mensura levantado por el Agr. Eduardo Joanico Otorgués en abril de 1910, ubicado en Pueblo Cebollatí Sexta Sección Judicial de Rocha con una superficie de mil metros cuadrados y linda al Sur recta de 20 metros con calle Garzón; al norte: recta de 20 metros lindando con solar Nº 3, padrón Nº 175 propiedad de Suc. de Camila Rodríguez de Rodríguez al Este: recta de 50 metros lindando con los solares: Nº 8 padrón Nº 181 de Suc. Jose M. Regal: solar Nº 7 padrón Nº 179 de la Suc. de Manuel Shaban y parte del solar Nº 6, padrón Nº 178 de Alejandro Gutiérrez: por el Oeste, recta de 50 metros, lindando con el solar Nº 10, padrón Nº 182, propiedad de Justina Avila de De los Santos y parte del solar Nº 12, padrón Nº 184, perteneciente a Carmelo Guerra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub 3065 Feb.20-v.abr.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ LACABANNE EDISON WILMAR, "Prescripción" (Ficha A 1 422| 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título (artículo 307, incisos 3 y 308 del Código de Procedimiento Civil) sobre el inmueble urbano, padrón Nº 117, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con su edificio y demás mejoras, —manzana Nº 35— el que según plano levantado por el agrimensor José María Teijeiro, en setiembre de 1966, inscripto con el Nº 3.840 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 de mayo de 1967, consta de una superficie de 1.190 metros, 14 dcm c., que se deslindan así:

Por el Norte, en 34 metros 59 cm., de frente a la calle Ansina; por el Este, en 34 metros 32 centímetros con bien de Brigido Amado Borges; por el Sur, en 34 metros 44 cm. con propiedad de Hildo Tempone, y por el Oeste en 34 metros 47 cm., frente a la calle Prudencio Montagne, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — San José, enero 10 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 6177 Mzo.21-v.mayo9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO. "Prescripción". (Fa. A.1005|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y especialmente a los linderos en el inmueble Padrón Nº 1477, que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia, de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5.457 el 16 de agosto de 1979, según el cual consta de una superficie de 257 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados y linda al Norte 16.32 con calle Dr. Becerro de Bengoa; al Sur igual longitud con padrón 1.478; al Este 15.88 con calle Antonio Pan; y al Oeste en 15.65 con padrón 1.476, ubicado en la manzana Nº 96, Primera Sección Judicial.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a los linderos por el Norte linda la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa, por el Sur José Luis Reyes Olivera por el Este la calle Antonio Pan y por el Oeste Tomás Ramón García Abreu, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 5400 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BENTANCOR BRAVO DE SORRIBA, ANTONIA "Prescripción" (Fa. A. 106| 977) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en especial a los linderos del inmueble señores Leopoldo González, Ricardo Barbé, Suc. Degracia Díaz y a los señores Juan Echeverri y Juana Slee, en el inmueble padrón Nº 3517 de la Primera Sección Judicial de San José que es parte del puerto 131 del actual amanzanamiento de la ciudad de San José (Barrio Manuel Artigas) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4787, el 22 de noviembre de 1973 y que tiene una superficie de 1 500 metros cuadrados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 29 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 4674 Mar.10 v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTA RODRIGUEZ, CIRIACO JUAN "Prescripción". (Fa. A. 27|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Juan Arenas y a los linderos y|o sucesores a cualquier título, señores Natalio O. Carbajal, Hidecindo Camacho, Santiago Peña Luzardo, Elena Hernández de Perdomo Faustino Marta y Felipe Marta, en el siguiente bien inmueble ubicado en Raigón, manzana Nº 1, urbana, padrón Nº 4, Segunda Sección Judicial de San José: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras con un área de 2 570 metros cuadrados según plano del Agrim. Peter Alvez trazado en agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.259 el 22 de agosto de 1969 con el siguiente deslinde: al N 30 metros de frente a Camino, al Sur 30 metros con padrón 11 de Faustino Marta, al Este 85 16 metros con padrón 5 de Natalio C. Carbajal y al Oeste 86 48 metros con padrones números 3, 13 y 12 de Hidecindo Camacho, Santiago Peña Luzardo y Elena Hernández de Perdomo, respectivamente a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 27 de febrero de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 4316 Mz.5-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DOMINICH de SELLANES, OLGA "Prescripción" (A-1 240|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón 3 906 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 816 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados según plano del Agr. Julio F. Teijeiro de marzo de 1979 y con el siguiente deslinde: al Norte 23 metros calle Suiza, al Este, 34 metros a calle Colonia; al Sur 24 metros 15 centímetros con inmueble padrón 3 907 y al Oeste 34 metros con inmueble padrón 5 936, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub 4059 [illegible]

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PETROSINO BERRIEL BRUNO MIGUEL, "Prescripción" (Fa. A 4|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Angel Chiolini, Bartolo Meade, José Agustín de Arané, Victorio, José Manuel y María Isabel Banchero Reggiardo y|o sus sucesores y a los linderos señores Cándido Reyes Braggio y Juan C Reyes en el inmueble rural ubicado en Paraje "Carretón" Séptima Sección Judicial del departamento de San José, con un área total de 38 hectáreas 8 347 metros cuadrados según plano del Agrim. Daniel Sierra Navia trazado en octubre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5 494 el día 31 de los mismos mes y año empadronado con el número 3.331, antes 4.091 y 3 331, con el siguiente deslinde al N. 655.5. metros con padrón 3.356 de Cándido Reyes Braggio y 163.80 metros con Camino Vecinal. al Sur 857 metros con padrón 15 067 propiedad de Juan C. Reyes, al Este 453 metros con Camino Vecinal y al Oeste tres líneas de 174, 110.50 y 132.50 metros con Camino Vecinal.

El referido inmueble se encuentra dividido de hecho en dos fracciones por la Carretera San José "Carretón". — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 4650 Mz.7-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y RUMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Treintañal", se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845 Primera Sección Judicial de Tacuarembo, con una superficie de 401 metros 94 decímetros cuadrados, fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembo con el Nº 3.080, el 5 de julio de 1977;

b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8 941, Primera Sección Judicial de Tacuarembo, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados, fracción Nº 2, del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembo, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz.25-v.my 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos FLORENCIA MOREIRA de RODRIGUEZ "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble. Fracción de terreno baldío sito en Barrio Echeverry 1ª Sección Judicial de Tacuarembo. Padrón Nº 4921 con una superficie de 1.000 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Julio y Esther Echeverry así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembo noviembre [illegible] de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
16) N$ 252 00 30|pub 2799 Feb 15-v ab 7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO PIMIENTA, EFRAIN SALVADOR y otros - Prescripción Treintenaria"

(Ficha 893|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Efraín Salvador, Ilda Blanca Edilda Diana y Edilberto Reulino Cossio Pimienta, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en esta ciudad, manzana 261, que figura como padrón 2863 y consta de una superficie de 345 mts. 6670 cm. y linda 16 mts. 10 cms. con frente al sur a calle Jacinto Trápani, distando su punto medio 42 mts. 41 cms. de la esquina a calle Santa Isabel y tiene de fondo 21 mts. 47 cms lindando al oeste con Luis Gómez (padrón 2865); al este con Rafael Javier (padrón 2861) y al norte con Celestino Fernández (padrón 2865).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420,00 30|pub. 5110 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMIREZ de ALVAREZ ENILDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 588|C. 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Enilda Ramírez de Alvarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 46, ubicada en Villa Sara, 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres manzana Nº 6, y según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, del 24 de setiembre de 1979, inscripto el 25 de setiembre de 1979 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5110, tiene una superficie de 800 mts. y se deslinda: al noroeste, 16 mts. de frente a Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; al noreste, 50 mts. con Camilo Varga; al sureste, 16 mts. también con Camilo Varga; y al suroeste, 50 mts. con el lindero antes mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mz.12-v.ab.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus Asociados:

Pequeño Derecho

JULIAN C. OLASCOAGA: "Hondureña". Canción Rítmica.

MARCOS GABAY: "Preguntas". Canción; "Montevideando". Tango.

CESAR VALLEJO: "El Pan Nuestro" (con César Vallejo, "Dominio Público"). Canción.

CESAR VALLEJO: "Los Dados Eternos" (con César Vallejo, "Dominio Público"). Canción.

CANDIDO BELANDO VIOLA y RICARDO LARRAYA: "Orillera". Tango.

ANTONIO ACCUOSTO: "Silencio Total". Melodía Beat.

ROBERTO CUENCA y JOSE CASAS HOZ: "Si Pasaras a mi Lado". Tango.

MIGUEL ANGEL GARCIA: "La Negra Telma". Candombe; y "Coplas para tu Beso". Milonga.

ARAMIS ARELLANO: "Por la Huella del Prócer". Huella.

JORGE MARTINEZ OBERTI y HUGO MERLO: "Mi Puerto Azul". Canción.

ORLANDO PEREIRA y HUGO MERLO: "Uruguay Tierra Bendita" Canción; "Ayer Te Soñé". Cumbia; "Sueño Imposible" Cumbia.

MAXIMO NAVARRETE: "Muchacho de Ayer". Tango; y "La Jardinera Celosa". Vals.

ELBA BERHAU: "Vendimia". Canción.

HUMBERTO ANGELELLI: "A mi Morena". Son Habanera.

JORGE GERMAN: "Dulce Pequeña". Canción; y "Recuerdos de Estudiante". Canción Melódica.

CARLOS SACULA: "A Reír". Marcha; y "Les Vamos a Brindar". Marcha.

NIDIA MARY SILVERA FEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Mundo" y el seudónimo "Charlie Belvet", de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35,00 10|pub. 5337 Mz.13-v.mz.26.

JOSE FRANCISCO PEREYRA GARAY solicita la inscripción de los textos para los proyectos titulados "Curso teórico - práctico de gimnasia respiratoria y correctiva por televisión" y "Creación del Centro del Servicio de Urgencia (C.S.U.)", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 52.50 10|pub. 5359 Mar.14-v.mar.27.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de escritura artística mecanográfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 35.00 10|pub. 5473 Mz.14-v.mz.27.

LEONARDO JUAN VERTIZ PEREIRA, solicita la inscripción del plan para la obra titulada "Libro del Bicentenario de Canelones", del cual se declara coautor. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 5541 Mz.17-v.mz.28.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Generación 2001 S.R.L. solicita la inscripción del "Afiche Artístico" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 5640 Mz.17-v.mz.28.

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Al pie de una mata de pasto" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 5780 Mz.18-v.ab.7.

JULIA BELOSO de BLUMSZTEIN solicita la inscripción del seudónimo "Estudios Unidos" del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 5825 Mz.19-v.ab.8.

LEONOR ESCUDER BALLESTEROS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vida de Jesús Galileo", de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 5920 Mz.19-v.ab.8.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA LALIA solicitan la inscripción de los siguientes modelos en cerámica: 1) Dooerman grande (111); 2) White Terrier grande (112); 3) Bobtail (113); 4. Chinuahua (114); 5) Doberman chico (211) y 6) White Terrier chico (212), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 70.00 10|pub. 6017 Mz.20-v.ab.9.

JUAN ANDRES PASTORINI, solicita la inscripción de los doce dibujos zodiacales, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 6099 Mz.20-v.ab.9.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ por B.R.B. Merchandising Internacional S. L. solicita la inscripción de los personajes denominados "Rodrigo - el pequeño Cid" y "Ximena", de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo 14 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 6064 Mz.20-v.ab.9.

18-Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1.572 y siguientes del Código de Comercio, en autos: ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ GUS. "Quiebra" (Ficha 658|A|979, se declaró en estado de quiebra a Roberto Rodríguez Gus, con domicilio en Río Branco 217 (Artigas), girando dicho comercio en el ramo de Distribuidor de Mercaderías.

Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores —con excepción de los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos al señor Síndico, dentro del término de sesenta días — Artigas, 12 de febrero de 1980. — Vicente Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

18) N$ 224.00 20|pub. 4698 Mz.10-v.ab.11.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO VALDES CIURICH, (Ficha V|616|978) en la misma donde el nombre de su padre figura como: HERIBERTO, debe decir ISIDORO HERIBERTO, por ser este su nombre completo y donde el nombre de la abuela paterna figura como: MARIA debe decir: MARIA ELENA, siendo este su nombre completo — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 6037 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA CECILIA RODRIGUEZ RUBILES (Ficha V 68|979)) Acta Nº 40 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1975, en la misma donde el apellido materno se estableció como RUBILE, debe decir: RUBILES. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40673 Mz.10-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ELIAS POLIOVEI. (Ficha V. 664|979), Acta Nº 14 de la Tercera Sección de Montevideo de fecha 2 de julio de 1944, en dicha acta nota marginal se establece que fue reconocido por ILIE POLIOVEI y CATALINA DUBISKI, padeciendo error en el apellido de la madre; no es DUBISKI sino DUBINSKA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105 00 15|pub. 4609 Mz 7-v mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WENCESLAO NOBLE y TERESA SEBASTIANI, "Rectificación de partida", (Ficha E. 102|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de CARMEN SEGOVIA, debe decir: BENITA AZAMBUYO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40836 Mz.24-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "NESTOR EDUARDO MENDEZ CABRERA - Rectificación de partida" (Ficha E. 1450|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Eduardo Méndez Carrera en el sentido de que donde el apellido paterno de la madre del inscripto figura como CARRERAS, debe decir: CARRERA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 14 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (L. 20|4|55) 15|pub. 40796 Mz.19 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "ABRAHAM SAPORTA Rectificación de partida — Ficha E 38|80" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Lea Rosio en el sentido de que donde el mismo figura como ALBERTO SA-

PORTA debe decir ABRAHAM SAPORTA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 5574 Mz.17-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1026,979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Cristhians Jhoan Pereira Vidal, donde dice de SEXO FEMENINO, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 5989 Mz.26-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BEATRIZ PERAZZO GIACOBE (V 742|979), donde dice: hija de EULALIA ELSA GIACOBLE debe decir: EULALIA ELSA GIACOBBE, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40634 Mz.5-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|8|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento, de ERNESTO MARIFANSKY donde dice: MARINASKY debe decir MARINANSKY y matrimonio de ERNESTO MARINANSKY y DORA GUTMAN, donde la contrayente figura como nacida el 7 de NOVIEMBRE DE 1937, debe decir 15 de DICIEMBRE DE 1937 (V|8|980), por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 10|pub. 3616 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento y Defunción de JOSEFINA de FREITAS (V 976|979), donde dice: FREITAS, debe decir de FREITAS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15|pub. 3744 Feb 28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA ALICIA ADAM TORMA (V. 198|979), donde el apellido paterno figura como ADAN, debe decir: ADAM, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40710 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|182|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER RODOLFO HUELMO BERAN, donde dice: WALTER ROMEO GUELMO, debe decir: WALTER ROMEO HUELMO, y donde dice: FLORENCIO GUELMO, debe decir: FLORENCIO HUELMO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40824 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSEFA SALTO PEREZ de SALVADOR "Información ad Perpetuam" (Ficha 14|980), se hace saber que se solicitó la corrección del nombre de la compareciente en el sentido que donde su nombre figura como: Pepita, debe decir: JOSEFA — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 6641 Mz.25-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY ALAHIDES IGRUZQUIAGUIRRE SAURA, donde el apellido de la madre figura: SILVERA, debe decir: SAURA Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40772 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE OSTROGNAY, donde el apellido paterno y nombre figura como ANDRES ASTRUGNAY, debe decir: ANDRES OSTOGNAY Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 40677 Mz 19-v mz 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA LOURDES SECADAS VELAZQUEZ, donde el apellido del padre figura como: SECADA, debe decir: SECADAS — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
19) N$ 63.00 15|pub. 4495 Mz 6-v mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ARTURO MAGLIANO e IRMA IRIS CROC, pues en la misma donde dice: IRIS IRMA CROC, debe decir: IRMA IRIS CROC y B) de Nacimiento de GABRIEL DARIO MAGLIANO CROC, donde dice: IRIS CROC debe decir IRMA IRIS CROC Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 40593 Mzo.3-v.mzo 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUILLERMO TORRES y BELKIS SEQUEIRA, SERGIO GUILLERMO y BELKIS LOURDES TORRES SEQUEIRA - Rectificación de partida" (F. E. 924|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Guillermo Torres y Belkis Sequeira, pues donde dice que el apellido de la cónyuge es FONSECA, debe decir: SEQUEIRA FONSECA. Se ha solicitado también la rectificación de las partidas de nacimiento de Sergio Guillermo Torres y de Belkis Lourdes Torres, pues donde dice el apellido de la madre FONSECA, debe decir: SEQUEIRA FONSECA, y al margen debe decir: TORRES SEQUEIRA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de marzo de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 40693 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: CAVALLO, SILVIO ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha 204|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Cavallo solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Silvio Angel Cavallo, en el sentido que donde dice: HIJO NATURAL de JOSE CAVALLO y LUISA PIANO, debe decir: HIJO LEGITIMO de JOSE CAVALLO y LUISA PIANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo: 11 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105 00 15|pub. 5653 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados GLORIA CELESTE BALDERRAMO, "Rectificación de partida", (Ficha A. 218|76), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA CELESTE BALDERRAMO VIVAS, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 13 setiembre de 1913, debe decir: 13 setiembre de 1933. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40729 Mz.14-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de GREGORIO CABRERA, pues donde dice de estado soltero debe decir: casado por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|1044|979). — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40852 Mz.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTHER CARBAJAL SOSA (Ficha V. 24|80), pues donde dice: "hija de LILA PELAEZ" debe decir: VENTURA LILA SOSA; y donde dice: "nieta por línea materna de MARI APELAEZ", debe decir: MARIA FERREIRA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40702 Mz 12-v ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en autos: ANTONIO DI SESSA "Rectificación de partida" (F. 429|979), se han presentado Antonio Di Cesar (Di Sessa, por sí y en forma conjunta con Elsa Beatriz Lanz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De nacimiento del compareciente Antonio Di Cesar y b) de nacimiento de Jeannette Silvana Di Cesar en el sentido de que donde dice: DI CESAR, debe decir: DI SESSA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — José M. Cestau , Actuario
19) N$ 105.00 15|pub. 5146 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "SERENA y TORRES - Rectificación de partida" (F. V. 114|79), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Serena y María Cristina Torres solicitando la rectificación de su partida de martimonio en el sentido de que donde dice: MARIA ANGELICA, debe decir: MARIA CRISTINA TORRES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 6 de 1980. — Se hace constar que litigan auxiliados de pobreza. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40716 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: CARBAIEDA, ARTURO "Rectificación de partida" (F. V. 24|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arturo Carbaieda solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: CABAIEDA debe decir: CARBAIEDA; donde dice: "27 de octubre de 1949" debe decir: "27 de setiembre de 1949", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 4 de marzo de 1980. — José M. Cestau, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 5178 Mz. 3-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: IGARZABAL, TERESITA "Rectificación de Partida" (Ficha V 20|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresita Igarzabal solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: TEREZITA, debe decir: TERESITA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 26 de febrero de 1980 — José M Cestau Actuario Adjunto
19) N$ 84 00 15|pub. 4502 Mz 6-v mz 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. "SARDEÑA BELTRAN, BLANCA IRMA . Rectificación" (F. 44|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Irma Sardeña Beltrán, pues donde el padre figura: ANTONIO BELTRAN, debe decir: ANTONIO SARDEÑA. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) 15|pub. 40794 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "JUAREZ TREMEZANO, AMIR - Rectificación" (F. 74|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amir Juárez Tremezano, pues donde el nombre del padre figura: AMIR BENTURA SUAREZ, debe decir: AMIR VENTURA JUAREZ — Montevideo, 3 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 5032 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALBERTO PENTANCOURT y ELISA BITTENCOURT, (Ficha C. 92|980), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a' de su matrimonio, en el sentido que donde el contrayente figura como: ALBERTO BENTANCURT hijo de ERACLITO SECUNDINO BENTAN-

CURT, debe decir: ALBERTO BENTANCOURT hijo de HERACLITO BENTANCOURT, y donde la contrayente figura como: ELISA BENTANCUR hija de ATAIDES BENTANCUR y de AMALIA MARTINEZ, debe decir: ELISA BITTENCOURT hija de ATHAYDES BITTENCOURT y de AMALIA MARTINS, por ser como corresponde; b) de nacimiento de sus hijos ADRIANA ELISA, ALEJANDRO ALBERTO, ANDREA VERONICA y ALVARO DANIEL BENTANCOURT BITTENCOURT, en el sentido que donde dice: ALBERTO BENTANCURT, debe decir: ALBERTO BENTANCOURT, donde dice: ERACLITO BENTANCURT, debe decir: HERACLITO BENTANCOURT, donde dice: ELISA BENTANCUR, debe decir: ELISA BITTENCOURT, donde dice: ATAIDES BENTANCUR, debe decir: ATHAYDES BITTENCOURT, y donde dice: AMALIA MARTINEZ, debe decir: AMALIA MARTINS, por ser como corresponde — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 6636 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RAMON OJEDA y MARIA ANTON, (Ficha C. 1.056|78), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GABRIELA OJEDA ANTON, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de MARIA ANTON de OJEDA, debe decir: que es hija legítima de MARIA ANTON de OJEDA y de RAMON OJEDA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40729 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado AUGUSTO CESAR BLANCO y BEATRIZ ORDRIOZOLA de BLANCO (F. C. 62|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro José Blanco Odriozola, en el sentido que donde dice: ODIOZOLA, debe decir: ODRIOZOLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 5408 Mar.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de JOSE LUIS ROCHA BRUN (Ficha V. 1001|979). Acta Nº 12 de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1968, en la misma donde el nombre de la madre figura como GLADYS debe decir: GLADIS; y partida de matrimonio de Benjasmin Rocha y Gladis Brun, Acta Nº 368 de la 10ª Sección de Montevideo, de fecha 5 de abril de 1963, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como GLADYS, debe decir: GLADIS. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40717 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SIMON JESUS GONZALEZ y BLANCA RENE NEGREIRA (Ficha V 829|979). Acta Nº 729 de la Sec Adj "D" de Montevideo, de fecha 4 de octubre de 1968 en la misma donde la contrayente figura como BLANCA RENEE, debe decir: BLANCA RENE y donde dice: nacida el doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, debe decir: doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40654 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ANTONIO MAIARU ZETTA (Ficha V 149|978), de la Decimocuarta Sección de Montevideo, Acta Nº 2370 de fecha 4 de octubre de 1964 en la misma donde el apellido paterno aparece como: MARIARU, debe decir: MAIARU. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 84 00 15|pub. 4099 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EMILIO GARCIA y NORMA DULCELINA BARRETTO y OTROS, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 1.737|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes y b) de nacimiento de MILTON DANIEL, OLGA OBDULIA, GLORIA ETHEL, OSCAR WALTER, ALBA MABEL, CARLOS y LUIS EMILIO GARCIA BARRETTO en el sentido de que donde en la primera el apellido de la contrayente y en las restantes el apellido de la madre de los inscriptos figura como: BARRETO, debe decir: BARRETTO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40818 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LEONEL GABRIEL y GABRIELA ELISABETH PITTALUGA BRÜCKNER, "Rectificación de Partidas", (Ficha E. 103|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LEONEL GABRIEL y GABRIELA ELISABETH PITTALUGA BRÜCKNER, en el sentido de que donde la madre de los mismos figura con el apellido paterno: BRUCKMER, debe decir: BRÜCKNER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6252 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE GUSTAVO MAURO VIZCAINO, "Rectificación de partida", (Ficha E. 147|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE GUSTAVO MAURO VIZCAINO en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno figuran como: VISCAINO, debe decir en ambos casos: VIZCAINO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6251 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO TEJERA, "Sucesión" (Ficha E. 1.609|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ANTONIO TEJERA ORONAZ, en el sentido de que donde su madre figura como: MARIA ORONA, debe decir: MARIA AZUL ORONAZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 6229 Mz.21-v.ab.17.

mo corresponde. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 105.00 15|pub. 6035 Mz.20-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SERGIO HECTOR ACTIS VAN VELTHOVEN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1703|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Héctor Actis Van Velthoven en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como VAL VELTHOVEN debe decir VAN VELTHOVEN por ser ello como corresponde — Montevideo 21 de febrero de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 105 00 15|pub. 4746 Mz.10-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA GIOCONDA PARODI AMOROSINI de FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1827|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Santiago Fernández, en el sentido de que donde en la misma figura como: nacida el 3 de diciembre de 1915, debe decir: nacida el 3 de diciembre de 1913, y donde su apellido materno figura como Ambrosino debe decir AMOROSINI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6646 Mz.25-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 869|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de MARIA ESTHER BARTHE de GIMENEZ, donde dice: MARTHA y MARIA ESTHER, debe decir: MARTHA y GABRIELA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 6411 Mz.24-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|879|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de CARLOS LEONEL CORREA, donde dice: nacido en Soriano (Mercedes), el día 22|II|1925, debe decir: nacido en Soriano (Mercedes el día 22|III|1921, y donde dice: divorciado, debe decir: casado con MARIA ROSA LECETA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40742 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 127|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RUBEN WALTHER IGLESIAS y ADORACION MIGUEZ, nacimientos de Sylvia Claudia, Alvaro Walter y Gabriela Rosa Iglesias Miguez, en todas donde dice: RUBEN WALTER, debe decir: RUBEN WALTHER, por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 5209 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OLMIS GONZALEZ DA ROSA, (V. 143|980), donde dice: hijo de JUANA LARROSA, debe decir: JUANA ROSA DA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub 4895 Mz.11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ORAIDES LOPEZ MACHADO, (V. 1.503|979), donde figura como nacida el 21 de octubre de 1930, debe decir: 10 de octubre de 1930, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40698 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (V 1457|979) matrimonio de Walter Mario Yegonitz y Stella Amalia Bonifacino, donde dice: GENOVEVA CHIAN, debe decir: GENOVEVA CHIHAN Nacimiento de Mauricio Pablo Yegonitz Bonifacino, donde dice: GENOVEVA CHIAN debe decir: GENOVEVA CHIHAN Nacimiento de Karina Vivián Yegonitz Bonifacino, donde dice: WALTER MARIO YEGONITZ CHIAN, debe decir: WALTER MARIO YEGONITZ CHIHAN por así corresponder — Montevideo, febrero 7 de 1980 — María Amalia Berhouet Actuaria
19) N$ 105 00 15|pub 4517 Mz 6-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO DANIEL FARIAS, donde el nombre del padre inscripto figura como EDUARDO FARIAS, debe decir: SILVINO FARIAS, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 5422 Mar.14-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIO ESTEVES, donde el nombre y apellido del padre y sexo del gestionante, aparece como: BENTURA ANACLETO ESTEVEN y EUSEBIA, debe decir: respectivamente: VENTURA ANACLETO ESTEVES y EUSEBIO, del sexo masculino. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40743 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber, que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Marcelo Fabián López Bruschi y Roberto Gabriel López Bruschi, donde figuran como hijos de MYRIAM BRUSCHI, debe decir:

hijos de MIRIA DELIA BRUSCHI BERGAMI, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 4520 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO DANIEL CAZENEUVE FERRO, donde el apellido paterno figura como: CAYENEUVE, debe decir: CAZENEUVE. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40837 Mz.24-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CERISOLA, ROBERTO - Rectificación de partida" (F.E. 617|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Lino Sánchez Cerisola, pues donde dice que es hijo de Olga Irene Saccone, debe decir OLGA IRENE CERISOLA SACCONE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 40854 Mzo.25-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Pozniak Viroga pues donde dice POSNIAK debe decir: POZNIAK por así corresponder. Ficha V|765|79. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 6146 Mz.25-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ENERINA ILAMA, pues donde dice: ENEDINA, debe decir: ENERINA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V. 979|979). — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40805 Mz.20-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ELBIO RAUL COTROFE y MARIA CAPEL MORENO y de nacimiento de ROCIO COTROFE CAPEL, pues en ambas donde dice: MARIA del CARMEN debe decir: MARIA; b) de nacimiento de MARISEL COTROFE CAPEL, pues donde dice MARIA del CARMEN, debe decir: MARIA y donde dice: CATROFE, debe decir: COTROFE, por así corresponder. (Ficha V. 963|979). — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 5067 Mz.12-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO ARIEL PEREZ CUBAS pues donde dice: MYRIAM NELLY CUBA debe decir: MYRIAN NELIS CUBAS por así corresponder. (Ficha V|3|980) — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84 00 15|pub. 3929 mzo.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Otto Stern y Violeta Nara Gualco de Stern, pues donde dice "VIOLETA ALICIA" debe decir "VIOLETA NARA" por así corresponder. Ficha V|977|79. — Montevideo 21 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 5515 Mz.17-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO LOPEZ "Rectificación de partida" (F V. 36|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Ilma, María Licia y José María Machado López solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Cirina López Casariego de Machado en el sentido de que donde dice: CASADA debe decir: VIUDA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 5661 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENITEZ ELENA, "Rectificación de Partida", (Ficha CA. 645|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA BENITEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: en la partida de nacimiento: apellido paterno BENITES, debe decir: BENITEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55) 15|pub. 40633 Mar.12-abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ZULMA RAMIREZ y MARIA ZULINA RAMIREZ solicitando la rectificación de las partidas de sus respectivos matrimonios, la defunción de su padre y de nacimiento de Zulma Ramírez en virtud de que en ellas se padeció error: 1) Acta de nacimiento de Zulma Ramírez donde consta que es hija legítima de Victoriano Ramírez, de estado civil casado y de su esposa Severina Larregui y que es nieta por línea materna de José Larregui y María Rodríguez debe decir que: "Es Hija Natural de VICTORIANO RAMIREZ de estado civil SOLTERO" 2) Acta de matrimonio de Carlos Rodolfo Podestá con María Zulina Ramírez donde consta que la esposa se llama MARIA ZULEMA y que es hija de VICTORIANO RAMIREZ, de estado civil casado debe decir: contrajo matrimonio MARIA ZULINA RAMIREZ, hija de VICTORIANO RAMIREZ de estado civil SOLTERO; corrigiéndose en consecuencia la anotación al margen por la disolución del matrimonio donde debe decir MARIA ZULINA RAMIREZ; 3) Acta de matrimonio de Julio Agosto Talayer con Zulma Ramírez por error consta que la contrayente es hija de Victoriano Ramírez, de estado civil casado debe decir estado civil SOLTERO; 4) Acta de defunción de Victoriano Ramírez, padre de las comparecientes por error consta que el nombrado era de estado civil VIUDO donde debe decir: SOLTERO". — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 4367 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SEGOVIA LUCAS DE OLIVERA, SANDRA. "Rectificación". (F. V. 61|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Edgardo Daniel Segovia y Olga Lucas de Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Segovia Lucas de Olivera en el sentido de que donde dice: LUCAS debe decir: LUCAS de OLIVERA por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 4701 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos PENA CASTRO ALSIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 518|978). se presentó ALSIRA PENA CASTRO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija MARIA DOLORES en virtud de que en ellas se padeció error, respecto a que donde dice. ALCIRA, debe decir: ALSIRA donde dice: nacida el cinco, debe decir nacida el seis, y en la partida de nacimiento donde dice: ALCIRA debe decir: ALSIRA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de marzo de 1979. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub 4625 Mz 7-v mz 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, en autos "CARBAJAL ARRASCAETA, SERGIO JESUS, Rectificación de Partida, (Ficha 1415|979)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Jesús Carbajal Arrascaeta, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura "Carabajal" debe decir CARBAJAL, donde dice que nació el "veintidós de noviembre" debe decir "veintidós de noviembre de 1966", donde dice que es "hijo masculino" debe decir "hijo legítimo". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 40855 Mzo.25-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIANCUYO, SERGIO. "Rectificación". (F.65|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sergio Angel Biancuyo debe decir: BIANCUYO. — Montevideo. . de y Gladys Gloria Nieto, pues donde el contrayente figura, de apellido paterno: BIANCULLO, marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 5409 Mar.14.v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro. "Rectificación". (F|75|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimás Masllorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MASLLORENS. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "CURBELO, ALFREDO y otra - Rectificación" (F. 1789|79), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Curbelo y Matilde Araújo, pues donde el contrayente figura: "hijo de SERGI OCURBELO" debe decir: "hijo de SERAPIO CURBELO". — Montevideo. 6 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 4745 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PETTIS JORGE LUIS y Otra "Rectificación" (F 1805|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Luis Pettis y Elvira Lucía Nigro de Pettis, pues donde el contrayente figura nacido el 7 de mayo de 1933, debe decir: "7 de mayo de 1934"; y donde la contrayente figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: ARGENTINA — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 4388 Mar.6-v.mar.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "GUILLEMAT de VIGO, OLGA - Rectificación - F|1447|79", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Olga Guillemat y Héctor Vigo, pues donde la contrayente figura nacida el "6 de enero de 1937". debe decir: "5 de enero de 1937" — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griseldla Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 5519 Mz.17-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: "DIEGUEZ ABELENDA, DARIO MARCELO - Rectificación de partida" (Ficha C. 387|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Marcelo Diéguez Abelenda, en el sentido que donde el inscripto figura como hijo legítimo de NELLY A NUÑEZ, debe decir: NELLY ABELENDA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) 15|pub. 40801 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARIEL YAMANDU RODRIGUEZ "Rectificación de partida". (Ficha C.319|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ariel Yamandú Rodríguez y Santa Laura Da Rosa en el sentido que donde el contrayente figura como YAQUE debe decir: RODRIGUEZ, y en la partida de nacimiento de RITA YANET RODRIGUEZ en el sentido que donde dice: YA-

QUE, debe decir: RODRIGUEZ, por ser todo como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 5663 Mar.18-v.abr.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALVARO ALVES y MODESTA SERRA de ALVES (Ficha B. número 22|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Francisco Mesala en la siguiente forma: En el Registro General, donde dice: JOSE ALVES, debe decir: ALVARO ALVES; y donde dice: "ambos orientales" debe decir: "ALVARO ALVES, oriental y MODESTA SERRA, española". En el Registro Local donde dice: MODESTA SENA, debe decir: MODESTA SERRA; y donde dice: "ambos orientales", debe decir: "ALVARO ALVES, oriental y MODESTA SERRA, española", por así corresponder. — Artigas, 3 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126,00 15|pub. 4761 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GENEIDA PAIVA "S|Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 2|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta, donde dice NACIDA EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, debe decir: NACIDA EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, por así corresponder. — Artigas, 22 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 4696 Mar.10-v.mar.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado YOLANDA GUTIERREZ ORTIZ (Ficha Civil V. 138|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice HIJA LEGITIMA DE JUAN R. GUTIERREZ y TRINIDAD ORTIZ debe decir HIJA NATURAL de JUAN R. o ISRAEL JUAN RAMON GUTIERREZ y TRINIDAD ORTIZ por ser lo que corresponde. — Canelones, 23 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 6014 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIECZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVIZ, "Rectificación de Partida" (F. C. V|248|79), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDGARDO ANDRUSKIEVICZ en el sentido donde dice: ANDRUSKIENICZ, debe decir: ANDRUSKIEVICZ, por ser lo que corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 1º de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4155) 15|pub. 40731 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de esta Ciudad, en autos PAIS DE MACHIN, MARIA RENEE, "Rectificación de Partida" (Ficha B|484|79); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PEDRO MACHIN GORRICHON, extendida por la Oficina del Estado Civil Nº 6 el 19 de setiembre de 1979, Acta Nº 1.155, en el sentido que donde dice: de estado viudo, debe decir: de estado casado, por resolución Nº 6925 de 2 de noviembre de estado viudo; debe decir: de estado casado; de 1979, habilitóse la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Las Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 5452 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "SANCHEZ, JUAN BAUTISTA - Rectificación de partida" (Ficha B|421|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Juan Bautista Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Inoel Sánchez, en el sentido que donde dice "nacido el 10 de junio de 1944", debe decir "nacido el 10 de julio de 1944". — Pando 11 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 6580 Mzo.25-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "GONÇALVEZ PEREIRA, JOSE JOAQUIN y otro - Rectificación de Partida" (F. B. 58|980), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Francisco Gonzales y María Joaquina Pereira, Acta Nº 16, en donde dice: GONZALES, debe decir: GONÇALVEZ; B) Partida de nacimiento de Francisco Manuel González Pereira, Acta Nº 24, en donde dice: GONZALEZ, debe decir: GONÇALVEZ; C) Partida de nacimiento de Jose Joaquín Gonzales Pereira, Acta Nº 165, en donde dice: GONZALES, debe decir: GONÇALVEZ — Pando, 10 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 5945 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "RABELLINO ROMERO, ELIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 11|V|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Elida Rabellino Romero, donde dice: ELIDA, debe decir: ELIDO. — Pando, 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 63,00 15|pub. 5944 Mz.19-v.ab.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: SENA DE OLIVEIRA, ILZA MARIA. "Rectificación de Partida" (F. 427|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice: MARTINS DE OLIVERA debe decir solamente DE OLIVEIRA por ser lo correcto. — Melo, 31 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 5433 Mar.14-v.abr.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos. SELVA NAIR SCARONI o SCARONE "Rectificación de Partida" (Ficha J. 231|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Selva Nair Scarone, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice SCARONI debe decir: SCARONE — Durazno noviembre 6 de 1979 — Susana Bella Grassi Actuaria
19) N$ 84.00 15|pub. 3682 Mz.3-v.mz.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ADELMA NONGOY SILVERA y Otro "Rectificación de partidas" Ficha B. 7|1980 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de "María Adelma y Domingo Gualberto Nongoy Silvera", en el sentido que donde dice: HUNGOY debe decir: NONGOY — Trinidad, marzo 10 de 1980. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 5814 Mz.19-v.ab.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del HUERTO SOCA TEJERA, asistida por el Dr Conio Crucci Brignoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: SOCCA debe decir: SOCA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 6075 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE MARIA ESPATH, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: ESPATT, debe decir: ESPATH, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 28 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 5683 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ARISTIDES BOLIVAR CABO, ADELA CABRERA de CABO, VICTOR CONO CABO CABRERA y ADRIANA E. RUBANO de CABO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de ARISTIDES BOLIVAR CABO y ADELA RODRIGUEZ, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: ADELA RODRIGUEZ, debe decir ADELA CABRERA, y donde dice: hija de desconocido, debe decir: hija de AUGUSTO AGUSTIN CABRERA; B) Nacimiento de ARISTIDES VICTOR CONO CABO, en el sentido que donde dice: ADELA RODRIGUEZ, debe decir: ADELA CABRERA. C) Matrimonio de ARISTIDES VICTOR CONO CABO y ADRIANA ELIZABETH RUBANO, en el sentido que donde dice: ADELA RODRIGUEZ debe decir: ADELA CABRERA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 4877 Mz.11-v.ab.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MARTINEZ HERNANDEZ MARIA LETICIA, "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. 1.114|979), se hace saber que se ha presentado NORMA GLADYS HERNANDEZ y CESAR MARTINEZ solicitando la rectificación de partida de su Nacimiento donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de la declarante y de su esposo CESAR MARTINEZ, oriental, casado, de 25 años, que es nieta por línea paterna de INOCENCIO MARTINEZ y VICTORIA LARROSA y por línea materna de PEDRO HERNANDEZ y ROSA CALCERRADA. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub 4566 Mz.7-v.mz.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú (Ficha B. 11|980), se hace saber que se decretó la rectificación de partida de nacimiento de DANILO MARCELO TRENKENCHU HARTWICH, estableciéndose que donde figura el apellido HARWICH, debe decir: HARTWICH, por ser el correcto. — Paysandú, 4 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 63,00 15|pub. 5239 Mz.13-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUILLERMO ERNESTO OYLENART - Rectificación de Partida" (Ficha A. 335|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Guillermo Ernesto Oyhenart, por figurar el apellido como OYLENART, siendo el verdadero OYHENART. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Flaceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 5240 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DARCY BERNARDA PEREIRA de ANTUNEZ de OLIVEIRA, MARTA OFELIA ANTUNEZ de OLIVEIRA y CARLOS ALBERTO ANTUNEZ de OLIVEIRA - Rectificaciones de Partidas" (F. A. 112|975), se hace saber que se han presentado Darcy Bernada Pereira de Antúnez de Oliveira, Marta Ofelia Antúnez de Oliveira y Carlos Alberto Antúnez de Oliveira, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Pedro Segundo Antúnez de Oliveira con Darcy Bernarda Pereira, pues donde dice: PEDRO DE OLIVEIRA CANO,

debe decir: PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA CANO; II) De nacimiento de Marta Ofelia Antúnez de Oliveira, pues donde dice: "como hija de PEDRO SEGUNDO DE OLIVEIRA", debe decir: "hija de PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA; III) De nacimiento de Carlos Alberto Antúnez de Oliveira, pues donde dice: "como hijo de PEDRO OLIVEIRA", debe decir: "hijo de PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA". todo por ser lo real, correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189,00 15|pub. 4790 Mz.10-v.mz.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA NATAY ARTAGAVEITIA MARTINEZ de CAIRUS "Rectificación de su partida de nacimiento" (Letra B. Nº 16|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Natay Artagaveitia Martínez de Cairus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 177, Libro "A" de la Primera Sección Judicial de Río Negro, año 1946, en el sentido de que, en donde el apellido de la compareciente figura como ARTAGAVEITIA debe figurar ARTAGAVEYTIA, donde dice que ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA MARIA ELSA MARTINEZ de ARTAGAVEITIA, casada con don WASHINGTON ARTAGAVEITIA debe decir que ES HIJA LEGITIMA DE DOÑA MARIA ELSA MARTINEZ de ARTAGAVEYTIA CASADA CON DON WASHINGTON ARTAGAVEYTIA, todo por ser lo verdadero y corresponde. — Fray Bentos, febrero 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 5813 Mz.19-v.ab.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida matrimonio de TABARE DE SOUZA y LUIZA OLIVEIRA BOUNOCORE (B. 131|79), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la esposa figura "oriental". debe decir: "brasileña"; y donde figura como nacida en la 1ª Sección de Rivera, debe decir: "en el 3er. Distrito de Quaraí. Estado de Río Grande del Sur, Brasil". — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 5348 Mz.13-v.ab.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMARO JOSE CORREA y GLADYS RODRIGUEZ (F. 12|1980), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio ocurrido el día 27 de diciembre de 1947. Cuarta Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde los contrayentes aparecen como de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 27 de febrero de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub 5040 Mz.12-v.ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: "RABELLI, ANTONIA - Rectificación de partida" (A. 1134|79), se hace saber que se presentó Antonia Rabelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; y donde dice: ANTONIO, debe decir: ANTONIA. — Salto, 29 de febrero de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 5262 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BLANCO, INOCENCIO "Rectificación de Partida" (A 692|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Inocencio Blanco en el sentido, que donde dice: hijo natural de MIGUEL RODRIGUEZ BLANCO, debe decir: hijo natural de MIGUEL BLANCO por ser ello como corresponde. — Salto, 4 de setiembre de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 4408 Mz 6-v mz 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MILAN ANKICH SAVIN y MARIA DEL CARMEN FLEITAS COLMAN, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hija ANA DANKA, pues donde dice que es hija legítima de MILAN ANCKICH, debe decir que es hija legítima de MILAN ANKICH, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 6202 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIA SOFIA MARTINEZ, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas figura con el nombre de ANTONIO SOFIA cuando en realidad debe decir ANTONIA SOFIA; y donde dice: sexo "masculino" debe decir "femenino". que es como corresponde.

Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 25 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 126,00 15|pub. 40670 Mz.10-v.mz.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos caratulados: VALENTINA ELOISA CAIRABU, "Rectificación de partida". (Fa. 1.534|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO RAFAEL CAIRABU, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como: ELOISA VALENTINA, debe decir: VALENTINA ELOISA, por ser ello lo que corresponde. — Mercedes, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 5027 Mz.12-v ab 8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: POSADA ALIPIO, "Rectificación de partida". (Ficha 928c año 1979) se hace saber que se presentó ALIPIO POSADA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA POSADA CARNALES en el sentido de que donde dice: hija de ALIPIO PASADA, debe decir: hija de ALIPIO POSADA y donde dice: nieta por línea paterna de TOMAS PASADA, debe decir: nieta por línea paterna de TOMAS POSADA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5109 Mz.12-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MEDINA ALBERTO ENRIQUE y YURACY PEREIRA DA SILVA, "Rectificación de partida". (Ficha 250 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita las rectificaciones de las partidas de matrimonio de YURACY PERDOMO DA SILVA, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO, en la de nacimiento de ROBERT ENRIQUE, donde dice: YURACY DA SILVA PERDOMO, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO; en la de nacimiento de GABRIELA, donde dice: YURACY PERDOMO DA SILVA, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5108 Mz.12-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: "CANTO, GENUINA NILSA - Rectificación de Partida" (Ficha 62|980), se hace saber que se presentó Genuina Nilsa Canto solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GERMINA, debe decir: GENUINA NILSA CANTO; al margen, donde figura GRAÑA, DARIO AURELIO - CANTO, GENUINA NILSA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta
19) N$ 105,00 15|pub. 4781 Mz.10-v.mz.28.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

UN SOLAR DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, AREA 922 m.c. 14 dms., CON 21 mts. 47 cms. FRENTE A LA CALLE PIEDRAS SIN NUMERO ENTRE FRAY UBEDA Y VEINTICINCO DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE FLORES

Sucursal Trinidad. 10 de abril de 1980, 15 horas. Base: 337,54 unidades reajustables, equivalentes a N$ 21.211,43, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro Agosto (matrícula 1143 - R.U.C. 0060001920018), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores (ciudad de Trinidad, padrón Nº 879, con 21 metros 47 centímetros de frente a calle Piedras sin número entre Fray Ubeda y Veinticinco de Agosto. Area 922 metros cuadrados 14 decímetros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 85 Serie 150 Nº 2.028 a nombre de Artigas Israel Pelaez Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1980 es de **N$ 62,84**. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º. Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Trinidad, calle Gral Flores 602 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C. C.) 5|pub. 40846 Mz.24-v.mz.28.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Industria Gráfica Papelera contra HUGO COITO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 698|978), se hace saber que el día 15 de abril de 1980 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 14.000,00, equivalente a N$ 9.334,00, inmueble empadronado con el número 41.131, ubicado en la 14ª Sección de Montevideo, paraje Paso Molino, el que según plano del agrimensor Roberto Ureña, de julio de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1935, del 28 de julio de 1973, consta de una superficie de 252 mts. 57 dms. con frente al N.O. a la calle Pilar Costa (puerta Nos. 285, 287 y 291); por ser esquina da también frente a Avda. Luis Batlle Berres al S.O de 9 mts. 59 cms.; 26 mts. 50 cms. al S.E. lindando con padrón Nº 41.130; y 9 mts. 58 cms al N.E. con propiedad de Juan Asteggiante.

Se previene: 1) Que el inmueble se encuentra gravado con la hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de préstamo por la suma de 1.044,04567 U.R.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 2... % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y en efectivo.

3) Que son de su cargo (del comprador) gastos de escrituras, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

4) Que la titulación se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (propuesta número 172.681).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 357,00 15|pub. 4764 Mz.10-v.mz.28.

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Weitzman Bernardo C| RUBEN SPOSITO" (Ficha C. 1.476|979), se hace saber que el día 28 de marzo de 1980, a las 15 horas en José Benito Lamas 2895, se procederá por el martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de lo embargado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 70 00 10|pub. 4954 Mar.17-v.mar.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: "Horacio Morixe c|GUSTAVO MAILHOS S. A. y OTROS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 754|968), se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala N° 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 18 666.66 (2|3 partes de la tasación), del siguiente bien:

Un lote de terreno, empadronado con el número 187.864, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N° 17 de la manzana letra "D" del plano del Agr. Roberto Ureña Corbo, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 17 de marzo de 1951 con el N° 23.822 y se describe así: superficie de 892 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados, con 20 metros de frente al Oeste a la calle Havre, entre la N° 1 y Avda. Almirante Harwood; 37 metros 92 centímetros al Sur con la fracción 1; 24 metros 5 centímetros al Este Sur Este con parte del N° 2 y 51 metros 30 centímetros al Norte con el N° 16.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña a bajarse el martillo; 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador c IVA, los impuestos que graven estas operaciones, los gastos y honorarios de la escrituración y certificados de los registros; 3°) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6°.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 5|pub. 6055 Mz.20-v.mz.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Marzol Johnson, Eliseo Tomas y otros contra RENEE HILDA FERMINA CONDOM JOHNSON y otros - Cesación de condominio". (C|77|75), se hace saber que el próximo 16 de abril, a las 14 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate al mejor postor y sobre las bases que se indicarán (2|3 de la tasación) los siguientes bienes inmuebles:

A) Solar de terreno, con sus construcciones y mejoras empadronando con el N° 23 002, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 229 metros cuadrados con 7238 centímetros con 13 metros 87 centímetros de frente a S. E. a la calle Durazno Nros. 2061 y 2063. Base N$ 10 000 00;

B) Fracción de campo con todas las mejoras que se hayan incorporado y accedan, ubicada en el paraje "Miguelete" 17° Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 92 489, compuesto de una superficie de 3 hectáreas 1 666 metros, 6 666 centímetros con un frente al N. a Camino Rigel de 184 metros, 82 centímetros, según títulos y según plano de H. Calcagno de marzo de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 5316 el 8 de marzo de 1941 de 3 hectáreas 1.840 metros, 84 decímetros con un frente de 184 metros 32 centímetros. Base N$ 1.000 00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en garantía de la misma.

2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo serán por cuenta del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 5|pub. 6117 Mar.24-v.mar.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BANCO REPUBLICA c|BAMBINA S. A. "Juicio Ejecutivo", (C. 3 195|977), se hace saber que se procederá al remate sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil en los lugares, fecha y hora que se indican, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El día 29 de abril, desde las 14 horas en su lugar de ubicación las siguientes fracciones de campo: del plano del Agr. Dardo Barceló de 16 de junio de 1971 inscripto en Catastro de San José con el N° 2.316 de 14 de agosto de 1971 las señaladas con las letras "A" y "B" compuestas la fracción "A" padrón N° 12.654, Sexta Sección Judicial de San José, por una superficie de 14 hectáreas 7.576 metros 20 decímetros lindando al S.O con la fracción D de mismo plano. Esta fracción está afectada según plano por una servidumbre de paso de 16 metros de ancho a favor de las fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano Fracción "B", padrón N° 9.891 con una superficie de 135 hectáreas 6.312 metros 55 decímetros con 1.051 metros 50 centímetros al S O. de frente a la Ruta N° 1. Esta fracción está igualmente afectada por una servidumbre de paso de 17 metros de ancho a favor de las fracciones 1, 2 y 3 y A del mismo plano que les da salida a Ruta 1. Del plano del Agr. Dardo Barceló de 22 de setiembre de 1959 inscripto en Catastro de San José con el N° 1.839 el 23 del mismo mes y año, fracción C padrón número 12433, Sexta Sección Judicial de San José, con una superficie de 5 hectáreas con 80 metros de frente al S.O. a la Ruta 1.

2) El día 30 de abril, a las 15 horas en su lugar de ubicación: a) un terreno y construcciones ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 85 223 con una superficie de 822 metros 7.135 centímetros con 15 metros 15 centímetros de frente al N.O. a la calle José L. Terra puertas de acceso números 2730|32 y b) terreno y construcciones situados en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 85.212 con una superficie de 339 metros 52 centímetros con 9 metros 06 centímetros de frente al S.E. a la calle José L. Terra puertas de acceso números 2729|31.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 182.00 5|pub. 6470 Mz.24-v.mz.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/BAMBINA S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 3195/977), se hace saber que el próximo 29 de abril, desde las 9 horas, en el lugar en que se encuentran depositados, Km. 34 de la Ruta 1, sede de la demandada, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate de las maquinarias e instalaciones consistentes en líneas para la producción de productos alimenticios: duraznos, membrillos, tomates, trilladoras de arvejas, motores, molinos, maquinaria agrícola, planta de vapor, canastos, etiquetadoras, pailas, polipasto, equipo de frío, picadora de carne, balanzas, compresores de aire, bombas de vacío y demás bienes prendados que se detallan en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, así como la comisión e impuestos en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 6471 Mz.24-v.ab.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/BAMBINA S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 3195/977), se hace saber que el próximo 30 de abril, desde las 15 horas, en el lugar en que se encuentran depositados, José L. Terra 2730, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: máquina programadora de contabilidad electrónica "Olivetti 203", máquinas de escribir y calcular.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, así como la comisión e impuestos en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 98,00 10|pub. 6469 Mz.24-v.ab.11.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "UBUR c/BERTA FERNANDEZ de FRANZINI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 145/978), se hace saber que el próximo 26 de marzo a la hora 16, en el local de la calle 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, N$ 933.33 de los bienes embargados e inventariados en autos a fojas 11. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 25,20 3|pub. 6405 Mz.24-v.mz.26.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Lewentu Jaime Elías c|LIRA CASAÑAS MOTTA, Cesación de Condominio". (Ficha C|401|79), se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 15 horas en el lugar de su ubicación el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la Alguacil del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado, comisionado al efecto, sacará a la venta, al mejor postor, en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor real que figura a Fs 31, el siguiente inmueble:

Unidad 311, padrón individual N° 16|311 con un área de 26 metros 3 870 centímetros, que se ubica en el tercer piso de edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Balneario Punta del Este", padrón matriz N° 16, dando frente a 3 calles: Por el Nor Oeste a la Avda Gorlero, en 33 metros; al Nor Este, en 99 metros a calle Inzaurraga, puerta N° 565 y al Sur Este, en 49 metros 50 centímetros a calle El Mesana.

Se previene: I) El remate se realizará en dólares estadounidenses Por tanto, siendo el valor real del inmueble N$ 33.651 00, y aplicando la cotización al día de hoy, en el mercado financiero —tipo vendedor— de N$ 8.68 por dólar, el valor real del bien, en dicha moneda, es de U$S 3.876.84.

En consecuencia, la base de venta serán los 2|3 dicha cantidad o sean U$S 2.584.56; II) El comprador deberá depositar el 40 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada.

Para el caso de que el adquirente efectuare el pago total de la compra en el momento de la subasta, se le otorgará inmediatamente la posesión del inmueble.

Tanto la seña como el saldo del precio deberán ser abonados en dólares estadounidenses; III) Serán también de cargo del comprador: la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto municipal a los remates así como también los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su costo; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

20) N$ 560.00 20|pub. 5853 Mz.19-v.ab.22.

WASHINGTON ESPINOLA

Intendencia Municipal de Montevideo

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Servicio de Bienes Muebles

REMATE
(2ª etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el día miércoles 26 de los corrientes, a la hora 14 en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, mesas sillas, heladeras, juegos de living, colchones, elásticos, espejos, sofá cama, roperos, farol a mantilla, radios, ropas, enseres de cocina, loza, e infinidad de efectos mas imposibles de detallar.

Exposición: Día martes 25, de 13 a 17 horas.
Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto: 12,80 o|o, en el acto y en efectivo
Rematador: Washington Espínola. (Matrícula 339) (R. U. C. 210307100014)
Retirar en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Tel. 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 40862 Mzo.25-v.mzo.25.

CANELONES

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Dos Santos, Manuel Telis C| PEREIRA, CARLOS - Medidas Preparatorias" F|93|C|1978, se hace saber que el día 18 de abril de 1980 a la hora 15, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo esquina Ituzaingo, Pando, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3.322, 56 del inmueble rural padrón Nº 23.499 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Solís Chico con una superficie de 3 hectáreas 3 651 metros 1 decímetro

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 14 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 147.00 15|pub. 6167 Mz.21-v.ab.17.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Camejo, Celestina Anastacia c|ANGEL TORIBIO BELTRAN, "Liquidación de la sociedad conyugal", (F|311|V|1977) se hace saber que el día 25 de abril, a la hora 15, en los salones del Club Urupán 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, se procederá por el rematador Nelson Correa, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 8.660 00, de los derechos que emergen de la promesa de compra venta a plazos del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 92.100 en mia (hoy padrón 18.327) con 54. 0439 metros cuadrados de superficie, con frente a la calle Oficial

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 12 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
20) N$ 190.40 17|pub. 5946 Mz 19-v ab 17.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO. "Sucesión". (Lo. 33, Fo 292), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1980 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula Nº 996) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total. N$ 40 000) del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4.907, manzana 219, de la Primera Sección Judicial de Cerro

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 10|pub. 5435 Mar.14-v.mar.27.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo en los autos caratulados "Raúl Perugorria Acuña c| CARACE ECHEVARRIA MORALES y EDUARDO PACHECO Intimación y Juicio Ejecutivo" (F. 110|978), se hace saber que el día 10 de abril del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el rematador Adán Fernández Caltieri y la asistencia del Alguacil Ad-hoc designado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y a mejor postor del inmueble sito en Melo, empadronado con el Nº 9.147, manzana Nº 153. con una superficie de 77 metros — Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma. 2) Que los gastos de escritura y demás gastos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos del bien referido. se encuentran en el Banco Hipotecario, hipoteca clase 39, Nº 4551. Serie 366. 4) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de febrero de 1980. — Dr. José W. Lobelcho Laguna, Juez de Paz.
20) N$ 184.80 12|pub. 5578 Mz.17-v.ab.8.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Giacometti Fernández, Silvio c| HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI. Juicio Ejecutivo" (Fa. 177|978), se hace saber que el 27 de marzo próximo a la hora 15, en esta ciudad, calle Colón 615, se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil: un automóvil marca "Vauxhall". año 1951, matrícula L 10 054.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado el total de su oferta; 2) Que los gastos de titulación, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley imponga serán de cargo del adquirente. — Colonia. marzo 10 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 5407 Mar.14-v.mar.27.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay C| BAZZINI AGUILERA, VICTOR MANUEL "Reconocimiento de firma" ("A" Nº 53|979), se hace saber que el día 15 de abril de 1980, a la hora 15, en calle 30 y Límite Este, se procederá por parte del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, de 1 tractor marca CASE con motor a nafta y queroseno. 4 cilindros Nº CEQ 4300439 rodado de hierro.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuesto. Será de cargo del comprador el retiro del tractor. — Paysandú, 5 de marzo de 1980 — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126 00 10|pub. 5244 Mar.17-v.mar.28.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| EVARISTO ALVAREZ Y SUS SUCESORES. Ejecución de prenda ("B" Nº 541|979), se hace saber que el día jueves 17 de abril a la hora 15, en Km. 21 de la Ruta 90 (Chacra familia Salvo) se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los bienes siguientes: arado de 2 rejas con accesorios para sembrar maíz; siete cuerpos de rastra de dientes pesados; aporcador de mancera; tractor M C Deering a queroseno, de 35 HP rodado de hierro; arado de 4 discos marca Jabaí, de tiro, levante mecánico. También saldrán a la venta en este remate los animales siguientes un toro holando de 4 años, una vaca de 5 años y seis vaquillonas de dos años y medio. — Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos. El retiro de las máquinas, herramientas y animales será de cuenta del comprador. — Paysandú, 18 de marzo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 168.00 10|pub. 6560 Mzo.25 v.abr.14.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| CASELLA GIMENEZ MARIA RAMONA "Ejecución prendaria" (F|356|79) se hace saber que el día 28 de abril de 1980, de las 15 horas en adelante en el local ubicado entre las calles Aquiles Sención y Ansina de la ciudad de Rocha, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, un tractor marca: Internacional Mc. Cormick-modelo 430- con motor diesel de 4 cilindros número 26321C con levante de tres puntos y rodado de neumáticos; un arado de tres rejas para levante de trespuntos, sin base y al mejor postor. — Se previene: 1º) Que el mejor postor de serle aceptada su oferta, deberá consignarla en forma total en el acto. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y municipales, así como la comisión del rematador

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 11 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
20) N$ 126.00 10|pub. 5788 Mz.21-v ab 10.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: IGLESIAS GARBANI EDUARDO. "Quiebra Pieza sobre venta de bienes". (Letra A. Ficha 1.025), se hace saber que el día 20 de abril de 1980, a las 10 horas y 45, en calle Larrañaga 323. rematará por las 2|3 partes de su tasación. cantidad de ropas de hombre y dama y zapatos para hombre y dama, gorras, etc., inventariadas en el referido expediente. — Salto, 10 de abril de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 5887 Mz.19-v.ab.8.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 7 contra JUAN CARLOS FERNANDEZ, Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha 343|978), rematará el 20 de abril de 1980, a las 10 horas, en calle Larrañaga Nº 323, un compresor de 2 cilindros pintado de azul, con motor y manómetro marca F.K.C. número. 372 de 1 H.P. — Salto, 12 de marzo de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 5888 Mz.19-v.ab.8.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: "Jure Hugo con ADIR TAVAREZ DA ROCHA y ESTHER CABALERO de TAVAREZ. Medidas Preparatorias" (Letra A. Ficha 7.6|76), rematará el 20 de abril de 1980 a las 9 y 30 horas en calle Larrañaga Nº 323, una moto "Zanella", de 50 c.c. motor Z.K 48-2998, matriculada en Salto con el Nº 12.488 — Salto, 1º de marzo de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 5885 Mz.19-v ab 8.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial contra MILKA VARELA de CATALDO y JULIO CATALDO. Medidas Preparatorias" (Letra A. Ficha 528|975), rematará el 20 de abril de 1980, a las 9 horas. en calle Larrañaga Nº 323, un horno comercial con garrafa para 13 kilos por las 2|3 partes de su tasación — Salto, 12 de marzo de 1930
20) N$ 56.00 10|pub. 5884 Mz 19-v ab 8

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL

AVISO — Por disposición del señor Juez de Paz Segunda Sección de Salto, en autos:

"Pamparátto José A. contra CERECETTO EDGAR Juicio Ejecutivo" (Ficha 211|978), el 20 de abril de 1980 a las 8 y 30 horas, en Larrañaga 323, rematará, por las 2|3 partes de su tasación: 1 ventilador "Joya", 1 radio portátil de 2 bandas, 1 licuadora "Yelmo" 7 velocidades. — Salto, 12 de marzo de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 5686 Mz.19-v.ab.8.

SORIANO

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de CLAUDIA ALCIRA VESPA de CHICHIZOLA y Partición" (Ficha Nº 761 año 1977), se hace saber: Que el día domingo 30 de marzo de 1980 en Bulevar Viera y Benavídez Nº 1245 esquina 28 de febrero de la ciudad de Mercedes, el señor rematador Raúl E. Castro, matrícula Nº 1099, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000060016, sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:

Hora 9: Muebles y útiles entre los que se detallan: una cocina eléctrica Delne con 2 h. y 1 h. a reparar tasada en N$ 300,00; un armario de cocina con 2 puertas, un estante y un cajón, tasado en N$ 180,00; un juego patio hierro con 1 mesa con tapa de madera, 2 butacas y 2 sillas, tasado en N$ 180 00; un juego de living de pantasote estilo americano, un sofá y dos sillones, tasado en N$ 450,00; un juego de comedor madera, hierro y cármica con un bargueño y 6 sillas, tasado en N$ 1.500,00; un ropero 3 puertas con espejo, tasado en N$ 150,00; un juego de dormitorio de dos plazas estilo francés tasado en nuevos pesos 600,00; un tocadiscos marca Zeta 33|45|78 R.P.M., tasado en N$ 180,00; y muchos bienes muebles más que no se detallan por su extensión pero que constan inventariados a fojas 19 y 19 vto. y tasados a fojas 23, 24 y 25 de los referidos autos y se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Hora 11: Una fracción de terreno y las mejoras que en ella existen ubicada en Huerta 13 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 7743 antes en mayor área con el Nº 5097, señalada con el Nº 18, en la manzana D, en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Fernando Visetti, en diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 447 en el mismo mes y año y que según título consta de una superficie de 359 m.c. 65 dm. c., cuyo deslinde es el siguiente: 12 m. 94 al S. de frente a calle Pública (hoy 28 de febrero) de 17 m. de ancho; 28 m. al W. de frente a carretera a Dolores (Boulevard Viera y Benavídez), por ser esquina; 12 m. 74 al N. lindando con el lote 19 del mismo plano; y al E., 28 m. 02, lindando con el lote 17 del mismo plano.

Se previene: Respecto de los bienes muebles, saldrán a la venta al mejor postor, al contado y con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, siendo de cargo del o de los compradores la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley. Respecto del bien inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 18.000.00 debiendo consignar el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de la publicación de los edictos. — Mercedes, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
20) N$ 203.00 5|pub. 6426 Mz.24-v.mz.28

TREINTA Y TRES

J. FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos IZURCO LEONOR A. contra NEMESIO GUILLERMO IZURCO. — Cesación de Condominio. (Ficha 187|año 1978), se hace saber que el día 2 de abril de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este juzgado, el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves sacará a la venta al mejor postor, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras identificado con el Nº 1 de la manzana Nº 41 de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial del departamento, empadronado con el Nº 389 y que consta de una superficie de 268 metros 72 decímetros y que se deslinda según plano del Agrimensor Héctor Renée Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 611, el 29 de diciembre de 1961, 23 metros, 30 centímetros, al Norte a la calle Santiago Gadea y ochava de 2 metros 78 centímetros y 8 metros 6 centímetros. Al Oeste a calle Andrés Aregüati, 25 metros 20 centímetros. Al sur con padrón Nº 4.615 y 10 metros 70 centímetros. Al Este con padrón Nº 4.595. —

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 315.00 15|pub. 6554 Mzo.25-v.abr.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PELUFFO PERI, JUAN JOSE y VICTORIO RAMON" Segunda copia - (Ficha V|980|79), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 26 de julio de 1952, por el Esc. José María Córdoba del siguiente bien: Inmueble padrón 41653, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 354 metros 40 decímetros de frente a la calle Mariano Sagasta (ex Tajes) entre las calles Santa Lucía y Copiapó estando su puerta de acceso señalada con el número 135. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 112.00 10|pub. 5572 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARLETA PUGLIESE GENARO y FRANCISCO "Segunda Copia" (Ficha (V|28|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 3 de julio de 1959 por el Esc Carlos Blanco Zipitría, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 332, da de frente a la calle Paysandú Nº 1595. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 112.00 10|pub. 5726 Mz.18-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIO DANIEL LAMAS en su carácter de curador de la Sra. WANDA VIO PRODAM (F. E 949|979), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó la Escribana Myriam Bellini, en esta ciudad, el 20 de noviembre de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el registro de traslaciones de dominio con el Nº 1516, Libro 615, Folio 413, por la cual Ramiro Roldós Carre y otros vendieron a WANDA MARIA MELANIA ANTONIA VIO PRODAM, la unidad 002, padrón individual 112804|002 del padrón matriz de Montevideo Nº 112804, correspondiente al apartamento 002 del edificio sito en la Rambla Mahatma Gandhi Nº 461 esquina Joaquín Núñez, en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, cuyos demás datos se desconocen.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que considere con derecho a oponerse a la presentarse gestión. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126 00 10|pub. 5218 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos BERTHOLD WERTHEIMER WEIL "Segunda Copia" (Ficha E. 286|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que el 14 de agosto de 1953 autorizó el escribano Abel G Domínguez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 465 al Folio 337 del Libro 447, por lo cual los esposos Juan Dinkin Latt y Ana Vigodes Sandel vendieron a Berthold Wertheimer Weil, soltero, un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta antes Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.098, consta de una superficie de 266 metros 85 decímetros y tiene 10 metros de frente al Suroeste a la Avda. al Parque de los Aliados, hoy Dr. Francisco Soca 1306 y 1308. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención; y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
21) N$ 154 00 10|pub. 5180 Mar.17-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "LEDESMA, CARLOS. Segunda copia. F. V.18|980" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Ledesma solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1956 autorizó el Escribano Horacio Gonzalez Mullin por la cual Serafín Ledesma Iglesias compró a la entidad: Sud América Construcciones S. A." el siguiente inmueble: apartamento de propiedad horizontal (L. 10.751) sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, emplazado en el edificio ubicado en la calle Paraná 746, piso 3, Padrón matriz 4786 Ind. 4786|303 (anterior: 202.227), que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 304.667 el 12 de mayo de 1955, se compone de una superficie de 55 metros, 680 centímetros, con una cota de más 10 metros, 93 centímetros El Terreno en el cual se encuentra la citada unidad tiene una superficie de 213 metros 20 centímetros, según plano del Ing. Armando Aresti Herve, archivado en Topografía el 13 de noviembre de 1930, con frente a las calles Paraná, al norte, con 22 metros, 42 centímetros, y a la calle Ciudadela, al este, con 9 metros, 55 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideran con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 196.00 10|pub. 5852 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERNSTEINAS, LEIZERIS y otros. "Segundas Copias" (F. 1340|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO F. LABORDE, en nombre y representación de LEIZERIS KALMANAS BERNSTEINAS y SARA ROTKIEWICZ, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada en Montevideo, el 17 de marzo de 1957 por el Esc. Gerónimo Juan Loaces; por la cual MERCEDES PORTA MARTINO, viuda de FORTUNATO ROSSO, vendió a LEIZERIS KALMANAS BERNSTEINAS MOVSOVICIUS casado con SARA KOTKIEWICZ, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 20 276, superficie 98 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados con frente a la calle Cuñapirú 2040.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 25 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 5212 Mz.13-v mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ VILARELLE, JOSE LUIS, "Segundas Copias", (Ficha V. 1.141|979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó. González Vilarelle, José Luis, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de octubre de 1970, autorizó el escribano Pablo Rey Bolso, por la cual "El Palmar Sociedad Anónima" vendió a González Vilarelle, José Luis, un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Monterrey" empadronado con el Nº 16.650, señalado con el 1 de la manzana F, en plano del

agrimensor Carlos Hughes, compuesto de una superficie de 613 metros 34 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10 pub. 6253 Mz.21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en el expediente caratulado: EMILIO MIRANDA LOPEZ "Segunda Copia" (Ficha E 1467/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Nora Amilivia Zeballos el 11 de abril de 1967, por la cual Ana Amelia Barcos Suarez le vendió al compareciente el inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Durazno, manzana N 97 de Sarandí del Yi, empadronado con el Nº 691. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 8 de febrero de 1980. — Esc. H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 112 00 10 pub. 5179 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "LILA BLANCA PAEZ CORREA Segunda Copia. Ficha E. 121/80". se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lila Blanca Paez Correa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Lucio H Nieves Cestau el 19 de octubre de 1963 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 946 al Folio 444 del Libro 2 del año 1963, por la cual los esposos Antonio Panella y Esnilda Acosta le vendieron a la compareciente veinte solares de terreno ubicados en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Balneario Buenos Aires", empadronados actualmente con los Nros. 8 733, 8 734, 13.535, 13.536. y 8.737 a 8.752, inclusive respectivamente (antes padrón Nº 11 832 con excepción del solar 31 cuyo padrón es el número 8 737.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los tramites sin su intervención. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — H Gustavo Ferrández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10 pub. 5851 Mz.19-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALCIRA SAMSON de BORDINO, por sí y por su menor hijo MARIO LUIS BORDINO SAMSON, Ficha C/38/80 solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Carlos M Garat, con fecha 31 de diciembre de 1966 en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: una onceava parte del Padrón Nº 90 044, con frente a la calle Belvedere Nros. 4329 y 4329 bis, apartamento Nº 9

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 252 00 30 pub. 5933 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RICARDO PANTIN BUJIA (Ficha C 1 673/979), solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Raúl Trigo con fecha 22 de junio de 1949, relativa al bien inmueble Padrón Nº 178 870, ubicado en la entonces Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros de frente al N.O. sobre la calle Chiávari, 17 metros 50 centímetros S.O. lindando con el solar "A" 10 metros 32 centímetros al S.E. lindando con el bien padrón Nº 86 620 y 19 metros 4 centímetros al N.E. lindando con el solar "C".

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 112.00 10 pub. 5376 Mar.14-v.mar.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: AIDA MOZZO JUN CARMELO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil V/279/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carmelo Aida Mozzo, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura que el día 15 de diciembre de 1949, autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 121 al F. 69 del L. 1, siendo enajenado por compraventa-tradición al compareciente, casado con María Berreiel de la Primera Sección del departamento, zona rural, (Juanicó) Padrón 12.131 las siguientes fracciones de campo: a) Fracción letra G en plano del Agr. Roberto Shinca inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/7/949 y linda: al Este: calle, al Sur: Arroyo de la Lana; al Oeste: fracción G, al Norte: Luis Buschiazzo; área 12 hectáreas 5940 metros; b) Fracción, letra E, en el plano del mismo Agrimensor, inscripto el 13/2/947 en la Dirección General de Catastro, lindando al Oeste calle; al Norte: Luis Buschiazzo; al Este: Cañada Florencio N cora y parte del mismo padrón: al Sur: Eulogio A. Cabrera. Area: 5 hectáreas 7.000 metros; D) Fracción letra O en plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de julio último y que linda: al Sur: carretera a Juanicó; al Oeste: fracción A; al Norte: Arroyo de la Lana y al Este: calle. Area: 17 hectáreas 0284 metros, D) Fracción letra M en el plano del mismo Agrimensor, inscripto el 16 de julio de 1948 en la Dirección General de Catastro el 16/7/948 y linda al Sur, carretera a Juanicó al Este: la misma carretera y calle; al Norte: Cañada Eulogio N. Cabrera; y al Oeste fracción 6. Area: 6 hectáreas 7.30 metros. Del inmueble Padrón 24.625 se enajenó por compraventa en favor de Mercedes Hilario Pombo Martínez, casado con Josefina Alberta Pérez, una superficie de 3 hectáreas y que se deslinda según plano del agrimensor Roberto Shinca inscripto en la Dirección General de Catastro en agosto de 1954 dicha fracción fue inscripta en el Registro citado el 30/3/955 con el Nº 374 al F 193 vto. del L. 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 3 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 308.00 10 pub. 6573 Mz.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "CASTRO, ELBIO CARLOS y otra 2ª Copia de escritura", se hace saber que ante esta sede se presentó el señor ELBIO CARLOS CASTRO, a los efectos de gestionar la expedición de 2ª Copia de Escritura de compraventa, por la cual el compareciente siendo casado en segundas nupcias con Amabilia o Amavilia María Bonizzi Ferrari hubo por título de compra-venta y modo tradición de Sara Boggio Avosta de Bogliolo, viuda de sus primeras nupcias con Francisco Bogliolo Stela y Estela Bogliolo Boggio de Guarniero casada en primeras nupcias con Antonio Guarnieri Etcheverri, según escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos González Laborde el 30 de julio de 1966 en Santa Lucía, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 819, al folio 31 vuelto, del Libro 1º el siguiente bien inmueble, terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial, del departamento de Canelones, en la manzana Nº 120, empadronado con el Nº 998, que según plano del Agrimensor Carlos A. Novo, suscrito en mayo de 1966 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 4.605 el 16 de mayo de 1966 que consta de una superficie de 582 metros, 69 centímetros que se deslindan así; 21 metros, 47 centímetros al N.E. de frente a Bulevar Federico Capurro 26 metros, 88 centímetros al S E. que por ser esquina también de frente a la calle Washington Beltrán; 21 metros, 47 centímetros al S O. lindando con Padrón 3.735 y 27 metros, 60 centímetros al N.O. colindo con Padrón 997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 238.00 10 pub. 6015 Mz.20-v.ab.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados, BANCHERO CALO TEOFILO EDMUNDO y DABO REVELLO LUCRECIA "Segunda Copia" (Ficha 937 79). se presentó la Escribana Martha Turnes en nombre y representación de los esposos Teofilo Edmundo Banchero Calo y Lucrecia Dabo Revello, solicitando expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo, el 30 de agosto de 1967, ante la Escribana Elsa González de Golpe y por la que el Banco Mercantil del Rio de la Plata enajenó por título compraventa y modo tradición al señor Teofilo Edmundo Banchero Calo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado. paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el Nº 8989, que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani y Jose Suarez Abal de enero de 1961, inscripto con el número 2428 el 1º de marzo del mismo año. en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado se compone de una superficie de 897 metros, 22 decímetros, se señala como solar Nº 3 de la manzana Nº 75

Se deslinda así: al N.O. 22 metros de frente a calle 51 entre Cno. a Laguna del Diario y calle 31, al N.E. 41 metros. 13 centímetros con solar 2; al S.E. 22 metros con padrón número 2976 y al S.O. 40 metros, 65 centímetros con solar 4.

Punto medio: 43 metros de la alineación del Cno. a Laguna del Diario.

De dicha escritura matriz, fue expedida primera copia por la Escribana autorizante la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1227 del tomo 2, el 8 de setiembre de 1967.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de febrero 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10 pub. 5587 Mz.17-v.mz 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ENRIQUETA HERNANDEZ (B 274/979), solicitando expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: De compraventa, autorizada en Rivera por la Esc. Esther Arias de Da Costa el 17 de marzo de 1967, donde adquirió de JOSE AURELIANO CAMARGO, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción, parte de la chacra 198, padrón 5038, con superficie de 7 hectáreas, 3 788 metros, 10 decímetros, plano del Agrimensor Zoe Haroco de 23 de enero de 1945, ubicada en la Novena Sección de Rivera, con superficie de 7 hectareas, 3 788 metros, 10 decímetros y deslinda: Noreste, recta de 845 metros, 40 centímetros, calle por medio separa de DOMINGO CARRION y Sucesión JUANA SILVA; Sureste: recta de 239 metros, 50 centímetros, calle por medio separa de chacra Nº 200. Suroeste: recta de 269 metros 40 centímetros, calle por medio separa de NILO CASTRO y otros. B) Chacra Nº 200, padrón 5039, superficie 8 hectáreas, 8 545 metros 72 centímetros plano del Agrimensor Antonio Rodriguez Leal del 15 de abril de 1940, ubicada en la Novena Sección de Rivera con el siguiente deslinde: Noroeste: recta de 360 metros, camino a Paso Piedra Furada, separa de JUAN ONOFRE da SILVA: Sureste: recta de 246 metros, separa calle por medio de JUAN SILVA y al Suroeste: recta de 360 metros separa calle por medio de NILO CASTRO.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos, a que se presenten, ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Rivera, febrero 29 de 1980 — Mabel Etcheverry, Actuaria.

21) N$ 210 00 10 pub. 5354 Mz 12-v.mz 26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: PIENICA ISAAC y BRENER SZAIMAN SENDER (ALEJANDRO) (F/87/80), solicitando la expedición de segunda copia del testimonio de la Sentencia Nº 150 dictada con fecha: 29 de junio de 1966, a fojas 98 en el expediente caratulado: "PIENICA ICZEC y BRENER SENDER (ALEJANDRO) "Prescripción adquisitiva" Nº 1187, Folio 109, Libro 20 archivado con el Nº 61222 en el año 1966, del Juzgado Letrado de Primera Ins-

tancia de Rocha, en la cual fueron declarados propietarios por prescripción del siguiente bien inmueble: solar terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 61 A de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 1790 el que según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 1º de noviembre 1954, compuesto de una superficie de 909 metros 51 decímetro. El primer testimonio de la referida sentencia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 686 al Folio 440 del Libro 35 en el mes de agosto de 1966.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieran interés en oponerse a esta gestión y que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, marzo 12 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 5789 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante esta sede se ha presentado JULIO MASIDE (Ficha 1653|79), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra venta, que autorizó el Escribano Angel A. Rocca López, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, el día 15 de junio de 1959 con el Nº 167 al Folio 127 del Libro 23, del bien ubicado en la manzana F.17 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha integrado por dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, con una superficie total de mil trescientos cuarenta y cuatro metros, tres mil setecientos cincuenta centímetros, empadronado con el Nº 7.181 según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 1802 el 1º de julio de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 5 de marzo, 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 5617 Mz.17-v mz.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PERAZA PERAZA, VENANCIO - Segundas Copias" (Ficha A. número 1230/979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Venancio Peraza Peraza, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Edelmiro Guerrero el 12 de noviembre de 1913 según la cual se le adjudicó a don Venancio Peraza Peraza, entre los bienes quedados al fallecimiento de don Venancio Peraza y doña Ercilia Peraza de Peraza, el siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, señalada con el número 3 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez, en setiembre de 1913. Padrón actual Nº 2086, con un área de 9 hectáreas 3.691 metros y 90 decímetros cuadrados, y lindan por el Norte con la fracción Nº 4; al Sur con José Gallo; por el Este con don Apolinario Britos; y por el Oeste con la fracción Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 154,00 10|pub. 6207 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PORLEY NUÑEZ, ROBERTO - Segundas Copias" (Ficha A. Nº 1408/979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Roberto Porley Núñez, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pedro Washington Cersósimo en la ciudad de Montevideo, el 3 de abril de 1968, según el cual el Banco Industrial y Comercial de San José (en liquidación) vendió a don Roberto Porley Núñez, un terreno baldío, ubicado en Balneario "Kiyú", zona suburbana de la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 29, señalado con el Nº 17 de la Manzana 2 en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos R. Barboza, que según títulos constan de un área de 450 mts. y se deslindan así: 15 mts. al Norte, de frente a calle Pública; Costanera al Oeste; igual medida al Sur con Solar 20 y 30 mts. por cada uno de sus lados Oeste y Este, lindando por el primero con Solar 16 y por el último con los Solares 18 y 19, todos del plano respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestion. — San Jose, marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 168,00 10|pub. 6206 Mz.21-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Aviso

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el señor MARTIN DELFINO UMPIERREZ solicitando Segundas Copias del título del nicho Nº 72, del Cementerio de la Ciudad de Libertad que figura a nombre de Sebastián Umpiérrez y Hermanos desde el año 1925.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 140.00 10|pub. 5401 Mar.14-v.mar.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO; -Segunda Copia de Escritura"; Ficha 52|980; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Norberto Bernachin, en carácter de Intendente, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que el 22 de junio de 1956, autorizó el Escribano Antonio Pastore; en la ciudad de Montevideo, por la cual el solicitante adquirió por permuta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria la manzana de terreno Nº 254, planta urbana de esta ciudad inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 19 de marzo de 1946, con el Nº 666 de un área de 6.572 metros cuadrados; con el siguiente deslinde: Al noroeste da frente Avenida Manuel Oribe, al suroeste da frente Washington Beltrán, al noreste da frente calle 25 de Agosto y al sureste da frente a calle Zabala.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, marzo 3 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 140.00 10|pub 5700 Mz.18-v.ab.7.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

IMPRESORA HARRY'S LTDA.

Contrato: 11 febrero 1980.
Registro: Nº 145, Folio 530, Libro 1.
Socios: ENRIQUE NIETO - ARTIGAS RAUL CALVO - JULIO CESAR SPOSITO - CLAUDIO EDMUNDO DIZ - MABEL SUAREZ y MIGUEL ANGEL PELERINO.
Objeto: Industrialización y comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Dos socios cualquiera conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 5873 Mz.19-v.ab.8.

RIOS, PEZZOLANO Y MARTINEZ S. R. LTDA.

Contrato: 4 febrero 1980, inscripto Registro Público de Comercio Nº 90 F. 331 L. 3.
Socios: JESUS RUBEN MARTINEZ VENCE, GUILLERMO JOSE RIOS NASAZZI ROAL OSVALDO PEZZOLANO NEGRO y ROALD EDUARDO PEZZOLANO BOUZOUT.
Razón Social: "Ríos, Pezzolano y Martínez Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Calle Beyrouth 1405 Montevideo.
Objeto: Restaurante, bar, salón de té, cafetería, elaboración, compra y venta de productos alimenticios, importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 1º de febrero 1980, prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Jesús Ruben Martínez con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 5558 Mz.19-v.ab.8.

COMUNICACIONES LTDA.

Contrato: 1º febrero 1980.
Inscripto: Nº 180, Folio 659, Libro 1.
Socios: HUMBERTO TABARE TOMEO COUDURES DE LANNE ELSA LIRA GAIERO IONCOLI y ANA MARIA TOMEO COUDURES DE LANNE.
Objeto: Asesoramiento integral industria, comercio o servicios.
Capital: N$ 15.000.00 (Humberto Tomeo N$ 7.000.00, Elsa Gaiero N$ 7.000.00 y Ana Tomeo N$ 1.000.00)
Administración: Humberto Tomeo.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5856 Mz.19-v.ab.8.

BLEND LIMITADA

Contrato: 28|1|980.
Inscripción: 13|12|980, Nº 84, Fº 306, Lº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO PISANI, FELIX OBES, PEDRO PIÑEYRUA, DANIEL ZAFFARONI.
Administración: Antonio Pisani y Félix Obes conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 3 años.
Objeto: importación y comercialización de productos alimenticios entre otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 5387 Mar.14-v.mar.27.

PAPA NOEL LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio de Maldonado: N: 244 del folio 935 al folio 939 del tomo 13.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Socios: HALA o LINDA MATTA de SADER y RENE KAMAL GABRIEL.
Domicilio: Punta del Este.
Administración Rene Kamal Gabriel.
Objeto: Tienda, Bazar, Mercería, Disquería, y Anexos.
Capital: N$ 100.000.00, aportes por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 5591 Mar.17-v.mar.28.

VELARY LIMITADA

Contrato: 25 febrero 1980.
Inscripción: 7 marzo 1980, Nº 79, Folio 308| 311 Legajo 9 (Florida).
Socios: GRACIELA IVONNE LABARRERE ANDUEZA, MARIA del CARMEN CARREÑO SANSEVIERO y ANA MARIA REGO ALVAREZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos de bazar y afines y artículos de cuero. Exportaciones, importaciones, representaciones, etc.
Plazo: 20 años.
Domicilio: José E. Rodó 375 - Florida
22) N$ 105.00 10|pub. 5685 Mz.18-v.ab.7.

RELOJES PUBLICITARIOS S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1979, inscrito en Registro Público de Comercio Nº 240; Fº 881 Lº 4 de Contratos.
Socios: JOSE ISIDRO CRISTIA BAIXERAS, LUIS DANIEL PUGLIA RONCHI y JUAN ANTONIO POLLIO GNAZZO.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: José Isidro Cristiá Baixeras y Luis Daniel Puglia Ronchi, conjuntamente.
Objeto: Publicidad y afines. Compra, venta y administración de inmuebles y empresas; importación y exportación; marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 5377 Mar.14-v.mar.27.

OFICINA ORIENTAL LIMITADA
CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1979.
Registro: Nº 106 al F.o 392 del Libro 4.
Socios: FREDDY DELL' ACQUA MACEDO, SCHUBERT ALTEZ OLIVERA, ERNESTO EMERY FLORES, WELLINGTON GALLINARES PIAZZA, LUIS VERISIMO PEREZ.
Objeto: Impresión y comercialización de todo tipo de trabajo offset o tipografía, comercialización, distribución, venta de folletos, revistas, publicaciones periódicas, etc.
Capital: N$ 6.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 5217 Mz.13-v.mz.26.

URTUBEY LIMITADA

Constituída el 4.2.1980 por Juan Di Leva y Angela Risso Núñez e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 147 al Folio 537 del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: ramos de vidriería, hojalatería, sanitaria, etc., importación, exportación, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000 00 integrado.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 6156 Mz.21-v.ab.10.

SOLDERPLAST LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de marzo de 1980 con Nº 199 al folio 725 del Libro Nº 1 Contratos.
Socios: ORLANDO V. PEREZ SCHIPANI y GRACIELA O. DELFINO GUEREQUIZ.
Capital y aportes: N$ 20.000,00, partes iguales.
Administración. Indistinta.
Objeto: Soldadura plástica, matricería, pintura y estampados planograf.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 6261 Mz.21-v.ab.10.

KORINA'S TOURS S. R. L.

Contrato: 29 de enero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 132, Folio 483, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE JAUREGUY MARTIRENE. CRISTINA MAILHOS de MORIXE, CORINA CHAPUIS de JAUREGUY y ALEJANDRO MORIXE CARDOSO.
Capital: Nuevos pesos ocho mil integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Corina Chapuis de Jaureguy, solo o por dos de los restantes socios conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Organización, programación y promoción de planes e itinerarios turísticos dentro y fuera del territorio nacional y en general la realización de todo tipo de actividades propias de las agencias de viajes.
22) N$ 210.00 10|pub. 6240 Mz.21-v.ab.10.

DICOR S.R.L.

Contrato: 22 febrero 1980.
Registro: Nº 178, Folio 648, Libro 1.
Socios: JOSE DIAZ KOVACS - ERIS ELIDA-COR DEL PINO.
Objeto: Transporte Carga o pasajeros. Importaciones - Exportaciones.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5875 Mz.21-v.ab.10.

CASARINO LIMITADA

Contrato de fecha 2 enero 1980, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 52 al Folio 106, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS W. CASARINO LUZARDO, JORGE E. CASARINO OKRETICH y CARLOS CASARINO OKRETICH.
Objeto: Bazar, ferretería, juguetería, librería, almacén, supermercado, farmacia, tienda, despensa, artículos para el hogar y comercio en general. Importación, exportación y todo tipo de actividad civil o comercial.
Capital: N$ 10.000 00 aportado por orden de socios: N$ 7.000.00; N$ 1.500.00 y N$ 1.500.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 5832 Mz.21-v.ab.10.

MULTI - CENTER LIMITADA

Contrato: 6 febrero 1980.
Registro: Nº 129, Folio 492, Libro 2.
Socios: CARLOS EDUARDO BARRIOS, OSCAR WALTER LACRUZ y SUSANA ISABEL PICCARDO.
Administración: dos conjuntamente.
Objeto: explotacion comercio, etc.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5806 Mz.19-v.ab.8.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)
CESION DE CUOTA

1) Documento privado otorgado 31 de agosto de 1979, inscripto Registro Comercio Rivera Nº 47 Folio 174, Nepomuceno Pérez Huberty cedio su cuota a Elby Elner Barboza Sulshaw, Raúl Ariel Ferráz Vidart y José Artigas Osorio Núñez de Moraes.
2) Documento privado otorgado 10|11|79, inscripto Registro Comercio Rivera Nº 50, Folio 184, Mario Raúl y Osvaldo Begino Sureda, cedieron sus cuotas a Carolino Alvez Apolo, Elby Elner Barboza Culshaw, Raúl Ferráz Vidart, Ernesto Balbino López Varela y Juan Israel Paiva Acosta — Rivera, 14 de diciembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 5353 Mz.13-v.mz.26.

HUGO ALVAREZ LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 114, Fo. 407, Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO ALVAREZ GARCIA y ELIDA NELLY MABEL GARCIA TRUJILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: taller mecánico y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Enriqueta Compte y Riqué 1288.
22) N$ 105.00 10|pub. 5171 Mzo.13-v.mzo.26

BIANCO LTDA.
FAMET LTDA.

Contrato: 2|1|980.
Inscripción: Nº 98, Folio 356, Libro Nº 1.
Objeto: Metalúrgica en general, Importación, Exportación.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MARIA AYALA ALFONSO, AMALIA DAMIANA SILVA DELGADO, BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA ETTEL PERINE MARCHETTO.
Administración: Carlos María Ayala Alfonso y Bortolino Alberto Cielo Tessaro conjuntamente.
22) N$ 165.00 10|pub. 4664 Mar.13-v.mar.26.

PANIFICADORA "EL BUEN SABOR LIMITADA"

Rescisión parcial sociedad.
Otorgamiento: 28 de noviembre de 1979.
Otorgantes: Remma Santana, Abel José Buydid y Matilde Osta.
Socio saliente: MATILDE OSTA OSTA.
Continuan: Reina Santana Bascardache y Abel Jose Buydid.
Inscripción: Nº 65, Folio 253, Legajo 9.
22) N$ 70.00 10|pub. 6076 Mz.20-v.ab.9.

AAUDI LTDA.
CESION DE CUOTA

Desde 31|8|79.
Inscrip. Nº 451 Folio 1658 Lo. 4.
Cedentes: ALFREDO FEDERICO CAMUSSI CALVI y MASSIMO PAOLO DA RONCH GUIGLIA (5 cuotas c|u).
Cesionario: Marco Emilio Umberto Da Ronch Guiglia.
22) N$ 70.00 10|pub. 5552 Mz.19-v.ab.8.

SEGURIDAD TOTAL S.R.L.

Constituida por documento privado del 2|1|1980.
Socios: RUBEN PIANA RONCO y NAHIR FRADILETTI GARCIA.
Domicilio: Mar Antártico 1250, Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación, exportación armado, reparación fabricación y toda forma de disposición de bienes y|o servicios relacionados con seguridad industrial.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ruben Piana Ronco.
Inscripción: Nº 36, Folio 133, Libro 3 de Contratos el 24|1|80.
22) N$ 140.00 10|pub. 5783 Mz.20-v.ab.9.

VICIBA LTDA.

El 10 octubre 1979, Roberto Vicente Ibáñez Andrade y Blanca Noemia Rodríguez Botto, constituyeron "Viciba Limitada", objeto explotación rotisería, fiambrería, despensa, expendio comestibles y fermantadas. Plazo 3 años. Uso firma ambos socios; capital N$ 50.000 00 aportado totalmente. Administración ambos socios, domicilio Acosta y Lara 2386 Registro Público y General de Comercio Nº 1.116, Folio 4.976, Libro 1 Contratos 18|10|79.
22) N$ 105.00 10|pub. 5982 Mz.20-v.ab.9.

CHEMSIL S.R.L.

Contrato: 18 junio 1979.
Inscripción: Nº 664, Folio 2.382, Libro 3.
Socios: RAUL POCHINTESTA VARELA y RICARDO NARVAJA PEREZ.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70 00 10|pub. 6066 Mz.20-v.ab.9.

CAUBARRERE Y TERRA LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: Libro 1, folio 392, Nº 108.
Socios: DANIEL TERRA MEREGALLI y GUSTAVO CAUBARRERE HORTA.
Administración: En forma indistinta cualesquiera de ambos socios.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación. exportación, industrialización, distribución, representación y venta por mayor y menor de toda clase de artículos.
22) N$ 105,00 10|pub. 5493 Mz.14-v.mz.27.

LA FERNANDINA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18|9|79.
Registro: R. P. C. Maldonado Nº 141 Folio 510 a 511 Tomo 18.
Cedentes: JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO, FATIMA RAMOS MON.
Cesionarios: Jose María Ramos García, Montserrat Ramos Mon.
22) N$ 70.00 10|pub. 5658 Mz.21-v.ab.10.

EXPOSUR S.R.L.

Contrato del 6 de febrero de 1980, inscripto con el Nº 117, al Folio 417 del Libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL LAPENNE FERRANDO y JOSE MIEDZOWICZ.
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmetica, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectaculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, maquinas, metalurgia minería, música, optica, papel, perfumería, plastico, prensa propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay;
C) Importaciones, exportaciones y comisiones.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 5379 Mz 14-v.mz.27.

PUGLIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

El 1º|8|975 por documento inscripto en Registro Público Comercio Nº 438, Fº 1.607, Lº 4 de Contratos, Enrique Alfredo Puglia Ronchi cedió todas sus cuotas a Susana Clara Pollio Gnazzo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5371 Mz.19-v ab.8.

S. de R. L.

Juan Carlos Lateulade y Escritorio Romualdo Rodríguez con Edgardo y Alfredo de Palleja Limitada.
Contrato: 6 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida, 10 de marzo de 1980; Nº 80; Folios 312|316; Legajo 9 de contratos.
Socios: JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, ROMUALDO ANGEL RODRIGUEZ CAMEJO, EDGARDO DANIEL de PALLEJA FERNANDEZ, JULIO ALFREDO de PALLEJA FERNANDEZ.
Objeto: La sociedad tendrá por objeto todo lo relativo a la realización de remates ferias ganaderos; liquidación de establecimientos rurales, remates en general, y toda actividad de intermediación en la comercialización de semovientes y productos del agro; así como toda otra forma de operaciones comerciales, como consignaciones; comisiones; representaciones, importaciones; exportaciones; en general; pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines; adquirir, enajenar, gravar todos los bienes; muebles e inmuebles; en forma total o parcial mercaderías valores; ya sea por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades; y en general realizar cualquier operación de carácter comercial civil o industrial en el país o en el extranjero
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año cada uno automático.
Administración: Julio Alfredo de Palleja Fernández.
Domicilio: Sarandí Grande, departamento de Florida, Avda. Artigas Nº 919.
Capital: N$ 6 000 00 (integrado: N$ 3.000 00 Juan Carlos Lateulade, Della Ventura y N$ 1.000.00 cada uno de los restantes socios.
22) N$ 420.00 10|pub. 6077 Mz.20-v.ab.9.

TRANSPORTADORA RIO BRANCO LTDA.

Contrato: 26 noviembre 1979.
Registro: 513 al Folio 1.882 Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: LORENZO ENSSLIN, WALDEMAR ENSSLIN y HAROLDO ENSSLIN.
Administración: Cualquiera de los socios autorizado individualmente
Objeto: Empresa de transporte Nacional e Internacional
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30 000 00.
22) N$ 70,00 10|pub. 6052 Mz.20-v.ab.9.

PAL LIMITADA

Contrato: 12|2|80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 148 al folio 541 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO CARRERE CHIARINO, N$ 19.000,00; y MAURICIO CARRERE, nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo tipo de mercaderías y en especial de fletes y transportes de personas o cosas. Todo tipo de operación civil o comercial en general.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 175,00 10|pub. 6042 Mz.20-v.ab.9.

PAXI LTDA.

Contrato: 1|9|79.
Registro: Nº 866 al Folio 4077 Libro 1.
Socios: VIOLETA de los ALPES y VILMA RAQUEL GARCIA.
Capital: N$ 2 000 00 aportado por mitades.
Objeto: Decoración y diseños de telas.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 6183 Mz.21-v.ab.10.

BARSTI S. R. L.

Contrato: 16 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 745, Folio 2730, Libro 4 de Contratos al 24|12|79.
Socios: LUIS RODOLFO BARBAGELATA IRIGOYEN AMERICO STILLO ZAGLIO y BLANCA ROSA STILLO ETCHESSARRY.
Capital: N$ 50 000 00. Aportes: Luis R. Barbagelata, N$ 16.700 00; Americo Stillo, nuevos pesos 16.600.00 y Blanca Stillo, nuevos pesos 16.700.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: farmacia.
22) N$ 140.00 10|pub. 6150 Mz.21-v.ab.10.

TRAINING FILMS INTERNATIONAL LIMITADA

Contrato: 5 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 12 Folio 45 Libro 1 Contratos.
Socios CLAUDIO ALEJANDRO MADANES SALITA y DORITA MITTELMAN.
Objeto: Producción, distribución y comercialización de películas; importación y exportación.
Capital: N$ 10 000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 6147 Mz.21-v.ab.10.

VIAJES NELSON S. R. L.
CESION DE CUOTAS

I) Documento privado otorgado el 16 de enero de 1975, inscripto en Registro de Comercio con Nº 948 Folio 3426 Libro 3 de Contratos, HOMERO CASTERAN y NELDA MELGAR cedieron su cuota a Aron Fraiman.
II) Documento privado otorgado el 23 diciembre 1976, inscripto en Registro de Comercio con Nº 949 Folio 3429 Libro 3 de Contratos, JACOB RICARDO FRAIMAN cedió su cuota a Raúl Ignacio Fraiman.
22) N$ 140.00 10|pub. 6148 Mz.21-v.ab.10.

BAC S.R.L.

Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: con el Nº 100, al folio 393 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: BENITO ALBERTO COSTA VILLEGAS, JOSE LUIS COSTA ROSSI, MARIA ROSA COSTA ROSSI y BERNABE RODRIGUEZ MACALUSO.
Objeto: Fabricación de transformadores, rebobinados en general y todo lo que sea anexo o afín a dicho objeto.
Capital: N$ 20.000,00, aportados de la siguiente manera: Benito Alberto Costa, N$ 11.000,00, y los restantes socios, N$ 3.000,00 c/u.
Administración: Benito Alberto Costa y José Luis Costa, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175,00 10|pub. 6249 Mz.21-v.ab.10.

IMPEX S. R. L.

Contrato: 23|11|79.
Inscripción: Nº 36 Folio 142 del Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y RODRIGO ALBERTO ALEGRE MORAES.
Capital: N$ 200 000 00 dividido en cuotas de N$ 100.00, correspondiendo 1.000 a cada socio.
Domicilio: Ciudad de Artigas
Plazo: 5 años a partir del 1|II|80, prorrogable.
Administración: José Antonio Ayala Faval
Objeto: Importación y exportación de bienes, productos, mercaderías, y valores, sin limitaciones de especie alguna.
22) N$ 140.00 10|pub. 6154 Mz.21-v.ab.10.

DESIN LTDA.

Contrato: 22 febrero 1980.
Inscripción Nº 185, folio 674, Libro 1.
Socios: NELLY MARIA HALEGUA de RAMON y GRACIELA MARY CUADRO SOLLENARTE de CALLIARI.
Objeto: Gestoría de ventas y cobranzas de servicios y/o efectos y/o útiles y/o mercaderías, afines y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 105,00 10|pub. 6242 Mz.21-v.ab.10.

MOTOBIL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 23 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 5 de setiembre de 1979, Nº 38, Folios 142 a 143 vuelto
Administración: Será ejercida por Eduardo Anteimo Bittencourt Hernández.
Plazo: Porrogable automáticamente por periodos de dos años.
22) N$ 105 00 10|pub. 5349 Mz.13-v mz.26.

OFICINA ORIENTAL LIMITADA

Contrato: 22 julio 1979.
Registro Público Comercio Canelones, Nº 129, Fos. 445|448, Libro Contratos, 8 agosto 1979.
Socios: GERARDO NORBERTO POSE MORELLO y PABLO RENDO GARCIA.
Objeto: Operaciones bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materias primas y servicios, administración - venta propiedades; representaciones, comisiones, consignaciones, marcas, patentes y comercialización toda clase productos.
Domicilio: Santa Lucía (Dpto. Canelones).
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000,00, aportados partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 4688 Mz.10-v.mz.27.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

MARIA CELANIRA DIAZ cedió su cuota social a Miguel Castro y Hosvel Mattos.
Contrato 31 de marzo de 1979. Registro Nº 712 Folio 2613 Libro 4.
MIGUEL CASTRO y NORA RODRIGUEZ cedieron parcialmente a Hosvel Mattos el 2.50 por ciento a Washington Salvo el 3 o|o y a Juan Luis Salvo el 3 o|o y JUAN JOSE VIDAL cedió a Juan Luis Salvo el 7 o|o del capital social.
Contrato de 31 de marzo de 1979. Registro Nº 713 Folio 2615 Libro 4.
22) N$ 175.00 10|pub. 5805 Mz.19-v.ab.8.

GREEN S.R.L.

Contrato: 20 de febrero de 1980.
Inscripción: 152|555|1.
Socios: OMAR MOLITERNO MOLINA Y MARY NOEL ABREU RAMA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación máquinas y equipos, limpieza industrial, productos, repuestos y accesorios
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Omar Moliterno.
22) N$ 70.00 10|pub. 6357 Mzo.24-v.abr.11

ELYSEE LIMITADA

Contrato del 25 de febrero de 1980, registrado con el Nº 165, al Fo. 599, del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: JEAN PAUL BONDOUX y DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU.
Capital: N$ 20 000 00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Importar, exportar, consignaciones, representaciones, dedicarse al comercio en general.
Plazo: seis años, prorrogable por periodos de 2 años hasta 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 6360 Mzo 24-v.abr 11

DIXON IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de enero de 1980.
Socios: FELIX FRIEDENBACH NUSSBAUM, RUBEN FRIEDENBACH CAPAUNER, JACOBO SADRES MALKI, LUNA SADRES MALKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, indústrialización y comercialización de textiles en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 45, Fo. 157, Libro 1 de Contratos, el 15 de enero de 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 6377 Mzo 24-v.abr.11

PEINADOS CAPRI LIMITADA

Constituida por documento privado del 19 de diciembre de 1979.
Socios: SONIA CLAVIJO TESTONI y ZULEMA IZQUIERDO CABRERA.
Objeto: Peluquería para damas.
Domicilio: Valparaíso 1291, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00. por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 1 año
Inscripción: Nº 740, Fo. 2.714, Libro Nº 4 de Contratos, el 24 de diciembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 6376 Mzo 24-v.abr.11

CADDY LTDA.

Cesión de cuota social.
Cedente: WILMER EDDY GONZALEZ OTORMIN.
Cesionaria: Ana Hilda Cabrera Dorado de González.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno, el 27 de junio de 1979, con el Nº 401, al Folio 1.345 del Libro de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 6379 Mzo 24-v.abr 11

DUILIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato original 21 febrero 1979
Inscripto: Nº 161, Fo. 561 del Libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL SANGUINETTI y AGUSTIN JORGE SANGUINETTI, 15 cuotas cada uno (totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Marcos Basiaco (25 cuotas) y Ruben Treibich (5 cuotas).
Administración: Marcos Basiaco.
Acreedores: Vazquez 1435.
Efectos y contrato: 12 de marzo de 1980
22) N$ 105.00 10|pub. 6359 Mzo 24-v.abr 11

PRIMAX LTDA.

Fecha: 1º. de marzo de 1980.
Registro: Nº 209, al folio 751 del Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: MARIA LUCIA RODRIGUEZ PERI, RAQUEL MARIA BERTIZ MORATORIO y MARIA del CARMEN CELIA VIÑA CAYAFA.
Objeto: Comercialización y/o industrialización, importación, exportación y/o representación de todo género de frutos, productos, materias primas, mercaderías y semovientes, explotaciones agropecuarias.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 6415 Mz.24-v.ab.11

YANIERI Y TORTEROLO LTDA

Contrato: 21 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 76, Fo 274, Libro 1 de Contratos
Socios: CIRILO YANIERI CONTI, RICARDO YANIERI PALLANTE y JULIO RAUL TORTEROLO AGUILAR.
Capital: N$ 30.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente
Objeto principal: Plantación de vid y demás frutales; su industrialización y comercialización y distribución de los productos elaborados en el país y en el exterior.
22) N$ 140.00 10|pub. 6392 Mz.24-v.ab 11.

TALLERES RENO LIMITADA

Contrato: 3 de octubre 1962
Registro: Nº 644, F.o 2 099, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL PEDRO PASCUAL TORRE BONOMO, NELSON DANTE GIULIANI BIGATTI, JESUS OSCAR CASTRO y ANDRES AVELINO FERNANDEZ
Objeto: Explotación de reparación de automóviles, (taller mecánico chapa, pintura y tapicería venta, importación de automóviles y repuestos y todo lo que se relaciona con el comercio del automóvil o le sea afín, pudiendo adquirir o hipotecar inmuebles).
Capital: N$ 36.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Los 4 socios, resolviendo por mayoría.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175 00 10|pub. 6480 Mz 24-v ab.11.

ORPECA LIMITADA

Cesión de cuota: Contrato 25 febrero 1980.
Efectos al 12 enero 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 210, F.o 753, Libro 1 de Contratos
Cedente: Pedro Tomé Daives.
Cesionarios: JULIO GERARDO PERNAS ROLANDO y CARLOS ENRIQUE VEIGA SOTO.
22) N$ 70 00 10|pub. 6361 Mz.24-v.ab 11.

SUEÑOS INFANTILES S.R.L.

Constitución: 14 de enero de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 80, Folio 287 del Libro 1.
Socios: JOSE ALFREDO SUAREZ VIDAL, MARIA DOMINGA CROCCE de SUAREZ, NELSON OMAR GONZALEZ y AURISTELA SCAMPINI de GONZALEZ.
Capital: N$ 8.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización de juguetes de todo tipo.
22) N$ 105.00 10|pub. 6358 Mzo 24-v.abr 11

MORENO S. R. L.
Contrato: 5 de febrero 1980
Inscripción: Nº 111 Folio 398 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA MORENO CABRERA y DALMACIO NESTOR MORENO CABRERA.
Capital: N$ 10 000 00 en partes iguales.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compra, venta y administración de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5670 Mz.18-v.ab.7.

WINWORD S. R. L.
Contrato: 5 de febrero 1980.
Inscripción: Nº 110 Folio 396 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS LUIS ANTONIO MAZZONE GONZALEZ y NELVA GRAZIELLA MAZZONE COITINHO.
Capital: N$ 10 000.00 en partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5671 Mz.18-v.ab.7.

YANIERO S. R. L.
Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripto: 18-1-80 en el Libro 3 de Contratos con el Nº 7 al 25.
Socios: MARIA MARTINEZ de YANIERO, ELSA CASULO de MARTINEZ, DIBER YANIERO.
Giro: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de calzado.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por un año automáticamente
Administración: Cada uno de los socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 5664 Mz.18-v.ab.7.

SOCIEDAD AUDITORA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cesiones cuota 2 enero 1980. PASCUAL PICERNO cede 10 o|o cuota social a Mónica Sotelo, ENRIQUE DOÑORO cede 90 o|o cuota social a Pascual Picerno.
Administración indistinta. Inscripciones números 104|182 Folios 405|663, Libro 2, el 12 y 29 febrero 1980.
22) N$ 70.00 10|pub. 5802 Mz.19-v.ab.8.

GABIALDO S. R. L.
Contrato: 29|6|79.
Registro: Nº 779 Folio 3769 Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: RAMONA BLANCA FLORES SOSA, JAIME GIACOYA DODERA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia perfumería, afines. importaciones y exportaciones
Capital: N$ 10 000 00 partes iguales.
22) N$ 70 00 10|pub. 5659 Mz.18-v.ab.7.

MC. MILLAN, MIDDLEDITCH Y COMPAÑIA S.R.L.
Cesión de cuota social.
Fecha: 28 junio 1979.
Cedentes: Delia del Carmen y Elena Angela Portillo Fernández.
Adquirentes: DOROTEA HOWARD de MIDDLEDITCH, JORGE RICARDO y MARIA ELENA MIDDLEDITCH HOWARD, AUGUSTO JOSE LOPEZ HERRAN y DUILIO RICHARD PARMA ANGELILLO.
Inscripción Registro Público y General Comercio 1º febrero 1980, Nº 95, folio 342 del Libro 1 Contratos
22) N$ 105.00 10|pub 5492 Mz.18-v.ab.7.

PEREIRA Hnos. S.R.L.
Contrato: 25 de enero de 1980.
Registro: Nº 123, Fº 471, Lº 2.
Socios: AMADEO PEREIRA PORTEIRO y LUIS ROGELIO PEREIRA PORTEIRO.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Plazo: 60 años a contar del 14|VIII|953.
Objeto: Café y Bar.
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5520 mar.17.-v.mar.28.

FIMETA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 5 de diciembre de 1979
Cedentes: SIMON RAFAEL AMIEL JULI y NEFER MENDEZ
Cesionario: Henry Víctor Grunwald Pronzuk.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 817. Fo 318. Lo 3 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 5152 Mar.18-v.abr.7.

CENTRAL-PARK
Contrato: del 14 de febrero 1980.
Registro: Nº 125 Folio 479 Libro 2.
Socios: CLAUDIO ALEJANDRO WEBER MOHR y MARIA BEATRIZ FONTES de WEBER.
Objeto: Explotación de playas de estacionamiento de automotores y kiosco de venta de cigarrillos, golosinas, helados, diarios, revistas quiniela y afines.
Plazo: 3 años a contar del 1º de marzo de 1980 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo. Puede instalar agencias o sucursales en el interior o exterior.
Administración: Ambos socios indistintamente
Capital: N$ 4.000 00.
22) N$ 140.00 10|pub. 5706 Mz.18-v.ab.7.

CECIL S.R.L.
Contrato: 31 octubre 1979.
Registro: 533 F. 1957 L. 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JULIO HERNANDEZ RECAREY, ANGELICA FUENTES PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería, droguería, fotografía y afines.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 5660 Mz.18-v.ab.7.

DAR'S LTDA.
Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción en Registro de Comercio: Nº 113 al Folio 439, Libro 2 Contratos.
Socios: RAUL CAGNONE SANGUINETTI y DIANA KALIOPE COPANESOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Farmacia y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 5776 Mz 18-v.ab.7

HUDAM-TEX LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio: Nº 579, Folio 2126 Libro 4.
Socios: ROSA NIRIAN CAGNO LOPEZ, HUGO JORGE RIESTRA ULIANO y JULIAN SANTIAGO RIESTRA GARCIA.
Objeto: Industria textil y lo que a ella acceda.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios. Firma: dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00
22) N$ 105.00 10|pub. 5763 Mz.18-v.abr.7

SKEMA PUBLICITARIA LTDA.
Contrato: 17 diciembre 1979.
Registro: Nº 722, Folio 2648, Libro 4.
Razón social: Arte Cine Publicidad Ltda.
Socios: SANTIAGO LUIS RODRIGUEZ STRATTA y JOHAN GABRIEL KOZUB TORCHIA.
Capital: N$ 20.000 00.
Administración: Indisinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, producción, realización de programas de radio, cine, televisión y otros; representación y promoción de actividades artísticas, culturales, científicas, deportivas, artes gráficas y fotográficas, explotación de cines emisoras de radio televisión salas de espectáculos, compraventa, distribución, arrendamiento, distribución de films, tapes, discos.
22) N$ 140.00 10|pub. 5754 Mz.18-v.abr.7

DEPORTERIA LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: 4 de diciembre de 1979, Nº 569, Folio 2086, Libro Nº 4.
Socios: JUAN IDIARTE BORDA, JORGE EDUARDO GOMEZ
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 1296, local 9.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Aportes. Juan Idiarte Borda, 60 o|o; Jorge Eduardo Gómez 40 o|o
Objeto: Compraventa de artículos de deporte en general
22) N$ 140.00 10|pub. 5727 Mz.18-v.ab.7

YAEL LTDA.
Contrato: 4 de febrero de 1980.
Registro: Con el Nº 106 al Folio 385 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OLGA E DOTTA RODRIGUEZ FREDDY PESELEWITZ DOTTA, NACIRA JMIELEWSKI ALFIE.
Capital: N$ 45.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Freddy Pesetewitz Dotta y|o Nacira Jmielewski Alfie indistintamente.
Objeto: Compra, venta y confección de telas y prendas de vestir
Domicilio Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5235 Mz.18-v.ab.7.

INTERNATIONAL BUS LIMITADA
Contrato: 12 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 80, Folio 289, Libro 3, Contratos.
Socios: HEBER WASHINGTON VIÑA RODRIGUEZ y LUIS MARIO DELGADO ARROCHA.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: Transporte de pasajeros. turismo, venta de pasajes, organización de excursiones nacionales e internacionales, explotación de líneas regulares.
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5924 Mz.19-v.ab.8.

DIS-CAR-EN LTDA.
Contrato: 6 febrero 1980.
Registro: Nº 119, Folio 425, Libro 3.
Socios: LUIS ANTONIO BULA - ANA MARIA BORDONI.
Objeto: Distribución Cartas y Encomiendas y comercialización toda clase de objetos. Importaciones - Exportaciones.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub 5874 Mz.19-v.ab.8.

ROGITO LTDA.
Contrato: 20 febrero 1980.
Inscripción: Nº 117, folio 452, libro 2.
Socios: JOSE EDUARDO RODRIGUEZ PRATTO, JORGE GUILLERMO GILARD CHIAPPE y LUIS ALBERTO TOUCEDO MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo (Delicia 4790 Apto 2).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 1.530,00.
22) N$ 70,00 10|pub. 5849 Mz.19-v.ab.8.

OPTICA CORAL LIMITADA
Contrato: 12 febrero 1980.
Registro: Nº 102, folio 370, libro 3 Contratos.
Socios: JUVENAL HORACIO SORIA, JULIO CESAR DIAZ ESTEVEZ y WASHINGTON BERNARDO ERRECART
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Optica.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Juvenal Soria.
Javier Barrios Amorín 1463, Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5848 Mz.19-v.ab.8.

DEVI S.R.L.
Contrato: 22 de febrero de 1980.
Registro: Nº 144, Folio 526, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS DELLEPERE - CATALINA ELENA VITA.
Objeto: Comercialización toda clase de productos. Importaciones - Exportaciones.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 5876 Mz.19-v ab.8.

ANGIL TRADING S.R.L.
Contrato: 30 de enero de 1980.
Inscripción: 1º de febrero de 1980.
Socios: VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI CANNIZZARO, NELLY DELIA CORINA PETERSEN BASIGALUZ y EDUARDO GIL JIMENEZ de ARECHAGA.
Administración: Vicente E. Anchordoqui y Eduardo Gil, indistintamente.
Objeto: Representaciones, importación, exportación
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00.
22) N$ 105.00 10|pub. 5124 Mar.17-v.mar.28

SANELL S.R.L.
Contrato: 4 diciembre 1979.
Domicilio: Montevideo.
Registro Nº 1235, folio 4546, Libro 3.
Socios: EUCLIDES ENRIQUE y ETEL ALICIA MOLINA TESSA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta y a Samuel Molina Rodríguez
Objeto: Afectar, disponer, administrar, toda clase de bienes, representaciones, importación, exportación
22) N$ 105,00 10|pub. 5491 Mz.14-v.mz.27.

REFORMA DE CONTRATO DE SOCIEDAD
Documento privado de 10 marzo de 1980, se modifica por unanimidad de representantes de todo el capital social de Sanguinetti Hnos y Basiaco Sociedad de Responsabilidad Limitada el artículo 8º que queda redactado así: "Artículo 8º La cesión de cuotas del capital social se regulará en todos los casos por las disposiciones del artículo 10 del decreto ley 8992 de 26 abril de 1933". — Concretada la cesión se comunicará por escrito a la sociedad para su anotación en el registro social. La sociedad no será garante en ningún caso de cesiones que verifiquen los socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 6151 Mz.21-v.ab.10.

ASYSTEM S. R. L.

Inscrip. 20|12|79 Reg. de Colonia Folio 411 a 412.
Socios: LUIS DE LEON, ROBERTO MIEGGE, LUIS FERREIRA.
Objeto: procesamiento de datos.
Domicilio: Rosario Dpto. Colonia.
Plazo: 4 años c prórroga automática.
Capital: N$ 900.00
Administración: cualquiera de los tres socios.
Otorgamiento: 1º|12|79.
22) N$ 105.00 10|pub. 5575 Mz.17-v.mz.28.

SERVICIO DIESEL LIMITADA

Contrato: 18 enero 1980.
Registro: Nº 25 Fº 89, Lº 3 Contratos.
Socios: HECTOR GUSTAVO MARTIGANI BARREIX, EDUARDO NUÑEZ MANZIONE, LIMBERG SAMPALLO, JOSE ROBERTO PATIÑO GUTIERREZ y SANTIAGO PATIÑO BARONE.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura vehículos automotores, exportación e importación repuestos y herramientas.
Capital: N$ 10 000 00; partes iguales.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 6429 Mar.14-v.mar.27.

ASERRADERO FERNANDEZ LIMITADA

CESION DE CUOTA

Documento privado 20|10|79.
Inscripto Registro Público Comercio Rivera número 21, Folio 186 el 23|11|79. Jorge Ariel Fernández cedió su cuota a Héctor Emery Fernández. — Rivera, 24 de diciembre de 1979.
22) N$ 20.00 10|pub. 5347 Mz.13-v.mz.26.

YAEL LTDA.

Contrato: 4 de febrero de 1980.
Registro: Con el Nº 106 al Folio 385 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OLGA E. DOTTA RODRIGUEZ FREDDY PESELEWITZ DOTTA, NACIRA JMIELEWIKI ALFIE
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Freddy Pesetewitz Dotta y|o Nacira Jmielewsky Alfie indistintamente.
Objeto: Compra, venta y confección de telas y prendas de vestir
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5235 Mz.13-v.mz.26.

IRAZABAL Y BORRALLO LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1980.
Registro Público de Comercio de Flores número 54, del folio 290 al folio 294, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: Dr. ANTONIO MARIA IRAZABAL TURZA, MARIA DEL CARMEN LOPEZ de BORRALLO y MARIA DEL CARMEN BORRALLO LOPEZ de DURAN.
Administración: Antonio María Irazábal Turza y María del Carmen Borrallo López; indistintamente.
Objeto: a) Comercialización o industrialización de productos zooterápicos, veterinarios y agronómicos de todas clases y sin limitación alguna; b) Compra y venta de cueros de toda clase, incluso de especies salvajes, con lana o sin ella, de ovinos, bovinos, caprinos, porcinos y yeguarizos, astas, cerdas, huesos y plumas; c) Comercialización de herramientas, máquinas, maquinarias, motores y en general todo tipo de insumos y específicos destinados a la producción e industria agropecuaria en general; d) Compra y venta de frutos y productos agropecuarios en general y comercialización de bienes y servicios en dicho ramo y en los que se relacionen directa o indirectamente; e) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en general; f) Asesoramiento profesional agronómico y en medicina animal en general y prestaciones de servicios veterinarios y agronómicos.
Domicilio: Trinidad, capital del departamento de Flores.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 420,00 10|pub. 5256 Mz.13-v.mz.26.

MARTA SIUTTO LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 113, Fo 404, Lo Nº 3 de Contratos.
Socios: NELSON PEDRO GIANRE LAURIDO y MARTA AMELIA SIUTTO ALSINA.
Capital: N$ 10 000 00
Objeto: explotación, fabricación, industrialización, comercialización importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de ... tipo de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogables
Administración: cualquiera de los socios
Domicilio: 25 de Mayo 467, piso 6º, escritorio 7.
22) N$ 140.00 10|pub. 5173 Mzo.13-v.mzo.26

KEKE'S S.R.L.

Contrato: 16 enero 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 28|1|980. Nº 53, Fº 200, Lº 3 Contratos
Socios y aportes: MARIA SUSANA PEREZ MONTIEL: N$ 5 000.00; MIGUEL ANGEL GARCIA DENIS: N$ 5.000.00.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Almacén de comestibles y bebidas en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Susana Pérez Montiel.
22) N$ 105.00 10|pub. 4666 Mar.13-v.mar.26.

DIPA LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 88, Fo 339, Lo 2
Socios: DIEGO WILLIAM MARTINEZ ALONZO y PAUL CARLOS ALBERTO LASNIER CARRIO
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios, conjuntamente.
Objeto: importaciones, exportaciones, compra, venta, industrialización de materias primas y mercaderías.
Duración: un año prorrogable.
Capital: N$ 20 000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 5172 Mzo.13-v.mzo.26

CLUB DE VACACIONES S.R.L.

Constituida por documento privado del 24 de enero de 1980.
Socios: ROBERTO HEBER PRIOR ALTEZ, DARIO RAFAEL QUEIROLO SANTARCIERI y GUSTAVO ADOLFO ONETO MARTINEZ.
Objeto: Agencia de viajes y turismo y demás actividades vinculadas. Importación, exportación, cambio, etc.
Domicilio: Dionisio López 2194, Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 48 000 00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 86, Fo 316, Lo. 3 de Contratos, el 13 de febrero de 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 5174 Mzo.13-v.mzo.26

OCEAN SERVICES S.R.L.

Inscripción: 24 de enero de 1980, Nº 35, Folio 131, Libro 3
Socios: LUIS ALBERTO FLEITAS LUNGO y MARCOS JORGE SABLICH COLANTONIO
Objeto: Proveeduría marítima integral y afines Todo otro tipo de servicios que le fuera solicitado a la sociedad. Negociaciones con inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 5153 Mzo.13-v.mzo.26

ALBERTO DIAZ BALLESTEROS S.R.L.

Cesión de Cuota: 3|12|979. — Inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 128, Fo 466, Libro 1. — Alberto Díaz Ballesteros y Raquel Fernández, ceden a HUGO DE LOS SANTOS 17 y 16 cuotas, y a ALBERTO DIAZ FERNANDEZ 13 y 14 cuotas respectivamente. — Raquel Isabel Díaz y Abel de León, ceden a ALBERTO DIAZ 2 cuotas cada uno.
22) N$ 105.00 10|pub 5185 Mzo.13-v.mzo.26

LUCKY JEAN LTDA.

Contrato: de 21 de julio de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 27 de julio de 1979 con el Nº 37 del F.o 121 al F.o 124 del Libro L.
Socios: ELSA OTTE de RODRIGUEZ y JORGE WALPERT OTTE.
Domicilio: 18 de Julio 1123 Local 854 (Paysandú)
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Venta de ropa en general para damas y caballeros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 5245 Mz.13-v.mz.26.

JUAN JOSE MANZOR LTDA.

Contrato: de 1º de marzo 1980.
Registro: Nº 11, F.o 38 al 41, Libro LI de Contratos el 3 de marzo de 1980 (Paysandú)
Socios: JUAN JOSE MANZOR y NIBIA NELLY MANZOR de DIAZ.
Objeto: Tienda y anexos.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios conjuntamente o indistintamente.
Plazo. Dos años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 105.00 10|pub. 5241 Mz.13-v.mz.26.

LOS NIETITOS LIMITADA

Contrato: 25 de febrero de 1980.
Socios: NELSON JOSE MOLEDA SMITH y HECTOR RAUL BONJOUR MOLEDA.
Inscripción: Nº 13, Folio 40 al 43 del tomo año 1980 del Registro Público de Comercio de Colonia.
Objeto: Industrialización y comercialización de todos los productos de granja y sus derivados.
Domicilio: Villa de La Paz C. P. calle Juan Quevedo s|n, Dpto. Colonia.
Plazo: 10 años a contar de la fecha prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 40.000 00 (nuevos pesos cuarenta mil) aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 5576 Mz.17-v.mz.28.

LABORATORIO DENTAL URUGUAYO LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscipción en Registro Público y General de Comercio: el 28 de noviembre de 1979 con el Nº 482, Fº 1.765, Lº 4.
Socios: RUBEN WALTER BOLAGNO RECAGNO, NILDA GARCIA GUENAGA, OSCAR MARIO BOLAGNO GARCIA, LUIS EDUARDO TORTEROLO GULPIO, JULIO CHAVARRIA MAURI.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10 000.00 divididos entre los 5 socios en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización de aparatos para prótesis dental, compraventa de equipos dentales y médicos, industrialización de materias primas.
Administración: Rubén Bolagno, Oscar Mario Bolagno, Luis Eduardo Torterolo y Julio Chavarría, actuando indistintamente de a dos.
22) N$ 210.00 10|pub. 5427 Mar.14-v.mar.27.

INTERTEX LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por cesión de cuota social de diciembre 6 de 1979, MAURICIO MINOR BANIVUR y REBECA GILVICH, cedieron su cuota parte en Intertex Ltda. a León Minor Banivur y Dora Gold.
Inscripción: Nº 110 Folio 399, Libro 1 de Contratos el 5 de febrero de 1980.
22) N$ 105 00 10|pub. 5553 Mz.17-v.mz.28.

MASIA S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1979.
Registro: Público de Comercio de Maldonado: Nº 3 del folio 1 al folio 14 del Tomo Nº 19.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: MIGUEL ARCANGEL PAEZ, MILTON EDMUNDO PELOCHE y JORGE GUSTAVO TEMPESTA.
Domicilio: Maldonado.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Fiambrería, Rotissería, Granja y Anexos.
Capital: N$ 6.000.00. Aportes: Miguel A. Paez N$ 3.000.00, Milton E. Peloche N$ 1.500.00 Jorge G. Tempesta N$ 1.500.00
22) N$ 140.00 10|pub. 5589 Mar.17-v.mar.28.

DELCAMP LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 23, del Folio 85 al 88 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: HORACIO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ JESSIE JESSYE GARCIA PLACERES, MIGUEL ANGEL CURBELO BARREIRO, FLORINDA RENEE MILANO.
Razón social: "Delcamp Ltda.".
Objeto: Explotación de servicios de cafetería, realización de todo tipo de operaciones y actividades civiles y|o comerciales.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Plazo: 3 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Uno de los socios fundadores, actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 50 000 00, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 245.00 10|pub. 5596 Mar.17-v.mar.28.

AYESA LTDA.
MAREJADA INVERSIONES LTDA.

Contrato: 22|12|979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 32, del Fº 136 al 138, Tomo 19 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO AYESA MARGUATI y ESTHER NOEMI CHERAZZO SLONGO
Razón social: "Ayesa Ltda.".
Denominación: "Marejada Inversiones Ltda.".
Objeto: Explotación hotelera.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
Administración: Socios fundadores en forma indistinta.
Capital: N$ 20 000 00 dividido en 200 cuotas de N$ 100 00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 175.00 10|pub. 5595 Mar.17-v.mar.28.

ERNESTO AVERBUG LTDA.

Fecha: 1.o de febrero de 1980.
Inscripción 93|361|2.
Objeto: Comercialización por cuenta propia y|o de terceros, mercaderías en general, venta artículos para el hogar; discos y afines. Importación; exportación y comisiones.
Socios: ERNESTO AVERBUG PEREZ y JORGE WALTER AVERBUG DEL RIO.
Administrador: Ernesto Averbug Pérez.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Avenida Uruguay 1374.
22) N$ 105.00 10|pub. 6524 Mzo.25-v.abr.14.

CHILDRENS' GOODS (URUGUAY) LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1980.
Registro de Comercio Nº 107, Folio 384, Libro 3 de Contratos el 15 de febrero de 1980.
Socios: LUIS ALCIDES ALTEZOR FUENTES, FRANKLIN WISTON DE LOS SANTOS FARIAS y LEONCIO ANIBAL RAIZ COELHO.
Capital: N$ 6 000.00, partes proporcionales.
Objeto: Compra - venta arrendamiento, permuta, importación, exportación, reexportación y distribución de toda clase de productos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub 6505 Mzo.25-v.abr.14

ROBERTO ZANDER MONTEVIDEO LIMITADA

Por documento privado del 20|1|80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 149 al folio 544 del Libro 1 de Contratos, 1) Silvia Riedl López, cedió a CARLOS EDUARDO y BEATRIZ MARGARITA ESPERANZA FRESNEDO ALBANELL, quienes lo adquirieron por partes iguales, la totalidad de las 125 cuotas sociales que le correspondía en esta Sociedad; 2) Beatriz Albanell Mac Coll cedió a ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL 62 cuotas y media, de las 125 que le correspondían en esta Sociedad. El uso, dirección y administración de la firma social corresponde únicamente a los socios Carlos Eduardo y Beatriz Margarita E. Fresnedo Albanell. El capital queda fijado en la suma de N$ 6.000,00, aportado por los cuatro actuales socios por partes iguales, dividido en 60 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 245.00 10|pub. 6043 Mz.25-v.ab.14.

IMPORTACION PARCANT S.R.L.

Con fecha 15 de enero de 1980, los señores Alberto Paredes y Ana C. de Del Riego, cedieron al señor ROBERTO PAREDES sus cuotas sociales con vigencia al 1º de enero de 1980.
Nueva integración sociedad: Roberto Paredes, 80 %, Sofía C. de Paredes, 15 % y Luis M. Canto, 5 %.
Administración: indistinta de los tres socios.
22) N$ 105.00 10|pub 6502 Mzo.25-v.abr.14

URUBRASUR S. A.

Contrato de fecha 1º de diciembre de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 594, Folio 2 184, Libro 4.
Integrantes: ADRIAN PEREZ SAN MARTIN y MILTON XAVIER MUÑOZ SERRA.
Objeto principal: intermediación integral en toda actividad comercial e industrial, importar, exportar, ejercer representaciones, etc.
Capital: N$ 5.000.00, por mitades.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 105 00 10|pub. 6501 Mzo.25-v.abr.14

DUARTE Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 69, Fo. 245, Libro Nº 1 de Contratos a 17|1|80.
Socios: AMADO FELIPE DUARTE MUÑOZ y MARIA ADELA LOPEZ PASCUAL.
Capital: N$ 50.000 00. Aportes: Amado Duarte N$ 35 000.00 y Marta López. N$ 15.000.00
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: almacén de ventas de comestibles, bebidas y artículos varios, al por menor y mayor.
22) N$ 140.00 10|pub. 6149 Mz.25-v.ab.14.

MIPEL LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de febrero de 1980.
Socios: MANUEL GRUNBERG y SALVADOR SEUL.
Objeto: Compraventa de textiles, artículos de tiendas y afines; importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 358, folio 940, libro Nº 1 de Contratos, el 7 de marzo de 1980.
22) N$ 105.00 10|pub. 6479 Mzo.25-v.abr.14

CUMBRA LTDA.

Contrato: 1 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 146, folios 526 al 529, del Tomo Nº 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE ASENCIO CARLES, RAMON BOSCH, MANUEL RODRIGUEZ VARELA, JOSE MARIA BOSCH y JUAN BOSCH.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Transformación y estampado de metales; metalúrgica en general, importación, exportación.
Administración: José María Bosch o Juan Bosch en forma conjunta con cualquiera de los otros socios: José Asencio Carlés o Manuel Rodríguez Varela.
22) N$ 140.00 10|pub. 6504 Mzo.25-v.abr 14

PUERTA DEL SOL LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1977.
Registro: Nº 745, Folio 2.597 Libro Nº 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ALBERICO GONZALEZ RODRIGUEZ y DANILO AZPIROZ BARRERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación del ramo "Empresa Constructora".
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 6500 Mzo.25-v.abr.14

FORESTAL QUEBRACHO S. R. L.

Contrato: 14 de enero de 1980.
Registro: Nº 125, Folio 450 Libro 1.
Socios: ALEJANDRO SERE PREVITALI y ANTONIO VADELL MEZZETTA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: compra y venta de madera bruta y elaborada; elaboración de madera; realización de forestaciones y cortes de montes.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5521 Mz.25-v.ab.14.

PAIDU LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Inscripción: Nº 197, Fo. 719, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON, JUAN BOSCO PITTINI COLONNESE y RUBEN LUIS FUSARO VEIGA.
Domicilio: Paysandú 1033|5 Montevideo.
Objeto principal: importación, exportación, reembarque, reexportación y tránsito de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración.
Administración: dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 140.00 10|pub. 6480 Mzo.25-v.abr.14

SELLERS IMPORTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 11 de diciembre de 1979, inscripto con el Nº 104, Fo. 378. Libro 1 de Contratos. Carmela Anita Fernández Bouroncle de Piñeiro y Alba Mary Aguilar Percovich de Casal modificaron el contrato social y establecieron que cualquiera de las socias podrá ceder sus cuotas sociales en cualquier momento y Carmela Anita Fernández Bouroncle de Piñeiro cedió a Hugo Andrés Casal Ghisolfo las 10 cuotas sociales que le correspondían.
Integración actual: ALBA MARY AGUILAR PERCOVICH de CASAL: 10 cuotas. HUGO ANDRES CASAL GHISOLFO: 10 cuotas.
Administración: Alba Mary Aguilar Percovich de Casal y Hugo Andrés Casal Ghisolfo, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 6624 Mz.25-v.ab.14

CENTRO DE ATENCION E INVESTIGACION PSICOPEDAGOGICO Y PSICOMOTRIZ URUGUAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CAIPPU S.R.L.)

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripto: Nº 103, Fo. 374, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARGOT TERESITA AGUERRE VASALLO de VIÑOLY, MARIA HAYDEE CORBO PRIETO de MANDRACHO, NANCY INTROZZI DEMEDICI de FERNANDEZ, ELENA GRUNDEL MIQUELARENA de ZORRILLA de SAN MARTIN y ANA MARIA CERUTTI ALBARELLO de ZORRILLA de SAN MARTIN.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.
Objeto: atención neuropediátrica, psicológica, psicopedagógica y psicomotriz del niño y del adolescente en todas sus etapas.
Administración: María Haydée Corbo Prieto de Mandracho, Nancy Introzzi Demedici de Fernández y Ana María Cerutti Albarello de Zorrilla de San Martín, actuando dos de ellas en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 6626 Mz.25-v.ab.14

OTEMAR S R L.

Contrato: 22 enero 1980
Registro: Nº 79, Folio 283, Libro 1 de Contratos. Año 1980.
Socios: NILIA JUANA MARTINEZ y JUAN ENRIQUE OTERO.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Giro: Gestoría Comercial y Administrativa.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 6481 Mzo.25-v.abr.14

ROFON LTDA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 26 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 8 del Libro de Contrato, de fojas 32 a 35, el 12 de febrero de 1980.
Objeto: Comercialización industrialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías, máquinas, útiles y objetos lícitos y prestación de servicios técnicos, profesionales y administrativos, por cuenta propia o de tercero, o para terceros, especialmente en el ramo de importación y venta de muebles y artículos para el hogar en general.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
Socios: OSCAR, HECTOR. RAUL y GABRIEL ROSAS FONRODONA.
Administración: A cargo de los socios, en forma indistinta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 210.00 10|pub. 6651 Mz.25-v.ab.14

URUSALVO S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1980.
Registro: 109 Folio 423 Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ, PEDRO D'ANGELO FERNANDEZ, RAUL SANGUINETTI LEGASPI
Domicilio: Angel Salvo 144.
Administración: Los tres socios. Firma: dos conjuntamente.
Plazo: 20 años prorrogables cada 2 años a la finalización.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles lubricantes, etc., prestación de todo tipo de servicios al automovilista, compraventa de automotores, venta de toda clase de bienes, maquinarias, garrafas de supergas.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 6586 Mz.25-v.ab.14

FUMEAUX e HITATEGUY S. C.
SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 28|1|980.
Socios: FRANCISCO RAUL FUMEAUX y CARLOS ALBERTO HITATEGUY.
Capital: N$ 40.000.00. Señor Fumeaux, nuevos pesos 30.000.00. Señor Hitateguy, nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Francisco Raúl Fumeaux.
Movimientos bancarios: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Comercio en general, especialmente compraventa, industrialización, y comercialización de productos derivados del petróleo (nafta, gas-oil, etc.).
Plazo: 2 años prorogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú, calle Juncal Nº 617.
Escribanía Lamas.
22) N$ 140.00 10|pub. 6559 Mz.25-v ab.14

TRANSERVICE LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 47, Fo. 162|166 Libro de Contratos 1980, Registro de Comercio Canelones.
Socios: OSCAR JULIO COITELO EDMOND y MIGUEL ANGEL CASTILLA RIJO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Taller mecánico en general, la gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas cosas y noticias, gestión y promoción del turismo e industrias y actividades conexas, la exportación, importación, comercialización, consignación distribución e industrialización por cuenta propia o de terceros de automotores maquinarias industriales, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios y en general todo tipo de mercaderías, productos alimenticios y frutos del país, materias primas, productos semielaborados o elaborados de cuero, plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes, remedios, plaguicidas, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Sauce, Depto. de Canelones.
22) N$ 280.00 10|pub. 6539 Mz.25-v ab.14

PRODUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1979.
Inscripción: Registro Públicc de Comercio de Paysandú Nº 76, folio 301 al 305, Libro 2.
Socios: ARLINGTON COTDEMIEY, FERNANDO COTDEMIEY, MARIA CELIA REYNO de COTDEMIEY y DARWIN ROQUE MERINO.
Objeto: Semillas, avicultura, piscicultura, granja, exportación, importación, comercialización e industrialización de los rubros expresados.
Domicilio: Quebracho (Paysandú).
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Arlington Cotdemiey con otro cualquiera de los socios.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: N$ 30.000,00 por Arlington Cotdemiey; N$ 10.000,00 María C. Reyno; y N$ 5.000.00 cada uno de los restantes.
22) N$ 175,00 10|pub. 5503 Mz.14-v.mz.27.

HERRERIA MILAN S.R.L.

Contrato 29 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 593, Folio 2.180, Libro 4.
Socios: ROSARIO INFANTE SANTOMAURO, MARIA TERESA CATALINA KOVACS o COVACS.
Capital: N$ 6.000 00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto social: Herrería de Obra y compraventa de hierros y materiales de construcción, industrialización y comercialización materias primas y mercaderías.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 5426 Mar.14-v.mar.27.

VISPAS LTDA.

Cesión de cuotas y Modificación de Contrato Social. Luis Alberto Daniel Pastorino cede la totalidad de sus cuotas sociales a Estela Mary Rodríguez Cambraia. Documento inscripto en el Registro de Comercio el 29 de enero de 1980 con el Nº 61 al Folio 224 del Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Carlos Alberto Viscardi
22) N$ 105.00 10|pub. 5070 Mz.12-v.mz.25

EPOCAS S.R.L.

Contrato: 8 febrero 1980.
Inscripción: 3 marzo 1980, Nº 133, folio 504, Libro 2
Capital: N$ 34.112,00.
Socios y aportes: ALEJANDRO BARREIRO CAVESTANY, N$ 17.056 00 y ESTEBAN SCHROEDER OROZCO, N$ 17.056,00
Objeto principal: Actividad fotográfica en forma ilimitada.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales
22) N$ 140.00 10|pub. 5471 Mz.19-v ab.8.

DON APOLO S.R.L.

Por documento privado del 5|7|1979, inscripto con el Nº 96, folio 350, Libro 3 de Contratos, Rómulo Nanotti Corrales y Etel o Ethel Cerillo, cedieron la totalidad de sus cuotas a FLORENTINA y LEONISA MARTINEZ SANTAMARIA y JORGE CARLOS VAZQUEZ MARTINEZ, quienes adquirieron en la proporción del 50 % la primera, y el 25 % cada uno de los restantes.
22) N$ 140,00 10|pub. 6053 Mz.20-v.ab.9.

ELLIS LIMITADA

Contrato: 1º de enero 1980.
Inscripto con el Nº 112 al folio 407; Libro 1.
Socios: EDWIN GARTH ELLIS TEDD y HAZEL ROY ELLIS TEDD.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Comprar, vender, importar, exportar, comercializar por cuenta propia o de terceros toda clase de muebles y mercaderías; realizar trámites de importación y/o exportación, aduaneros, bancarios y administrativos; representaciones, comisiones y asesoramiento, pudiendo en cumplimiento de su objeto celebrar toda clase de actos y contratos que fueran necesarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 175,00 10|pub. 5499 Mz.14-v.mz.27.

MACO S.R.L.

Constituida por documento privado el 12 de febrero 1980.
Socios: CESAR WALTER MAURENTE FRANCO y BLANCA NIDIA CORRALES RIOS
Domicilio: Timoteo Aparicio 4025, Montevideo.
Objeto: Compraventa de artículos de ferretería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: César Walter Maurente Franco
Inscripción: Nº 118, folio 422, Libro 3 de Contratos, el 1º de febrero 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 5496 Mz.20-v.ab.9.

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA CAL.INDUST. LTDA.

Por documento de fecha 26 diciembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 al folio 6 del Libro 3, Vicente Iglesias Buzán, cedió a JUAN C. MONESTIER y JOSE R. CHARQUERO, su cuota social, con retroactividad al 15 junio 1975.
22) N$ 105,00 10|pub. 4121 Mz.4-v.mz.27.

GRANDAL S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1980.
Registro: Nº 51, Folio 158, Libro 15 de Contratos.
Socios: ALBERTO CABRERA CASASSUS, CARLOS ANTONIO INFANTE MIGLIANI y HUGO ANGEL VAZQUEZ ORTIZ.
Objeto: Producción, elaboración, compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, depósitos, transportes, etc. de bienes en general
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50 000 00, por partes iguales.
Administración: Todos los socios, en forma conjunta o separada.
Domicilio: Minas.
22) N$ 140.00 10|pub. 6062 Mz.20-v.ab.9.

LOS MOLINOS S.R.L.

Contrato: Fecha 8 febrero 1980.
Inscripción: Nº 156, folio 568, Libro Nº 1 Contratos el 27 febrero 1980.
Socios: I) IRMA LOMBARDO de RAIMONDI; II) GLORIA CONCEPCION CEDRES MARTINEZ de LOMBARDI; y III) CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por Irma Lombardo de Raimondi: N$ 20.000,00; Gloria Concepción Cedrés Martínez de Lombardi: nuevos pesos 10.000,00; y Carlos Alberto Fernández Sánchez: N$ 10.000,00.
Objeto: Fábrica de pastas, venta de productos de granja y envasados, venta de productos de panificación, venta de helados, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automática e indefinidamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 175,00 10|pub. 5988 Mz.20-v.ab.9.

BRAAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota: 23 noviembre 1979. Efectos al 8 noviembre 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 191, F.o 697, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Rodolfo Uhlfelder Gusstein a GUSTAVO BERNINZONI ALVAREZ.
22) N$ 70.00 10|pub. 6459 Mz.24-v.ab.11.

MADERARTE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato de cesión: De fecha 23 de noviembre de 1979.
Registro: 29 de noviembre de 1979, Nº 236, F.o 224|22, año 1979.
Cedente: Alberto Luci Schiaman Zysholz.
Cesionario: Luis Alberto Paperán Pintos.
Domicilio: Gral. Flores 590, Las Piedras.
22) N$ 105.00 10|pub. 4586 Mar.24-v.abr.11.

SYCOM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro 87|334|2

Fecha: 26 de noviembre de 1979.
Cedente: Horacio Poggi Areco.
Cesionario: ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI y MARIA CELIA MINELLI DE FONTAINA.
Precio Cesión: U$S 36.675,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 6523 Mzo.25-v.abr.14.

YAFER LTDA.

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 6, Folios 18 al 20.
Socios: YAMANDU FERNANDEZ PAEZ, ANITA RIBERO CARDONA.
Objeto: Compra y venta de neumáticos y accesorios, recauchutage.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cada socio, indistintamente.
Domicilio: General Flores 349 (Tacuarembó).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 6516 Mzo.25-v.abr.14

PANADERIA CITY PAN LIMITADA

Contrato: 1 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 51, Fo. 175|177 1980.
Socios: STELLA MARY CAMEJO CABRERA y LEANDRO AMERICO BRANDI ROSADO.
Objeto: Explotación del ramo de panadería y confitería.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida Italia, Km. 18,500, Shangrilá Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 6529 Mz.25-v.ab.14

FRANCO HNOS. LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 114, F.o 414, Libro 1 de Contratos.
Socios: HUGO REQUEL y ADEMAR NORBERTO FRANCO BENVENUTO.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto principal: Plantación de vid y demás frutales, su industrialización y comercialización y distribución de los productos elaborados en el país y en el exterior. Avicultura, apicultura, cunicultura y semovientes en general.
22) N$ 140.00 10|pub. 6391 Mz.24-v.ab.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.809. — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Jones & Cía. S. A., Bracco Industria Chimica S. p. A. (Italia), solicita la marca: IOPAMIRON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 5529 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.920. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — ANGELA P. AMORIN SENCION (San Carlos, Dpto. Maldonado, Uruguay), solicita la marca MANOS CAROLINAS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5525 Mar.17-v.mar.28.

ACTA 173.066. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca:

SIMAC

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 6277 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.069. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

aquamatic II

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 6279 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.070. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

Sussman

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 6280 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.073. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Erna Siegmund por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca: FARTY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 6286 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 172.741. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Oscar Bacot por Aluminio Empresas S. A. Industria Metalúrgica (Brasil), solicita marca: EMPRESS, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4906 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.995. — Montevideo, marzo 14, 1980. — Erna Siegmund, por Parfums Christian Dior S. A. (Francia), solicita marca: DIORELLA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5917 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 173.044. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PRINK, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6119 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 172.953. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Erna Siegmund por Pedro Luján Aguilar (Uruguay), solicita marca: PLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5767 Mz.18-v.ab.7

ACTA Nº 172.843. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: KREEPY KRAULY, clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5737 Mz.18-v.ab.7

ACTAS Nros. 172.951 y 3.990. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Walter Jones por Sibils & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: EN SIBILS EL MUNDO DE LA ALFOMBRA, clases 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.00 10|pub. 5738 Mz.18-v.ab.7

ACTA Nº 172.786. — Montevideo, marzo 6, 1980. — Walter Jones por Sedatex S.A. (Montevideo), solicita marca: TRIDENT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5739 Mz.18-v.ab.7

ACTA Nº 3.983. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Walter Jones por Samuel Veinstein (Montevideo), solicita marca: FANATICOS DE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5736 Mz.18-v.ab.7

ACTA Nº 172.922. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Jones & Cía. S.A. - Aetna Bearing Company (E. U. América), solicita la marca: AETNA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5735 Mz.18-v.ab.7

ACTA Nº 172.833. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Oscar Bacot, por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: ATMA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5604 Mz.17-v.mz.28.

ACTA Nº 172.804. — Montevideo marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca HOMY clase 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5081 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 172.667. — Montevideo, 3 marzo, 1980. — M. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca RHYTHM clases 12. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5383 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.773. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A., solicita marca LOUIS FERAUD clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5384 Mz.14-v.mz.27

ACTAS Nros. 172.774 - 3.960. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca AMERICAN-HOBBIES clases 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5385 Mz.14-v.mz.27

ACTA 172.837. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Oscar Bacot por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca ELTO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5608 Mz.17-v.mz.28.

ACTA 172.838. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Oscar Bacot por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca DIXIE clases 4. 5. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5609 Mz 17-v.mz.28.

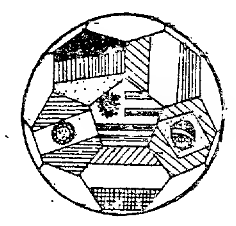
ACTA 172.839. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Oscar Bacot por Giulini Chemie GmbH (Alemania), solicita marca TARI clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5610 Mz.17-v.mz.28.

ACTA 172.840. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Oscar Bacot por Poliuretan S. A. (Montevideo), solicita marca LUBREFLON clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5611 Mz.17-v.mz.28.

ACTA 172.817. — Montevideo, 10 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Sonics Corporation (Japón) solicita marca: SONICS, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5318 Mz.17-v.mz.28.

ACTA Nº 173.021. — Montevideo, marzo 14, 1980. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: CORPORIKERR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6085 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.055. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda (Uruguay), solicita marca



NEGRO — AMARILLO
ROJO — CELESTE
VERDE — NARANJA
AZUL — BLANCO

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 6096 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.024. — Montevideo, marzo 14 1980. — M. Dubourg por Inos S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 6088 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.023. — Montevideo, marzo 14 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca

REEVES

clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 6087 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.022. — Montevideo, marzo 14 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 6086 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 172.828. — Montevideo, marzo 11 1980. — Martín Hnos. & Gutiérrez Ltda. (Montevideo), solicita marca

Siemsen

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 6081 Mz.20-v.ab.9.

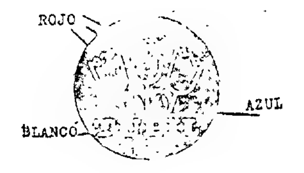
ACTA Nº 172.829. — Montevideo, marzo 11 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 6082 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 172.824. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund por Beecham Inc. (EUA), solicita marca: BACTOPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5287 Mar.17-v.mar.28

ACTA Nº 172.963. — Montevideo, marzo 14 1980. — Jones & Cía. S. A. Tulip Meat Packers Dinamarca, solicita marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5923 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.972. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Billy Fox por Ecudaille Industries, Inc. (USA), solicita marca: STRIPPIT, clases 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5866 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.974. — Montevideo, marzo 14, 1980. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DECIDEX ROEMMERS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5868 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.975. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN-DENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5869 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 173.036. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Nelson Balbirer Mitnik. Montevideo, Uruguay, solicita marca BOCHITA'S, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5790 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.971. — Montevideo marzo 14. 1980. — Billy Fox por Charles of the Ritz Group Ltd (USA), solicita marca: ENJOLI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5865 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 173.020. — Montevideo, marzo 14, 1980. — Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BIO CUR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6084 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.056. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: FENALET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6097 Mz.20-v.ab.9.

Acta Nº 172.631. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato por Mirabel - Productos Alimenticios S. A. (Brasil), solicita marca BREK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5192 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.031. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: POWER, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 626 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 1.478. — Montevideo, 21 de enero de 1980. — Con esta fecha, Agor Israelián "Uruguay", solicita patente de invención para "Taco y cambrillón incorporado" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5762 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.074. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Erna Siegmund por O. Mustad & Son A/S (Noruega), solicita renovar marca: MUSTAD, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6287 Mz.21-v.ab.10.

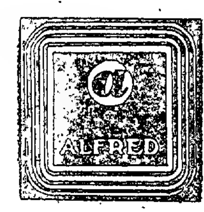
ACTA Nº 173.072. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Erna Siegmund por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: GILALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6285 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 172.853. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Christian Dior Societe a Responsabilite Limitee (Francia) solicita marca



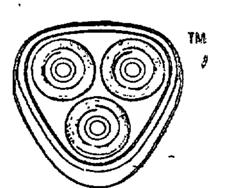
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5466 Mar.14-v.mar.27.

ACTA 172 807. — Montevideo, marzo 11 1980. — Jones & Cía. S. A. - El Mago Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



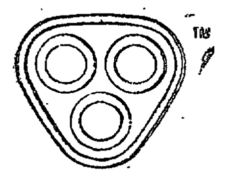
clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5456 Mar.14-v.mar.27.

ACTA Nº 172 737. — Montevideo, marzo 5, 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 5381 Mar.14-v.mar.27.

ACTAS N.os 172 398 y 3 926. — Montevideo, 15 febrero de 1980. - Gonzalo Tato por N. V. Philips Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca



clases 15, 17, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 3983 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.802. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca MIXMATTE LEAO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5079 Mz.14-v.mz.27.

ACTAS Nos. 172 397 y 3 927. — Montevideo, 15 febrero de 1980 — Gonzalo Tato por N. V. Philips Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca

TM

clases 15, 17, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 4009 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.834 — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Oscar Bacot, por Electroplast S. A. (Montevideo), solicita marca CROMSICAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 5605 Mz.17-v.mz.28.

ACTA 172 835. — Montevideo, marzo 11, 1980 — Oscar Bacot por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca WAGNER clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 5606 Mz.17-v.mz 28.

ACTA 172 836 — Montevideo, marzo 11 1980. — Oscar Bacot por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca NOVA-CONCORD clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5607 Mz.17-v.mz.28.

ACTA Nº 172.967. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Summit Radio Corporation - E. U. America, solicita la marca: AUDIOVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5922 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 172.966 — Montevideo, marzo 14 de 1980 — Jones & Cía. S. A. - Alberto - Culver Company - E. U. America, solicita la marca: DESTAPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5921 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 172.860 — Montevideo, marzo 11, 1980. — Monfredo Cikato por Gerardo Bolentini (Montevideo), solicita marca: REPBO-CONTROL SOLAR, clases 8 - 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6326 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.017. — Montevideo, marzo 14, 1980. — González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: VASODYNAM, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5897 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 3.996. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: FUCELITE - FUCESA, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5898 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 3.997. — Montevideo, marzo 14 de 1980. Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: INCAL-CUER, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5899 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 3.998. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay) solicita marca: CHAMPION, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5900 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 3.999. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: INCAL - FLEX, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5901 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.930. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Billy Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: MENTEX, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5859 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.932. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Billy Fox, por McGregor - Doniger Inc. (USA), solicita marca: RUGGER, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5861 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.933. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Billy Fox, por Maiestic Drug Co. Inc. (USA), solicita marca: YOUTHAIR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5862 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.934. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: FINIS, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5863 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.935. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Oscar Bacot, por La Manchega S. A. (Montevideo), solicita marca: PICAFAIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5864 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.862 - 3 986. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Pedro Nossovitch y Cía. (SAICAFI, (Argentina) solicita marca

NOSSO

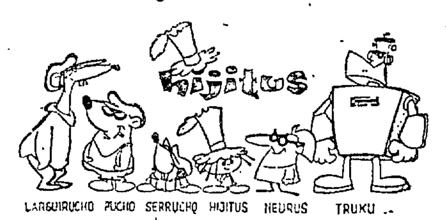
clases 6, 11, 12, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5600 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 3.980. — Montevideo, marzo 10, 1980. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania) solicita marca



clases 26a, 27a, 30a, 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5641 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 172.827. — Montevideo, marzo 10, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferré (Argentina) solicita marca



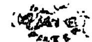
clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 5646 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.790 - 3.962. — Montevideo, marzo 6, 1980. — González Ruiz por Monte Belo S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4a, 5a, 23a, 31a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5649 Mz.19-v.ab 8.

ACTA 172.763. — Montevideo, marzo 5, 1980. — González Ruiz por Filterwerk Mann & Hummel GmbH (Alemania) solicita marca



clases 6a, 11a, 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5650 Mz.19-v.ab.8.

ACTAS Nros. 172.857 3 984. — Montevideo, 11 marzo, 1980. — Guzman Gonzalez Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania) solicita marca: PRINTER clases 15a, 26a, 27a, 30a, 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5648 Mz.19-v.ab.8.

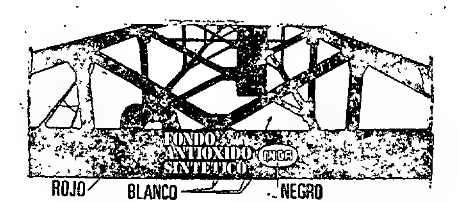
ACTA Nº 172 856. — Montevideo, 11 marzo, 1980. — Guzman Gonzalez Ruiz por Opax Loteries Internationai N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: OPAX clases 15a, 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5647 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 172.915. — Montevideo, 12 marzo, 1980. — Guzman Gonzalez Ruiz por Cubaian S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: SLAKY clases 4a, 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5643 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.916. — Montevideo, marzo 12, 1980. — Guzman Gonzalez Ruiz por Cubaian S. A. (Montevideo), solicita renovar marca NEHRU clases 4a, 5a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5644 Mz.19-v.ab.8.

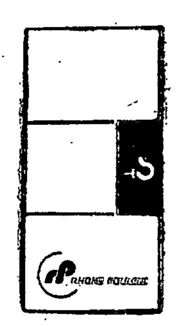
ACTA 172.789. — Montevideo, marzo 6, 1980. — Guzman González Ruiz por Eva Sirota de Sabaj (Montevideo), solicita marca: XAMADU clases 4a, 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5645 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 172.973. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



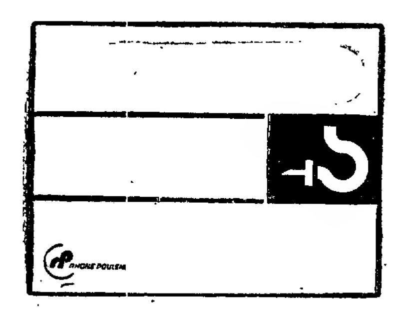
clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5867 Mz.19-v.ab.8.

Acta Nº 172.819. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Industries (Francia), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 5320 Mzo.13-v.mzo.26

Acta 172.820. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Oscar Bacot, por Rhone - Poulenc Industries (Francia), solicita marca



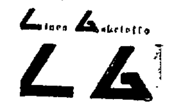
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210 00 10|pub. 5321 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172 821. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Billy Fox, por D.M.V. Campina B. V. (Holanda), solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 5322 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 3.971. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Oscar Bacot, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5315 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 3.969. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Oscar Bacot, por Agencia de Colocaciones Pocitos (Montevideo), solicita marca

agencia de colocaciones pocitos

clase 26, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5314 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 3 968. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Oscar Bacot, por Sader Inmobiliaria Limitada (Maldonado), solicita marca



clase 27, detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5313 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.794. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca

DG
DAVIS+GECK

clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5310 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.606. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Ltd. (Inglaterra), solicita marca



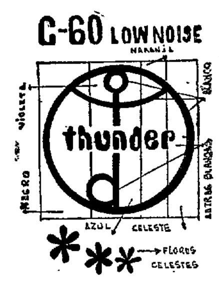
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 5220 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.607. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Ltd. (Inglaterra), solicita marca



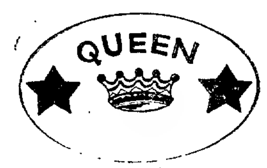
clase 10. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 5221 Mzo 13-v.mzo.26

Acta Nº 172 636 — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub 5197 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172 637 — Montevideo, febrero 29 de 1980 — Manfredo Cikato, por Miryam Moreno Cabrera y Luis Sierra Gonzalez (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 5193 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA Nº 172.43?. — Montevideo, febrero 22, 1980. — Oscar Bacot por Klestorny - Szerman Ltda y Franklin Rosenfeld (Montevideo), solicita marca ZASTAVA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3769 Mz.14-v.mz.27.

Acta Nº 172.638. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Carrera Herstellung Und Vertrieb Von Sportbrillen Und Sportartikeln Ges. m. b. H. (Austria), solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 5199 Mzo 13-v.mzo.26

ACTA Nº 172.605. — Montevideo, 28 febrero 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 5219 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 3.972. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Carlos Nande Larghero (Uruguay) solicita marca: CASSETTE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5284 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.822. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: VISITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5285 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.823. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: MERENGADAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5286 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 3 961. — Montevideo, 6 marzo 1980. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca EL CASTILLO DE LA SUERTE clases 26, 29, 32, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5382 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.825. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: ZANTAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 5288 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 3.967. — Montevideo, marzo 6, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Rodríguez & García (Montevideo), solicita marca: LA FIACA, clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5228 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.975. — Montevideo, marzo 10, 1980. — González Ruiz, por Bertelsmann AKT. (Alemania), solicita marca: CIRCULO DE LECTORES, clases 27, 30, 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 5229 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.976. — Montevideo marzo 10, 1980. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann AKT. (Alemania), solicita marca: DISCOLIBRO, clases 26 27 30 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 5230 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.977. — Montevideo marzo 10, 1980 — Guzmán González Ruiz, por Bertelsmann AKT (Alemania) solicita marca: CLUB DE LECTORES, clases 26 27 30 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5231 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.806 — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Avila S A (Uruguay), solicita marca MURJANI clases 4, 5, y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 5383 Mz.14-v.mz.27.

ACTAS Nos. 172.791, 3 933. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Monte Belo S. A. (Montevideo), solicita marca: HIPPOPOTAMUS, clases 4, 5, 23, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 5224 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.964. — Montevideo 6 marzo de 1980. — Guzmán González Ruiz por Las Brasas S. A. (Uruguay). solicita marca: LAS BRASAS, clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5225 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.966. — Montevideo, 6 marzo de 1980. — González Ruiz por The Manchester S. A. (Uruguay), solicita marca. THE MANCHESTER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5227 Mz.13-v.mz.26.

Acta Nº 172.608. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca G 3 FERRARI, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5187 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.609. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por Walter Fernandez Ponce (Montevideo), solicita marca RENZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5188 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172.610. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Manfredo Cikato, por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca RAWN, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5189 Mzo.13-v.mzo.26

Actas Nos. 172.611 y 3.951. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Manfredo Cikato, por JPV Enterprise Ltda (Montevideo), solicita marca JPV ENTERPRISE LTDA., clases 1, 2, 3, 26, 27, 30, y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 5190 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA 172.864. — Montevideo, marzo 12, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Gist-Brocades N V. (Holanda), solicita marca LOCOIDON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5633 Mz.17-v.mz.28.

ACTA Nº 172.831. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Oscar Bacot, por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAUNA LOA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5602 Mz.17-v.mz.28

ACTA Nº 172.832. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Oscar Bacot, por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca MACADAMIA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5603 Mz.17-v.mz.28

Acta Nº 172.635. — Montevideo, febrero 29 de 1980 — Manfredo Cikato, por Holliday Scott Sca (Argentina), solicita marca KLINTIK, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5196 Mzo.13-v.mzo.26

Acta Nº 172 498. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — V e I Barboza SC. — Montevideo, solicita marca LOBO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5183 Mzo 13-v.mzo.26

Acta Nº 172.571. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Claudia Rodríguez, Montevideo (Uruguay), solicita marca EL BOSQUE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5184 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA Nº 172 758. — Montevideo, 6 marzo de 1980. — Erna Siegmund por Pepsi Co Inc. (EUA), solicita marca: CHEE. TOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4924 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3.979. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bertelsmann AKT. (Alemania), solicita marca: CLUB DE LIBROS, clases 26, 27, 30, 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5233 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172 808. — Montevideo, 11 marzo de 1980 — Jones & Cía. S. A., Bracco Industria Chimica S p. A. (Italia), solicita la marca: IOFAMIRO, clase 9 s/d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5328 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.865 — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Jones & Cía S A - Pastas Don Giulio S.R.L. (Montevideo) solicita la marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 5734 Mz.18-v.ab.7

Acta Nº 172.633 — Montevideo, febrero 29 de 1980 — Manfredo Cikato, por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca PYRAZIN OSIRIS, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5194 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA 172.818. — Montevideo, 10 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SYSCOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5319 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 172.796. — Montevideo, 7 marzo de 1980 — Oscar Bacot por Rayisol S. A. (Montevideo) solicita marca: CHIQUITITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5312 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 3.982. — Montevideo, 11 marzo, 1980. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca DOCE MATCH clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5380 Mz.14-v.mz.27.

ACTA 3.978. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bertelsmann AKT. (Alemania), solicita marca: CIRCULO DE LIBROS, clases 26, 27, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 5232 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 172.534 y 3.947. — Montevideo, 27 febrero de 1980 — Jones & Cía. S. A., Dacrosol S. A., Maldonado (Uruguay), solicita marca: PITA'S, clases 1, 3 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4038 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.850 — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca DOWIE HOUSE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5463 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.851. — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Neffa S. A. (Uruguay), solicita marca GOOD-FIRE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5464 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.852. — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S A (Uruguay), solicita marca PRESITON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5465 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 172.854. — Montevideo, 11 marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Productos OSA S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca NO-BROT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 5467 Mz.14-v.mz.27.

ACTA 172.816. — Montevideo, 10 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Celtic S A. (Montevideo), solicita marca: SINAI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5317 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 172.861 — Montevideo, marzo 11, 1980. — Gonzalo Tato por Barraca Suiza S. A. (Montevideo), solicita marca: ST. MARTINE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5609 Mz.17-v.mz.28.

ACTAS Nos. 172.690 - 3 970. — Montevideo, 7 de marzo de 1980 — Manfredo Cikato por Mauricio Averbuj (Montevideo, Uruguay), solicita renovación de la marca: APOLO, de las clases 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 6325 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 172.799 — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Manfredo Cikato por Mauricio Averbuj (Montevideo, Uruguay), solicita renovación de la marca: APOLO. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6326 Mz.21-v.ab.10.

ACTAS Nos. 172.558 - 3 975. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Manfredo Cikato por Marca S. A. (Montevideo), solicita marca: ERRANTE, clases 18, 19, 23, 24, 28 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6327 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 172.859. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Manfredo Cikato por Roal Ltda. (Montevideo), solicita marca: AUTOPARTES, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6328 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 172.826. — Montevideo, marzo 10, 1980. — Manfredo Cikato, por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140,00 10|pub. 6330 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.033. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SPRING, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6264 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.027. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca FOOTING. de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6265 Mz 21 v ab.10.

ACTA Nº 173.029. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CORNER. de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6266 Mz 21 v ab.10.

ACTA Nº 173.023. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MATCH, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6267 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.032. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TRAX, de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6269 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 172.989. — Montevideo, 14 marzo de 1980. — Reyles S. A. (Montevideo, Uruguay) la marca: SHERPA'S de las clases 1 a 12 y 15 al 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6270 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 172.994 — Montevideo, marzo 14, 1980. — Erna Siegmund, por Carlos S. Sus (Uruguay), solicita marca: AEROPLANE, clases 4, 5 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5916 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 172.803. — Montevideo. marzo 7 de 1980 — Erna Siegmund por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca MIXMATTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5080 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 173.045. — Montevideo, 17 marzo 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BODAS DE OURO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6120 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.046. — Montevideo, 17 marzo 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BODAS DE PRATA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6121 Mz.20-v.ab.9.

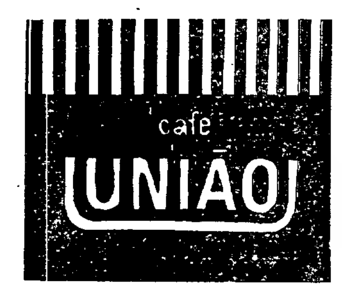
ACTA Nº 173.047. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ERLAN. de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6122 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.048. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Cambre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FALCHI. de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6123 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 4.003. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Servicio Seguridad Social S.R.L. (Paysandú, Uruguay), solicita la marca: S S S, de las clases 26, 27 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 6124 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 172.754. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. -- Pablo A. Arcieri Demarco (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VISKOVITA, de las clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6109 Mz.20-v.ab.9.

Acta Nº 172 630. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato por Companhia União Dos Refinadores Açucar e Cafe orasileira, Industrial e comercial (Brasil), solicita marca



clase 1. -- Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 5191 Mz.20-v.ab.9.

ACTAS Nos. 173.025 - 4.001. — Montevideo, marzo 14, 1980. — Dubourg, por Antonio Mario Amorelli (Montevideo), solicita marca: TELEAUDIO, clases 12, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 6089 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 173.018. — Montevideo, marzo 14, 1980. — M. Dubourg, por Mario Penza (Montevideo), solicita marca: VIA VENTURA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6083 Mz.20-v.ab.9.

ACTA Nº 3.973. — Montevideo, 10 marzo, 1980. — Luis Alberto Viera Rivero (San Jose - Uruguay), solicita marca CELOS de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 5077 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 3 895. — Montevideo, 6 febrero, 1980. — Quijano y Aguilar (Montevideo R.O.U.). solicita la marca TELSTAM de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 2604 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 172.805. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Cussons (International) Limited (Inglaterra), solicita marca CUSSONS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5082 Mz.12-v.mz.25.

Acta Nº 172 634. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca ALERCROM - OSIRIS, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5195 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA Nº 3 974. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Nicolás Beniuc (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ATLANTTUR de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 5084 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 172.863. — Montevideo, 12 marzo de 1980. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca "LYS BLEU" clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5632 Mz.21-v.ab 10.

ACTA Nº 173.116 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca: JIFFYPOP, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6448 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.117 — Montevideo, marzo 19 de 1980 — Erna Siegmund por Pocitos Limitada (Uruguay), solicita marca: LA CALOBRA clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 6449 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.118 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Laboratorio Rome S. A. (Uruguay), solicita marca. HIDROPROLINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6450 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.119 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Casa Giffoni S. A (Uruguay), solicita marca: SANWA. clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6451 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.120 — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund por Chapastalt S. A. (Uruguay), solicita marca: ONDA 2000, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6452 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173 105. — Montevideo, marzo 18 1980. — González Ruiz por Cubelan S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: KING ARTHUR clases 4a. - 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 6440 Mz.24-v ab.11.

ACTA Nº 173.103. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan Pedro Visca (Montevideo), solicita marca: MELILLA, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6441 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.106. — Montevideo, marzo 18 1980. — Guzmán González Ruiz por Cubalan S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: MAHARAJA clases 4a. - 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6442 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 172.919. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Dirsa S. A. (Montevideo), solicita la marca: TOBISHI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6431 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 172.918. — Montevideo, marzo 12 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca E T C, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6430 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.107. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CHAPULTEPEC, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6445 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.104. — Montevideo, marzo 18, 1980. — González Ruiz, por Cubalar S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: HAPPENING clases 4a., 5a., 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6446 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.132. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Yael Ltda. solicita la marca: YAEL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6416 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173 067. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S I.S A.) (Montevideo) solicita marca: CAR-SKIN, clases 1, 6 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6276 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 172.931. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Billy Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: SUFLAIR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5860 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.os 172.775 - 3 959. — Montevideo, marzo 6|1980 — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clases 23, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 5383 Mar.18-v.abr.7.

ACTA 172 841. — Montevideo, marzo 11, 1980. — Billy Fox por Pony International, Inc. (USA) solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 5612 Mar.17-v.mar.28.

ACTA 172 795. — Montevideo, 7 marzo de 1980. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: FIESTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5311 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 172 764. — Montevideo, 5 marzo. 1980. — González Ruiz por Jose Eliazer (Uruguay). solicita marca: LAMBORGHINI, clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5222 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 172.788 — Montevideo, 6 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Montevideo), solicita marca: AÑO 2000, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5223 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 3 965. — Montevideo. 6 marzo de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Chivito de Oro Limitada (Uruguay), solicita marca: EL CHIVITO DE ORO. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 5226 Mz.13-v.mz.26.

Acta Nº 172 632 — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Manfredo Cikato, por Mirabel Productos Alimenticios S. A. (Brasil). solicita marca AMANDITA. clase 1 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 5193 Mzo.13-v.mzo.26

ACTA N: 172 849. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Supermercados Disco del Uruguay S. A. (Uruguay). solicita marca RELIANCE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5462 Mz.14-v.mz.27.

ACTA 173.036. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Billy Fox por Maremont Corporation (USA) solicita marca: HI JACKERS, clases 11 - 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6273 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173.035. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Billy Fox por Maremont Corporation (USA) solicita marca: STRIDERS. clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6274 Mz.21-v.ab.10.

ACTA 173 034. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — Billy Fox por Maremont Corporation (USA) solicita marca: RED RYDER, clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6275 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº 173.110. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot, por Fábrica de Balas São João S. A. (Brasil), solicita marca: ZUNG, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 170.00 10|pub. 6590. Mzo.25-v.abr.23

ACTA Nº 173.115. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Billy Fox por Pierre Balmain sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:



pierre balmain

Clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 6595 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.170 - 4.009. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Eduardo Medina. — Carlos Chaves del Valle (Uruguay) solicita marca:



clases: 15, 21, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 6584 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.109. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot, por Fábrica de Balas São Jõao S. A. (Brasil) solicita marca: GELLS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 6589 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.142. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Erna Siegmund, por Disgal sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "BLEDINE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6631 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 4.007. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: TOMBORIFA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6597 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.111. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Fábrica de Balas São Jõao S. A. (Brasil), solicita marca: BUZZY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6591 Mzo.25-v.abr 14.

ACTA Nº 173.112. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Fábrica de Balas São Jõao S. A. (Brasil), solicita marca: LILLY PUT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6592 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.113. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Oscar Bacot por Fábrica de Balas São Jõao S. A. (Brasil), solicita marca: ZUNG BOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6593 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.114. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: PRE MELANYL, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6594 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.169. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Nipro Import Export. Ltda. (Uruguay), solicita marca: NIPRO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6583 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA 173.068. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

GURY

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 6278 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 173.030. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Rubicar Ltda. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca NORTH STAR. de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 6268 Mz.25-v.ab.14.

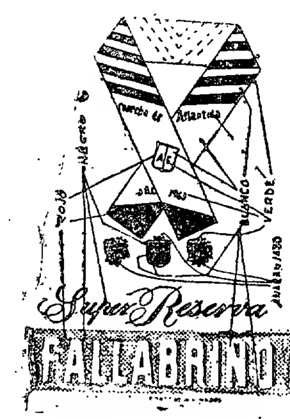
ACTA 173.037. — Montevideo, marzo 17, 1980. — Billy Fox por Tavaro S. A. (Suiza), solicita marca: STELLA, clases 4 - 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6272 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 173.128. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Billy Fox por Guaranteed Parts Company, Inc. (USA) solicita marca:



clases. 6, 11, 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 6596 Mzo.25-v.abr.14.

ACTA Nº 173.108. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280,00 10|pub. 6439 Mz.24-v.ab.11.

ACTA 173.126. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: CEFALOMICINA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6444 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 173.049. — Montevideo, marzo 17, 1980. — Jones & Cía. - Kumiai Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita marca: BLA-S, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 6091 Mar.24-v.abr. 11.

zACTA Nº 3.981. — Montevideo, marzo 10, 1980. Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Akt. (Alemania) solicita marca



clases 26a, 27a, 30a, 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 5642 Mz.24-v.ab.11

ACTA 4.000. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca: "INCAL" clases 26ª a 33ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5896 Mzo.24-v.abr.11.

ACTA Nº 172.952. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Erna Siegmund por Sylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: INDESIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5766 Mzo.24-v.abr.11

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-905. — Montevideo. — Eduardo Medina Ylla por Josefa Cal de Iraurgui (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Descascarador citrícola". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 5932 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 21.081. — Montevideo, 12 marzo de 1980. — Con esta fecha, Libero Romeo (Uruguay), solicita patente de invención para "Cámara doble de seguridad para neumáticos" — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 5390 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 1.494. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Ruben Arrolli, por Hilda R. de Barreiro (Montevideo), solicita modelo industrial "Escobillón". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 6428 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº U 910. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Billy Fox por Allware Agencies Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo de utilidad, para: CONJUNTO DE PALETAS DE VENTILADOR PARA VENTILADORES DE CAJA, denunciando prioridad de patente estadounidense Acta Nº 802.040, del 29 de mayo de 1977 y uruguaya Acta Nº 20.665, del 29 de mayo de 1978 de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 6599 Mzo.25-v.abr.14

ACTA Nº 21.088. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Raúl Andrés Agustín Comastri (Argentina), solicita patente para "Mejoras en intercambiadores de calor para fluidos". denunciando prioridad solicitud brasileña, presentada bajo Acta Nº PI 7902908, de fecha mayo 10 de 1979 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub 6289 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº U-909. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Conjunto recipiente" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 849066 de fecha noviembre 7|977 y de la solicitud uruguaya Acta Nº 20.739 de fecha setiembre 20|978. — De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 6598 Mz.25-v.ab.14

ACTA Nº 21 087. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Con esta fecha, Antonio Felippa (Uruguay), solicita patente de invención para "Aspiradora de polvo para vehículos automotores" — Y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 6585 Mz. 25-v.ab.14

ACTA Nº 21.092. — Montevideo, 21 marzo 1980. — Medina, por Juan García Gamba (Uruguay), solicita invención "Recuperado de residuos curados al cromo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 6582 Mz.25-v ab.14

ACTA Nº 1.495 — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Carlos M. Seoane Gamba (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Visor para luneta trasera de automotores" — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 5455 Mz.14-v.mz.27.

ACTA U. 903. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bernardo Osvaldo Lungo (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Limpiavidrios". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6447 Mz.24-v ab.11.

ACTA Nº 21.082. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Widmer - ERNST AG (Suiza), solicita patente para: "Parrilla de hogar para un horno crematorio" denunciando prioridad solicitud, Suiza, Acta Nº 2.416/79-9, presentada marzo 14 - 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6455 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 21.090. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Maquinaria Cerezo S. A. (España), solicita patente para: "Perfeccionamientos introducidos en máquinas recolectoras de tubérculos", denunciando prioridad solicitud española Acta Nº 489.110, presentada febrero 29-1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6454 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 21.089. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Maquinaria Cerezo S. A. (España), solicita patente para: "Máquina ordeñadora", denunciando prioridad solicitud española Acta Nº 488.877, presentada febrero 22 - 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6453 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 1.498. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Julián Bentancourt y Tabaré R. Vázquez (Montevideo), solicita Modelo Industrial PRECINTO DE SEGURIDAD PARA GARRAFAS. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 6382 Mzo.24-v.abr.11

ACTA Nº 1.493. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Ruben Arrolli, por Hilda R. de Barreiro (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escobillón". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 6429 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 1.496. — Montevideo, marzo 13 de 1980 —Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 5768 Mz.20-v.ab.9.

ACTA U-904. — Montevideo, 13 marzo, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. - Rent Design, Inc. - E U. América, solicita modelo de utilidad "Estante para discos y casettes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 5733 Mz.20-v.ab.9.

ACTA 21.078. — Montevideo, marzo 10, 1980. — Oscar Bacot, por Robert Yabeck (Montevideo), solicita patente para: "Anunciador Modular" — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 5316 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 20.902. — Montevideo, 17 julio de 1979 — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Esteres y éteres de la cefalosporina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 7786|78, de fecha 19 julio 1978 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4913 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 21.079. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA), solicita patente para: "Mejoras en la recuperación hidrometalúrgica de valores metálicos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 5289 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 20.909. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Oxadiazolotriacina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nros 8.184|1978 y 4.505|1979, de fechas julio 31 de 1978 y mayo 15 de 1979, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4916 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº U-895. — Montevideo, febrero 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Polionda S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de cerramiento en cajas conformadas por una lámina". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 5201 Mz.13-v.mz.26.

ACTA U 906. — Montevideo, 17 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla, Josefa Cal de Iraurgui (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Protector aislante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 5930 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº U-896. — Montevideo, febrero 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Polionda S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de cerramiento de envase unilaminar" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 5200 Mz.13-v.mz.26.

ACTA U-907. — Montevideo, 17 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Enrique Rosas Patrón (Uruguay), solicita patente de utilidad: "Mate con imán". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 5931 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 21.084. — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Dispositivo para tratamientos profilácticos o terapéuticos de reses de ganado vacuno". denunciando prioridad solicitudes alemanas Actas números P 29 10 629.4 y P 29 26 283.7 de fechas marzo 17 de 1979 y junio 29 de 1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 5916 Mz.19-v.ab.8.

ACTA 20.892. — Montevideo, julio 3 de 1979. — Billy Fox por Nyegaard & Co. A|S (Noruega), solicita patente: "Un proceso para la preparación de soluciones inyectables esteriles, fisiológicamente aceptables, de agentes de contraste de rayos X y un tampón" denunciando prioridad Acta británica 28764|78 presentada el 4 de julio de 1978, de acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 5870 Mz.19-v.ab.8.

ACTA Nº 1.478. — Montevideo, 21 de enero de 1980. — Con esta fecha Agop Israelian "Uruguay", solicita patente de invención para "Taco y cambrillón incorporado", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 70.00 10|pub. 5762 Mz.21-v.ab.10.

ACTA Nº U. 908. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Guillermo Abal (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Preformador desechable de porciones de hielo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 6288 Mz.21-v.ab.10.

25-Ventas de Comercios

Ley 29 de setiembre de 1904. — Eduardo Daniel Pastorino Mesa promete vender a Luis Cono Di Mayo Ruiz a Angel Tebaldo Labanca Sabbia, el comercio sito en Baltasar Brum Nº 419, de la ciudad de Florida, en el ramo de Provisión y Bar. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza Rodó Nº 385, (Florida).
25) N$ 210.00 20|pub. 4195 Mz.4-v.ab.7.

Ley 20 setiembre 1904. — Osvaldo Alberto Colatto Yema cedió a CARLOS BONASSO, BENIGNO PEREZ SENAC, GERMANO FOGALE y FRANCISCO BONASSO los derechos de promitente comprador del Hotel Albert, sito en la Calle Nº 8 de Punta del Este. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140,00 20|pub. 6457 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — LA SERRANA S.R.L. prometió vender comercio Manuel Correa (ex Criollos) 1813 de Montevideo, a Ildemar Peraza. Acreedores allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 6499 Mzo.25-v.abr.28

Ley 26|9'904. — Prometimos vender a Zulma Gladys Fuiz Díaz Cedrez comercio en ramo de tienda y mercería bajo el nombre de "La Jirafa", sito en 8 de Octubre 4117. — Acreedores en 8 de Octubre 4117 — ANGELA ELOISA BONILLA de CALGARO. — MARIA DEL ROSARIO CALGARO.
25) N$ 140.00 20|pub. 6587 Mz.25-v.ab.28

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Armando Arza Rodríguez el comercio de Café, Bar y Pizzería, denominado "Luz" sito en Avda. Rivera N.os 2145|49. — Acreedores en el mismo. — LEONARDO EARCIA GARCIA y CLAUDIA GONZALEZ LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 6570 Mz.25-v ab.14

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Madajc S.R.L. la farmacia "Casavalle" sita en Avda. Garzón Nº 1709. — Acreedores en el mismo. — MYRIAM YOLI GOMEZ VILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 6569 Mz.25-v ab.28

Ley 26 de setiembre de 1904.
EL 4|2|1964. AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLERINO MOREIRA vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "Del Uruguay", sita en Cufré 2830, quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle y Andrade y Cía., quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella, Olga Clerys Requeira y Roberto García Regueira, quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3|1977 a Jesús y Daniel Varela Aldao, Ramona Fernández Verdia y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|1980 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores Brandzen 1956|401.
25) N$ 560.00 20|pub. 6478 Mzo.25-v.abr.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Hady Hernández comercio en ramo de bar, restorán, parrillada, etc., bajo el nombre de "Castellano Grill" sito en Sarandí 249. — Acreedores en 18 de Julio 1006 piso 6 apartamento 11. — EVA CARSIN CALABUIG.
25) N$ 140.00 20|pub. 4910 Mz.5-v ab.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa confitería y heladería La Toscana, sita en J. J. Amézaga 2380. Acreedores Misiones 1381 Esc. 201. — ILIO GIUSTI. — ALVANA PAOLINI.
25) N$ 70,00 20|pub. 6412 Mz.24-v.ab.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a CATIA WAICEL de SUAREZ, la Farmacia del Sol, calle Aurora s/n. Playa Pascual, Dpto. San José. Acreedores: Rivera 641, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de febrero 1980.
25) N$ 140,00 20|pub. 6393 Mz.24-v.ab.25.

Prometimos vender Parrillada "Las Tablitas de Manolo: sita en el local 046 "Mercado del Puerto. Montevideo. Acreedores al mismo. — MANUEL RIAL MARQUEZ. — MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2980 Feb.20-v.mar.26.

Ley 26|9|904.
Prometí vender a "Distribuidora O'globo Limitada". comercio Minas 1336 Acreedores al mismo. — FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 3955 Mzo.3-v.mzo.28.

LEY 16|9|904. — Prometimos vender a "Juan Luis Gutiérrez Zorrilla S R L" comercio sito en Treinta y Tres Nº 603, de San José. Acreedores, al mismo. — JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA e ISABEL C. PEDREI.
25) N$ 140.00 20|pub. 3939 Mzo.3-mzo.28.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Yatay 1404 acreedores al mismo — LIDIA ESTHER MARIÑO FONDOS - SANTIAGO VAZQUEZ RAMILO. Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3597 Feb.27-v.mar.25.

Ley 29 de setiembre de 1904. — José Luis y Domingo Duver Saria Ventura y cónyuges, prometen vender a cónyuges Aleci Danilo de los Santos y Mary Peña Soca, y Alfredo Díaz Dotta, el comercio sito en Avenida Artigas Nº 500, de la ciudad de Florida, en el ramo de Bar, Provisión y Almacén. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza. Rodó 385 (Florida).
25) N$ 210.00 20|pub. 4196 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — HUGO WALTER REY prometió vender a Constantino Rivas Limitada, Almacén comestibles sito en Manuel Pérez 6060. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 3873 Feb.29-v.mar.27.

Ley 26|9|1904. — CRISANTO GUTIERREZ DOMINGUEZ y CELESTINA DELL'OCA POLVORINI, prometimos vender a Carlos José Casella bodega El Repecho ubicada en Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón 29.234. — Acreedores en La Niña 1917, (Montevideo).
25) N$ 140.00 20|pub. 4298 Mz.5-v.ab.8.

Prometimos vender a María Tuimil el almacén de Carlos Anaya 2751 Acreedores a Comandante Braga 2584 Apto. 11. — YAMANDU INDARTE: ADELFA MONDUERI, e HILDA MONDUERI.
25) N$ 70.00 20|pub. 4630 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Zulema Margarita Silva Antinez, pensión sita en Agraciada 369. Acreedores presentarse en Brasil 1065. — HECTOR CLARIMUNDO GONZALEZ SUAREZ.
25) N$ 70,00 20|pub. 5346 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Wilder Ríos y Beatriz Belerati prometen vender a "Farmacia Científica S R L" la Farmacia Científica, ubicada en Avda. Agraciada Nº 4217. Acreedores Brandzen Nº 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 4839 Mz.13-v.ab.16.

OMAR GUERRA SILVA: prometí vender a Esther Zoraida Ivanoff González el establecimiento comercial que gira en esta ciudad. General Flores 3350 Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 6. — Ley 26|9|904
25) N$ 140.00 20|pub. 4227 Mzo.5-v.abr 8.

Ley 26|9|904.
Enajenamos a Libertad Alvarez, Granja El Bocoy de Fco. Solano López Nº 1630. Acreedores. en el mismo. — GRACIELA HAYDEE BARRERA y HUGO NOVO.
25) N$ 70.00 20|pub. 3913 Mzo.5-v.abr.8

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Martínez Nuñez Pensión de Uruguay 1804. — Acreedores a la misma. — CARMEN VARELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 5151 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904. — Cónyuges, RUBEN F. URCHITANO y MARIELA BRUNO prometieron vender casa de comercio ramo "boutique". en casa Nº 820 de Independencia de esta Ciudad. — Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 385, (Florida).
25) N$ 140.00 20|pub. 6078 Mz.20-v.ab.23.

Por documento de 28|7|79, inscripto con el Nº 377, folio 435, Libro 2 de Compromisos de Compraventa, MARIO CESAR LAIOLO y ANGELA POZZI prometieron vender Farmacia Salmai calle Guipuzcoa 420, a SUSY TRIGO y MARIA ELENA GOMEZ y el 22|9|79 estas cedieron a Aida Estner Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 210,00 20|pub. 5216 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio Estomba 3374 a María Carabajo Acreedores allí. — OLGA FAGIAN - ANTIRIO READ
25) N$ 70.00 20|pub. 4083 Mz.4-v.ab.7

Prometimos vender a Américo Strata, ferretería y bazar Casa Milver. 25 de Mayo 635, Minas. — Acreedores al mismo. — PABLO GUTIERREZ. — SOFIA RODRIGUEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 3850 Mz 4-v.ab.7.

CAMBADU. — Prometimos vender a Enrique Barbeito Bocija, comercio en Emilio Raña 2452, Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ARTEMIO COITINHO BARAYBAR. — MARIA NELSA TRAPANESE.
25) N$ 70.00 20|pub. 5031 Mz.12-v.ab.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nobez Ltda." Carnicería de calle Cerro Largo 1692. Acreedores al mismo. — KRIKOR BAKERDJIAN. — ISABEL KAPRELIAN.
25) N$ 70.00 20|pub 5752 Mz.18-v.ab.21.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos cuatro cuotas sociales de "Lei Passi Ltda" a Juana Jacinta Rivas González y Alicia González Canterucci. — Colonia 1266. Galería del Litoral, Local 017. — Acreedores al mismo — MARIA LIDIA LOPEZ DIAZ — JAIME ABO GONZALEZ. — MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA. — JUAN CARLOS MACHINENA.
25) N$ 140.00 20|pub 4537 Mar.7-v ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo Padilla y Pedro Larruina carnicería en local 5, Mercado Municipal Canelones. — Acreedores en el mismo — CARMEN PERRONE. — EDISON MIGUES.
25) N$ 70.00 20|pub. 5687 Mz.18-v.ab.21.

Cedí a Nelson Mario Fernández Ballestrino, derechos en la promesa de compraventa de Agencia Texaco, sita en esta ciudad, calle Lecueder Nº 306. Acreedores en la misma. — Artigas, 6|2|980. — JORGE NELSON SILVEIRA GOMEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 4697 Mar.10-v.abr.11.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Luis Pasquariello y María Silvia Dias de Pasquariello, Café y Bar sito en Justicia 2050. — Acreedores en el mismo — RICARDO LAGOA RODRIGUEZ. — HERMINIA FERNANDEZ de LAGOA.
25) N$ 140 00 20|pub. 3884 Mzo.5-v.abr.8.

Prometimos vender a Víctor Blas Sergio Gazzaneo comercio de Bartolomé Mitre 1359. — Acreedores ley 26 setiembre 1904 en el mismo. — GLORIA CARMEN CENDON LOUREIRO. — RAUL CENDON LOUREIRO
25) N$ 70.00 20|pub. 6168 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Avda. Millán 2897 acreedores Marcelino Sosa 2525. — LUIS LEIVA HEUS - NORMA MABEL TOBLER. Ley 26|9|904
25) N$ 70.00 20|pub. 3598 Feb.27-v.mar.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo Carnicería, ubicado en Baltasar Brum esquina Independencia —ciudad de Pando—. Acreedores presentarse allí — HUGO WALTER RIVERO VERO, NERES y NILSO RIVERO NERES — TERESITA SEIMUR. — GREGORIA VIDAL
25) N$ 140.00 20|pub. 5014 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nonyc Sociedad Anónima Estación Servicio en San Jacinto, departamento de Canelones, acreedores en el mismo. — ELBIO EDUARDO PEREGALLI y señora.
25) N$ 70.00 20|pub. 5801 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender a Daniel y Jorge Pereira Machado, supermercado y carnicería "Mercado 87" calle General Artigas Nº 1431 (Salto). — Acreedores al mismo. — PEDRO FERRANDO, IRMA LIDIA BASALLI, YAMANDU DE PAULA y NELIDA TERESITA GUIMARAENS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5890 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender estación de servicio Avda. San Martín y Avda. Millán a Ceferino Esoin y Francisco Iribarren — Acreedores: Pérez Castellano 1519. — ELIAS ALBAUM y NELLY BRAVER.
25) N$ 70.00 20|pub. 676 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos cesión derechos comercio Bar Plaza, Artigas 1126, Ciudad Pando, a Walter Carlos Chiola Marchisio. — Acreedores presentarse al comercio — LUIS ALBERICO MEDINA TAPIA. — LUISA VIGNONE de MEDINA. — GABRIEL ALBERICO MEDINA VIGNONE.
25) N$ 140.00 20|pub. 6166 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender mi cuota parte a Armando da Silveira en el comercio "Da Silveira Hermanos" giraba en M. de Corrales. Acreedores en el mismo, calle Dr. Davison esq. 18 de Julio. — 31|12|979. — WALTER da SILVEIRA.
25) N$ 140,00 20|pub. 5352 Mz.13-v.ab.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor José Del Castillo, la farmacia ubicada en Castelar y Cataluña, Villa Casupá, (Florida) Farmacia Santana. — Acreedores en la misma. — SYLVIA ESTHER SANTANA FACHELLI.
25) N$ 140.00 20|pub. 5835 Mz.19-v.ab.22.

Ley 26 setiembre 1904. "COBO-BRUN y COBO Ltda" (Cobruco Ltda.) prometimos vender a Fernando Alberto Figueredo Ithurralde, comercio sito en Avda. Libertador Juan Antonio Lavalleja 1973 Local 001. — Acreedores: Andes 1409 P 3 Esc. 301. — FRANCISCO DANIEL BRUN ANTELO. — NESTOR DANIEL COBO VAZQUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 4375 Mar.6 v.ab.9.

Prometí vender a Wilson Viera Da Cunha y Osvaldo Dutra Rodríguez, carnicería "Treinta y Tres Orientales" sita en la calle Enrique Cottens Nº 628 (ciudad de Rivera). Acreedores al mismo. — TERESITA MARIA OLIVER de ATAIDES.
25) N$ 140.00 20|pub. 3976 Mzo.3-v.mzo.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Engri's Limitada farmacia Grito de Asencio en Colonia Nº 2152 (Montevideo) — Acreedores: José Scoseria 2754 de 10 a 12 horas. — NELSA ROCHA BALLESIA de HERNANDEZ. — HUGO ALBERTO HERNANDEZ MIGUEL. — LUCERACOS LIMITADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4323 Mz.5-v ab.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Ana Rosa Silva Martínez compromiso compraventa salón Gaboto 1185. — Acreedores al mismo. — MARIANA WILLET de BARRELLA. — LUIS ENRIQUE BARRELLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 5981 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — ELIAS FRYDLENDER y LEONOR GOLOVANEVSKY prometieron vender a Nelda Rodríguez de Lavaggi y Alvaro Lavaggi zapatería "Milca Calzados" sita en Avda. Millán 4150 bis. — Acreedores al mismo
25) N$ 140.00 20|pub. 6125 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — JUAN MARIA SOSA e IRIS ELOISA CATTANEO prometieron vender a Corie Deluca, comercio ramo carnicería, con asiento casa Nº 630, calle Rodó de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 385, (Florida).
25) N$ 140.00 20|pub. 6079 Mz.20-v.ab.23.

VENTA DE COMERCIO

Ley del 26 de setiembre de 1904.
El 31 de octubre de 1979 prometimos vender a Tuffic El Haffar Craker, establecimiento comercial que gira en el ramo de Kiosco y anexo, taller de costuras y tejidos, "Boutique Juana", sito en la calle Florida 719 de Maldonado. Acreedores en la misma.
25) N$ 210.00 20|pub. 6342 Mzo.24-v.abr.25

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Garzón 1950 a Angel Javier Valeri Gobbo — Acreedores allí, JUAN CARLOS CARABAJAL y RAMONA DIAZ de CARABAJAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 5517 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nilda María Gardini Strata y Roberto Ferenczi, prometieron vender el 27 de octubre de 1978 "Farmacia Científica" sita Avenida Agraciada 4217 a Wilder Julio Ríos Fábrega. Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 30|pub. 5497 Mz.20-v.ab.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a ZULEMA ARDAYA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Mieczyslaw Slotnicki Krasnostawski, solicitando exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Tercero de Partido en lo Civil de La Paz, Bolivia, el 13 de junio de 1950. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 210.00 30|pub. 4394 Mz.11-v.ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:
As. 946|979. — Sergio Curbelo Robaina — 4|IV|979 — N$ 400.00 y 2 días clausura.
As. 1.659|979. — Hugo Manggini — 5|IX|979 — N$ 550.00.
27) (C. C.) 3|pub. 40845 Mz.24-v.mz.26.

MIE

MINISTERIO INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, ANCAP solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 6 915, 969 (I), 969 (II), 6.937, 6.938 (I), 6.938 (II), 7.546, 6 939, 6 936 6.197 (A), 6.197 (B), 6 199, 7 246 y 6.198, de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú. As. Nº 119|979.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavanenro Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ingeniero Director de División Inspección General de Minas.
27) (C. C.) 3|pub. 40841 Mz.24-v mz.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el funcionario de la Dirección de Pasividades Civiles y Escolares de la Dirección General de la Seguridad Social, señor Héctor Pérez Abella, titular de un cargo de Especialista IV (Contabilidad)
Resultando: Que el referido funcionario falta al desempeño de sus tareas desde el día 3 de diciembre de 1979.
Considerando: I) Que se han efectuado en tiempo y forma las citaciones reglamentarias intimando al señor Héctor Pérez Abella a presentarse a sus funciones bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante;
II) Que en consecuencia al no haberse producido el reintegro a sus tareas, procede declarar el cese por abandono del cargo del referido funcionario;
Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 31 de enero de 1980, a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14 416 de 28 de agosto de 1975 y a lo dispuesto por el Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1) Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario de la Dirección de Pasividades Civiles y Escolares de la Dirección General de la Seguridad Social, señor Héctor Pérez Abella, titular de un cargo de Especialista IV (Contabilidad).
2) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Seguridad Social. — Fdo. MENDEZ — MAESO.
27) (C. C.) 3|pub. 40460 Mz.24-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 33|980

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión del siguiente cargo; con cinco días de plazo para su inscripción:
—Expte. Nº 801 ;47 — Res. 7|3|980 (Nº 5).
Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (P.G., Grado 3, 24 horas)
Interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1980.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 25 de marzo de 1980.
27) (C. C.) 3|pub. 40843 Mz.24-v.mz.26.

CITACION

Se cita a todos los socios de la Cooperativa de Vivienda Atahualpa, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril a las 20.30 horas en Luis A. de Herrera 4324 para tratar el siguiente orden del día:
1) Informe del Consejo Directivo sobre documentación social.
2) Disolución de la Cooperativa. — Consejo Directivo
27) N$ 63.00 6|pub. 5582 Mar.17-v.mar.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EYRAS NILDA NORMA, "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1.062|979) se intima a Rafael Stipanicic Mallmaric o sus herederos para que comparezcan a esta Sede en el término de noventa días a otorgar la escritura de enajenación prometida referente a la unidad 002 construida en el padrón matriz 129 036 situado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de este Departamento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
27) N$ 210.00 30|pub. 4362 Mar.12-abr.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROTHSCHILD MAX o MARX LEOPOLDO "Sucesión" (Ficha A|542|977), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C P C., se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub 26792 Nov.8-v.nov.21. Mz.14-v.mz.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "FERRER ABREO o ABREL de DIAZ VICENTA. Sucesión" (Ficha A 560|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Antonio Adinolfi Ferrer, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia esta herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente — Montevideo 18 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
27) N$ 168 00 30|pub 4231 Mzo 5-v abr.22

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: BASSEY NERY BLANCA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V 763|979), se presentó Blanca Nery Bassey iniciando trámite de posesión notoria de estado civil c| MARGARITO EULOGIO GONZALEZ, por lo que se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quienes se proseguirán las gestiones. — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 5150 Mz.13-v.ab.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523| 979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Gilsen Flores de Barcelona solicitando la escrituración judicial del siguiente bien
Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122 793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8 371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramón Márquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro María Josefina Aguerre de Revello y Felix B Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14 175 al Fº 55 364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942, 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre y a sus Sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 11 de 1979 — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.ab.18.

POSESION NOTORIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA NERY LUCINDO LANES y MARIA ALICIA ALVAREZ AGUIRRE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en los autos caratulados: ALVAREZ AGUIRRE, MARIA. "Posesión Notoria e Inscripción Tardía". (Ficha D-911|979). — Montevideo. 4 de diciembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
27) N$ 168.00 30|pub. 4660 Mar.10-v.abr.25.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos MARCIANO SANTOS. "Declaración de Ausencia" (Ficha C|797|978), se presentó Amalia Tourn de Santos, solicitando la declaración de ausencia de Marciano Santos.
Y a los efectos del cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones — Montevideo. 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 11.20 2|pub. 31495 Dic.13-v dic.13. Mz.14-v.mz 14.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|645|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 6642 Mz.25-v my.13

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLANCO "Herencia Yacente" (Ficha S. 1.055|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 42.00 10|pub 2831 Feb.16-v.mz.3. Mz.18-v.ab.7.

ACEPTACION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: BARBOZA de IMAS, CELIA "Sucesión" (F 175|977) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ricardo María Barboza Laforia, María Elena Barboza Laforia y Luis Alfredo Barboza Laforia, a fin de que comparezcan en estos autos manifestando si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo 11 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 4750 Mz.10-v.ab.25.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Padín Robles, Andrés contra BENJAMIN WINAKUR CORRONA "Cobro de Pesos" (Ficha C 227| 1976), se cita y emplaza a Benjamín Winakur Corrona a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. —Montevideo, febrero 12 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub. 4627 Mz.7-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E 397|979), le ha iniciado su cónyuge Ivonne Elvira Angelica Berthier Zunin.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 163.00 30|pub 4392 Mz.13-v.ab.30.

DESALOJO UN AÑO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficina Baldovino S.R.L. contra JOSE MARIA CENSATO LARROTA · Desalojo 1 año" (Ficha Nº 1034|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Jose María Censato, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo. 1º de febrero de 1980. — Esc. Olga Condenanza Hasdo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 3215 Feb.21-v.ab.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: Castro De Demicheli María A. con BANCO ITALIANO "Escrituración Judicial" (F. 423|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Castro de Demicheli solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá en virtud de promesa de compraventa suscrita el ... de junio de 1944, inscripta en el Registro General de Inhibiciones sección Unica de promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 5 al Folio 2 del Libro 34, el 1 de enero de 1945, por la cual el Banco Italiano del Uruguay como apoderado de Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros prometió vender a Juan Carlos Demicheli el siguiente bien:
Un solar de terreno y edificio sito en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 79864, el que está señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de ... de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 6505 el 2... de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 535 metros cuadrados con frente a: N.E. a la calle Irupí.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial al Banco Italiano del Uruguay y a Carlos Prados Medeiros, Amalia Prados Medeiros y María Prados Medeiros, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de Oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Zenaida Luján, Actuaria.
27) N$ 588 00 30|pub 5154 Mz.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dluzniewski,

Bogdan y Carbajal de Dluznienski, María Angélica c|SENA, WALTER ANIBAL y HERNANDEZ, MARIA CRISTINA, Pérdida de la Patria Potestad", (C 442|79), se cita, llama y emplaza a Walter Aníbal Sena y a María Cristina Hernandez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 10|pub. 40808 Mz.20-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero, Eugenio Estanislao y Spinelli, Myriam Irene contra MARTINEZ RIVERO, NANCY LEONOR. "Pérdida de la Patria Potestad" C. 23|80, se cita, llama y emplaza a Nancy Leonor Martínez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13 209. 17|12|963). — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40758 Mz.20-v.ab.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, María Cristina c| MIGUEL, MIGUEL ANGEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 575|979) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Miguel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40565 Feb.28-v.ab.16.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rabiales, Arnoldo c| GONZALEZ de RABIALES LUCIA "Cese de Pensión Alimenticia" (C 478|979) se cita, llama y emplaza a Lucía González de Rabiales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub. 3645 Feb.27-v.abr.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa Escobar, Jose Francilles contra PEÑA JOSE RICHARD. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 684|979), se cita, llama y emplaza a José Richard Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40377 Feb.13-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ortega, Manuel y Garicoits de Ortega, Irene c|SOUZA, MARIA del ROSARIO, Pérdida de la Patria Potestad", (C 2|80), se cita, llama y emplaza a María del Roasrio Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40795 Mz.19-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conti Giani, Iris Beatriz c|SUAREZ, RODOLFO PETER, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 502|79), se cita llama y emplaza a Rodolfo Peter Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mz.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FAGET GUTIERREZ, Graciela Susana Andreina contra de TEZANOS o De TEZANOS CASTIÑEIRAS, FERNANDO RAFAEL. Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Número 1100, Año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 40782 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA BENGOA CENOZ o CENOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Amerio Chaves de Rodríguez, María Cristina contra BENGOA CENOZ o CENOS, LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" número 1.135, año 1979, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 6 febrero de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 15|pub 40744 Mz.14-v.ab.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS Y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb.28-v.abr.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO LORENZO CHIESSO o CHESSIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarracín, Irma Iris contra CHIESSO o CHESSIO, SANTIAGO LORENZO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 903, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40696 Mz.11-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a OSVALDO WASHINGTON ETCHECHURY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, María del Carmen contra ETCHECHURY, OSVALDO WASHINGTON. "Pérdida de Patria Potestad" Ficha "B" Nº 786, año 1979, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40759 Mz.17-v.my.5.

AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a BERGES HENRI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pastorino Yolanda contra BERGES HENRI. "Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha A, Nº 616, del año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 4060 Mz.4-v.ab.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Noel Bodeaut y Martha López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Daleiro. Bonifacio y Terra de Daleiro. Angela" contra BODEAUT, NOEL y LOPEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 399|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, octubre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209 30|pub. 40471 Feb.22-v.ab.10.

PERDIDA DE LA PRATIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Da Silva o Da Silva Silveira, Pedro y Bertua Cuadrado de da Silva o Da Silva, Beatriz Susana contra AGUERRONDO, GLORIA GRISEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1 044. año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 14 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40416 Feb.15-v.ab.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Federico Luis Bonino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mazzini, Laura María, contra BONINO, FEDERICO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 1125, año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40443 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Guillermo Gómez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Vázquez, Martha Mabel, contra GOMEZ PEREYRA, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1152, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40445 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Mirta Aurora Galli, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GONZALEZ PEREZ, LUKYS o LUCKY ALBERTO y RODRIGUEZ, RAQUEL TERESA contra GALLI, MIRTA AURORA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 74 bis, año 1980) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo marzo 11 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|1963) 10|pub. 40853 Mz.25-v.ab.14.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Oficinas Londoño contra JULIO ORTIZ BARREDO - Desalojo - Ficha 2286|79, se emplaza a los sucesores de Julio Ortiz Barredo en el arriendo de la finca de Rodríguez Larreta 2793 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub 5782 Mz.18-v.my.6.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de

Montevideo, y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc. de JUAN A. ALVAREZ, "Desalojo" (60 días) (Ficha 3 628|979), se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 6483 Mz.25-v.my.13.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS, ""Concurso Voluntario", (F. C. 268|979,) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados para junta de acreedores del señor William Alexis Corsini Clavijo la que tendrá lugar el día 22 de abril próximo a la hora 17, en la sede de este Juzgado.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con justificativos de sus créditos; y que la Junta resolverá con los que concurran y que la relación de bienes y estado de deudas y demás documentos e informes que produzca el Contador designado, podrán ser examinados en la oficina en todo tiempo. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 196.00 20|pub. 5955 Mz.19-v.ab.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Brassesco Sonia Lilián" contra DAMADIEL ISLAIN BUZZI "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 381|979), se cita, llama y emplaza al señor Damadiel Islain Buzzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 24 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
27) N$ 210 00 30|pub. 3282 Feb.22-v.abr.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos "RUSSO MENOTTI, y otra c/ CLODOMIRO FERREIRA y otra - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva". F|C|410|1979, se cita, llama y emplaza a CLODOMIRO FERREIRA y AMANDA CUSTODIO, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 6163 Mz.21-v.ab.10.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vechi, Roberto Nicolás c|MARTA SUSANA MALDONADO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.B|28|1980), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 5928 Mz.19-v.my.7.

MALDONADO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: GRANIZAL DE LEON JUSTO "Sucesión" Ficha 607|74, se cita, llama y emplaza a JUDITH DINORAH GRANIZAL GIMENEZ a fin de que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia que en ellos corresponde, bajo apercibimiento de que su silencio se entenderá por repudio de la herencia, por el término de noventa días.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 5697 Mz.17-v.my.5.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Rocco Carmelo C| FALABELLA, JUAN CARLOS y otros. Cobro de pesos" (Ficha 827|979) se cita, llama, y emplaza a los demandados Ricardo Celde Auguste, Francisco Giambroni y Juan Carlos Falabella, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, once de febrero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 3702 Mz.3-v.ab.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma Russy C| TAYLOR, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 147|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Taylor para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de considerársele rebelde y designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210 00 30|pub. 3672 Mz.3-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Perdomo Omar Washington y Medina Lirompeya c| GARCIA, MARIA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad - Ficha 711.79 - se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA GARCIA, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y designarsele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 84.00 10|pub. 5696 Mz.20-v.ab.9.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GIASSANTI MAINERO, MARIA LUISA c| URRUTIA, DOROTEO (Sucesores de) Cesación de Condominio - Ficha 894|79", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Doroteo Martín Urrutia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 5698 Mz.18-v.my.6.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: STELMAJ, ELIAS "Concurso Voluntario", (Ficha A|16|1980) se hace saber al público que por interlocutoria del 13 de febrero de 1980 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de Elías Stelmaj, convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 17 de abril de 1980 a la hora 14, en el local de este Juzgado —calle Leandro Gómez 955 (altos)— citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú 11 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 137.20 14|pub. 5965 Mz.19-v.ab.14.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ HEIMEN, JUAN EUGENIO y LORENZO GOYENECHE, MARIA ROQUELINA, solicitan emancipación de sus menores hijos Mario Gastón y Alfredo David (Ficha C|48|979), se hace saber que por resolución 21, del 13 de febrero de 1980 se concedió la emancipación para ejercer el comercio a los menores Mario Gastón y Alfredo David Rodríguez Lorenzo. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
27) N$ 56.00 10|pub. 6558 Mz.25-v ab.14

RIO NEGRO

PRESCRIPCION DE UN VEHICULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CONRADO WASHINGTON ZECCA. "Prescripción Adquisitiva de un vehículo". (Letra A Nº 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Conrado Washington Zecca, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automovil Marca Ford Taunus, modelo 1949, empadronado en la ciudad de Pan de Azúcar. Departamento de Maldonado con el Nº 096, matrícula del mismo departamento B-1-096 número de motor 36 806. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos febrero , de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 336.00 30|pub 3911 Mz.10-v.ab.25.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Lavalien Altez, Doroteo y Casanyes Rosa, América contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres. Hermogenes Altez y N. Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos. dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha. febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40615 Mz.6-v.abr.25

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ROHNER RUIS, ARTURO WALTER. "Concurso voluntario" (A|306|979), se convoca a los acreedores de don Arturo Walter Bohner Ruis, para que concurran a la Junta General de Acreedores que se celebrará el día 16 de abril de 1980 a las 15 horas, en esta Sede. calle Treinta y Tres y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas. 2º Piso, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y que esta resolverá con los que concurran. — Salto, 27 de febrero de 1980 — Esc. Hilda Telxeira Maidana, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 20|pub. 4652 Mar.10-v.abr.11.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Raquel Da Silva, para que comparezca a este Juzgado y estar a derecho en los autos. DA SILVA, DIEGO MANUEL, "Gaurda", (Letra C. Ficha 131|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 1º de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 5894 Mz.19-v.my.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don RAMON FERRE BALIENTE o VALIENTE y DOLORES FRANQUES GARCIA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 3.565 situado en barrio Manuel Artigas al Norte de esta Ciudad.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 10 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (R.20.4|55) 15|pub. 40735 Mz.14-v.ab.10.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don VICTORIO PESECHE CARABALLO y doña MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 1 653 situado en el huerto Nº 138, de la Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 15|pub. 40734 Mz.14-v ab.10.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que han presentado ante este Juzgado don DIEGO LAPIZAGA CABRERA y doña MARIA GENOVEVA CURBELO DIAZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 13.596, ubicada en "Manantiales" Séptima Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 7 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 15|pub. 40733 Mz.14-v.ab.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Auro César y otra c| FACCIO PETRONA CARMEN y OTRO, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. A. 1.396|979), se cita y emplaza a Petrona Carmen Faccio y Alberto Lemos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — San José, 28 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40635 Mz.5-v ab.22.

SORIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Victoriana Eugenia Padilla Alanís contra VICTORIANA ALANIS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 818|979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Victoriana Eugenia Padilla Alanís, iniciando juicio Posesión Notoria Estado Civil contra Victoriana Alanís. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 210,00 30|pub. 5029 Mz.12-v.ab.29.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "WASHINGTON OLPIANO PIREZ RIVERO - Emancipación Civil-, se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio inscripta con el Nº 93, Folio 23, Libro 116 de fecha 26 de diciembre de 1979. — Tacuarembó, marzo 4 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 56.00 10|pub. 5702 Mz.18-v.ab.7.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Braga, Felipe c|a SUCESORES de BASILIO BRAGA MELLO, Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural y Petición de Herencia", se cita y emplaza a don Humberto Braga y a los herederos a cualquier título de don Segundo Braga, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 56.00 10|pub. 5950 Mz.19-v ab 8.

TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR HUGO ALVES (Ficha Nº 888|C|1979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por daños y perjuicios y lucro cesante, le inició don si no compareciera se le designará defensor Luis Alves Vergara, bajo apercibimiento de que de oficio con quién se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 4190 Mz.4-v.ab.21.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MENDEZ LAURO y NAIR RODRIGUEZ, "Autorización de Emancipación", (Ficha 506-año 1979), se hace saber que por resolución Nº 4.021 del 17 de setiembre de 1979, dictada de conformidad, se concedió a los esposos Lauro Méndez y Nair Rodríguez, la emancipación necesaria del menor hijo legítimo Alcides Felipe Méndez Rodríguez y la autorización para ejercer el comercio con las facultades que otorga la ley, emancipación y autorización que han sido formalizadas por escritura que en esta Ciudad otorgó el día 29 de octubre de 1979 el escribano Venancio Saravia Silvera, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2, F.o 3 del libro 26.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 112.00 10|pub. 6071 Mz.20-v.ab.9.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 21 de marzo de 1980

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,59250	N$ 4,61000	1,8755
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,64040	" 0,64300	13,4400
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28390	" 0,28480	30,3400
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,29250	" 7,30250	1,1838
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,46750	" 1,47250	5,8700
España	Pesetas	2100	" 0,12310	" 0,12360	69,9000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,62100	" 8,64200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,97250	" 1,98000	4,3670
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,19000	" 4,20500	2,0555
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,83500	" 18,89750	U$S 2,1865
Italia	Liras	3500	" 0,00986	" 0,00989	873,5000
Japón	Yens	3600	" 0,03464	" 0,03474	248,7500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,69750	" 1,70500	5,0750
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17150	" 0,17230	50,1500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,96250	" 1,97000	4,3875
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,85000	" 4,86500	1,7770

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1,732.0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	46,6000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00496	N$ 0,00497	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,17700	" 0,17800	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,63700	" 8,64200	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,63700	" 8,64200	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,65000	" 8,65500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 28/03/80	N$ 8,63700	N$ 8,65900	Al 30/04/80	N$ 8,74100	N$ 8,76300
Al 30/05/80	" 8,86400	" 8,88600	Al 30/06/80	" 8,98100	" 9,00300

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	19 7/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	———	U$S 528,00	U$S ———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40885 v. mz.26.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO o REYMUNDO CABRAL CABRERA (Ficha V|28|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6705 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KLEIMAN RUTMANSKI (Ficha V|58|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6737 Mz.26-v ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN APOCENA CAPURRO (Ficha V|1268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6748 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA LLANEZA o LLANEZA ALVAREZ de LOPEZ (Ficha E. 1.366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6656 Mar.26-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TISCORNIA (Ficha S|88|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6657 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126,00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIA RAMIREZ o NATALIA ETCHEBARNE RAMIREZ o NATALIA ETCHEBARNE y PEDRO SOSA PIAGGIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6680 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6766 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HIPOLITO LIPONATTI, LUISA BALLE o VALLE o BALLE de LIBONATTI, LUCAS LUCIANO LIBONATTI BATLLE y PEDRO SINFOROSO LIBONATTI BATLLE (Ficha A. 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6765 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALONSO PEREZ COSTA (Ficha E. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6406 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALONSOPEREZ COSTA (Ficha E. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 6406 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME MATIAS CARRAU OCHOA (Ficha S|563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6773 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FLORENCIO ANDIARENA INDART F. 137|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6767 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA FERRARO FERRARO de MEDINA, Ficha A 593|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus intereses. — Montevideo, 24 de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6763 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FAGALDE de SARAVIA (Ficha A, 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrio de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6684 Mar.26-v.abr.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALENTINA CLAVIJO de MESA Ficha Civil V|26|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6690 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENO FINUGLIO (Ficha V número 457|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6385 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RAMON MIÑON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 657, Año 1979). — Rosario, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6397 Mz.26-v.ab.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRETO de SILVERA (Ficha 431|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Mar.26-v.abr.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GROSSO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 51|C|980). — Carmelo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 6708 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JESUS RAUL ALMANDOS GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 46|C|980). — Carmelo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6709 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECIDERIO PARODI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 43|C|980). — Carmelo, 11 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 6710 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 689|979). — Rosario, 15 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6738 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALICOSQUI de BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 7|980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6739 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ARMAND UGON ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 716|979). — Rosario, 28 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6740 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CUEVAS DOMINGUEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 2|980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6741 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GORRIARAN BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 3|980). Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6742 Mzo.26-v.abr.15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS GIRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6713 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OMERO o MARIO HOMERO CHIAPPARA o CHIAPPARA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6714 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BERTOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6715 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CORTI MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6716 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTI ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6717 Mzo.26-v.abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MAIDANA TRELLES y de JUSTINA CHOCHO REYES de MAIDANA (Ficha 519|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6752 Mzo.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 697|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 6757 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PEREIRA ACOSTA, (Ficha 976|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6753 Mz.26-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de IRENE DIONISIA PEREZ LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 6754 Mz.26-v.ab.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ISIDORA REQUITERENA de CRISTOBAL (Letra B, Nº 34|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 6663 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE CONSTANCIO MARTINEZ o JOSE CONSTANCIO MARTINEZ RIOS (Letra B Nº 33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 6664 Mar.26-v.abr.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6685 Mar.26-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 25 de 1979. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6686 Mar.26-v.abr.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREIRA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 6789 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZOILO ULISES VILLA, (A|75|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6785 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE FARIAS, (A|88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6786 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM BENDERSKY, (A|90|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6787 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARRESTIA PEZZI, (A|113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 6785 Mz.26-v.ab.15.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, 20|9|933, infórmase caducidad de promesa de compraventa solar 17, manzana 717, Padrón 8 568, Primera Sección Judicial Salto, plano agrimensor M. Devincenzi inscripto en Catastro de Salto Nº 190, el 25|10|952, a promitente comprador Heráclito Martínez Pereira y|o sus sucesores a cualquier título.
2) N$ 157.50 15|pub. 6790 Mz.26-v.ab.22.

3—Convocatorias Comerciales

HIJOS DE A. GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1980 a las 19 y 30 horas en el local de la calle Pincón Nº 468 piso 5 escritorio 56 a fin de considerar como único punto del día nombramiento del nuevo Directorio y designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea.

Registro de acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 112.50 5|pub. 6751 Mz.26-v.ab.8.

"LA AURORA" - JOSE MARTINEZ REINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a lo señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Uruguayana Nº 3795 de esta ciudad, el día 7 de abril de 1980 a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos Accionistas para que computen los votos y firmen el Acta.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1978.
5º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979.
6º) Consideración del informe del Síndico.

De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y artículo 29 de los Estatutos Sociales, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad, Uruguayana 3795, con 5 días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, en el horario de 13 a 14 horas. En esa oportunidad, se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. — Yolanda Martínez Ferrari, Presidente. — Armando Litvan, Secretario.
3) N$ 77.00 2|pub. 6466 Mz.26-v.mz.27

A. C. S. MU.
ASOCIACION COLONIA DE SOCORROS MUTUOS

REG. DE PERSONERIA JURIDICA Nº 9.442

Señor Asociado:

Se convoca a Ud. al acto eleccionario a llevarse a cabo en nuestra sede el día 28|3|980 a las 20 horas a fin de renovar la Comisión Directiva por el período 1980 - 1982. — La Comisión Directiva.
3) N$ 31.50 3|pub. 6662 Mar.26-v.mar.28.

CENTRO DE ASISTENCIA DE LA GREMIAL MEDICA COLON
(Instituto Médico Colón)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a asamblea general ordinaria, contando con la debida autorización, a realizarse el día 8 de mayo de 1980 en el local de la Avda. Lezica 5710, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de los balances generales correspondientes a los ejercicios 1978 y 1979 y memorias respectivas.
2º) Designación de los asambleístas para firmar el acta respectiva.

Primera convocatoria: Hora 21 y 30.
Segunda convocatoria: Hora 22.
3) N$ 22.50 1|pub. 6747 Mz 26-v mz 26.

GREMIAL MEDICA COLON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a asamblea general ordinaria, contando con la debida autorización, a realizarse el día 8 de mayo de 1980, en el local de la Avda. Lezica Nº 5710, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de los balances generados correspondientes a los ejercicios 1976 - 1977 - 1978 1979.
2º) Ingreso de nuevos socios.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Primera convocatoria: 20 y 30 horas.
Segunda convocatoria: 21 horas.
3) N$ 18.00 1|pub. 6745 Mz 26-v mz.26.

PERRIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 1980 a las 17 horas en el local de la calle Colonia 1508, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de administrador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 6701 Mz.26-v.mz.26.

ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA

Atento a lo establecido en los estatutos sociales el Consejo Directivo de la Asociación Odontológica Uruguaya tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el lunes 14 de abril de 1980 en el salón B de la Agrupación Universitaria del Uruguay (Avda. Libertador Br. Gral. Lavalleja 1464 piso 13), a las 20.30 en primera convocatoria y a las 21 en segunda, si en aquella no hubiere número reglamentario.

Orden del día:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Agrupamiento.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Vartan Behsnilian, Presidente — Dra. Martha Bagnasco, Secretaria.

3) N$ 27.00 1|pub. 6702 Mz.26-v.mz.26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ANA AMANDA CASTAGNINO de GONZALEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1 980 del Cementerio del Buceo, cuya primera titular era doña Luisa Costa de Figallo

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Roma Méndez, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 6764 Mz 26-v mz.28.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Amelia Campo de Sarubbi, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1630 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Juan Mancebo Felipe Macias, Manuel Cardozo, Felipe Cada, Enlipe Macias, Manuel Cardozo, Felipe Cada, En- Primer Turno. se hace saber que se decretó riqueta P. de Cada, María B. de Macías, Ramón Roberto Lago, María Josefa C. de Carluccio, Segismundo Fita, Sara Gerpe de Marana, Petrona M. de Estellardo, Ana María Carluccio, Enrique Tammaro, María M. Talamás, Serafín Vaglio, Angélica Fita, Alfredo Blanco, Emma C. de Spinelli, Matteo Spinelli, Carluccio, Delia Ghiggia, Romeo Ghiggia e Irma Lanusse de Barboza, se hace pública esta petición por el término de 10 días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Washington R. Balliva Bruno, Adscripto a la Intervención.
4) N$ 280.00 10|pub. 6419 Mz.26-v.ab.15

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DPTAL. DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores Silvestre Ceferino Gallo Giacosa, Ana Gallo Giacosa de Riguero, Modesta Victoria Martinez Gallo de Rodriguez, Teresa Juliana Gallo Giacosa de Sande, Eduardo Nicomedes Gallo Giacosa, Clelia Elvia Gallo Astorga de Ayphassorho, Maria Guadalupe Gallo Astorga de López, José Alfredo Guarnieri Lugano, Rivera Elena Cendali Bartora y Juan Isidro Calero Gallo, solicitan título del Nicho Nº 92, sector H, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Gallo y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. A. 66.503|79. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 140.00 5|pub. 6694 Mz.26-v.ab.8

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C", se hace saber que los señores: Yolanda Pacheco Rodríguez, Orfilia Petrona Pacheco de Sanguinetti, Angélica Elbia Bentancur Pacheco de Pereira y Laudelino Ifrán Pacheco, solicitan título del Nicho Nº 41, sector H, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Dr Claudio López en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableceindo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. A. 67.445. — Antonio Castro Reboredo, Director División Registros Municipales.

4) N$ 105.00 5|pub. 6693 Mz.26-v.ab.8

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUCIANO CHIOZZA y MIRTA SILVERA SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 220/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 6230 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA, RUBENS UBIRAJARA y GLADYS SUSANA GADEA ABELLA de PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.450|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6659 Mar.26-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARACAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D|99|979), se cita, llama y emplaza a Maria de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

(R.20|4|55) 30|pub. 40869 Mz.26-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ENRIQUE PALMA y MIRTA ILDARA OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6703 Mz.26-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMPARO PERALTA RUBI con JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1.011|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 6674 Mar.26-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por De OLIVEIRA NELSON y DENIS GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 925|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 6144 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONTI LYONNET, GRACIELA ESTHER y CASTRO MARTINEZ, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 13|980), dentro de sesente días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 4958 Mz.26-v.ab.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PEDRO PABLO CARDOZO y MARIA CRISTINA CENTURION de CARDOZO (Letra A Nº 38|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, marzo 6 de 1980.

5) N$ 140.00 20|pub. 6666 Mar.26-v.abr.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6-2-980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO RAMON MEDINA y BLANCA INES BURGOS (A|9|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, marzo 11 de 1980. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 6778 Mz.26-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO LEPERA DI GENOVA y ROSA BORGHI GHELFI (A|103|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, marzo 18 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 6779 Mz.26-v.ab.29

7—Divorcios

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URRETA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A. 1125|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 6791 Mz.26-v.my.14

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ¡BER AGUILAR TORRES GOMEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 40871 Mz.26-v.mz.28

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.640, de fecha 6 de febrero ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 142.517 de fecha 26 de febrero de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura de la calle conocida por Pedragosa Sierra entre la última de las citadas avenidas y la calle conocida por Carlos Martinez Vigil, los siguientes inmuebles:

Padrón 56.128, superficie afectada: metros cuadrados 1.150.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del decreto-ley 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 19 de 1980.

9) (C C.) 8|pub. 40874 Mz.26-v.ab.11

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1185|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTHA NINAN BALDA CORTES, designándose curadora a la misma a Gilma Margarita Cortés Gonlez. — Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 6777 Mz.26-v.ab.15

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES

— Licitación Pública Nº 4|0458: Compra de uniformes de dril.
Apertura: 23 de abril de 1980; hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo edificio, en horario de 9 a 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 40879 Mz.26-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras

— Licitación Pública Nº 15|80
Primer y segundo llamados
Objeto: Suministros y abastecimiento de lentejas en sacos.
Apertura: 14 de abril de 1980 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40884 Mz.26-v.ab.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública: Frutas y verduras
Pago: 45 días.
— Viernes 18 de abril de 1980
L. P. Nº 5|80: Frutas y verduras - Periódica - Plaza
Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 15:15.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 24 de marzo de 1980.
12) (C C.) 2|pub. 40897 Mz.26-v.mz.27.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

— Licitación Restringida Nº 2623.

Primer llamado

Llámase a Licitación Restringida para el suministro de: "Hojas papel mimeógrafo y papel obra blanco", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, teléfono 49 62 78, al precio de N$ 20.00.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 10 de abril de 1980 a las 15:30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 40880 Mz.26-v.mz.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE TRASMISIONES ELECTRICAS

— Nº 8053: Construcción del edificio destinado a garaje, depósito y taller en la Usina Eléctrica de Tarariras (Dpto. de Colonia).
Apertura: 24 de abril de 1980; hora 16.
5 de mayo de 1980; hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40881 Mz.26-v.ab.8.

Plaza —
— 8059: Fabricación y montaje de un tanque de 375 m3, provisto de calefactor a vapor.
Apertura: 25 de abril de 1980: hora 15.
5 de mayo de 1980; hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40882 Mz.26-v.ab.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de marzo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARTIN DIAZ, 56 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Larravide Nº 2664 y JUANA ODIMIA PEÑA, 51 años, soltera,, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2666.
ROBERTO DELGADO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salto 1032 y DIOMAR TORRES, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salto 1032.
JORGE ARCA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Villademoros 2729 y ROSA GLADYS CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno Pasaje E número 5962.

OFICINA Nº 2

UBALDO JORGE BERTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1264 Apto. 402 y SYLVIA ALICIA dos SANTOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara Nº 2375.
JESUS ENRIQUE ESQUITIN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón y Cajal Nº 2473 y RAQUEL SILVETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez Nº 2742.
JOSE BERGLES, 38 años, soltero, mecánico electricista oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4502 y GLORIA GLADYS ANIDO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2186.
SAMUEL KRAVITZ, 26 años, soltero, tornero, oriental domiciliado Durazno Nº 1590 Apto. 4 y ALICIA IRIS AMEIJENDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1590 apartamento 4.

OFICINA Nº 3

OSCAR FERNANDO CATALDO, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Dunant 4265 Apto. 1 y GLORIA SUSANA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4265.
JOSE MARIA CORREA, 54 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Galicia 2246 y GERVASIA NOEMA HERNANDEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 2246.
HECTOR ERLICIO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3291 Apto. 20 y MARIA del CARMEN ALEMAN, 24 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cardal número 3291 Apto. 20.
JORGE ARIEL CANTERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rouseau 4235 y BRENDA BERISSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4238.

OFICINA Nº 4

ANTONIO LOPEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6153 y RUTH MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6151.
GEORGE ATOS FALCON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3692 y MIRTA ELENA PETEA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3647 bis.
CARLOS FEDERICO LUCIARDI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3412 bis y MARTA AIDA LOPEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa Nº 3687.
JORGE ENRIQUE FAGUNDEZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5850 Apto. 2 y RAQUEL MARIA FAZIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3327.
JUAN CARLOS LOPEZ, 26 años, viudo militar, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3921 e IVONNE ARACELLI ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Con. Vecinal 6284.

OFICINA Nº 5

JORGE ENRIQUE MARIO GUERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 6543 y MARIA GRISEL SANDER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 2567 Apto. 12.
ESTEBAN HERMANN, 65 años, viudo, jubilado, rumano C.|L., domiciliado San Martín 3169 bis y ELENA SZTANCSIK, 68 años, viuda, húngara, C.|L., domiciliada San Martín 3169 bis.
ADOLFO HABLUN, 55 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Otelo 1534 y TEOTIMA ESPERANZA CEBALLOS 58 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Canelones 1293.
RICARDO NESTOR HIRIGOYEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 584 y NOEMI RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 568.
FERNANDO GASTON GOMEZ, 27 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Arenal Grande 1420 Apto. 102 y MARIA GLORIA ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1274 apartamento 502.
ALDO GIL, 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Lavalleja 1894 apartamento 101 y MARIA del ROSARIO VIÑ LLALBA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 697 apartamento 102.

GERARDO RAUL IVALDI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bolivia 2356 y LOURDES YENIFER de MELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Lagarmilla 4793.

LUIS ALBERTO GIAMPIETRO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6185 y JANNET MARISEL NANTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1929.

JOSE LUIS GUZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 570 y MARINA AGUIRRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro Nº 570.

OFICINA Nº 6

LUIS PEDRO FRANCISCO MUSETTI, 40 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arrieta 3233 y DELLY CRISTINA ANDUEZA, 33 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Newton 1580.

ROBERTO FRUCTUOSO MARCOS, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle 2, Nº 6040 (Colón) y MARTHA RENEE RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraíso 2528 (Las Torres)

ANTONIO MORELLI, 64 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Brazo Largo 3718 Apto. 6 y CATALINA MAURICI, 60 años, viuda, comerciante, italiana, domiciliada Centenario 3312.

ARQUIMEDES CAYETANO MANTA, 62 años, viudo arquitecto, oriental, domiciliado Constituyente 1663 y JUANA ISABEL MILANO, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Avda. Cataluña 3189.

WALTER LEONEL MERCAPIDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1167 Bis Apto. 202 y GRACIELA IRENE MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla Nº 2927 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

HEBERT PASTORINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1481 y MIRIAN AGUEDA TODARO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asturias 1495.

SERGIO OMAR PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2051 e IRIS CRISTINA ROMAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Austria 2493.

PRUDENCIO PRADO, 74 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 444 y CLOTILDE ROTELA 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 444.

OFICINA Nº 8

SERGIO WATENBERG, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Martí 3194 Apto. 601 y ADRIANA RUANOBA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5228.

VICTOR LUJAN RIBEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4190 y ANE SUSI DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4188.

DIONISIO ROLANDO RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Avellaneda 3917 y MARIA ELENA COITIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5421 (B. Borro).

VICENTE REGIO 66 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4309 y MARIA VASSALLO 55 años, viuda, pensionista italiana, domiciliada Francisco Tajes 1195 Apto. 108.

WALTER AMERICO RIAL, 56 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado San Martín 3718 y ROSA NELLY PEROSIO, 47 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2309.

CHUN CHEN YANG, 26 años, soltero, marino, chino, domiciliado Juan C. Gómez 1587 y MARIA del LUJAN CORZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1587.

JUAN DANIEL YVANOSKY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3841 y MARIA de los ANGELES ABRINES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Erlich 3925.

MARIANO RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 865 y TERESITA NAHIR OLVEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 865.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON FERNANDO SALVATIERRA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juana A. de Padilla 5136 y ADRIANA ROSAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4164.

ELBIO EDINSON SENCION, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5162 y SILVIA SUSANA BEDROSIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2876.

WALTER ALFREDO SEQUEIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4259 Apto. 001 y ANA CARMEN PELUFFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3790.

JUAN JAVIER SOSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 13 Nº 138 (Brio. Casabó) y MARIA JULIA ARAUJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 3043.

14) N$ 6.00 3|pub. v. mar.28.

16—Prescripciones

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Uribe y de Antonio Uribe, como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Menéndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C. del inmueble ubicado en la 3º Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401, 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BARREIRO PENELO solicita la inscripción de los versos titulados "Pa'mi barrio", "Poeta", "Porque escribo", "Yotivengo", "El árbol de navidad" y "La calle", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 6655 Mar.26-v.abr.15.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: LES ENFANTS LTDA. "Quiebra. Cesación de pagos". (Ficha B-233|979), se hace saber que por resolución Nº 13.349, se fijó como época de efectiva cesación de pagos de la Sociedad de autos, el día 16 de marzo de 1979, y que el informe del Síndico y la referida resolución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933), a disposición de los acreedores y del fallido; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

18) N$ 135.00 15|pub. 6667 Mar.26-v.abr.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 34|980), se hace saber que solicitose estas "Rectificaciones de Partidas": Matrimonio de NELSON GARATE y MALVINA BETTY CORREA PAIVA, donde la contrayente figura como Betty Correa, debe decir: MALVINA BETTY CORREA PAIVA. — Nacimientos de GUSTAVO y ANDRES GARATE CORREA PAIVA, donde la madre de los inscriptos figura como Betty Correa, debe decir: MALVINA BETTY CORREA PAIVA, por así corresponder. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84 00 15|pub. 61[illegible] Mz.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPELO, ELVIRA - Rectificación" (F. 1692|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ignacio Ubio Colman y Elvira Campelo, pues donde el nombre de la contrayente figura: ELOISA, debe decir: ELVIRA — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40868 Mz.26-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN PUCHE ALVAREZ (F. C. V. 221|78), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido donde dice: PUIG, debe decir: PUCHE. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 63,00 15|pub. 6691 Mz.26-v.ab.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MIERES, SANDRA CAROLINA - Rectificación de Partida" (Ficha 800|79), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Everildo González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Carolina Mieres, en cuanto donde dice: "31 de julio de 1975", debe decir: "31 de julio de 1972". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

19) N$ 105,00 15|pub. 6755 Mz.26-v.ab.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: DIONICIA GERSEY SANTELLAN PEREIRA. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Letra B. Nº 32|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dionicia Gersey Santellan Pereira de la siguiente manera: donde dice: DIONICIA, debe decir: DIONISIO; y donde dice: FEMENINO debe decir: MASCULINO, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 10 de 1980. —

19) N$ 105.00 20|pub. 6665 Mar.26-v.abr.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NELSON MONNET y LIRIS LUISA MONTES DE OCA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 1.634, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Nelson Monnet y Liris Luisa Montes de Oca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de los comparecientes Luis Daniel Monnet, en el sentido de que donde dice el apellido materno: MONTESDEOCA debe de decir: MONTES DE OCA, que es lo correcto. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 6683 Mar.26-v.abr.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Lapadjian, A. contra EMPRESA IMPERO S. A. Cobro de Salarios" (Ficha 132|979), se hace saber que el próximo martes 8 de abril de 1980, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 45.00 5|pub. 6676 Mzo.26-v.abr.8

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BERNARDO WEITZMAN contra MAYVE S.R.L." (Ficha C. 11|79), se hace saber que el próximo 14 de abril de 1980, a las 16 horas, en su ubicación calle Córcega 2142, se procederá por el martillero Román Bado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos: escritorio madera, sofá esquinero, calefactor Behring, calculadoras eléctricas y manual Olivetti, ventilador y demás mercadería. — Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 32,40 3|pub. 6760 Mz.26-v.mz.28.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos: MILLINGTON STAWSKI c. CLARITA IRMA IRIGOYEN MIRANDA, "Acción Ejecutiva", (Ficha 1.080|978), se hace saber que el próximo 14 de abril de 1980, a las 16 horas, en su ubicación calle Córcega 2142, se procederá por el martillero Román Bado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos.

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 27.00 3|pub. 6761 Mz.26-v.mz.28.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS con LUIS ALBERTO SANTANA PAREDES, "Juicio Ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 48|978), se hace saber al público que el día 7 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 9.156,67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 987, empadronada con el número 18.482, y compuesta de una superficie de 29. metros y con frente a Avda. Viera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 6782 Mz.26-v.ab.22.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: SANTOS, JOSE MARIA con LUIS EDUARDO GUARINO y OTROS, "Cesación de Condominio", (Letra A. Ficha numero 599|978), se hace saber al público que el día 8 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 300.000.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 84, empadronada con el Nº 1.242, ce una superficie de 669 metros 70 centímetros con frente al Este sobre Avda. Blandengues y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 245.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador: 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 6783 Mz.26-v.ab.22.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: REGUEIRA MARECO, DIEGO con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN, "Juicio Ejecutivo", (Letra A. Ficha número 298|978), se hace saber al público que el día 6 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.418,67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 24, empadronada con el número 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 2073.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 6784 Mz.26-v.ab.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARCICE LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1980.
Registro: Nº 131, F.o 498, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ANTONIO CICERI MENENDEZ NELVIS ROSARITO RODRIGUEZ DAMIANO.
Objeto: Taller de confección y façon, venta de telas, prendas de vestir y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 6789 Mz.26-v.ab.15.

KEBUENO S. R. L.

Contrato: 1º de enero 1980.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 194, F.o 709, Libro 1.
Socios: ADRIANA BONAUDI ALCARRAZ y ROZA GONZALEZ
Plazo: 2 años con prórrogas.
Capital: N$ 6.000 00.
Administración: Indistinta
Objeto: Confección, importación, exportación y venta de prendas de vestir

22) N$ 90.00 10|pub. 6759 Mz.26-v.ab.15.

MOTOTECNICA S. R. L.

Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, 24 de enero de 1980, con el Nº 11 del F.o 49 al F.o 51 del Tomo 19 de Contratos
Socios: MARTHA YOLANDA RODRIGUEZ CORREA y FIORE LUIGI EUGENIO BONAVIA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Mecánica automotriz, mecánica en general armado y reparación de máquinas y motores, venta y consignación de vehículos automotores y accesorios tornería mecánica
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Calle Maldonado esquina Rincón (San Carlos).

22) N$ 175.00 10|pub. 6758 Mz.26-v.ab.15.

UNION S. R. L.

EDICTO. — UNION S. R. L. domicilio: Andes 1185, suscribió concordato privado con mayoría legal de acreedores Pagará totalidad créditos, 22 cuotas y 2 adicionales por intereses.

22) N$ 45.00 10|pub. 6762 Mz.26-v.ab.15.

SALGAR LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1980.
Registro: Nº 230, F.o 822 Libro 1 de Contratos.
Socios: ROSARIO SALAFRANCA ARENA, LUISA ARENA RUGGIERO.
Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación de materia eléctrico y ferretería, artículos para el hogar y afines.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Rosario Salafranca Arena.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N. 135.00 10|pub. 6744 Mz 26-v.ab.15.

EL CIERVO S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1979.
Inscripción: Nº 192, Folio 661, Libro 3.
Socios: MARIA ANGELICA PACHECO LUCERO, FRANCISCO CARMELO URIOSTE GARESE, JUANITA MARTINEZ MOURELLE.
Capital: N$ 10.000 00 (nuevos pesos diez mil).
Objeto: Venta y elaboración de comidas y bebidas así como importación, exportación y representación de las mismas.
Administración: indistinta, en sus relaciones con terceros, representante Francisco Carmelo Urioste Garese (para el primer ejercicio).
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo (Jaime Zudáñez 2717).
22) N$ 140,00 10|pub. 6383 Mz.26-v.ab.15.

FORESTAL QUEBRACHO S.R.L.

Contrato: 14 de enero de 1980.
Registro: Nº 125 Folio 456, Libro 1.
Socios: ALEJANDRO SERE PREVITALI y ANTONIO VADELL MEZZETTA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años
Objeto: compra y venta de madera bruta y elaborada; elaboración de madera; realización de forestaciones y cortes de montes.
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 5521 Mz.26-v.ab.15.

ORA LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Registro: Nº 231, Fo. 825, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA DEL PILAR OTERO GUICHON, OLBERS JORGE RODRIGUEZ ARRIBIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, administración y asesoramiento de empresas, personas físicas y jurídicas.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6745 Mz.26-v.ab.15.

"PANADERIA LA MARIPOSA S.R.L."

Contrato: 19 febrero 1980.
Registro: Nº 245, Fº 888, Lº 1
Socios: TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI y BLANCA NELLY PESQUEIRA PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 6658 Mar.26-v.abr.15.

B. YG. LTDA.

Contrato de 1º marzo de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 220 Fº 787 del Lº 1 de Contratos.
Socios: EVA BABETTE STRAUS de BELLO y ALFREDO GOLDBERG GOREL.
Objeto: Fabricación, compra y venta de hilados, tejidos, confecciones, importación, exportación.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Razón social: "Goldberg y Bello Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6679 Mar.26-v.abr.15.

DOS AVENIDAS S.R.L.

Contrato privado de 28 diciembre 1979.
Socios: GUALBERTO H. MAGARIÑOS; MYRIAM R. ROMAY; NELSON A. ANDRADE y RENEE I. MAGARIÑOS.
Objeto: Todo tipo de comercio.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Gualberto H. Magariños y Nelson A. Andrade, indistintamente.
Inscripta Registro Comercio Nº 115 Fº 418 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 6678 Mar.26-v.abr.15.

BARRACA LA PALMA S.R.L.

Contrato: 7 marzo de 1980.
Inscripción: Nº 68, Fº 232 a 234 Libro de Contratos.
Capital: N$ 10 000.00.
Socios: ULISES RAMON FARIAS LUJAN y JESUS FLORENTINO PIREZ RANGEL.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar y vender, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de Barraca, en todo lo referente a artículos necesarios para la construcción, equipamiento y afines, pudiendo hacer importaciones y exportaciones, compra y venta, arrendamiento y toda clase de operaciones que tengan relación con la explotación de un negocio en el ramo de barraca y afines.
22) N$ 270.00 10|pub. 6675 Mar.26-v.abr.15.

SILMAR S. R. L.

Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 273, Fo. 1069 al 1071, Tomo número 18 de contratos.
Socios: MARIA GRACIA ICASURIAGA AMENDOLA y SILVIA RAQUEL PEREIRA VIROGA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de librería, papelería, artesanías, bazar, representaciones y consignaciones.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: San Carlos, Treinta y Tres número 833.
22) N$ 140.00 10|pub. 6756 Mz.26-v.ab.15

S. E. R. F. LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1980.
Socios: ENRIQUE SPINOGLIO ACOSTA y RICARDO AMERICO FORK KLICH.
Objeto: Prestación de servicios, taller mecánico y afines, compraventa de repuestos y|o mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1696.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Administración: cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 202 Fo. 732, Lo. Nº 1 del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 6712 Mz.26-v.ab.15

OJEDA y MARICHAL LTDA.

Modificación de contrato de sociedad de 11|enero|1980.
Nuevo nombre y razón social: "MARICHAL y PICOREL LIMITADA", Registro Público de Comercio de Canelones Nº 34, folio 116|117, Lo. 80.
22) N$ 70.00 10|pub. 6692 Mz.26-v.ab.15

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 173.188. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Poeymiro y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PREDNICORT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6774 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 173.187. — Montevideo, 24 marzo 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Ariel Montandon (Uruguay), solicita marca: TERMO TECHO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6775 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 173.166. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Erna Siegmund por Albarosa S.A. (Uruguay), solicita marca: OLD GUN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6760 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 173.127. — Montevideo, marzo 19 1980. — Juan C. Dalqui por Atari Inc. (USA), solicita marca: ATARI, de las clases 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6706 Mz.26-v.ab.15

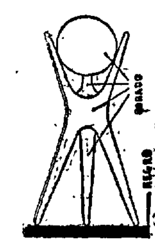
ACTA Nº 172.950. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Manfredo Cikato por Isaac Dodel e Hijo (Montevideo), solicita renovación marca RIPLEY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6699 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 172.939. — Montevideo, febrero 13, 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca

Melitta

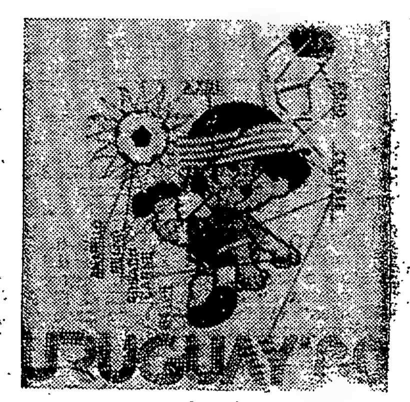
clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6695 Mzo.26-v.abr.15

ACTAS Nos. 172.965 - 3.994. — Montevideo, marzo 13, 1980. — Manfredo Cikato, por Strasad Trading And Investiments Corporation S. A. (Suiza) y Mandatos Internacionales S. A. (Argentina), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 6698 Mzo.26-v.abr.15

ACTAS Nos. 172.993 - 3.995. — Montevideo, marzo 14, 1980. — Manfredo Cikato, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382,00 10|pub. 6700 Mz.26-v.ab.15.

ACTA 173.125. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: TRATUL RETARD, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 6443 Mz.26-v.ab.15.

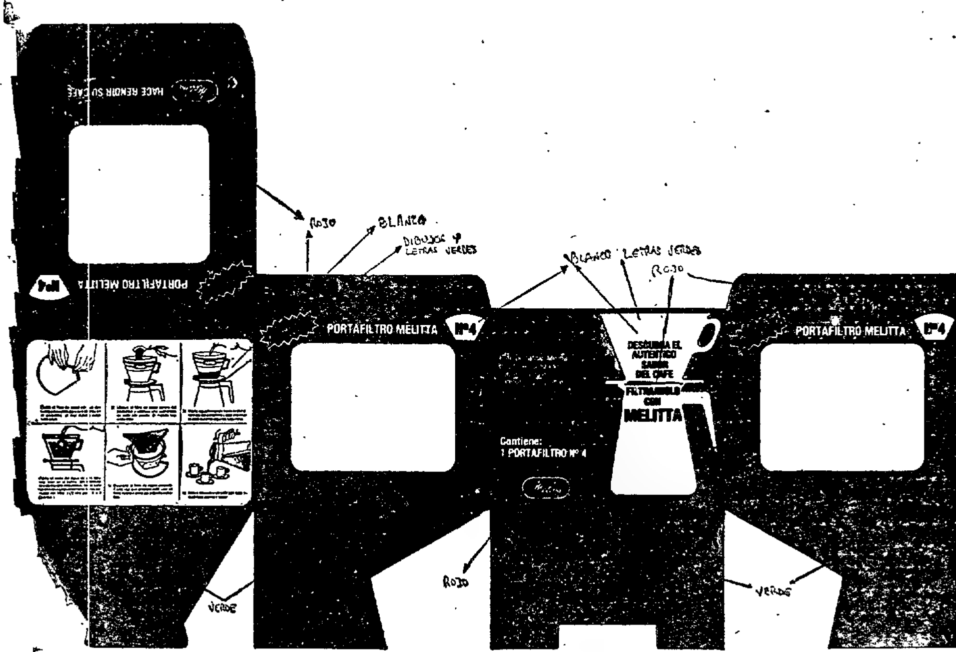
ACTA Nº 173.175. — Montevideo, 21 marzo de 1980. — Juan C. Dalqui por Ciferal Comercio e Industria S.A. (Brasil); solicita la marca: CIFERAL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6707 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº 173.100. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta - Werke Bentz & Sohn de Alemania, solicita marca



Clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.215 10|pub. 6696 Mzo.26-v.abr.15

ACTA Nº 173.099. — Montevideo, marzo 18, 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta - Werke Bentz & Sohn de Alemania, solicita marca



Clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 855.00 10|pub. 6697 Mzo.26-v.abr.15

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.100. — Montevideo, 24 marzo, 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Ariel Montandon (Uruguay), solicita Patente Invención: "Nuevo Hidrófugo Térmico para Erteriores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6776 Mz.26-v.ab.15

ACTA Nº U-847. — Montevideo, diciembre 12 1979. — Jones & Cía. S.A. por Miguel Belza Franco (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Terraja con Guía Directriz". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6688 Mz.26-v.ab.15

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Blas Martín Sánchez Acuña el comercio de "Heladería, bar y parrillada "La Ponderosa", sito en la calle Sarandí 1162 esquina Cebollatí (Maldonado). Acreedores en el mismo. — Maldonado, marzo 1980. — LUIS ALBERTO FERREIRA. — MARIA LUISA SHMIT de FERREIRA.
25) N$ 180.00 10|pub. 6687 Mar.26-v.abr.29.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender Casa de Comercio, ramo Mercería, Quinielas, Cigarrillos, Golosinas, artículos escolares y afines, gira en esta ciudad, calle San Quintín Nº 4282 bis. Acreedores al mismo. — Luis Alberto Berreta Bottaro.
25) N$ 180.00 20|pub. 6673 Mar.26-v.abr.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|2372 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20 de febrero de 1980, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 8.344.90 (nuevos pesos ocho mil trescientos cuarenta y cuatro con 90|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar LUBIO FARIAS OLIVERA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Fisco, Rodríguez, Spickerman y otros contra LUBIO FARIAS - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40889 Mz.26-v.mz.28.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|962 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 27|2|80 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 3.369,27 (nuevos pesos tres mil trescientos sesenta y nueve con 27|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Roberto Alvarez Cairo según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: FISCO contra ALVAREZ CAIRO, ROBERTO "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C C.) 3|pub. 40890 Mz.26-v.mz.28

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|2174 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 27|2|80 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.886,80 (nuevos pesos cinco mil

cuatrocientos ochenta y seis con 80|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Uruguay Wáshington Martínez Piriz, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos FISCO y DA ROSA H. y Otros contra MARTINEZ PIRIZ, Uruguay Wáshington "Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iniciando los procedimientosochnta3,PzH días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40891 Mz.26-v.mz.28

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1473 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20|2|80 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.100.00 (nuevos pesos cinco mil cien m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ubacito Eddie Balduvino, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos: FISCO, HECTOR R. DEL CAMPO y Otros contra U... BALDUVINO. "Por Imputación de Infracción Aduanera" (Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno F. 203|971).

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40892 Mz.26-v.mz.28

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|2042 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesion de fecha 20|2|80 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14.3.73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 9.579.00 (nuevos pesos nueve mil quinientos setenta y nueve m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Amaury Luis Martín Tachella Siciliano, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: FISCO contra TACHELLA SICILIANO, AMAURY LUIS MARTIN "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 40893 Mz.26-vmz.28

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83|2.587 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20|2|980, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 10.950.00 (nuevos pesos diez mil novecientos cincuenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Felizardo Moraes, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos. FISCO y ARIEL E. RIANI c|PEDRO AURELIO BENTIN y OTROS, "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40894 Mz.26-v.mz.28.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|2.718 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20|2|980, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 8 208.72 (nuevos pesos ocho mil doscientos ocho con 72|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Rodríguez según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: FISCO, BORGARELLI, CESAR c|a RODRIGUEZ, LUIS, "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C C.) 3|pub. 40876 Mz.26-v.mz.28.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|4.389 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20|2|980, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 2.700.00 (nuevos pesos dos mil setecientos m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Nelson H. Calviño Gaibisso, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: FISCO RAMIREZ, EDMUNDO y OTRO c|CALVIÑO GAIBISSO, NELSON H., "Infracción Aduanera" (Juzgado Letrado Primera Instancia Rivera F. 178|969)
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40885 Mz.26-v.mz.28.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|2.333 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20|2|980, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de setenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Benito Milton Godán Morra, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos. FISCO, RUBEN ACOSTA MONERO y JESUS MARIA ROCHA SILVA c|BENITO MILTON GODAN MORRA. "Imputación de Infracción Awuanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40887 Mz.26-v.mz.28.

CONTRABANDO
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|3.215 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20|2|980, adoptó la siguiente resolución:
1º De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 4 500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Martha Susana Manetta, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: FISCO, HUGO PINTOS FUNES y OTRO contra MARTHA SUSANA MANETTA, "Contrabando".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40888 Mz.26-v.mz.28.

FAU

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO. — De acuerdo a la Resolución número 5|980 dictada por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en expediente Remoción de Aeronave Constellation LV-IGS y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 del Código Aeronáutico y al artículo 2 del Decreto 149 del 13 de marzo de 1979, la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica notifica al señor Enrique Tomassini o a quien fuera el propietario o explotador la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe:
"El Director General de Infraestructura resuelve.
1º) Declárase consumado a favor del Estado el abandono de la aeronave Constellation LV-IGS y su correspondiente adquisición de dominio con destino a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.
2º) Ofíciese al Registro de Aeronaves a sus efectos, notifíquese y procédase a la ejecución de las tasas de estacionamiento que se adeudaren cometiéndose a la Asesoría Jurídica.
3º) Hecho, vuelva. — El Director General de Infraestructura Aeronáutica Coronel (Av.) Wilder Jackson".
27) (C. C.) 3|pub. 40895 Mz.26-v.mz.28.

FAU

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO. — De acuerdo a la Resolución 4|980 dictada por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en expediente Remoción de Aeronave Constellation LV-IIC y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 del Código Aeronáutico y el artículo 2 del Decreto 149 del 13 de marzo de 1979, la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica notifica a Raymundo Faes y|o Aerolíneas Carreras o a quien fuera el propietario o explotador la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe:
"El Director General de Infraestructura Aeronáutica resuelve:
1º) Declárase consumado a favor del Estado el abandono de la aeronave Constellation LV-ICC y su correspondiente adquisición de dominio con destino a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.
2º) Ofíciese al Registro de Aeronaves a sus efectos, notifíquese y procédase a la ejecución de las tasas de estacionamiento que se adeudaren cometiéndose a la Asesoría Jurídica.
3º) Hecho, vuelva. — El Director General de Infraestructura Aeronáutica Coronel (Av.) Wilder Jackson".
27) (C. C.) 3|pub. 40896 Mz.26-v.mz.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión Interina de Cargos Docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes Cargos Docentes para el año lectivo 1980:

—Economía III

—Profesores Adjuntos (Grado 3). Segundo llamado. (Expediente Nº 289|980).
Las solicitudes, con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta el día 1º de abril de 1980.
Nota: Las referidas solicitudes deberán presentarse en papel simple, formato oficio, en original y dos copias. por el propio postulante, quien deberá exhibir Cédula de Identidad. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 40878 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 24 de marzo de 1980.

Cartelera P. 13|980

Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes

Por resolución del señor Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

(Restringido a Médicos Veterinarios o Doctores en Veterinaria).

1 Profesor Agregado de Histología, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 3.024.00.
1 Profesor Agregado de Patología Médica, Escalafón 2, Grado 4, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 3.024.00.
1 Profesor Adjunto de Farmacología y Toxicología. Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales sueldo mensual N$ 2.610.00.
1 Profesor Adjunto de Microbiología, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.610.00.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia. Asimismo, en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar 3 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.
Plazo de inscripción: Desde el 25 de marzo hasta el 18 de abril de 1980, inclusive. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40873 Mz.26-v.mz.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 24 de marzo de 1980.

Cartelera P. 14|980

Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:
1 Asistente de Enfermedades Parasitarias, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.239.00.
1 Asistente de Equinotecnia y Caninos, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.239.00.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia. Asimismo, en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar 3 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.
Plazo de inscripción: Desde el 25 de marzo hasta el 18 de abril de 1980, inclusive. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40872 Mz.26-v.mz.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
2º llamado a concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Oficial I Preparador de Sección Filtrado y Esterilización (Puesto Nº 1251, Correlativo 003092, Esc. AcC, Grado 7, 36 horas) del Departamento de Filtrado y Envase del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina.
Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.
Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Conducta.
5) Certificado de Habilitación para cargos públicos.
6) 2 fotos tipo carné.
7) Relación de méritos documentada.
8) Constancia que acredite haber realizado tareas especializadas.
Plazo de inscripción: Hasta el lunes 14 de abril del corriente año inclusive.
Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40898 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a concurso

Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Jefe de Sección Practicantes Internos del Servicio de Emergencia (Puestos Nos. 213 y 343, Esc. AaB, Grado 6, 30 horas), de la Facultad de Odontología.
Podrán aspirar los estudiantes de la mencionada Facultad que hayan aprobado los cursos y exámenes de los 3 (tres) primeros años del Plan de Estudios.
Requisitos:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Constancia de habilitación para cargos públicos.
5) Certificado de Conducta.
6) 2 fotos tipo carné.
7) Certificado de Biblioteca.
8) Constancia de haber aprobado los cursos y exámenes de los 3 (tres) primeros años.
Plazo de inscripción: Hasta el día lunes 14 de abril del corriente año inclusive.
Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. Piso), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40899 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a concurso

Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión de un cargo de Oficial II Vidriero (Puesto Nº 2725, Correlativo Nº 002395, Esc. AcB, Grado 7, 30 horas), de la Facultad de Odontología.
Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.
Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) Certificado de Habilitación para cargos públicos.
6) Carné de Salud.
7) 2 fotos tipo carné.
8) Relación de méritos documentada.
9) Experiencia en el oficio (mínimo 3 años).
10) Certificado o documentación que avalen el desempeño del oficio.
Plazo de inscripción: Hasta el lunes 21 de abril del corriente año inclusive.
Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. Piso), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40900 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Tercer llamado

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Oficial 1º Técnico en Laboratorio de Electroencefalografía (Puesto Nº 243, Correlativo 00620, Esc. AaB, Grado 3, 30 horas), de la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina.
Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.
Requisitos a presentar:
Cédula de Identidad.
Credencial Cívica.
Jura de la Bandera Nacional.
Certificado de Buena Conducta.
Certificado de habilitación para cargos públicos.
2 fotos tipo carné.
Relación de méritos documentada.
Fotocopia del título habilitante.
Plazo de inscripción: Hasta el jueves 17 de abril de 1980 inclusive.
Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso), de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40901 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación formulada, se notifica por este medio al señor ABAYUBA LIMA, funcionario de la Facultad de Agronomía, de la cesantía dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 15 de enero de 1980 (expediente 6671|79-AGR, numeración de Rectoría), la cual expresa en lo pertinente: "4) ...la División Sumarios de la Universidad recomienda disponer la cesantía de Abayubá Lima, por la causal de ineptitud física". Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio, 3er. Piso), por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad
27) (C.C.) 3|pub. 40877 Mz.26-v.mz.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 33|980.

Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión del siguiente cargo, con cinco días de plazo para su inscripción:
Exp. Nº 801647 - Res. 7|3|80 (Nº 5):
— Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (P.G., Grado 3, 24 horas). Interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1980.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 25 de marzo de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 40883 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. Nº 046|980
Exp. Nº 1185|980|Agr.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. el siguiente Reglamento de la Carrera de Ingeniero Agrónomo aprobado por el señor Ministro de Educación y Cultura.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Reglamento para la Carrera de Ingeniero Agrónomo

Introducción

A

1. La enseñanza de la Ingeniería Agronómica tiene por finalidad preparar científicos, especialistas, asesores y directores de las industrias involucradas, que actuarán en la Administración Pública o Privada.

Son los cursos superiores de Agronomía que se dictan en el país. En consecuencia, profesores y alumnos deben extremar, la profundidad en las ciencias fundamentales y el refinamiento en las técnicas aplicadas.

2. El título de Ingeniero Agrónomo se expedirá, a los alumnos que hayan cumplido con todos los requisitos académicos previstos en el Plan de Estudio vigentes.

3. Los estudios comprenderán 5 años, y en el título se hará constar la (o las) orientación (es) cursada (s).

B

4. Los tres primeros años serán iguales para todos los alumnos y su conjunto se denomina Ciclo Básico comprenden las siguientes asignaturas distribuidas por año en la forma que se indica:

Primer Año

Geología.
Química.
Bioquímica.
Biometría.
Botánica.
Microbiología.

Segundo Año

Genética.
Anatomía y Fisiología Animal.
Edafología.
Fisiología Vegetal.
Fitopatología.
Fertilidad y Fertilizantes.
Entomología.
Estadística.

Tercer Año

Ecología.
Economía.
Maquinaria
Zootecnia.
Fitotecnia
Nutrición animal.

5. Los dos últimos años constituirán el Ciclo Orientado.
Las orientaciones serán: Agrícola-Ganadera, Granjera y Forestal.

6. Las asignaturas del Ciclo Orientado, 4º año se distribuirán de la siguiente manera:

Orientación Agrícola-Ganadera

Bovinos de carne.
Bovinos de leche.
Ovinos.
Lanas.
Cereales y cultivos industriales.
Forrajeras

Orientación Granjera

Fruticultura.
Avicultura.
Suinotecnia
Horticultura.
Topografía.
Hidrología
Fitopatología Granjera.
Entomología Granjera.

Orientación Forestal

Dasometría.
Aerofotogrametría y Fotointerpretación.
Ecología Forestal.
Dendrología.
Anatomía y Descripción de Maderas.
Explotación Forestal.
Economía y Comercialización Forestal.
Viveros y Forestación.
Secado e impregnación de maderas.
Hidrología.

En cada Orientación se fijarán trabajos prácticos y Seminarios, cuya reglamentación quedará fijada en las "Normas de Funcionamiento Interno de la Facultad de Agronomía".

Las materias de 5º año para las Orientaciones Agrícola-Ganadera y Granjera son:

Administración Rural.
Economía Agraria.
Sociología y Extensión.
Legislación Rural.

Existen además una serie de cursos opcionales para las orientaciones Agrícola-Ganadera y Granjera, a ser realizados en 5º año:

Química de los Alimentos.
Microbiología de los Alimentos.
Procesos Unitarios.
Apicultura.
Tecnología de la Leche.
Tecnología de la Carne.
Tecnología de la pesca.
Conservación de frutas y hortalizas.
Conservación y manejo de granos.
Enología
Tecnología de la lana.
Tecnología del cuero.

Las asignaturas de 5º año para la Orientación Forestal son:

Evaluación y preparación de Proyectos Forestales.
Administración de empresas - forestales.
Protección Forestal.
Industrias forestales.
Parque Nacionales y Areas Silvestres.
Manejo y ordenación forestal.
Política, Legislación y administración Forestal
Parques y jardines.
Mejoramiento forestal.
Pulpa y papel.

Los estudiantes de 5º año que hayan cursado cualquiera de las tres orientaciones, deberán presentar un trabajo final para graduarse, que puede presentar 3 modalidades:

Trabajos Finales

Trabajo final de Investigación (Tesis).
Trabajo final de Economía (Proyecto).
Trabajo final de Extensión (Asesoramiento).

Podrán optar por una de las tres modalidades de acuerdo a la reglamentación existente para cada una de ellas, as cuales serán establecidas en las "Normas de Funcionamiento Interno de la Facultad de Agronomía".

C

7. Los estudiantes podrán realizar de manera consecutiva y en forma curricular otra u otras orientaciones de las cursadas en primer término. Para ello deberá ajustarse al régimen de previatura vigente según sea la orientación optada

8. Los estudiantes que deseen cursar otra orientación diferente de la cursada en primer término deberán presentarse por escrito al Decano quien mediante resolución fundada autorizará o desautorizará dicha inscripción. Solamente podrá denegarse tal solicitud cuando se considere que la Facultad no podrá atender adecuadamente a todos los estudiantes de esa orientación, ya sea por razones locativas, personal docente y no docente, u otras que el Decano estime a su criterio

CAPITULO I

Del Ingreso

I. 1 Podrán solicitar su inscripción a la Facultad, aquellas personas que hayan completado los estudios preuniversitarios que imparte el Consejo de Enseñanza Secundaria, Básica y Superior, y el Consejo de Educación Técnico Profesional Superior en el plan respectivo de cada una de las carreras universitarias.

I. 2 El hecho de haber completado los estudios preuniversitarios, se justificará mediante la presentación del Pase expedido por el Departamento de Documentación Estudiantil del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior y la Oficina respectiva del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior dependiente del Consejo Nacional de Educación, el cual deberá contener los siguientes elementos:

a) designación de la autoridad universitaria a la cual esté dirigido;
b) los nombres y apellidos completos del estudiante;
c) indicación de la carrera universitaria para la cual se expide el pase.
d) la fecha de la última actuación, y para el Plan Piloto la fecha de egreso;
e) el número de la Cédula de Identidad;
f) el número de la Cédula de Estudiante.
g) el lugar y fecha de expedición del documento;
h) el sello de la Oficina expedidora;
i) las firmas del Jefe de la Sección Pases, y la del Jefe del Departamento Documentación Estudiantil.

I. 3 La Sección Bedelía registrará las firmas del Jefe de la Sección Pases, y la del Jefe del Departamento de Documentación Estudiantil del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, así como de los funcionarios que cumplen similares cometidos en el Consejo de Educación Técnico Profesional Superior para el debido contralor.

I. 4 Para solicitar la inscripción, se deberá presentar el pase de la institución de enseñanza media que corresponda, certificado o partida de nacimiento, Cédula de Identidad, Credencial Cívica si fuere mayor de 18 años, dos fotos tipo carné certificado de domicilio, certificado de buena conducta, firmar una Declaración Jurada de Comportamiento Estudiantil, y acreditar haber realizado Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional si fuere ciudadano uruguayo. El Decano fijará los plazos dentro de los cuales deberán completar todos los requisitos de la solicitud de inscripción.

I. 5 La falta de alguno de los requisitos exigidos en la presente Reglamentación, impedirá la solicitud de inscripción, provisoria o definitiva, salvo en aquellos casos en que, por razones de interés universitario, lo autorice el Rector a propuesta fundada del Decano.

I. 6 La Declaración Jurada del Comportamiento Estudiantil tendrá el mismo texto en toda la Universidad, será programada por las Oficinas dependientes del Rectorado, y contendrá todas las normas de las cuales deberán obligarse los estudiantes para con la Universidad.

I. 7 El Rector podrá autorizar la solicitud de inscripción de personas que hayan realizado estudios en el exterior en cuyo caso deberán presentar, además de los recaudos señalados en los artículos anteriores, en cuanto correspondan, los siguientes:

a) Constancia de la radicación definitiva en el país no admitiéndose la calidad de turista.
b) Certificado de los estudios cursados en el exterior visado y legalizado por autoridad competente, y
c) Certificado de buena conducta del país de procedencia visado y legalizado por autoridad competente.

Toda documentación que no sea escrita en idioma español deberá ser traducida a este idioma por Traductor Público.

La documentación original podrá ser sustituida por fotocopias certificadas por Escribano Público.

Se exceptúan de la exigencia prevista en el inciso a), a los estudiantes que se inscriban en los cursos universitarios del Interior de la República.

Solamente serán exigibles los requisitos establecidos en el numeral b) de este artículo cuando la solicitud de ingreso sea presentada por estudiantes extranjeros, cónyuge, hijos o dependientes de:

1. Funcionarios extranjeros con rango diplomático o consular acreditado en el país.
2 Funcionarios de Estados Extranjeros que cumplan misiones o servicios en el Uruguay reconocidos por las autoridades públicas respectivas.
3. Funcionarios de Organismos Internacionales de los que forme parte del Uruguay, o que sean aceptados o reconocidos por el Gobierno de la República.

I. 8 Los alumnos universitarios que deben solicitar su pase a esta Facultad, deberán acreditar por parte de la Facultad o Escuela de la que provienen el haber cursado y aprobado los cursos y exámenes correspondientes a los primeros tres años lectivos de la carrera que iniciaron.

I. 9 Para ingresar definitivamente a la Facultad de Agronomía, será necesario aprobar la prueba de admisión general para todos los estudiantes de la Universidad de la República según las condiciones establecidas.

La Rectoría de la Universidad publicará la fecha de la Prueba de Admisión y los programas de las asignaturas a evaluarse.

CAPITULO II

Del Registro de Estudiantes

II. 10 Las Bedelías llevarán un Registro de cada estudiante admitido en forma definitiva, con los siguientes datos:

a) Nombre y apellido completo;
b) Fecha y lugar de nacimiento;
c) Nombres y apellidos de los padres, o del tutor cuando corresponda;
d) Número de la Cédula de Identidad, de la Credencial Cívica, y del Carné de Estudiante que se le expida.
e) Domicilio;
f) Nacionalidad.
g) Fecha de expedición del Pase.
h) Carrera que se cursa.
i) Fecha de inscripción definitiva;
j) Constancia de inscripción en cursos y exámenes, y calificaciones obtenidas.
k) Constancia de sanciones.
l) Toda otra registración que se considere de interés.

II. 11 Asimismo las Bedelías llevarán un Registro de cada estudiante admitido en forma condicional, el cual contendrá en lo pertinente los datos indicados en el artículo anterior.

II. 12 Los Registros se llevarán en forma manuscrita, y cada Registración será firmada o iniciada por el funcionario autorizado para efectuarla a través de un sistema de fichas personales.

CAPITULO III

Del Estudiante

III. 13 Se reconocerán dos categorías de estudiantes:

a) Se denominará alumno admitido a aquel que haya completado todas las condiciones establecidas en el Capítulo I.
b) Se denominará alumno condicional, a aquel estudiante que habiendo aprobado la prueba de admisión no hubiere completado con todos los requisitos de la documentación previstos en los puntos y II de este Reglamento, pero si hubiere presentados las constancias de tramitación correspondientes (para estudiantes que hayan cursado sus estudios preuniversitarios en el país o en el exterior).

III. 14 El alumno será suspendido en su calidad de estudiante si:

a) Se comprobare la falsedad de alguno de los documentos presentados para validar su solicitud de inscripción;
b) Cometiere actos que perturben el normal funcionamiento de los cursos o que fueren contrarios a los principios contenidos en la Declaración Jurada de Comportamiento Estudiantil;
c) Atentare contra las autoridades y o el personal universitario;
d) Padezca una enfermedad física o síquica que constituya un riesgo para la salud colectiva con dictámen del Servicio Médico Universitario.

III. 15 Presentada cualquiera de las situaciones enumeradas en el artículo anterior, el Decano, deberá elevar a conocimiento del Rector y dentro de un plazo de 10 días, una relación de los hechos acaecidos, con indicación de sus protagonistas, testigos, y cualquier otra circunstancia de interés quedando facultado para disponer según la gravedad de la falta, la suspensión preventiva del estudiante, con prohibición de acceso a todos los locales del Servicio. El Rector podrá disponer la sustanciación del o de los sumarios respectivos, lo que cometerá a la División Sumarios de la Univer-

sidad de la República, debiendo en la Resolución que así lo dispone confirmar la suspensión preventiva en el caso de así haber sido dispuesto; o proceder a decretarla a tenor de la gravedad de los hechos presentados.

III. 16 La suspensión preventiva dispuesta por el Decano, no podrá exceder de un plazo de 30 días, salvo el caso de que sea expresamente ratificada por el Rector al disponer la sustanciación del sumario. Vencido el indicado plazo, y de no haber ratificación por el Rector, el estudiante automáticamente recuperará su calidad de tal a todos los efectos reglamentarios.

III 17 La sustanciación de las actuaciones sumariales se regirán, en lo pertinente, por las normas contenidas en el Decreto Nº 640|973 el 8 de agosto de 1973 con excepción de aquellas disposiciones que en la materia rijan expresamente para la Universidad de la República.

III. 18 Concluídas las actuaciones sumariales, el Rector podrá disponer la suspensión del estudiante responsable, la que podrá extenderse hasta un plazo máximo de 10 años, atento a la gravedad de la culpa.

El estudiante suspendido no podrá solicitar su inscripción en ningún Servicio Universitario durante el término de la pena.

III 19 El estudiante que padeciere alguna enfermedad física que constituya un riesgo para la salud colectiva o psíquica que lo incapacitare para el ejercicio de la profesión cuyos estudios está cursando, será suspendido en su calidad de tal por resolución del señor Rector hasta su total recuperación certificada por los servicios médicos universitarios o por el Tribunal Médico Especial.

La enfermedad física será constatada por los servicios médicos universitarios, los que elevarán el informe correspondiente.

La enfermedad psíquica será diagnosticada por un Tribunal Médico Especial, integrado por un médico de la División Universitaria de la Salud, un médico designado por el estudiante y el titular o un docente que éste indique, de la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina. Serán cometidos del Tribunal elevar al señor Rector un informe de carácter reservado conteniendo un diagnóstico y pronóstico de la enfermedad, un juicio acerca de la conveniencia de suspender al estudiante hasta su recuperación certificada por el propio Tribunal, plazos para efectuar los controles de su estado y el grado de cumplimiento del tratamiento que se hubiere aconsejado.

Igualmente, deberá dictaminar acerca de las posibilidades que la Universidad pueda ofrecer a fin de no frustrar su vocación de estudio sin que ello signifique riesgo para la colectividad.

El señor Rector podrá suspender preventivamente al estudiante en base al informe de la División Universitaria de la Salud, hasta que se expida el Tribunal Médico Especial. Si el estudiante regularmente emplazado para presentarse al Tribunal no lo hiciera en la fecha indicada, podrá ser suspendido en su calidad de tal por resolución del señor Rector hasta que cumpla con dicho requisito. Si el estudiante no designare el médico que lo represente el Tribunal en un plazo de 15 días contados desde que reciba la notificación en tal sentido, los otros dos integrantes lo harán en su lugar.

III. 20 Contra la resolución del Rector se podrá recurrir en la forma prevista en los artículos 56 y 57 de la ley 12.549 de 16 de octubre de 1958, recursos que no tendrán efecto suspensivo, y que se sustanciarán en la forma dispuesta por el Decreto Nº 640|973 del 8 de agosto de 1973.

III. 21 El alumno perderá su calidad de estudiante si:

a) Hubiere sido aplazado tres veces en el mismo curso;
b) Hubiere sido aplazado en un número de cursos mayor al 50 o|o de las asignaturas del Ciclo Básico u Orientado, computándose ambas en forma separadas;
c) Hubiere abandonado la Facultad (no realice cursos, no apruebe ningún examen) en un período de 3 (tres) años, a partir de su última aprobación (curso o examen), o a partir de su ingreso a Facultad, salvo casos excepcionales a juicio del Decano;
d) Hubiere sido aplazado en seis exámenes de una misma asignatura;
e) Hubiere sido aplazado en un número de exámenes mayor al 70 o|o de las asignaturas correspondientes al Ciclo Básico y Orientado, computándose ambos en forma separada.

III. 22 Constatada cualquiera de las situaciones previstas en el artículo 21, el Decano procederá a decretar la pérdida de la calidad de estudiante.

La citada Resolución podrá ser recurrida en la misma forma prevista en el artículo 20 de este Reglamento.

III. 23 La pérdida de la calidad de estudiante a que hace referencia el artículo 21 no impedirá al estudiante solicitar su inscripción en otro Servicio Universitario, y sólo durante los 3 años siguientes a su cesantería podrá revalidar los cursos, exámenes y asignaturas que hubiere aprobado.

III. 24 El estudiante que fuera procesado y privado de su libertad quedará suspendido en su calidad de estudiante por todo el período en que se extienda esa situación.

III. 25 Todas las resoluciones sobre suspensiones o pérdida de la calidad de estudiante, serán comunicadas a todos los Servicios Universitarios por la Dirección General de Secretaría.

CAPITULO IV

De la Aprobación de Cursos, Exámenes y|o Asignaturas

IV. 26 El estudiante deberá revestir la calidad de alumno admitido para estar habilitado a ganar cursos y|o a rendir exámenes.

IV. 27 El ingreso a cada año del Plan de Estudios se regirá por las siguientes condiciones:

1er. Año

Se haya dado cumplimiento con todos los artículos del Capítulo I Del Ingreso y haya aprobado la prueba de admisión

2do. Año

Se mantendrán las siguientes previaturas:

Asignatura Subordinada

Estadística
Fisiología Vegetal
Edafología
Anatomía y Fisiología Animal
Fertilidad de Suelos y Fertilizantes.

Asignatura Previa

Biometría
Bioquímica
Botánica
Geología
Química
Bioquímica
Edafología

3er. Año

Asignatura Subordinada

Nutrición Animal
Fitotecnia
Zootecnia

Asignatura Previa

Anatomía y Fisiología Animal
Genética
Botanica
Genética

Denomínase asignatura previa, a aquella cuyo curso debe aprobarse previamente a cursar la asignatura subordinada. El examen de la asignatura previa debe aprobarse antes de rendir el examen de la asignatura subordinada. O sea que la previatura debe darse curso a curso y examen a examen.

4to. Año

Los que hayan aprobado la totalidad de los exámenes del Ciclo Básico.

5to. Año

Los que hayan aprobado todos los cursos de cuarto año.

Es necesario aprobar todos los exámenes de las asignaturas de cuarto año de las orientaciones Granjera y Agrícola-Ganadera (con excepción de los exámenes de los cursillos de Orientación Entomología y Fitopatología de la Orientación Granjera) para rendir los exámenes de las asignaturas de 5to. año. O sea se mantiene la previatura entre 4to. y 5to. año de curso a curso y de examen a examen, y para la orientación Forestal se establece el siguiente régimen de previatura:

Asignatura Subordinada

Explotación, Economía I y Manejo.
Secado, Industrias y Pulpa y Papel.
Manejo, Protección y Mejoramiento Genético.
Viveros y Forestación, Hidrología, Parques Nacionales, Parques y Jardines.
Viveros y Forestación, Parques Nacionales y Parques y Jardines.
Política, Legislación y Administración.
Secado, Industrias y Pulpa y Papel.
Industrias.

Asignatura Previa

Dasometría.
Anatomía.
Viveros y Forestación.
Ecología.
Dendrología.
Administración.
Explotación.
Secado.

IV. 28 Se permitirán cursar hasta cuatro cursos en un mismo semestre del Ciclo Básico.

IV. 29 No se podrán cursar asignaturas de más de dos años, en un mismo semestre.

IV. 30 La aprobación de los cursos de las diferentes asignaturas se logrará por:

a) Haber aprobado las evaluaciones parciales reglamentarias según las normas de funcionamiento aprobadas por las autoridades de la Facultad;
b) No haber sobrepasado el límite máximo de las inasistencias permitidas según el Reglamento General y las "Normas de Funcionamiento Interno de la Facultad de Agronomía" aprobadas por las autoridades de la Facultad;
c) Por reválida de cursos de otras Facultades nacionales y|o extranjeras.

IV. 31 La aprobación final de las asignaturas se hará por:

a) Aprobación del examen final;
b) Revalidación de exámenes de otras Facultades nacionales y|o extranjeras.

IV. 32 El programa vigente para cada estudiante de las asignaturas cursadas durarán 2 (dos) años (duración de la matrícula del estudiante).

IV. 33 El alumno deberá repetir el curso si:

a) No haya completado los requisitos estipulados en el artículo IV.31;
b) Ha sido aplazado tres veces en los exámenes de la asignatura dentro del período de vigencia de la matrícula de la misma;
c) Hayan transcurrido dos años luego de haber aprobado el curso, sin aprobar el examen correspondiente. La finalización de la matrícula vence el último día del período ordinario de exámenes correspondiente al segundo año de haber realizado el curso. Ejemplo: Para los cursos finalizados entre junio y agosto, la matrícula vence el último día del período de examen ordinario de julio - agosto del segundo año después de haber realizado dichos cursos. Para los cursos finalizados en noviembre - diciembre, la matrícula vence el último día del período de exámenes ordinario de diciembre - enero - febrero del 2º año de haber realizado dichos cursos.

IV. 34 Quedan exceptuadas que las normas que anteceden los alumnos de planes anteriores a los cuales se le aplicarán la reglamentación pertinente de acuerdo al plan de estudios a que pertenezcan.

IV. 35 Al repetir un curso perdido el alumno deberá someterse al programa y a las "Normas de Funcionamiento Interno de la Facultad de Agronomía" vigentes en el año repetición.

CAPITULO V

De los Exámenes

V. 36 Habrán dos períodos ordinarios de exámenes:

a) Diciembre - enero - febrero, para todos los alumnos de la Facultad;
b) Julio - agosto, para los alumnos del Ciclo Básico y Quinto año.

V. 37. Existirán dos períodos extraordinarios de exámenes:

a) Abril - Mayo;
b) Octubre - Noviembre.

En cada período se fijará una fecha de examen por asignatura.

Los períodos extraordinarios se desarrollarán en los primeros cinco días hábiles de cada mes. Sólo podrán rendir examen en dichos períodos los alumnos del Ciclo Básico que realicen hasta 2 cursos y los alumnos de 5º año.

V. 38 De juzgarse conveniente para la marcha normal de los cursos, el Decano podrá disponer la realización de un nuevo período extraordinario de exámenes para las asignaturas no previas para los estudiantes a ingresar al Orientado.

V. 39 La Secretaría Docente, por intermedio de la Sección Bedelía, estructurará el calenda-

rio de exámenes correspondientes a cada período y será publicado con antelación al mismo.

V. 40 Una vez fijado el calendario de exámenes no podrá ser modificado, salvo causas muy justificadas

V. 41 Los estudiantes de 5º año que sólo les reste una asignatura, podrán solicitar por escrito antes del día 15 de cada mes, una mesa especial de exámenes para el siguiente mes; no se tendrá en cuenta la aprobación o no del trabajo final.

La Sección Bedelía, conjuntamente con la Cátedra correspondiente, fijarán el día y hora para el examen de la mesa especial El mismo estará ubicado entre el 6º y el 11 día hábil del mes siguiente de realizada la solicitud.

V 42 Sólo podrá solicitarse mesa especial aquellos meses en que no haya período de exámenes ordinario o extraordinario (o sea marzo, junio o setiembre).

V 43 Cuando un examen conste de 2 (dos) o más partes. las mismas serán consecutivas y eliminatorias cada una de ellas, debiéndose repetir el examen en su totalidad, salvo indicación expresa de la Cátedra.

V. 44 El Tribunal será convocado por Bedelía, por lo menos con 1 (una) semana de anticipación.

V. 45 Los estudiantes deberán inscribirse en el período correspondiente hasta 72 (setenta y dos) horas anteriores a la fecha establecida por cada examen, exhibiendo en tal oportunidad su Carné de Estudiante y Carné de Salud o constancia del mismo.

V. 46 La Sección Bedelía confeccionará una lista de los estudiantes habilitados para rendir examen en cada materia, insertándola en el Acta respectiva, la que será entregada a los Tribunales, los que se ajustarán estrictamente a la misma.

V. 47 El estudiante podrá inscribirse fuera del plazo establecido en el artículo V. 45 hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha del examen, previo pago de la multa correspondiente.

V. 48 El estudiante que no rinde un examen para el cual se hubiere inscripto, no podrá realizarlo en el siguiente período, salvo que:

a) Anule su inscripción en Bedelía hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha del examen;
b) Anule su inscripción en Bedelía, previo pago de la multa correspondiente, hasta el día hábil anterior a la fecha del examen;
c) En el caso de encontrarse en el interior del país, podrá anular su inscripción comunicándolo en forma escrita, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha del examen;
d) Le sobreviniere algún hecho imprevisto que le impida presentarse al examen, lo que deberá justificar por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen, ajustándose a la resolución del Decano.

V. 49 El fallo del Tribunal es Inapelable.

V 50 El acta conteniendo el fallo del Tribunal se extenderá en el servicio docente correspondiente. en original y dos copias. enviándose de inmediato a la Sección Bedelía el original y una copia, quedando la restante archivada en la Cátedra.

V 51 El Tribunal deberá dejar constancia en el Carné de Estudiante, bajo la firma de cualquiera de sus miembros:

1. Del nombre de la asignatura.
2. Del resultado de la prueba.
3. De la fecha de la misma.

V. 52 Los exámenes se efectuarán sin excepción en la Facultad o sus dependencias. salvo caso especial determinado por las autoridades

V. 53 La tabla de calificaciones final del examen será la siguiente:

% de Puntos	Nota
menos de 60	0
60 a 64	3
65 a 68	4
69 a 72	5
73 a 76	6
77 a 80	7
81 a 84	8
85 a 88	9
89 a 92	10
93 a 96	11
97 a 100	12

Equivalentes

— Deficiente - Aplazado
— Regular
— Regular Bueno
— Bueno Regular
— Bueno
— Bueno Muy Bueno
— Muy Bueno Bueno
— Muy Bueno
— Muy Bueno Sobresaliente
— Sobresaliente Muy Bueno
— Sobresaliente

V. 54 Se procederá a calificar con la nota mínima de aprobación (3 - regular) en una materia, cuando el nivel del estudiante alcance el 60 % del total de la prueba para todas las asignaturas de la Facultad.

El porcentaje restante se repartirá proporcionalmente entre las calificaciones de 4 (Regular Bueno) a 12 (Sobresaliente), que será la nota máxima a otorgarse.

La calificación 0 (cero) en el acto del examen, cualquiera sean las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales, significará el aplazamiento del estudiante, no dando lugar a establecer promedios.

V. 55 No podrán examinar bajo pena de nulidad del examen:

a) Las personas ligadas con el examinando con parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;
b) Las que hayan sido o sean profesores particulares del examinando;
c) Las que tengan vinculaciones comerciales o intereses particulares con el examinando.

La nulidad será pronunciada por la autoridad correspondiente inmediatamente después de que fuere comprobada la infracción y dentro del plazo de un año a partir de la fecha del examen.

V. 56 Los exámenes se realizarán entre la hora 8 (ocho) y la hora 24 (veinticuatro), debiendo solicitarse a la autoridad con la antelación debida cambio de estas horas, publicándose en cartelera

V. 57 Presidirá el tribunal examinador por orden de prelación: el Decano, el Secretario Docente, el Profesor Titular, el Profesor Adjunto, el Asistente, el Ayudante. Estos cuatro últimos serán en su propia asignatura. Si en el Tribunal no asistiese ninguno de los docentes indicados, el Decano designará expresamente al Presidente.

El Presidente dirigirá las actuaciones, llamará a los examinandos y distribuirá la labor entre los miembros del Tribunal.

Cada miembro del Tribunal está facultado para hacer todas las preguntas que estime conveniente a cada examinando, de acuerdo a la presente reglamentación

V. 58 El examinando podrá recusar a uno o más miembros del Tribunal examinador por causas debidamente justificadas a juicio del Tribunal de recusación Dicho tribunal se integrará a criterio de las máximas autoridades universitarias y las reglamentaciones en vigencia.

La recusación se interpondrá hasta 10 días antes del examen en los sellados correspondientes El fallo será inapelable.

V. 59 Se llamará a examen según el orden de inscripción. Terminada la lista se hará un segundo llamado en el mismo orden y a continuación, un tercero y último.

V. 60 El profesor titular o quien lo sustituya, pondrá a disposición de los demás miembros del Tribunal, el material existente con las calificaciones que hubieren sobre los alumnos.

V. 61 Durante el examen, el estudiante no podrá comunicarse con los demás alumnos o personas ajenas al acto, ni podrá consultar textos, apuntes o material de naturaleza alguna, excepto autorización expresa del Tribunal La infracción será sancionada con la reprobación del examen y la constancia expresa del hecho en la carneta personal del alumno, elevándose los antecedentes al Decano, quien podrá aplicar otras sanciones.

CAPITULO VI

Disposiciones Generales

Se considerarán las siguientes disposiciones de carácter general:

A. Reglamento de período lectivo y horarios;
B. Reglamento de programas;
C. Reglamento de clases y desarrollo de cursos;
D. Reglamento de pruebas parciales.

A. Reglamento del Período y Horarios

VI. 62 El año lectivo se dividirá en dos semestres fijando las autoridades el inicio de los cursos respectivos.

Se podrá exceptuar de esta división en semestres al Ciclo Orientado, el que se dictará según las "Normas de Funcionamiento interno de la Facultad de Agronomía" al inicio del año curricular.

VI. 63 La fijación de la carga horaria total de cada asignatura y su distribución durante los cursos, se establecerá en las "Normas de Funcionamiento Interno de la Facultad de Agronomía" que las autoridades dictarán siempre que lo estimaren conveniente.

VI. 64 La Secretaría Docente, en coordinación con Bedelía y las Cátedras respectivas, organizarán los horarios de clases de cada asignatura, colocándose en la cartelera con la distribución de los alumnos en los grupos respectivos.

VI. 65 Los horarios no podrán ser modificados después de la fijación por las autoridades competentes y hasta la terminación del período lectivo, salvo causas de fuerza mayor justificadas a juicio del Secretario Docente.

B. Reglamento de Programas

VI 66 Los programas estarán constituidos por los temas de la asignatura con los prácticos especificados. Se debe adjuntar la bibliografía y el cronograma del curso. Los temas estarán ordenados, en lo posible, en el orden cronológico con que se darán durante el año lectivo.

Los temas estarán distribuidos en secciones numeradas, o bolillas, y en cada una se señalará la dedicación horaria y el o los docentes responsables.

VI. 67 Los docentes deben presentar, a la Secretaría Docente con la debida antelación, los programas que regirán el curso a dictarse en el período inmediato siguiente.

VI. 68 Los programas serán obligatorios en su totalidad durante el curso y durante el examen.

VI. 69 Los temas y trabajos del programa se desarrollarán por cada profesor de manera que el alumno pueda estudiar durante todo el curso, y que inmediatamente después de la última clase pueda presentarse al examen final.

C. Reglamento de Clases y Desarrollo de Cursos

VI. 70 A estos efectos, en el inicio de los cursos se presentará a los alumnos el plan de actividades indicando fechas aproximadas de excursiones, prácticas más importantes, y los plazos de presentación de trabajos. Los plazos se publicarán en cartelera.

VI. 71 El profesor dará al comienzo de los cursos el programa y la bibliografía a cada alumno

VI. 72 El aviso de las clases prácticas obligatorias, se hará por intermedio de Bedelía; figurará con 48 horas de anticipación por lo menos en la cartelera de horarios del patio. Los cambios de clases prácticas establecidas con anterioridad se avisarán en la forma indicada, con 96 horas de anticipación a la nueva fecha.

VI.73 El aviso de excursiones se hará por intermedio de Bedelía, y figurará con 7 (siete) días de anticipación, por lo menos en la cartelera de horarios del patio.

Los cambios de fecha y/o horarios de tales excursiones se avisarán con la misma anticipación.

VI 74 En la Bedelía se llevará un registro de clases donde constará los temas y bolillas dictadas; prácticas realizadas, lugares de excursión, horarios cumplidos, y las observaciones que se estimen oportunas Será firmada por el docente que la haya dictado.

D. Reglamento de Pruebas Parciales

VI. 75 Se avisará la realización de las pruebas parciales con la debida antelación por cartelera.

Se denominan pruebas parciales. las pruebas de conocimientos teóricos y/o prácticos, realizadas simultánea o sucesivamente por los alumnos de la clase

VI. 76 El número de pruebas parciales obligatorias se fijará al inicio de los cursos por las autoridades competentes dentro del marco de las Normas de Funcionamiento que se establezcan.

VI. 77 Las pruebas parciales abarcarán los temas o bolillas dictados hasta la fecha en que se realicen, en lo posible concretados a la enseñanza impartida entre prueba y prueba, salvo mejor criterio no objetado por las autoridades.

VI. 78 La Bedelía llevará el registro y conservará las listas que contienen las calificaciones. El sistema de evaluación a aplicarse se determinará antes de comenzar los cursos y se publicará en las normas de funcionamiento de cada curso

VI. 79 La Cátedra deberá expedirse dentro de un plazo de 14 (catorce) días de realizada la prueba y la última prueba será calificada dentro de los 7 (siete) días de efectuada, salvo causales muy justificadas.

VI. 80 Cuando no puedan realizarse uno ó más pruebas. el Profesor deberá pedir autorización expresa al Secretario Docente, explicando las dificultades que hubiesen.

VI. 81 Las pruebas parciales se realizarán nuevamente para los alumnos que por causas justificadas no hubiesen concurrido.

VI. 82 Los profesores podrán realizar otras pruebas de conocimiento, las que no tendrán validez a los efectos de ganar los cursos.

VI. 83 Luego de iniciada la prueba no se admitirá el ingreso de nuevos estudiantes a la misma. Asimismo, los alumnos que, una vez declarado el comienzo de la prueba se retiren

de la misma, serán calificados con la nota cero (0).

Montevideo, 26 de febrero de 1980

Visto: el reglamento de la Carrera de Ingeniero Agrónomo elevado por la Facultad de Agronomía;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Planeamiento Universitario y a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar el Reglamento de la Carrera de Ingeniero Agrónomo, en la redacción dada en el texto sustitutivo que luce de fs. 1 a 25 de estos obrados;

2) Comuníquese, publíquese, etc. — (Firmado) Dr. DANIEL DARRACQ (Ministro de Educación y Cultura).

Saludo a Ud. atentamente. Esc. Juan A. Tróccoli. (Director General de Secretaría).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40856 Mzo.26-v.mzo.26

CABO SANTA MARIA S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Cabo Santa María S. A., convocada en forma, decretó la liquidación privada y anticipada de dicha sociedad.

Todas las personas que se consideren con derechos contra esta sociedad, acreedores a cualquier título, y poseedores de acciones, deberán concurrir los días hábiles al escritorio de su sede, sito en 18 de Julio 1233, piso 2, Esc. 2, Montevideo, en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. — La Comisión Liquidadora.

27) N$ 22.50 1|pub. 6653 Mar.26-v.mar.26.

CITACION

Se cita a todos los socios de la Cooperativa "COVIDEL" a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29|4|980 a las 20 horas, en Dante 2252 para tratar el siguiente orden del día:

Disolución de la Cooperativa y firma del Consejo Directivo.

27) N$ 90.00 10|pub. 6677 Mar.26-v.abr.15.

SOCIEDAD DE CRIADORES DE PERROS OVEJEROS ALEMANES S.V.U.

LEVANTAMIENTO DE CUARTO INTERMEDIO

Día 10 de abril de 1980. Hora 19.30. Local: "Casa de Salto" (Blanes 1027).

En sesión del día 17 de marzo de 1980, la Comisión Directiva de S.V.U., resuelve: Levantar el cuarto intermedio decretado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de febrero de 1980, relativo al punto 3 del orden del día:

—Propuesta de la Comisión Directiva de expulsión como socio del señor Carlos Magallanes.

Estatutos. Art. 62: Estarán autorizados a votar los socios Activos, Honorarios, Vitalicios y Adherentes de más de 18 años de edad, que tengan una antigüedad no menor de seis meses y que estén al día en el pago de sus cuotas sociales. — Montevideo, marzo 24 de 1980.

27) N$ 27.00 1|pub. 6681 Mar.26-v.mar.26.

EXTRAVIO

Comunico extravío de Título Accionario Nº 4, formado por 25 acciones de MIMCAS S. A., desde la acción 109 a 133 inc. a nombre de ARTIGAS JAUREZ GIMENEZ.

27) N$ 4.50 1|pub. 6661 Mar.26-v.mar.26.

COMUNICADO

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 26|11|979, Sidney Orfeu Altesor Aguirre, domiciliado en Ejido 1415, Apto. 501, ha dejado de pertenecer a Bresa Ltda., en virtud de haber adquirido ésta su cuota social, obligandose a liberarlo de todas y cada una de las obligaciones que por sí y para la sociedad hubiese suscripto a cualquier título.

27) N$ 135.00 10|pub. 6781 Mz.26-v.ab.15

CABO SANTA MARIA S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 504 del Código de Comercio, se cita a todos los accionistas de Cabo Santa María S. A. (en liquidación), para que concurran el día 28 de marzo (próximo viernes), al local sito en 18 de Julio 1233, Piso 2, Esc. 2 (Montevideo), en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18, donde se les notificará acerca del cálculo del cómputo de partición. — La Comisión Liquidadora.

27) N$ 18.00 1|pub. 6654 Mar.26-v.mar.26.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y demás interesados en la sucesión de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A. 558|979), a que comparezcan a deducir sus derechos y manifestar si aceptan o repudian la herencia. Se les cita también al inventario solemne que se efectuará en este Juzgado por el Alguacil el día 27 de junio próximo a las 15 horas. — Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 6660 Mar.26-vmay.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MOREIRA PINTOS, DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad", (C 40|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLADYS ESTHER BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeida, Luis Alberto y Malveder o Marvedel de Almeida, Mirian o Miriam Marlen c|BENITEZ, GLADYS ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha "B" Número 1072, Año 1979, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40771 Mz.26-v.ab.15.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD NERYS ROSA c|JUAN VICTO MAUTONE, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C Nº 17 año 1980) se cita, llama y emplaza a Juan Victo Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209 30|pub. 40870 Mz.26-v.my.14.

PAYSANDU

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F. CANEPA ("A" 133|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F. Cánepa, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Un tererno y mejoras ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así: 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydee A. de Mendiburu, y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior. — Paysandú, 9 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) N$ 504.00 30|pub. 6735 Mz.26-v.my.14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital de hasta N$ 50.000	**N$**	**400.00**
De N$ 50 001 a N$ 100.000	**"**	**500.00**
De N$ 100.001 a N$ 200.000	**"**	**1.000.00**
De N$ 200.001 a N$ 500.000		**1.300.00**

Se incrementará en N$ 1.300 el valor de página por cada N$ 500.000 más de capital o fracción, no pudiendo exceder de N$ 13.000 el precio de su publicación cualquiera fuere el monto de su capital.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ESTRAVE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ESTRAVE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de

ESTRAVE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 30 de abril de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1º Con la denominación de ESTRAVE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compra - venta, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el artículo 9º de la ley 13.608, del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad, agencias de viajes y transportes en general; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; f) Podrá en fin, realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4º El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1848.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 % del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las

disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio. En tanto no lo hagan, ellos representarán a la sociedad a firmar única con totales facultades para designar apoderados y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizando todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Rubén D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial, la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas.

Gonzalo M. Acosta y Lara. Escribano. Certifico que: las firmas que anteceden, pertenecen a los señores: Rubén Darío Broncini, Alberto Lecueder y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Nítida Olaza, Olga Cardeilhac y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron, ante mí.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Firmado, Gonzalo M. Acosta y Lara. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de ESTRAVE S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 5, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. muy atte. el Inspector de Hacienda, María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Eduardo Chavarría. — Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda. — 6.358. — Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — 6 de diciembre de 1979. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción de los Estatutos y Matrícula que se gestiona. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

19.273. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de ESTRAVE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hermann G. Peinado. — Hipólito Rodríguez Caorsi. Juez.

Concuerda, bien y fielmente con lo testimoniado en el original del mismo tenor que luce de fs. 8, 8 vuelta, y 9 del expediente caratulado ESTRAVE S. A., "Estatutos y Matrícula" (Ficha 729|979), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Se deja constancia de que el auto Nº 19.273, de fecha 11 de diciembre de 1979, fue notificado a la parte interesada el 14 de diciembre de 1979.

En fe de ello, de mandato verbal y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Firmado, Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 8 y 20 horas, e inscripta en este Registro con el número 10, al Fo. 72 del Libro Nº 4 de Estatutos. — Firmado, Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 533.00 — 3815 — 1|pub.

CONUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONUR S A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de CONUR S. A. (CONSTRUCCIONES URBANAS SOCIEDAD ANONIMA) se constituye una sociedad anónima cuyo domicilio legal es Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y casa de cambios; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles con las limitaciones legales; b) Recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo con los requisitos legales; f) Por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores como juzgue conveniente. Cuando el directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado, a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que represente más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento éstos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan a la Escribana Martha Szeinblum la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — I. Creimer. — Abraham Blaj. — León Feder.

Martha Szeinblum, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por: I) Don Israel Creimer, casado en únicas nupcias con Susie Rosenblat y con domicilio en esta ciudad, calle Andes Nº 1185; II) Don Abraham Blaj, casado en únicas nupcias con Miriam Lijtenstein y con domicilio en esta ciudad, calle José Scosería 2876, Apto. 203, y III) Don León Feder, casado en únicas nupcia con Dora Szafir, y con domicilio en esta ciudad calle Colonia 1464 bis, apartamento 8, todos orientales y mayores de edad.

En fe de ello a solicitud de parte interesada y a efectos de ser presentado ante quien corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo en Mon-

tevideo, el diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Szeinblum, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Biasina: El proyecto de estatutos de CONUR S. A. (CONSTRUCCIONES URBANAS S. A.) no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta de boleta de depósito del Banco de la República y de suscripción de capital que obran de fs. 1 a 4 se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno Nº 5.220. Sr. Juez: Puede Ud. disponer la inscripción que se solicita. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Marenales Rossi, Fiscal Letrado Subrogante.

17.404. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Visto: Por lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Registro Público se aprueban los estatutos de CONUR S. A. (CONSTRUCCIONES URBANAS S. A.) y decrétese la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, practíquese desgloses, expídase testimonio y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos (Hon. nuevos pesos 1.000.00). — J. Panizza, Juez. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulados: CONUR S. A., "Estatutos" (Ficha 2.346|979), de fojas nueve, nueve vuelto, y diez, dejando constancia que la providencia número diecisiete mil cuatrocientos cuatro, fue notificada a la parte interesada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 8' horas e inscripta en este Registro con el número 833 al Fº 5150 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 335.00 — 4070 — 1 pub.

LIGOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Doctor Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que LIGOR S. A. (Ficha E. 483|1979), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LIGOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Martha Domínguez. Se solicita al Esc. J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Bomsztein, Fanny Chiveidansky. — Vulfas Chveidanskis.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361, Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola. Escribano.

12.233. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda. Apruébanse los estatutos de LIGOR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon.: nuevos pesos 500.00. Juez. Vernazza. — Actuario Adjunto. Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 7 y 57 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 4, al Fo. 27 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 222.00 — 4270 — 1|pub.

COMPAÑIA PESQUERA ARPON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que COMPAÑIA PESQUERA ARPON S. A. (Ficha E. 1.024|1979), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COMPAÑIA PESQUERA ARPON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la asistencia de la mayoría de sus componentes, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de componentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A)

Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º La representación de la sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. Dos fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, dos fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Cr. Bernardo Bomsztein y|o a la señora Martha Domínguez. Se solicita al Esc. J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — J. A. Cardozo — H. M. Loureiro. — J. Cardozo. — Roberto Caballero Vázquez.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores José Alfonso Cardozo Furtado, Hugo Mario Loureiro Díaz, Julio César Cardozo Furtado y Roberto Enrique Caballero Vázquez, orientales, mayores de edad, casados los tres primeros en primeras nupcias respectivamente con Irma Irene Candal Facal, María Rosa Hernández Rodríguez y Alba Vidal Cherro, y soltero el último de los nombrados, domiciliados a estos efectos en la calle Misiones 1361, Esc. 42, a quienes leí lo que precede; lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de José Alfonso Cardozo Furtado, Hugo Mario Loureiro Díaz, Julio César Cardozo Furtado y Roberto Enrique Caballero Vázquez y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola. Escribano.

19.174. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Vistos: atento lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA PESQUERA ARPON S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del uso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Háganse los desgloses de uso y archívese. — Rodríguez. — Raúl A. Avondet.

Se hace constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 28 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 8 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 6, al Fo. 37 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha señalada precedentemente. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 244.00 — 4271 — 1|pub.

NORPAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Doctor Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que NORPAL S. A. (Ficha E. 487|1979), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NORPAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Martha Domínguez. Se solicita al Esc. J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361, Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola. Escribano.

11.903. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de NORPAL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon.: nuevos pesos 500.00. — Juez. Vernazza. — Actuaria Adjunta. Cristina Gutiérrez Aparicio.

La resolución fue notificada con fecha 6 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 7 y 55 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 2, al Fo. 15 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 222.00 — 4272 — 1|pub.

NORSAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Doctor Ricardo Vernazza Muñoz, se hace saber que NORSAL S. A. (Ficha E. 485|1979), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NORSAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones; los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Martha Domínguez. Se solicita al Esc. J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, oriental y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361, Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola. Escribano.

11.901. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda; apruébanse los estatutos de NORSAN S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquense y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon.: N$ 500.00. — Juez. Vernazza. — Actuaria Adjunta. Cristina Gutiérrez Aparicio.

Se hace contar que la resolución fue notificada el 6 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 7 y 56 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 3, al Fo. 21 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 222.00 — 4273 — 1|pub.

EDOFIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que EDOFIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EDOFIN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00 cada una, será de N$ 1:000 000 00 (nuevos pesos un millón). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000 00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

17.881. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EDOFIN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al 2º como pide. — Hipólito Rodríguez Caorsi. Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 28 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de diciembre de 1979 con el Nº 831 al Fº 5.284 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 1.704.00 — 4416 — 1 pub.

EL DIA S. A.

(R. U. C. 21084510019)

18 de Julio 1299

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	1:699.069.42	Deudas Comerciales	5:731.935.71
Inversiones Temporarias	22.182.60	Deudas Financieras	161.920.14
Créditos por Ventas	8:907.944.52	Deudas Diversas	3:610.932.35
Otros Creditos	1:126.064.05	Capital Social	50.000.00
Bienes de Cambio	4:362.943.33	Ajustes al Patrimonio	14:512.614.84
Bienes de Uso	15:944.436.76	Reservas	2:526.546.76
Intangibles	200.00	Resultados Acumulados	5:468.890.90
Total del Activo	32:062.840.70	Total del Pasivo	32:062.840.70

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	46:425.672.85
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(6:636.842.42)
Ingresos Operativos Netos	39:788.830.43
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(16:325.332.78)
Resultado Bruto	23:463.497.65
Gastos de Administración y Ventas	(18:575.028.60)
Resultados Diversos	1:336.608.15
Impuestos a la Renta	(756.186.30)
Resultado Neto	5:468.890.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	3:459.960.91
Voluntarias libres	1:221.418.72
A Propietarios:	
En efectivo (500 o/o del Capital)	250.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores, Consejo de Administración y Personal Superior	537.511.27
	5:468.890.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 491 y 492 del Libro Copiador Inventario certificado el día 31 de octubre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 324.00 — 24253 — 1 pub.

FILIGRAN S. A.

(R. U. C. 210129060011)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 28 DE FEBRERO DE 1979

ACTIVO

Disponibilidades	78.492.87
Créditos por Ventas	638.854.17
Bienes de Cambio	391.988.66
Inversiones a Largo Plazo	288.94
Bienes de Uso	30.008.20
Intangibles	23.97
	1:139.656.81

PASIVO

Deudas comerciales	334.387 60
Deudas financieras	143 642 00
Deudas diversas	59.100 24
Previsiones	13 400 34
Capital social	2 000 00
Reserva Mant. Cap. Circ.	25.107.00
Reservas	350.835 98
Resultados Acumulados	211.183.15
	1:139.656 81

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

Ingresos operativos netos	2:088.618.97
Costo de los Bienes Vendidos	(1:431.035.21)
Resultado bruto	657.583.76
Gastos de Administración y Ventas	(107.446.56)
	550.137.20
Resultados diversos	(217.586.31)
Resultados financieros	(81.592 88)
Impuesto a la Renta	(39.774 86)
Resultado neto	211.183.15

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1979 transcriptas como Acta número 113 al folio 130 del Libro Copiador de Actas, registrado el 4 de enero de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 134 al 135 del Libro Copiador de Cartas, registrado el 3 de diciembre de 1962.

N$ 172.80 — 24224 — 1 pub.

SLAM S. A.

(Inscripción N.o 267.912)

25 de Mayo 599

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1974

ACTIVO

	$
Caja	395.862.00
Banco Mercantil Cuenta Corriente	371.012.00
Deudores por Ventas	25:063.300.00
Deudores Varios	8:917.992 00
Inmuebles	20 519.806.00
Gastos Constitución	262.000.00
Amortización	(78.600.00)
Gastos Pagos por Adelantado	58.616.00
Pérdidas Ejercicio 1970/1971	345.613.00
Pérdidas Ejercicio 1972/1973	815.680.00
	56:671.281.00
Acciones a Emitir	2:500.000.00
Suscriptores de Acciones	1:500.000.00
	60:671.281.00

PASIVO

	$
Acreedores por Compras	29:131.540.00
Ventas a Realizar	25:063.300.00
	54:194 840 00
Capital Integrado	1:000.000 00
Utilidades Ejercicio 1971/1972	957.953 00
Utilidades Ejercicio 1973/1974	518 488 00
	56:671.281.00
Cap. Autorizado a Suscribir	2:500.000 00
Capital Surcrito	1:500 000.00
	60:671.281.00

CUADRO DE RESULTADOS

GANANCIAS

	$
Ventas Cobradas	7:241.100.00
Alquileres	35.533.00
Descuentos Obtenidos	1:000.000.00
	8:276.633.00

PERDIDAS

Costo de Ventas Cobradas	5:928.426.00
Gastos de Administración	1:390.408.00
Gastos de Ventas	105.000.00
Gastos Financieros	28.920.00
Impuestos	273.900.00
Cargas Sociales	5.291.00
Amortizaciones	26.200.00
Utilidades Ejercicio 1973|1974	518.488.00
	8:276.633.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a fojas 15. certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2061, folio 292 del libro 21, el 22 de abril de 1971.

N$ 302.00 — 28498 — 1 pub.

STRONG S. A.

(R. U. C. 210322920019)

Vázquez Sagastume 284

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	749.894.24	Deudas comerciales	1:756.842.92
Inversiones temporarias	412.20	Deudas financieras	474.480.75
Créditos por ventas	2:312.573.90	Deudas diversas	2:491.601.12
Otros créditos	117.394.45	Deudas a largo plazo	54.688.47
Bienes de cambio	3:321.779.13	Capital social	20.000.00
Bienes de uso	731.720.27	Aportes no capitalizados	27.425.00
		Ajustes al patrimonio	12.905.88
Total del Activo	7:233.774.19	Reservas	273.272.52
		Resultados acumulados	2:122.557.53
Cuentas de orden y contingencias	393.795.83	Total del Pasivo y Cap.	7:233.774.19
		Cuentas de orden y contingencias	393.795.83

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	8:551.128.44
Descuentos, Bonif., Imp., etc.	—.—
Ingresos operativos netos	8:551.128.44
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(5:364.406.98)
Resultado bruto	3:186.721.46
Gastos administración y ventas	(707.514.79)
Resultados financieros	661.566.32)
Impuesto a la renta	(1.540.00)
Resultado neto	1:816.100.35

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

		N$
A reservas:		
Voluntarias afectadas	....	893 000.00
A propietarios:		
En efectivo 6.148 o/o del capital	....	1:229.557.53
		2:122.557.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 82 y 92 del libro Cop. Actas de Asamblea y Directorio certificado el 15 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 44 al folio 139 del libro 11.

N$ 264.60 — 30663 — 1 pub.

STRONG S. A.

(R. U. C. 210322920019)

Vázquez Sagastume 284

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

A C T I V O

	N$
Disponibilidades	1:265.786.59
Inversiones temporarias	5.521.44
Créditos por ventas	3:267.278 70
Otros créditos	2:083.286 05
Bienes de cambio	2:726.474.21
Bienes de uso	2:612.971.29
Total del Activo	11:961.318.28

P A S I V O

	N$
Deudas comerciales	2:112 975 97
Deudas financieras	2:354 522 54
Deudas diversas	1:644 614 92
Deudas a largo plazo	257 091 92
Capital social	20 000 00
Aportes no capitalizados	27 425 00
Ajustes al patrimonio	12 905 88
Reservas	273 272 52
Resultados acumulados	5:258.509.63
Total Pasivo y Patrimonio	11:961 318 28

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	13:496.712.70
Descuentos, Bonif., Imp., etc.	— . —
Ingresos operativos netos	13:496.712.70
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(7:757 305 11)
Resultado bruto	5:739 407 59
Gastos administración y ventas	(1:219 004 57)
Resultados financieros	(1:184 234 92)
Impuesto a la renta	(200 216 00)
Resultado neto	3:135 952.10

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

		N$
A reservas:		
Voluntarias afectadas	....	1:675.000 00
A propietarios:		
Dividendos en efectivo 7.305 o/o del capital	....	1:460.952.10
		3:135.952.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 82 y 92 del libro Cop. Actas de Asamblea y Directorio certificado el 15 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 44 al folio 139 del libro 11.

N$ 210.00 — 30662 — 1 pub.

CORDANA S. A.

(RUC Nº 210186250010)

Ituzaingó 1393 (Of. 504)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO

	N$	N$
Fijo:		
Inmuebles	9.390.87	8.349.61
Menos: lo amortizado	1.041.26	
Nominal:		
Gastos de Constitución	268.50	0.01
Menos: lo amortizado	268.49	
Pérdidas y Ganancias:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	1.824.08	2.245.62
Pérdidas del ejercicio	421.54	
		10.595.24

PASIVO

No Exigible:		
Capital Suscrito Integrado	5.000.00	8.927.68
Reserva por Revaluación Activo Fijo	3.927.68	
Exigible:		
Acreedores Varios	626.72	
Jorge Angelopoulos - Cta. Préstamo	674.11	1.667.56
Simos Parafentis - Cta. Préstamo	366.73	
		10.595.24

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

PERDIDAS

	N$
Amortización de Inmuebles	173.54
Amortización de Gastos de Constitución	23.99
Gastos Generales	169.40
Intereses y Descuentos	54.61

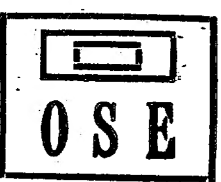
GANANCIAS

Pérdidas del ejercicio	421.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1979, la cual los aprobó solo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el acuerdo suscrito con el Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de julio de 1979 y refrendado por el Poder Ejecutivo según resolución 1.873|979. y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los estados precedentes, copiados a folio 23 del libro Copiador Inventario, inscripto con el N.o 2.417 a folio 158 del libro N.o 19, con fecha 21 de junio de [illegible]8, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 151.20 — 3450 — 1 pub.



ESTADO DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1979

SALDOS DEUDORES

	N$
Propiedades	2.429:438.137.17
Obras en Proceso	33:740.947.15
Valores en Garantía y en custodia	82.021.69
Cajas y Bancos	29:532.172.71
Inversiones a corto Plazo	4:217.250.70
Cuentas a Cobrar	34:613.767.54
Almacenes	16:181.930.07
Mercaderías en Tránsito	11:008.226.21
Otros Activos	3:689.007.53
Cargos Diferidos	2:684.382.58
Resultado Ejercicio 1978	23:944.293.38
Gastos de Producción y Distribución de Agua	95:652.902.34
Gastos Generales y Administración	19:529.514.38
Consumo Montevideo e Interior	3:200.380.13
Tesoro Nacional Reintegro Préstamo BID y Eximbank	69:745.174.09
	2.777:268.116.95

SALDOS ACREEDORES

Aportaciones Gobierno Central BID	29:541.574.21
Aportaciones Gobierno Central	13:829.794.24
Reservas Especiales	1.920:590.832.84
Patrimonio	13:138.525.64
Depreciaciones	559:163.196.43
Banco de la República	2:500.415.83
Varias Cuentas Acreedoras	61:496.332.20
Otros Pasivos	601.672.63
Créditos Diferidos	3:906.817.67
Productos de Explotación	91:475.399.82
Otros Ingresos	11:269.381.27
Tesoro Nacional Préstamo BID y Eximbank	60:745.174.09
	2.777:268.116.95

Cra. María Elisa R. de Hurtado
Subgerente de Hacienda

Cra. Mirta Borrazás
Encargada del Despacho de la Gerencia del Dpto. Financiero

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica de estos estados con los respectivos registros. — 31 de enero de 1980.

28) (C. C.) 1 pub. 40815 Mar.26-v.mar.26.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años			
Años 1970	(1er. semestre)	»	10.00
» 1970	(2do. semestre)	»	10.00
» 1971	(2do. semestre)	»	10.00
» 1972	(1er. semestre)	»	12.00
» 1972	(2do. semestre)	»	10.00
» 1973	(1er. semestre)	»	12.00
» 1973	(2do. semestre)	»	30.00
» 1975	(2do. semestre)	»	57.00
» 1978	(1er. semestre)	»	57.00
» 1978	(2do. semestre)	»	145.00

ENCUADERNADOS

Años			
Años 1967		N$	30.00
» 1968		»	30.00
» 1969		»	30.00
» 1971	(1er. semestre)	»	15.00
» 1971	(2do. semestre)	»	15.00
» 1972	(1er. semestre)	»	21.50
» 1972	(2do. semestre)	»	15.00
» 1973	(1er. semestre)	»	25.00
» 1973	(2do. semestre)	»	58.00
» 1974	(1er. semestre)	»	41.70
» 1974	(2do. semestre)	»	64.50
» 1975	(1er. semestre)	»	52.00
» 1975	(2do. semestre)	»	97.00
» 1978	(2do. semestre)	»	395.00